DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20352

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Resolución 1.861|978. — Se prorroga la vigencia de la tarifa N.o 2.201, solicitada por la empresa Cimpex S. A.

Ministerio de Educación y Cultura

2

Resolución 1.854|978. — Se contratan funcionarios en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

3

Resolución 1.865|978. — Se deja sin efecto la declaración de Monumento Histórico, del inmueble Padrón 13.280, con frente a la calle Yaguarón.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

4

Decreto 562|978. — Se autoriza un aumento en las tarifas de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

5

Resolución 1.848|978. — Se contrata un Chofer en la Dirección de Vialidad.

6

Resolución 1.849|978. — Se contrata un Procurador para prestar cometidos en el Programa 01.

7

Resolución 1.881|978. — Se contrata un Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad.

8

Resolución 1.882|978. — Se contratan Arquitectos para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura.

9

Resolución 1.883|978. — Se designa un Chofer en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Industria y Energía

10

Resolución. — Se revoca parcialmente una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Spat".

11

Resolución. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Hevea".

Ministerio de Salud Pública

12

Resolución 1.855|978. — Se contrata un profesional para desempeñar funciones como Médico Cirujano del Servicio de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell.

13

Resolución 1.866|978. — Se declara de Interés Nacional el Curso de Perfeccionamiento para Psiquiatras del Cono Sur sobre "Actualización en Terapéutica Psicofarmacológica".

14

Resolución 1.867|978. — Se prorroga la autorización concedida a la Asociación Mutualista "Batlle" para actuar en Primera Categoría.

Ministerio de Agricultura y Pesca

15

Resolución 1.838|978. — Se designan integrantes de la Comisión Liquidadora de las empresas Indagro S. A., Palmares de Castillo S. A. y San Carlos S. A.

16

Resolución 1.839|978. — Se transfiere al Ministerio de Defensa Nacional la administración de un inmueble ubicado en el Departamento de Rocha.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 1.861/978. — Se prorroga la vigencia de la tarifa N.o 2.201, solicitada por la empresa Cimpex S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud formulada por la empresa Cimpex S. A. a fin de que prorrogue la Tarifa promocional N.o 2.201.

Resultando: que por resolución 1.345|976 del 13 de octubre de 1976, se aprobó la mencionada tarifa N.o 2.201, para "prendas de vestir excepto de cuero", la que fue prorrogada, a pedido de dicha empresa, por resolución 256|978 del 28 de febrero de 1978.

Considerando: que por tratarse de una tarifa promocional utilizada con regularidad en las exportaciones de prendas de vestir a Europa, especialmente de lana, resulta conveniente disponer la renovación de la misma sin necesidad de proceder a una actualización del flete por cuanto el ajuste último se hizo teniendo en cuenta los incrementos generales operados.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y a lo informado por la Dirección

General de Aviación Civil, el Comando General de la Fuerza Aérea, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar la vigencia de la Tarifa N.o 2.201, la que quedará así determinada:

Tarifa N.o 2.201

De Montevideo a Frankfurt, Dusseldorf, Bremen, Hamburgo, Amsterdam, Zurich, Basilea, Ginebra, Amberes, Bruselas, París, Burdeos, Mulhouse, Estrasburgo, Madrid, Barcelona, Milán, Roma y Londres.
Descripción: Prendas de vestir excepto las de cuero.
Flete: U$S 1.60 por Kilogramo.
Mínimo: 500 Kilogramos.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.854/978. — Se contratan funcionarios en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica se encuentran vacantes varios cargos a los cuales es necesario proveer a los efectos del buen desarrollo del servicio.

Resultando: I) Que dichas contrataciones están destinadas a cubrir las necesidades de personal en dicho Organismo;

II) Que las personas propuestas superaron las pruebas de suficiencia realizadas al efecto, dándose cumplimiento a lo previsto por el artículo 235 de la ley 13.640 de 2 de diciembre de 1967;

III) Que de las personas propuestas, Gladys Elida Alemán Terallo, Emilia Teresa Pujol Luque, Teresita Piñeyro Vanrell, Olga Renée Duarte Cabeza, Liropeya Morales Paiva y Susana Encarnación Sosa Da Silva, exceden el límite máximo de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 28 de abril de 1974;

IV) Que no obstante dichas personas poseen aptitudes suficientes para desempeñar sus tareas justificándose plenamente en este caso la prescindencia de las normas establecidas en el artículo 34 de la ley 14.189.

Considerando: que es imprescindible para el Servicio citado la provisión de los cargos vacantes de referencia.

Atento: a los informes favorables de la Oficina de Programación y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos del Poder Ejecutivo 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de contratados hasta el 31 de diciembre de 1978 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a las personas que se indican para ocupar los cargos que se mencionan: Gladys Alemán Tarallo, Credencial Cívica serie AZA N.o 7.877, Oficial 4.o - Escalafón Ab - Grado 4 con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100) discriminados en R. 021, nuevos pesos 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100), R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 70|100); Emilia Pujol Luque, Credencial Cívica serie NKC N.o 5.401 Colonia, Oficial 4.o, Escalafón Ab - Grado 4 con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100) y R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con setenta centésimos); Víctor Hugo Berardi Etchande, Credencial Cívica serie ACB N.o 5.615 Ayudante Prensa y Propaganda, Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100), R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 70|100); Teresita Piñeyro Vanrell, Credencial Cívica serie AZB N.o 4.833, Auxiliar 1.o Escalafón Ab - Grado 4 con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), R. 023 N$ 191.15 (Nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100) y R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con setenta centésimos); Olga Renée Duarte Cabeza, Credencial Cívica serie AXA N.o 16.572, Auxiliar 1.o Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100), discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100) y R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 70|100); Liropeya Morales Paiva, Credencial Cívica serie AIA número 6.257, Auxiliar 1.o - Escalafón Ab - Grado 4 con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100) y R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 70|100); Susana Encarnación Sosa Da Silva, Credencial Cívica serie BQB N.o 5.230, Auxiliar 1.o - Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 748.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y ocho con 43|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con quince centésimos y R. 022 N$ 185.70 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 70|100); Yanina Corsini Valle, Credencial Cívica serie BLA N.o 19.843, Jefe de Tenedor de Libros, Escalafón Ac - Grado 8, con una asignación mensual de N$ 717.57 (nuevos pesos setecientos diecisiete con 57|100) discriminados en R. 021 N$ 470.54 (nuevos pesos cuatrocientos setenta con 54|100) y R. 023 nuevos pesos 247.03 (nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 03|100); María del Carmen Carminatti, Credencial Cívica serie BLA N.o 20.233, Tenedor de Libros, Escalafón Ac - Grado 6, con una asignación mensual de N$ 622.04 (nuevos pesos seiscientos veintidós con 04|100) discriminados en R. 021 N$ 418.15 (nuevos pesos cuatrocientos dieciocho con con 15|100) y R. 023 N$ 203.89 (nuevos pesos doscientos tres con 89|100); Antonio Jesús Rabosto Quevedo, Credencial Cívica serie CAB N.o 5.957, Auxiliar 1.o - Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 562.73 (nuevos pesos quinientos sesenta y dos con 73|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) y R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100); Juan Federico Ravera Busch, Credencial Cívica serie AZB N.o 7.753, Auxiliar Proveeduría, Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 562.73 (nuevos pesos quinientos sesenta y dos con 73|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos trescientos setenta y uno con 58|100) y R. 023 N$ 191.15 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 15|100) y Waldir Moline Bastianini, Credencial Cívica serie BQB N.o 14.411, Alma Lourdes Villar Centrone, Credencial Cívica serie BAB N.o 38.480, Gloria Corbellini Troche, Credencial Cívica serie BCA N.o 64.347, Ana María Alvarez Valentín, Credencial Cívica serie AVA N.o 17.853; Antonio Souto Prats, Credencial Cívica serie BVB N.o 14.176; Juan Eduardo Veneri Rinaldi, Credencial Cívica serie BJB N.o 15.032; María Mercedes Sánchez Jardín, Credencial Cívica serie BJB

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de octubre de 1978.

N.o 19.191; Sylvia Lanziani Magiere, Credencial Cívica serie AUB N.o 8.765; Silvia Molina Rosano, Credencial Cívica serie BAA N.o 25.338; Liliana María Berbel Del Aguila, Credencial Cívica serie BKA N.o 12.971; Ana María Cocco Rodríguez, Credencial Cívica serie JAB número 5.743; Estela Falcón González, Credencial Cívica serie BCA N.o 67.097; Marina Martini Richero, Credencial Cívica serie BCA N.o 51.246; María Fernanda Zaffaroni, Credencial Cívica serie AXA N.o 17.192; Susana Monteiro Crosa, Credencial Cívica serie BPA N.o 12.694; Rúben Squizano Medina, Credencial Cívica serie BIA N.o 4.572; Juan Valle da Silveira, Credencial Cívica serie BCA número 61.092; Elías Vayner Despeyroux, Credencial Cívica serie BAA N.o 25.725; María del Rosario Rodríguez Oliveira, Credencial Cívica serie AUA N.o 15.798, Mabel Lafluf Márquez, Credencial Cívica serie BMA N.o 23.630; María Elena Scaltriti Irisity, Credencial Cívica serie AJA N.o 8.408; Graciela Cohen Algranati, Credencial Cívica serie APB N.o 7.908; Fredy Sosa Fabre, Credencial Cívica serie BCB N.o 28.678; Noemí Bostanián Didizián, Credencial Cívica serie BMA N.o 22.296; Diego Pastorino Riecher, Credencial Cívica serie BZB N.o 43.974, Auxiliares, Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 549.64 (nuevos pesos quinientos cuarenta y nueve con 64|100) discriminados en R. 021 N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) y R. 023 N$ 176.06 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con 06|100); Teresita Rodríguez Alborna, Credencial Cívica serie BZA N.o 26.574, Auxiliar 2.a - Escalafón Ab - Grado 3, con una asignación mensual de N$ 521.43 (nuevos pesos quinientos veintiuno con 43|100) discriminados en R. 021 N$ 346.14 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis con 14|100) y R. 023 N$ 175.29 (nuevos pesos ciento setenta y cinco con 29|100); dichas remuneraciones se encuentran ajustadas al 1.o de diciembre de 1977, debiéndose incrementar con los aumentos que posteriormente se concedan a los funcionarios públicos.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR M. ARTUCIO. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.365/978. — Se deja sin efecto la declaración de Monumento Histórico, del inmueble Padrón 13.280, con frente a la calle Yaguarón.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 706|976, de 6 de julio de 1976, que declaró Monumento Histórico varios inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo.

Resultando: que entre ellos se encuentra el Padrón N.o 13.280, con frente a la calle Yaguarón N.o 1838|40.

Considerando: que dicho inmueble no tiene ninguna característica histórica, habiendo sido incluido en la resolución por error, por lo que corresponde dejar sin efecto la declaración realizada.

Atento: a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la declaración de Monumento Histórico del inmueble Padrón N.o 13.280, con frente a la calle Yaguarón N.o 1838|40, realizada por resolución del 6 de julio de 1976.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR M. ARTUCIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 562/978. — Se autoriza un aumento en las tarifas de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando que se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes para los referidos servicios fueron aprobadas por decreto 317|978 de fecha 7 de junio de 1978, no habiendo sufrido variaciones hasta la fecha;

II) Que, en tal período, han experimentado aumentos los salarios, combustibles y los precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de transporte;

III) Que la citada Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos de que las mismas puedan absorber el desequilibrio económico que le ocasionan los aumentos señalados y mantener así una adecuada rentabilidad en la explotación de los servicios a su cargo;

IV) Que la Comisión de Verificación de Tarifas, creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, ha tomado intervención, resolviendo por unanimidad de sus integrantes aprobar los estudios realizados, estando de acuerdo que se gestione la aprobación de un aumento general para todos los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus prestados bajo condiciones normales de pavimento de hasta nueve milésimos de nuevo peso (N$ 0.009) por pasajero-kilómetro y que las tarifas máximas de esos servicios se sitúen en los ciento seis milésimos de nuevo peso (N$ 0.106) por pasajero-kilómetro recorrido;

V) Que, compartiendo el criterio sustentado por la citada Comisión, la Dirección Nacional de Transporte solicita que se autorice el citado aumento tarifario, así como que se mantengan los procedimientos de aplicación y regulación vigentes;

VI) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha efectuado la intervención que le compete, sin formular objeciones al respecto.

Considerando: que corresponde procéder en la forma solicitada por la referida Dirección Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus, en la suma de hasta nueve milésimos de nuevo peso (N$ 0.009) por pasajero-kilómetro recorrido, sobre caminos de pavimento normal.

Las tarifas básicas resultantes no podrán exceder de ciento seis milésimos de nuevo peso (N$ 0.106) por pasajero-kilómetro recorrido.

Art. 2.o Dicho aumento de tarifas regirá a partir de la hora cero del tercer día calendario posterior al de aprobación del presente decreto.

Art. 3.o Continuarán rigiendo las disposiciones complementarias establecidas en los decretos 20|977 de 12 de enero de 1977, 104|978 de 28 de febrero de 1978 y 317|978 de 7 de junio de 1978.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 1.848/978. — Se contrata un Chofer en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Chofer.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de Personal en el Programa de referencia;
II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Luis Sergio Piñeyro Etchegoyen, para desempeñarse en el Escalafón Ac - Grado 1, en las funciones de Chofer de 3.a, con una retribución de N$ 724.05, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos;

III) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Luis Sergio Piñeyro Etchegoyen, Credencial Cívica serie CAA N.o 18.295, asimilado al Escalafón Ac - Grado 1, en las funciones de Chofer de 3.a, con una asignación mensual de N$ 724.05 (nuevos pesos setecientos veinticuatro con cinco centésimos) discriminada de la siguiente manera: Renglón 041, N$ 333.34; Renglón 044, N$ 119.19 y Renglón 046, N$ 271.52, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes, el contrato de función pública que corre agregado a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por R|S de 1.o de marzo de 1978 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 338|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 1.849/978. — Se contrata un Procurador para prestar cometidos en el Programa 01

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Procurador con destino en el Programa 01 —Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con las necesidades del citado Programa, a fin de poder efectivizar los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone al señor Alberto Peña De Elizalde, en calidad de Procurador (Escalafón Aab - Grado 2) con una asignación mensual de nuevos pesos 1.281.08, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.
Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, adreferéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratado, al señor Alberto Peña De Elizalde, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.294, en calidad de Procurador, asimilado al Escalafón Aab, Grado 2, con un sueldo de N$ 1.281.08 (nuevos pesos mil doscientos ochenta y uno con 08|100) discriminados como sigue: Renglón 021 N$ 592.82, Renglón 023 N$ 370.40 y Renglón 022 N$ 317.86; desde la aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficial Dependientes) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación de referencia se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 76.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad al 1.o de junio de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 1.881/978. — Se contrata un Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Oficial Mecánico con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;
II) Que a tales efectos se propone al señor César María Rodríguez Hernández, en carácter de Oficial Mecánico de 2.a, (Escalafón Ac - Grado 1) seleccionado mediante prueba de suficiencia con una asignación mensual de N$ 732.01, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha practicado la intervención previa que le compete;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad - referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor César María Rodríguez Hernández, Credencial Cívica serie FBC N.o 2.546, en calidad de Oficial Mecánico de 2.a, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 732.01, (nuevos pesos setecientos treinta y dos con un centésimo) discriminado así: Renglón 041 N$ 314.47, Renglón 044 N$ 143.00 y Renglón 046 N$ 274.50, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.
La erogación autorizada precedentemente se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94 autorizada por resolución de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 4 de octubre de 1978.

8

Resolución 1.882/978. — Se contratan Arquitectos para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos Arquitectos con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones tienen relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;
II) Que a tales efectos se propone a los señores Mabel Elida Norbis Berruti y Juan José Caramían González, en calidad de Arquitectos, (Escalafón AaA - Grado 6) con una asignación mensual de N$ 1.948.00, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978;
III) Que los mencionados profesionales, revisten en los cuadros presupuestales del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, en carácter de Asistentes Técnicos Dibujantes IV - Escalafón Ac - Grado 10.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;
II) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados, a los señores: Mabel Elida Norbis Berruti, Credencial Cívica serie AVA N.o 4.793 y Juan José Caramian González, Credencial Cívica serie BCA N.o 33.416, en calidad de Arquitectos, equivalentes al Escalafón AaA - Grado 6, con una retribución mensual de N$ 1.948.00 (nuevos pesos mil novecientos cuarenta y ocho) cada uno, discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 944.86, Renglón 023 N$ 519.80 y Renglón 022 N$ 483.34, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del mencionado Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que se agregan a estas actuaciones— celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.
La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 12, Numeral 7, Crédito de N$ 2:660.000.00.

3.o Las remuneraciones establecidas, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de junio de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 4 de octubre de 1978.

4.o Establécese que, previo a la toma de posesión de los cargos para el cual se les contrata, los señores: Mabel Elida Norbis Berruti y Juan José Caramian González, deberán presentar renuncia a los que ostentan en la actualidad.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.383/978. — Se designa un Chofer en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer de 3.a, con destino en la División Equipos Mecánicos del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma concuerda con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone al señor Abel Alvarez García, asimilado al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 724.05, —quien rindió prueba de suficiencia, según consta en Acta, que corre agregada a estas actuaciones—, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Abel Alvarez García, Credencial Cívica serie BKB N.o 10.803, en calidad de Chofer de 3.a, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una asignación mensual de N$ 724.05 (nuevos pesos setecientos veinticuatro con cinco centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 041 N$ 333.34, Renglón 044 N$ 119.19 y Renglón 046 N$ 271.52, desde la fecha de aprobación de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por R|s de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos Ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 4 de octubre de 1978.

3.o Esta remuneración se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de junio de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución. — Se revoca parcialmente una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Spat"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Elga S. A. contra la resolución del 3 de febrero de 1978 por la que se concedió el registro de la marca "Spat" a favor de la Compañía Envasadora Argentina S. A. I. & C., de Argentina para distinguir artículos en la clase 1, por entender que es confundible con la de su propiedad "Smak" que protege "helados" de la clase 1.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que le asiste razón a la recurrente por lo que debería revocarse parcialmente el Acto impugnado, excluyéndose en la concesión de la marca "Spat" la distinción de helados.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede actuar conforme a lo indicado en el Resultando precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase parcialmente la resolución del 3 de febrero de 1978, por la que se concedió el registro de la marca "Spat" a favor de la Compañía Envasadora Argentina S. A. I. & C., de Argentina, Acta N.o 146.990, para distiguir artículos en la clase 1, en el sentido de establecer que la marca concedida no ampara el producto "helados".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial. — Por el señor Ministro, el Subsecretario ingeniero ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

11

Resolución. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Hevea"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Federico Leopold, de Montevideo, contra la resolución de 14 de julio de 1978 por la que se desestimó su solicitud de registro de la marca "Hevea", para distinguir artículos de la clase 9, por entender que es suficientemente diferenciable de la marca opositora, ya registrada, "Nivea", (Emblema).

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que existen tales diferencias entre los signos marcarios en pugna que permiten su coexistencia en el Registro.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede revocar la precitada resolución y en su lugar otorgar la marca "Hevea" solicitada para distinguir artículos de la clase 9.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de 14 de julio de 1978, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Hevea", Acta N.o 153.801, formulada por la firma Federico Leopold, de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 9.

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Hevea", Acta N.o 153.801, formulada por la firma Federico Leopold, de Montevideo para distinguir artículos en la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — Por el señor Ministro, el Subsecretario ingeniero ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 1.855/978. — Se contrata un profesional para desempeñar funciones como Médico Cirujano del Servicio de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978. (*)

Visto: la necesidad de contar con los servicios de un Médico Cirujano para el Servicio de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell.

Resultando: que se propone para dicho cargo en carácter de contratado al doctor Julio Alberto López Susviela, quien reúne las condiciones requeridas para desempeñarlo.

Considerando: I) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública informa que la remuneración correspondiente a la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA - Grado 4;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que la mencionada Secretaría de Estado ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo.

Atento: a lo establecido en los decretos 179|976 del 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de dicho año y 150|977 del 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de contratado, para desempeñar funciones como Médico Cirujano del Servicio de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell al doctor Julio Alberto López Susviela, con una remuneración mensual de N$ 1.043.44 (nuevos pesos mil cuarenta y tres con cuarenta y cuatro centésimos) correspondiente al Escalafón AaA - Grado 4, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación de referencia se atenderá con cargo al Rubro 0 - Programa 1.04 - Afectación N.o 11|978 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 683.39 (nuevos pesos seiscientos ochenta y tres con treinta y nueve centésimos) y Renglón 023 N$ 360.05 (nuevos pesos trescientos sesenta con cinco centésimos).

3.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

4.o La remuneración mensual establecida en la presente resolución corresponde al mes de marzo próximo pasado y será incrementada con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a dicha fecha.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE NIN VIVO. — ERNESTO ROSSO.

(*) **Recibida en "Diario Oficial" el 3 de octubre de 1978.**

13

Resolución 1.866/978. — Se declara de Interés Nacional el Curso de Perfeccionamiento para Psiquiatras del Cono Sur sobre "Actualización en Terapéutica Psicofarmacológica.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978.

Visto: que del 12 al 15 de octubre de 1978 se realizará en la ciudad de Montevideo, un Curso de Perfeccionamiento para Psiquiatras del Cono Sur, sobre "Actualización de la Terapéutica Psicofarmacológica" organizado por la Clínica Psiquiátrica con el auspicio de la Facultad de Medicina y Escuela de Graduados de la Universidad de la República.

Considerando: I) Que a dicho curso, dedicado a Médicos Psiquiatras del Cono Sur, han sido invitados especialmente, destacados Profesores de Argentina, Brasil, Chile, España, Suiza y Uruguay;

II) Que el referido evento es el primero de sus características y tiende a sistematizar y difundir a nivel profesional la gran evolución de la Terapéutica Psicofarmacológica en los últimos años, por lo que constituirá un valioso aporte en el campo de la mencionada especialidad;

III) Que por lo expresado precedentemente y lo informado por la Dirección del Servicio de Salud Mental, es conveniente declararlo de Interés Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el Curso de Perfeccionamiento para Psiquiatras del Cono Sur, sobre "Actualización en Terapéutica Psicofarmacológica", organizado por la Clínica Psiquiátrica con el auspicio de la Facultad de Medicina y Escuela de Graduados de la Universidad de la República, el que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo del 12 al 15 de octubre de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO CESAR LUPINACCI. — HECTOR M. ARTUCIO.

14

Resolución 1.867/978. — Se prorroga la autorización concedida a la Asociación Mutualista "Batlle", para actuar en Primera Categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Mutualista "Batlle" por la que solicita se le autorice a continuar actuando en Pri-

mera Categoría, de acuerdo con lo establecido por el decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de enero de 1978 (Interna N.o 13.049) se autorizó la inclusión de la mencionada Institución en la categoría citada, con carácter precario por el término de ciento ochenta días.

Considerando: I) Que la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo expresado por el Inspector Médico actuante, estima que puede autorizarse a la Asociación Mutualista "Batlle" a continuar actuando en la Primera Categoría, con carácter precario por el término de ciento ochenta días (180) días;

II) Que la Dirección General de la Salud informa favorablemente respecto a la solicitud de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1978, a la Asociación Mutualista "Batlle" para actuar en Primera Categoría, a fin de que dentro de dicho lapso dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones vigentes.

2.o Comuníquese, — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 1.838/978. — Se designan integrantes de la Comisión Liquidadora de las empresas Indagro S. A., Palmares de Castillo S. A. y San Carlos S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978.

Visto: la ley 14.774, de fecha 27 de abril de 1978, que declara en estado de liquidación las empresas Indagro S. A., Palmares de Castillo S. A. y San Carlos S. A., las que constituyen una sola entidad patrimonial a dichos efectos.

Resultando: I) Por el artículo 2.o de dicha ley se dispone que tales empresas serán liquidadas administrativamente por una Comisión Liquidadora integrada con tres miembros: uno, funcionario de la Inspección General de Hacienda, designado por el Poder Ejecutivo, que la presidirá; otro designado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, y el tercero designado por el Poder Ejecutivo de entre los seis mayores acreedores simples de las empresas en liquidación;

II) Con fecha 22 de agosto de 1978 el Ministerio de Economía y Finanzas remitió al Ministerio de Agricultura y Pesca los antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Liquidadora de referencia en los que consta: a) que el Banco de la República Oriental del Uruguay ha designado como delegado al doctor Carlos E. Urioste; b) que la Inspección General de Hacienda ha propuesto como su delegado al contador Juan Tarrasa Martínez; c) la relación de los seis mayores acreedores simples de las empresas en liquidación.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder a integrar la Comisión Liquidadora de referencia.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley 14.774, de 27 de abril de 1978.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégrase la Comisión Liquidadora de las empresas Indagro S. A., Palmares de Castillo S. A. y San Carlos S. A., a que se refiere el artículo 2.o de la ley 14.774, de 27 de abril de 1978, con el contador Juan Tarrasa Martínez, por la Inspección General de Hacienda, que la presidirá; doctor Carlos E. Urioste, por el Banco de la República Oriental del Uruguay y Julio C. Ponce de León, por los seis mayores acreedores simples de las empresas en liquidación.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

16

Resolución 1.839/978. — Se transfiere al Ministerio de Defensa Nacional la administración de un inmueble ubicado en el Departamento de Rocha.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por el Ministerio de Defensa Nacional, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada Secretaría de Estado expresa que se encuentra abocada a la construcción de viviendas en La Paloma, Departamento de Rocha, para uso de Oficiales destinados en esa zona del país;

II) Agrega que las obras se realizarán mediante la concesión de un préstamo a otorgarse por parte del Banco Hipotecario del Uruguay siendo exigencia del mutuante que ellas se realicen en suelo propio, vale decir, de propiedad del deudor;

III) El titular del inmueble es el Estado que lo adquirió sin expresión específica de destino y el Ministerio de Agricultura y Pesca es su actual destinatario.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada por el Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transferir al Ministerio de Defensa Nacional la administración del inmueble empadronado en mayor área con el N.o 1.151 del Departamento de Rocha de una extensión de 5 hectáreas 6.351 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Adhemar Pigni de enero de 1978.

2.o El citado inmueble será usufructuado por el Comando General de la Armada y destinado, principalmente, a la construcción de viviendas de su personal.

3.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

"DIARIO OFICIAL" N.os 20.325 al 20.345

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE 1977

25 — Decreto 18.473. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Autorízase conexión con el colector público en fincas modestas y viviendas. Setiembre 13.

25 — Decreto 18.474. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Exonérase de multas a propietarios frentistas a vías públicas de no tomar conexión con el colector existente. Setiembre 13.

MAYO 1978

3 — Resolución 109.373. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Reglaméntanse disposiciones sobre funcionamiento de obras sanitarias domiciliarias e industriales. Setiembre 13.

JULIO

9 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese publicación de los Indices de Precios del Consumo correspondiente al mes de julio de 1978. Setiembre 29.

12 — Resolución 1.160|978. **CONAPROLE.** Homológase Estatuto de la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal. Setiembre 8.

21 — Decreto 424|978. **ANCAP.** Precios de venta de los productos que expende. Julio 27. Fe de Erratas, setiembre 1.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos el día 22 de julio de 1978. Setiembre 5.

Idem, del 23 al 25 de julio de 1978. Setiembre 8.

Idem, del día 25 al 31 de julio de 1978. Setiembre 11.

AGOSTO

1.o — Resolución 1.644|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase una consistente en libros, colecciones y recaudos destinados al Ministerio de Educación y Cultura. Setiembre 11.

1.o — Resolución 1.645|978. **"Sociedad Nativista José Gervasio Artigas".** Apruébase sus estatutos. Setiembre 8.

1.o — Resolución 1.646|978. **"El Hornero Baby Fútbol Club".** Idem. Setiembre 8.

1.o — Resolución 1.647|978. **"Centro Recreativo y Social Los Fanintes".** Idem. Setiembre 8.

1.o — Resolución 1.648|978. **"Sociedad de Neurociencias".** Idem. Setiembre 8.

1.o — Resolución 1.649|978. **Sociedad de Psiquiatría Biológica.** Idem. Setiembre 8.

1.o — Resolución 1.650|978. **Consejo del Niño.** Incorpórase Odontólogo. Setiembre 8.

2 — Resolución 1.685|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.** Desígnase por promoción Oficial 3.o. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.686|978. **Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery".** Desígnase por promoción Instructora de Personal Secundario. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.687|978. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Efectúanse promociones. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.688|978. **Ministerio de Salud Pública.** Promuévese personal de servicio a "División Higiene". Setiembre 12.

2 — Resolución 1.689|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Ayudante en "Unidades Sanitarias". Setiembre 12.

2 — Resolución 1.690|978. **Ministerio de Salud Pública.** Promuévese Enfermero Jefe a "División Higiene". Setiembre 12.

2 — Resolución 1.691|978. **Hospital Vilardebó.** Efectúanse promociones. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.692|978. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "División Técnica". Setiembre 12.

2 — Resolución 1.693|978. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería".** Desígnase por promoción Oficial 3.o. Setiembre 12.

AGOSTO

2 — Resolución 1.694|978. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Efectúanse promociones. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.695|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Desígnase por promoción Jefe de Contaduría y Presupuesto. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.696|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Desígnase por promoción Oficial 2.o. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.697|978. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.** Desígnase por promoción Intendente. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.698|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase por promoción Oficial 3.o en "División Arquitectura". Setiembre 12.

2 — Resolución 1.699|978. **Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".** Efectúanse promociones. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.700|978. **Hospital Pasteur.** Efectúanse promociones. Setiembre 13.

2 — Resolución 1.701|978. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Desígnase por promoción Telefonista. Setiembre 13.

2 — Resolución 1.702|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de un grupo electrógeno para el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. Setiembre 12.

2 — Resolución 1.703|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de un Pehachímetro para el Centro Departamental de Salud Pública de Salto. Setiembre 12.

4 — Resolución 1.681|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Efectúanse promociones en "Administración General". Setiembre 11.

4 — Resolución 1.707|978. **Permiso de Pesca.** Otórgase Comercial a la embarcación "Las Nietas". Setiembre 14.

4 — Resolución 1.708|978. Idem, a la embarcación "Marcelo". Setiembre 14.

4 — Resolución 1.709|978. Idem, a la embarcación "Picinita". Setiembre 14.

4 — Resolución 1.710|978. Idem, a la embarcación "No hable de ella". Setiembre 14.

4 — Resolución 1.711|978. Idem, a la embarcación "Frente a Dios". Setiembre 14.

4 — Resolución 1.712|978. Idem a la embarcación "Chiki". Setiembre 27.

8 — Resolución 1.651|978. **Montevideo Cricket Club.** Apruébase reforma de sus estatutos. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.652|978. **Deportivo Social Mandubí.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.653|978. **"Iglesia Nazarena Apostólica Cristiana del Uruguay".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.654|978. **"Rotary Club de Pando".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.655|978. **"Club Atlético y Deportivo Sol de América".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.656|978. **"Los Sauces Fútbol Club".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.657|978. **"Club Social Uruguay".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.658|978. **"Club Atlético Barrio Rivera Treinta y Tres".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.659|978. **"Baby Fútbol Estrella Federal".** Idem. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.660|978. **Diario Oficial.** Desígnase por promoción Oficial 1.o. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.661|978. **Consejo del Niño.** Desígnase por promoción Asistente Social de 2.o. Setiembre 11.

8 — Resolución 1.662|978. **Radio Club Oriental.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 11.

9 — Decreto 467|978. **Convenios Internacionales.** Declárase vigente la Enmienda 25 de Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Tránsito Aéreo. Agosto 23. Fe de Erratas 6 de setiembre.

9 — Resolución 1.409|978. **Empresa Gamacor S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 29. Fe de Erratas 6 de setiembre.

9 — Resolución 1.704|978. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones. Setiembre 12.

9 — Resolución 1.705|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Desígnase por promoción Oficial 3.o. Setiembre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO

9 — Resolución 1.706|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de ambulancia destinada al Ministerio de Salud Pública. Setiembre 14.
10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Prorrógase plazo para pago sin recargos de las tasas adicionales por alumbrado y salubridad pública a determinadas viviendas. Setiembre 21.
11 — Decreto 458|978. **Carnes.** Fíjanse normas sobre su abasto en toda la República. Agosto 18. Fe de Erratas 6 de setiembre.
11 — Resolución 1.684|978. **Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".** Efectúanse promociones. Setiembre 12.
15 — Resolución 1.543|978. **Juzgados.** Desígnase Actuaria Adjunta del Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. Setiembre 6.
16 — Resolución 1.544|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Incorpórase funcionario. Setiembre 4.
16 — Resolución 1.715|978. **Juzgados.** Desígnase por promoción Alguacil del Letrado de Primera Instancia de 1.er Turno de Paysandú. Setiembre 15.
18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase artículo de la Ordenanza que regula Servicio de Automóviles con Taxímetro. Setiembre 21.
18 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Modifícase disposiciones del decreto 2.265 sobre Ruidos Molestos. Setiembre 21.
18 — Resolución 1.545|978. **Empresa Galia S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Setiembre 4.
18 — Resolución 1.546|978. **Empresa Talleres Metalúrgicos J. Ulises Güida.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Setiembre 5.
18 — Resolución 1.547|978. **Empresa Paycueros S.A.** Modifícase resolución que declara de Interés Nacional su actividad. Setiembre 5.
18 — Resolución 1.548|978. **Empresa Proteínas Uruguayas S.A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Setiembre 5.
18 — Resolución 1.549|978. **Empresa Siner S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Setiembre 5. Fe de Erratas 12 de setiembre.
18 — Resolución 1.682|978. **Dirección de Hidrografía.** Efectúanse promociones. Setiembre 12.
18 — Resolución 1.713|978. **Permiso de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Impesur". Setiembre 14.
18 — Resolución 1.714|978. **Permiso de Pesca.** Otórgase renovación del comercial a la embarcación "Laly". Setiembre 14.
Ministerio de Salud Pública. Relación de Asuntos Aprobados.
18 — Inscripción de Títulos. Setiembre 7.
22 — Idem. Setiembre 7.
21 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 212|978). Fíjanse salarios mínimos a trabajadores que se ocupan en la esquila de la zafra 1978|1979. Setiembre 1.
22 — Ley 14.213. **Fuerzas Armadas.** Modifícanse disposiciones del retiro obligatorio del personal. Agosto 30. Fe de Erratas 6 de setiembre.
22 — Decreto 486|978. **Registro Público y General de Comercio.** Establécense condiciones de instrumentación. Setiembre 1.
22 — Decreto 487|978. **Juzgados.** Modifícanse los guarismos de cuantías para demandas civiles y comerciales que se inicien en los de Paz. Setiembre 1.
22 — Resolución 1.512|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos. Setiembre 1.
22 — Resolución 1.513|978. Idem, personal especializado. Setiembre 1.
22 — Resolución 1.514|978. Idem. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.515|978. Idem. Setiembre 1o.
22 — Resolución 1.516|978. Idem. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.517|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Oficial 4.o en Dirección de Servicios Externos (SAYPA). Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.518|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar 1.o. Setiembre 1.
22 — Resolución 1.519|978. Idem, personal secundario. Setiembre 1.
22 — Resolución 1.520|978. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Desígnase Oficial 1.o Carpintero. Setiembre 1.

AGOSTO

22 — Resolución 1.521|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal secundario. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.522|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpórase funcionaria. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.523|978. **Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica".** Prorrógase autorización para actuar en Primera Categoría. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.524|978. **Instituto Nacional de Reumatología.** Incorpórase funcionario. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.525|978. **Corte de Justicia.** Desígnanse cargos de Oficial Sexto en "Juzgados de Paz del Interior". Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.526|978. **Juzgados.** Desígnase Secretario del Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.527|978. **Fiscalías.** Desígnase Ayudante de 4.a en las de Gobierno de Primer y Segundo Turnos. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.528|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados de Paz del Interior". Setiembre 1.
22 — Resolución 1.529|978. Idem, funcionarios. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.530|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial 5.o en el Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.531|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial Sexto en el de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz). Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.532|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados Letrados de Capital". Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.533|978. **Juzgados.** Desígnase Actuaria Adjunta del Letrado de Primera Instancia de Colonia. Setiembre 1.o.
22 — Resolución 1.535|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados de Paz del Interior". Setiembre 6.
22 — Resolución 1.536|978. Idem. "Juzgados Letrados de Capital". Setiembre 6.
22 — Resolución 1.537|978. Idem "Juzgados de Paz de Capital". Setiembre 6.
22 — Resolución 1.538|978. Idem. Setiembre 6.
22 — Resolución 1.539|978. Idem. Setiembre 6.
22 — Resolución 1.540|978. Idem, "Juzgados de Paz del Interior". Setiembre 6.
22 — Resolución 1.541|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz en Sexta Sección Judicial de Maldonado (José Ignacio). Setiembre 6.
22 — Resolución 1.542|978. **Tribunal de Apelaciones.** Dispónese traslado para ocupar cargo de Ministro en lo Civil de Primer Turno. Setiembre 6.
22 — Resolución 1.550|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto del de Primera Instancia en Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos. Setiembre 7.
22 — Resolución 1.551|978. Idem, Actuario del de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo. Setiembre 7.
22 — Resolución 1.663|978. **Museo Histórico Nacional.** Efectúanse promociones. Setiembre 12.
22 — Resolución 1.664|978. **Sociedad Uruguaya de Reumatología.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 11.
22 — Resolución 1.665|978. **Corporación de Protésicos Dentales.** Apruébase reforma de sus estatutos. Setiembre 12.
22 — Resolución 1.666|978. **Centro Comercial e Industrial de Castillos.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 12.
22 — Resolución 1.667|978. **Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de Rosario.** Idem. Setiembre 12.
22 — Resolución 1.668|978. **Iglesia Evangélica Pentecostal del Movimiento Evangélico Pentecostal Libre de Rivera.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 13.
22 — Resolución 1.669|978. **Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea.** Idem. Setiembre 12.
22 — Resolución 1.670|978. **Asociación Fomento Rural de Lascano.** Apruébanse reforma de estatutos. Setiembre 13.
22 — Resolución 1.671|978. **Sociedad de Fomento Rural de Colonia 18 de Julio.** Idem. Setiembre 13.
22 — Resolución 1.672|978. **Sportivo Los Prados.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO

22 — Resolución 1.673|978. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Efectúanse promociones. Setiembre 13.
22 — Resolución 1.674|978. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Desígnase por promoción Jefe de Sección. Setiembre 13.
22 — Resolución 1.675|978. **Consejo del Niño.** Modifícase resolución en la que se efectuaron promociones. Setiembre 13.
22 — Resolución 1.676|978. **Consejo del Niño.** Desígnase por promoción Maestra de Taller. Setiembre 13.
22 — Acta. **Dirección de Cantinas Militares.** Desígnase Cantinero Suplente. Setiembre 5.
22 — Acta. **Dirección de Cantinas Militares.** Contrátase Cantinero Suplente. Setiembre 5.
23 — Decreto 498|978. **Caza.** Prorrógase plazo para la deportiva de perdiz chica. Setiembre 1.
23 — Resolución 1.534|978. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Oficial 5.o. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.552|978. **Presidencia de la República.** Transfórmanse cargos y desígnase Oficial 3.o. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.553|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.554|978. **Banco Comercial.** Apruébase reforma estatutaria. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.555|978. **Banco Pan de Azúcar.** Apruébase reforma estatutaria. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.556|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Incorpórase funcionario. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.557|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Contrátase Jefe de Sección. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.558|978. **Intendencia Municipal de Canelones.** Autorízase la actualización del valor real de inmuebles rurales para liquidación de Contribución Inmobiliaria Rural. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.559|978. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase la actualización del valor real de inmuebles urbanos y suburbanos para liquidación de Contribución Inmobiliaria Rural. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.560|978. **Dirección General de Estadística y Censos.** Contrátanse tres Asesores Estadísticos. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.561|978. Idem un Asesor de Estadísticas y Censos. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.562|978. **Homenaje y Honores.** Dispónese la entrega de estatua del General José Artigas, al Gobierno de la República de Chile. Setiembre 4. Fe de Erratas 13 de setiembre.
23 — Resolución 1.563|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ingeniero. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.564|978. Idem Ayudante de Ingeniero. (Dirección de Vialidad). Setiembre 4.
23 — Resolución 1.565|978. Idem. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.566|978. Idem Soldador de 2.a. (Dirección de Vialidad). Setiembre 4.
23 — Resolución 1.567|978. Idem, Medio Oficial Electricista. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.568|978. Idem Peón Especializado. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.569|978. Idem. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.570|978. Idem, Ayudantes de Ingeniero. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.571|978. Idem, Oficial de 1.a. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.572|978. Idem Chofer de 3.a. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.573|978. Idem Peón Especializado. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.574|978. Idem, Medio Oficial Electricista. Setiembre 4.
23 — Resolución 1.575|978. Idem dos choferes. (Dirección Nacional de Transporte). Setiembre 4.
23 — Resolución 1.576|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátanse cuatro Choferes. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.577|978. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnase Contador de Giros. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.578|978. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase Ingeniero Químico. Setiembre 5.

AGOSTO

23 — Resolución 1.579|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Incorpórase funcionario. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.580|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionario. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.581|978. **Dirección Nacional de Correos.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.582|978. **Hotel "Las Delicias".** Aféctase al Ministerio de Industria y Energía el de Punta del Este. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.583|978. **Hotel "Las Delicias".** Autorízase al Ministerio de Industria y Energía —Dirección Nacional de Turismo— para convenir concesión del de Punta del Este para la explotación de sus servicios. Setiembre 5.
23 — Resolución 1.584|978. **Caja Asistencial de Seguros Sociales de Sudy S. A.** Homológase Convenio por el que se crea. Setiembre 6.
23 — Decreto 18.858. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Reglaméntanse normas de implantación de barreras en obras y fincas ruinosas fijándose régimen de fiscalización. Setiembre 8.
24 — Decreto 505|978. **Hidróxido de Litio.** Inclúyesele en las listas de Materias Primas destinadas a la elaboración de grasas y lubricantes. Setiembre 18.
24 — Resolución 1.683|978. **Ferry - Boat "Atlantic".** Modifícanse tarifas para transporte de pasajeros y vehículos. Setiembre 12.
24 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Levántase la insalubridad a taller de Arenado de Vidrio. Setiembre 12.
24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto.** Apruébase Ordenanza General de Tránsito. Setiembre 19.
24 — **Discursos.** Pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura doctor Daniel Darracq, en el Teatro Solís, el día 24 de agosto de 1978. Setiembre 13.
28 — Decreto 500|978. **Marina Mercante Nacional.** Establécese Tabla de Sueldos Fictos para su personal embarcado. Setiembre 8.
28 — Decreto 501|978. **Dirección Nacional de Identificación Civil.** Reglaméntase ley 14.762 sobre la identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios. Setiembre 7. Fe de erratas, 19 de setiembre.
ridad Social. Incorpórase funcionario. Setiembre 12.
28 — Resolución 1.622|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante de 4.a. Setiembre 12.
28 — Resolución 1.623|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase funcionario administrativo. Setiembre 12.
28 — Resolución 1.624|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Efectúase transformación de cargo. Setiembre 12.
28 — Resolución 1.625|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante de 4.a. Setiembre 12.
28 — Resolución 1.716|978. **Juzgados.** Desígnase por promoción Inspector Subjefe del Letrado de Menores de Primer Turno. Setiembre 15.
28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícase artículo de la Ordenanza de Proventos y Patentes de Rodados. Setiembre 14.
29 — Ley 14.814. **Fondo Nacional de Inversiones.** Amplíase autorización de emisión circulante en moneda extranjera para su financiamiento. Setiembre 7.
29 — Decreto 499|978. **Monumentos Históricos.** Dispónese remodelar el sitio de la Piedra Alta ubicado en la ciudad de Florida. Setiembre 7.
29 — Resolución 1.585|978. **Dirección de los Bañados de Carrasco.** Autorízase al Grupo Nacional de Trabajo a adquirir una Pala Cargadora sobre Orugas. Setiembre 18.
29 — Resolución 1.586|978. **Tarifas de carga aérea.** Autorízase promocional a Empresa "Industria Frigorífica del Noreste S. A.". Setiembre 7.
29 — Resolución 1.587|978. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Contrátase personal. Setiembre 7.
29 — Resolución 1.588|978. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Desígnase interinamente Director Administrativo. Setiembre 7.
29 — Resolución 1.589|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Incorpórase funcionario. Setiembre 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO

29 — Resolución 1.590|978. **Consejo del Niño.** Desígnase Director de Establecimiento y otros cargos. Setiembre 7.

29 — Resolución 1.591|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Efectúase transformación de cargos. Setiembre 7.

29 — Resolución 1.592|978. **Colonias de Asistencia de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".** Efectúase transformación de cargos. Setiembre 7.

29 — Resolución 1.593|978. **Instituto de Oncología.** Incorpórase funcionaria. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.594|978. **Asociación Empleados Civiles de la Nación.** Autorízasele a continuar en Primera Categoría. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.595|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.596|978. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.** Desígnase Director. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.597|978. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Desígnase Jefe de Farmacia. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.598|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado en diversos establecimientos. Setiembre 29.

29 — Resolución 1.599|978. **Servicio de Asistencia Externa.** Intégrase el Cuadro de Parteras Suplentes en el interior de la República. Setiembre 14.

29 — Resolución 1.602|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado en diversos establecimientos. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.603|978. Idem, Ayudante Gráfico. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.605|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.606|978. Idem, personal especializado. Setiembre 8.

29 — Resolución 1.607|978. Idem Auxiliar 1.o en la "División Higiene". Setiembre 29.

29 — Resolución 1.608|978. **Dirección y Servicios Externos.** Desígnase Oficial 4.o. Setiembre 29.

29 — Resolución 1.609|978. — **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal administrativo en diversos establecimientos. Setiembre 12.

29 — Resolución 1.612|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal en Escalafón Ad. Setiembre 12.

29 — Resolución 1.614|978. Idem personal especializado. Setiembre 12.

29 — Resolución 1.615|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial 6.o en el de Paz en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz). Setiembre 14.

29 — Resolución 1.616|978. **Juzgados.** Desígnase por promoción Inspector Jefe del Letrado de Menores de Primer Turno. Setiembre 14.

29 — Resolución 1.617|978. **Ministerio de Justicia.** Autorízase a contratar personal en "Administración General". Setiembre 15.

29 — Resolución 1.618|978. **Juzgados.** Desígnase por promoción Actuario del Letrado de Menores de Primer Turno. Setiembre 15.

29 — Resolución 1.619|978. **Juzgados.** Desígnase por promoción Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno. Setiembre 15.

29 — Resolución 1.620|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 11.

29 — Resolución 1.677|978. **Club Centenario Fútbol Club.** Apruébanse estatutos. Setiembre 13.

29 — Resolución 1.678|978. **Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó.** Apruébase reforma de estatutos. Setiembre 13.

29 — Resolución 1.679|978. **Club Atlético Fénix Salto.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 13.

29 — Resolución 1.680|978. **Cámara de Fabricantes de Vidrio.** Idem. Setiembre 13.

29 — Resolución. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Apruébase Ordenanza sobre Playas y Balnearios. Setiembre 21.

AGOSTO

30 — Ley 14.815. **Convenios Internacionales.** Apruébase Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para Proscripción de Armas Nucleares en América Latina. Setiembre 7. Fe de Erratas 13 de setiembre.

30 — Ley 14.816. **Planta Casa Blanca.** Autorízase su venta por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Setiembre 13. Fe de Erratas, 19 de setiembre.

30 — Decreto 502|978. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Apruébase modificación presupuestal. Setiembre 15.

30 — Decreto 503|978. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Facúltasele para el pago de la semilla "Registrada" de lino, avena y arroz. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.626|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.627|978. **Dirección General Impositiva.** Renuévase contratación de funcionario. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.628|978. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.629|978. **Dirección General de Comercio Exterior.** Desígnase Director General de Comercio Exterior. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.630|978. **Agencias de Quinielas.** Desígnanse cotitulares de la N.o 4 de Rosario, Colonia. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.631|978. **Dirección de Vialidad.** Declárase producida renuncia de Oficial de 1.a. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.632|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Chofer. Setiembre 11.

30 — Resolución 1.633|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Asesor Técnico. Setiembre 12.

30 — Resolución 1.634|978. **Dirección General de los Servicios Veterinarios.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.635|978. **Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.** Contrátase funcionario. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.636|978. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Ayudante Técnico. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.637|978. **Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.** Contrátase funcionaria. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.638|978. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase funcionaria. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.639|978. Idem, un Chofer. Setiembre 13.

30 — Resolución 1.640|978. Idem, limpiadora. Setiembre 13.

31 — Decreto 504|978. **Frutas Cítricas.** Difiérese entrada en vigencia del decreto 451|978; que aprobó Reglamentación técnica para los envases. Setiembre 7.

31 — Resolución 1.641|978. **Actividad Privada.** Increméntanse salarios nominales del personal. Setiembre 8.

31 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 935). Modifícase responsabilidad patrimonial de cooperativas de ahorro y crédito. Setiembre 14.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 1.o al 5 de agosto de 1978. Setiembre 11.

Idem, del día 5 al 6 de agosto de 1978. Setiembre 12.

Idem, del día 6 al 12 de agosto de 1978. Setiembre 14.

Idem, del día 12 de agosto de 1978. Setiembre 18.

Idem, del día 13 al 18 de agosto de 1978. Setiembre 25.

SETIEMBRE

1.o — Decreto 506|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Fíjasele el cupo mensual de combustible que le corresponde. Setiembre 19.
Fe de Erratas. 27 de setiembre.

1.o — Decreto 525|978. **Insecticidas, fungicidas y herbicidas.** Sustitúyese el artículo 9.o del decreto 149.977, que reglamentó su contralor y venta. Setiembre 27.

1.o — Resolución 1.642|978. **Comisión Administradora del Frigorífico Fray Bentos.** Desígnase Presidente. Setiembre 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

1.o — Resolución 1.643|978. **Instituto Nacional de Carnes.** Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo en calidad de Presidente. Setiembre 13.
1.o — Resolución 1.793|978. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Setiembre 28.
1.o — **Indice Mensual.** Correspondiente al mes de agosto de 1978. Setiembre 8.
4 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícanse disposiciones sobre funcionarios municipales designados para conducir vehículos automotores de la Intendencia. Setiembre 22.
5 — Ley 14.817. **"Parque Nacional Aarón de Anchorena".** Desígnase con su nombre al existente en la fracción de terreno en la 1.a Sección Judicial de Colonia. Setiembre 20.
Fe de Erratas, 28 de setiembre.
5 — Ley 14.823. **Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Modifícanse normas referentes al retiro militar de todo personal técnico-profesional equiparado del Inciso 3 "Salud Militar". Setiembre 22.
5 — Decreto 507|978. **Viáticos.** Modifícanse disposiciones del decreto que establece el importe para Delegados que cumplen misiones fuera del país. Setiembre 18.
5 — Decreto 508|978. **Ministerio de Defensa Nacional.** Dispónese que tendrá por cometido la coordinación y supervisión de obras de desagüe de la Laguna Negra. Setiembre 18.
5 — Decreto 509|978. **Registro Nacional de Vehículos de Carga.** Créase el que dependerá y funcionará en la Dirección Nacional de Transporte. Setiembre 20.
5 — Decreto 510|978. **Material de sutura (catgut).** Amplíanse disposiciones relativas a su comercialización. Setiembre 21.
5 — Decreto 511|978. **Laboratorios de Análisis Clínicos.** Apruébase Reglamentación para sus funcionamiento. Setiembre 21. Fe de Erratas, 28 de setiembre.
Fe de Erratas, 28 de setiembre.
5 — Decreto 512|978. **Ministerio de Justicia.** Determínase alcance de artículos del Código de Organización de los Tribunales, sobre juicios que inicien los Gobiernos Departamentales. Setiembre 21.
5 — Resolución 1.717|978. **Museo Histórico "General Aparicio Saravia".** Dispónese que dependerá del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando General del Ejército. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.718|978. **Intendencia Municipal de Soriano.** Desígnase Intendente-Interventor. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.719|978. **Jefaturas de Policía.** Desígnase Jefe del Departamento de Soriano. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.720|978. Idem, del Departamento de Flores. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.721|978. **Dirección de Zonas Francas.** Desígnase Director. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.722|978. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Confírmase interinamente la designación de Director Técnico de Radio. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.723|978. **Biblioteca Nacional.** Contrátase funcionaria. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.724|978. **Consejo del Niño.** Contrátase funcionario. Setiembre 18.
5 — Resolución 1.725|978. Idem funcionaria. Setiembre 19.
5 — Resolución 1.726|978. Idem, funcionaria fisioterapeuta. Setiembre 19.
5 — Resolución 1.727|978. Idem, funcionarias. Setiembre 19.
5 — Resolución 1.728|978. Idem. Setiembre 19.
5 — Resolución 1.729|978. Idem. Setiembre 20.
5 — Resolución 1.730|978. Idem, funcionarias Nutricionista - Dietista. Setiembre 20.
5 — Resolución 1.731|978. Idem, funcionaria Institutriz. Setiembre 20.
5 — Resolución 1.732|978. **Hospital Pasteur.** Declárase cesante a Médico Adjunto. Setiembre 21.
5 — Resolución 1.797|978. **Iglesia Evangélica Bautista Libre del Uruguay.** Apruébanse sus estatutos. Setiembre 28.
5 — Resolución 1.798|978. **Instituto Anglo Uruguayo de Melo.** Idem. Setiembre 28.
5 — Resolución 1.799|978. **Comisión Pro Fomento del Barrio "La Selva".** Idem. Setiembre 28.

SETIEMBRE

5 — Resolución 1.800|978. **Misión Evangélica Europea y Mundial.** Idem. Setiembre 28.
5 — Resolución 1.801|978. **Club de Pesca Baltimore.** Idem. Setiembre 28.
5 — Resolución 1.802|978. **Costa Alegre Bochas Club.** Idem. Setiembre 28.
5 — Resolución 1.803|978. **Jockey Club de Montevideo.** Idem reforma de sus estatutos. Setiembre 28.
5 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Levántase insalubridad a la Fábrica "Maxi S. A.". Setiembre 21.
6 — Ley 14.818. **Convenios Internacionales.** Apruébase Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para construcción de la Represa de Paso Severino y otras obras. Setiembre 26.
6 — Ley 14.819. **Aeronaves.** Exonérase de impuestos a los préstamos y garantías sobre su importación. Setiembre 18.
6 — Decreto 513|978. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Inclúyense diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación. Setiembre 19. Fe de Erratas 27 de setiembre.
6 — Decreto 514|978. **Precintos de seguridad.** Exonérase de gravámenes la importación que efectúe la Dirección Nacional de Aduanas. Setiembre 18.
6 — Decreto 515|978. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor correspondiente al mes de agosto de 1978. Setiembre 12.
6 — Decreto 516|978. **Sebos.** Exonérase de gravámenes a las importaciones. Setiembre 19.
6 — Decreto 517|978. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Dictanse normas referentes a órdenes de pagos negociables. Setiembre 19.
6 — Decreto 518|978. **Azúcar.** Dispónese que la venta tributará el Impuesto al Valor Agregado. Setiembre 19.
6 — Decreto 519|978. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Modifícase sobre transferencia del vehículo, documentación y adecuación de multas. Setiembre 20.
6 — Resolución 1.733|978. **Presidencia de la República.** Desígnase Telefonista. Setiembre 18.
6 — Resolución 1.734|978. **Dirección General Impositiva.** Contrátase funcionaria en "Unidad Operativa Florida". Setiembre 18.
6 — Resolución 1.735|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase Químico. Setiembre 18.
6 — Resolución 1.736|978. **Seguro por Enfermedad de los Obreros y Empleados del Caucho y Afines.** Homológase Convenio por el cual fue creado. Setiembre 20.
6 — Resolución 1.737|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante de 4.a. Setiembre 21.
6 — Resolución 1.738|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase funcionario Asesor en "Administración General". Setiembre 21.
6 — Resolución 1.739|978. Idem, Asesor. Setiembre 21.
6 — Resolución 1.740|978. **Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Autorízasele a incrementar la ayuda familiar extraordinaria mensual. Setiembre 21.
6 — Resolución 1.741|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Desígnase Director de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas. Setiembre 21.
6 — Resolución 1.742|978. **Dirección General de los Servicios Veterinarios.** Contrátase personal técnico. Setiembre 21.
6 — Resolución 1.791|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Efectúanse promociones en Escalafón del Servicio Exterior. Setiembre 28.
6 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar a recurso de revocación contra resolución por la que se desestimó el registro de la "N.o 19". Setiembre 20.
6 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Autorízase aumento de tarifas de transporte departamental colectivo de pasajeros por ómnibus. Setiembre 22.
7 — Ley 14.820. **Plaza de la Nacionalidad Oriental.** Créase donde se erigirá el "Monumento a la Bandera". Setiembre 18. Fe de Erratas, 27 de setiembre.
7 — Decreto 520|978. **Horarios.** Fíjanse en todas las reparticiones del Poder Ejecutivo. Setiembre 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

7 — Resolución 1.743|978. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 18.

7 — Resolución 1.794|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Efectúanse promociones. Setiembre 29.

7 — Resolución 1.795|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Efectúanse promociones. Setiembre 28.

7 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada que autoriza a la Liga de Defensa Comercial al examen de libros índices de asuntos entrados de todos los Tribunales y Juzgados. Setiembre 12.

7 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 189|978). — Fíjase plazo para presentación de declaración jurada y pago de Tributo Unificado para feriantes y periferiantes. Setiembre 18.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Setiembre 20.

8 — Resolución 1.806|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Efectúanse promociones. Setiembre 28.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 937). Derógase disposición que limitaba los movimientos de retiro de fondos en cuentas de Caja de Ahorro en moneda nacional. Setiembre 21.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 938). Autorízase para conceder sobregiros en Cuentas Corrientes. Setiembre 21.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 939). Establécese un tope de créditos por firma. Setiembre 21.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 940). Establécense modificaciones al régimen de prefinanciación de exportaciones. Setiembre 22.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 941). Determínanse intereses que generarán saldos deudores originados en apoyo crediticio a las instituciones bancarias privadas. Setiembre 25.

11 — Resolución 1.792|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Efectúanse promociones dentro del Escalafón Ad. Setiembre 28.

11 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Resolución Int. 321|978). Increméntanse los valores de los tickets de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada. Setiembre 21.

12 — Decreto 521|978. **Fuerzas Armadas.** Modifícase reglamentación sobre los Contratos de Servicio Militar para su personal. Setiembre 27.

12 — Decreto 522|978. — **Dirección General de Aviación Civil.** Actualízase el monto de viáticos para técnicos. Setiembre 27.

12 — Decreto 523|978. **Ministerio de Justicia.** Reglaméntase el funcionamiento del Servicio de Certificaciones Médicas. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.744|978. **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.** Desígnase Representante Permanente del Uruguay. Setiembre 22.

12 — Resolución 1.745|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Efectúase designación para cargo de Ministro. Setiembre 22.

12 — Resolución 1.746|978. **Tarifa de carga aérea.** Extiéndese a la ciudad de Nüremberg la solicitada por la empresa "Bama International Sociedad Anónima". Setiembre 27.

12 — Resolución 1.747|978. **Embarcación "Farrista".** Autorízale uso de Bandera Nacional. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.748|978. **Comando General de la Fuerza Aérea.** Desígnase interinamente Encargado de Despacho. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.749|978. **Diario Oficial.** Rectifícase resolución y establécese correctamente Credencial Cívica de funcionario. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.750|978. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Declárase producida renuncia de funcionaria. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.751|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionario. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.752|978. Idem. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.753|978. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Bibliotecaria. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.754|978. Idem. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.755|978. Idem. Setiembre 25.

SETIEMBRE

12 — Resolución 1.756|978. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Contrátase funcionaria. Setiembre 25.

12 — Resolución 1.757|978. — **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Contrátanse funcionarias. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.758|978. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Idem, funcionario Maestro Ayudante de Dirección del Cuerpo Coral. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.759|978. Idem, funcionarios Camarógrafos. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.760|978. **Consejo del Niño.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.761|978. Idem. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.762|978. **Mutualista Pasteur.** Autorízase su inclusión en Primera Categoría. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.763|978. **Hospital Maciel.** Declárase cesante a Nurse. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.764|978. **Corte de Justicia.** Efectúanse designaciones en vías de ascensos y traslados en Magistratura de la Justicia Ordinaria. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.765|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Setiembre 27.

12 — Resolución 1.766|978. Idem, Oficial 6.o. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.767|978. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Oficial 4.o. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.768|978. Idem, Encargada de Limpieza. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.769|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial 6.o en el Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en Maldonado. Setiembre 27.

12 — Resolución 1.770|978. Idem, Oficial 6.o en el de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida. Setiembre 27.

13 — Resolución 1.804|978. **Museo Histórico Nacional.** Dispónese que la vigencia de sus promociones rigen a partir del 31 de marzo de 1978. Setiembre 28.

13 — Resolución 1.807|978. **Dirección Nacional de Correos.** Efectúanse promociones. Setiembre 29.

13 — Resolución 1.808|978. Idem. Setiembre 29.

13 — Ley 14.821. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Acuerdo sobre Inmunidades, Extensiones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en Territorio de los Países Miembros. Setiembre 22.

13 — Ley 14.822. **Convenio sobre Aviación Civil Internacional.** Apruébase Protocolo relativo a una enmienda. Setiembre 27.

13 — Ley 14.824. **Parque García Lagos.** Desígnase a la Sección N.o 4 del Parque "Franklin Delano Roosevelt". Setiembre 22.

13 — Decreto 524|978. **Administración Pública.** Establécese Tabla de Sueldos de Equiparación para cargos en Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones. Setiembre 25.

13 — Decreto 526|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Derógase disposición que facultara a la Inspección General de Hacienda a ejercer el contralor de las operaciones. Setiembre 22.

13 — Decreto 527|978. **Cueros lanares.** Adecúanse las detracciones a sus exportaciones. Setiembre 22.

13 — Decreto 528|978. **Cueros bovinos.** Adecúanse detracciones a sus exportaciones. Setiembre 22.

13 — Decreto 529|978. **Intendencia Municipal de Soriano.** Apruébase su modificación presupuestal. Setiembre 25.

13 — Decreto 530|978. **Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores de la Estiba.** Modifícanse disposiciones sobre gastos de funcionamiento. Setiembre 25.

13 — Decreto 531|978. **Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".** Dispónese que determinados productos que importe serán despachados sin análisis previo de Aduana. Setiembre 25.

13 — Decreto 532|978. **Carne.** Modifícanse disposiciones de distribución para su abasto sobre agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado. Setiembre 25.

13 — Decreto 533|978. **Lanas.** Establécense normas sobre sus importaciones o de sus derivados en admisión temporaria, con operación cambiaria. Setiembre 27.

13 — Decreto 534|978. **Motores usados.** Regúlanse disposiciones relativas a sus importaciones. Setiembre 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

13 — Decreto 536|978. **Algodón.** Fíjase precio que recibirá el agricultor por quilo de su cosecha 1977|1978. Setiembre 27.
13 — Resolución 1.773|978. **Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.** Desígnase Director Nacional de la Función Pública. Setiembre 22.
13 — Resolución 1.774|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 22.
13 — Resolución 1.775|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 22.
13 — Resolución 1.776|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Asesor - Abogado en Tribunal de
13 — Resolución 1.777|978. **Embajadas.** Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede. Setiembre 22.
13 — Resolución 1.778|978. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionaria. Setiembre 25.
13 — Resolución 1.779|978. **Dirección General Impositiva.** Efectúase transformación de cargo. Setiembre 25.
13 — Resolución 1.780|978. **Dirección General Impositiva.** Desígnase Inspector Ayudante. Setiembre 25.
13 — Resolución 1.781|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Asesor - Abogado en Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Setiembre 25.
13 — Resolución 1.782|978. **Administración Nacional de Puertos.** Efectúanse promociones. Setiembre 28.
13 — Resolución 1.783|978. **Dirección Nacional de Correos.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 27.
13 — Resolución 1.784|978. Idem. Setiembre 27.
13 — Resolución 1.785|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Técnico en Administración Pública en "Dirección General de Secretaría". Setiembre 28.

SETIEMBRE

13 — Resolución 1.786|978. **Comisión Nacional de Energía Atómica.** Contrátase Asesor Técnico. Setiembre 28.
13 — Resolución 1.787|978. **Empresa Arroz Uruguayo S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Setiembre 28.
13 — Resolución 1.788|978. **Empresa Layfa S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su Proyecto de Inversión. Setiembre 28.
13 — Resolución 1.789|978. **Empresa Medea S. A.** Declárase de Interés Nacional su proyecto Medea I y Medea II. Setiembre 29.
13 — Resolución 1.809|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Promuévese Ayudante Técnico en Dirección de Industrias. Setiembre 29.
13 — Resolución 1.810|978. Idem. Setiembre 29.
14 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 197|978). Establécese que el Impuesto a Grasas y Lubricantes se aplicará a productos que cumplan con determinadas condiciones. Setiembre 27.
15 — Resolución 1.796|978. **Dirección General del Catastro Nacional.** Efectúanse promociones. Setiembre 28.
15 — Resolución 1.811|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Promuévese Dibujante. Setiembre 29.
15 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 385|978). Fíjanse normas sobre incremento salarial para trabajadores de la actividad privada y rurales. Setiembre 28.
16 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 942). Sustitúyese disposición circunstancial sobre tope de créditos por firma. Setiembre 28.
19 — Resolución 1.805|978. **Instituto Panamericano de Cultura.** Desígnase Interventor para liquidación de sus bienes. Setiembre 28.



Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1978

Tomo 293 **Año LXXIII** **Número 20352**

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 27 de setiembre de 1978.

Montevideo, 27 de setiembre de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

22.739 Renovación **"Trifaclox 750" Inyectable Liofilizado, que se elabora en Laboratorios Bagó S. A. de Argentina, representado en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Justo E. Menes. — Referencias: 18.095|978.**

24.420 **"Cefradina" Galien para suspensión oral 250 mgs., que se elabora en Laboratorios Galien S. A. de esta ciudad, y representada por el Químico Farmacéutico José Pallas. — Referencias: 7.082|978.**

21.332 **Renovación "Solución A.C.D. 67,5 cc" que se elabora en Laboratorios Galien S. A. de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico José Pallas. — Referencias: 7.119|77.**

22.737 **Renovación "Trifaclox 300" Inyectable Liofilizado, que se presenta en el Uruguay por Betal S. A. y se elabora en el Laboratorio Bagó S. A. de Argentina y es gestionado por el Químico Farmacéutico Justo E. Menes. — Referencias: 18.094|977.**

22.741 **Renovación "Trifaclox" Cápsulas, que se elaboran en Laboratorio Bagó S. A. de Argentina, representados en el Uruguay por Betal S. A. Referencias: 18.090 977.**

22.964 **Renovación "Orbecilina 600" Inyectable Liofilizada, que se elabora en Laboratorio Bagó S. A. de Argentina, representados en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Justo A. Menes. — Referencias: 18.089|977.**

24.265 **"Polimox" Polvo para suspensión oral 250 mg. 5 ml., que se elabora en Laboratorios Bristol Myers Company de Estados Unidos, representado en el Uruguay por Dina S. R. L. y gestionado por el Químico Farmacéutico José M. Pandolfo. — Referencias: 18.047|977.**

24.211 **"Aldoflem" Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Fleming Sociedad Anónima y gestionado por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye. — Referencias: 17.218|977.**

24.181 **"Eritromicina Medical" grageas, que se elabora en Laboratorio Medical y gestionado por la Química Farmacéutica Aurora Perdomo de Arias. — Referencias: 12.501|977.**

24.213 "Vincaverina Ion" Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Ion y gestionado por el Químico Farmacéutico Otto González Correa. —Referencias: 8.799,977.

21.868 Renovación "Solución de Bicarbonato de Sodio Herix" 1|6M., que se elabora en Laboratorio Herix S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Referencias: 19.814 976.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 6 de setiembre de 1978

Luis Bellomusto, italiano, 65 años, casado, Sanatorio Italiano.

Elena Corbo de Rodríguez, oriental, 79 años, viuda, Santiago Sierra 3567.

José Vaz Da Silva, oriental, 91 años, soltero, Hospital Filtro.

María del Pilar Velo Domínguez de Varela, española, 51 años, casada, Casa de Galicia.

Florencio Tabárez, oriental, 84 años, casado, Camino Repetto 301.

Aida Eusebia Vaghi Averalda de Roy, oriental, 84 años, viuda, Mariano Moreno N.o 2725.

Antonio Santos Pirotto, oriental, 21 años, soltero, Casa de Galicia.

Severina Romero De Los Santos, oriental, 74 años, soltera, Avda. 18 de Julio N.o 2045.

Idivia Regusci Savini de Rosselló, oriental, 80 años, viuda, Impasa.

María Antonia Rochela de Queijo, española, 83 años, viuda, Bv. Artigas 1465.

Carlis Parma Rivardito, oriental, 73 años soltero, Mutualista Fraternidad.

Elizabel Puchot Eizaguirre, oriental, 68 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Gabriel Pinelli, italiano, 70 años, casado, 21 de Setiembre 2997.

Santa Agueda Pintos, oriental, 66 años, divorciada, Hospital Maciel.

Bentivoglio Teobaldo Oddo Vespa, oriental, 80 años, viudo, E. Martinea 1162.

Ignacio Olivera, oriental, 48 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Santos Nalerio González, oriental, 56 años, soltero, Hospital Británico.

Julio José Ricardo López Chiffone, oriental, 78 años, viudo, Carlos de la Vega 4473.

Martín Iguinis, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.

Elena Gutiérrez de Rodríguez, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.

José Pedro García Arroyo, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Español.

Severino Eulalio Frechero Schinca, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.

Estefanía Fernández de Moirano, oriental, 75 años, viuda.

Felicia María Ferreira Villanova de Larraizar, oriental, 76 años, viuda, Sarandí N.o 231.

César Escudero Pizarro, oriental, 78 años, casado, Mutualista Fraternidad.

Celia Carmen Esperón de Lista, oriental, 81 años, viuda, J. J. Aguiar 2954.

Bernard Francois Dandel Ruhant, francés, 68 años, casado, Sociedad Española.

María Jesús Dos Santos Noble, oriental, 56 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Teresa Cánepa Damiani, oriental, 85 años, soltera, Encina 1613.

Pilar Castiella de Antúnez, oriental, 89 años, casada, Santa Fe 1329.

Elvira Cuneo de Carbajal, oriental, 87 años, viuda, Agraciada 3727.

Romeo Cortazzo, oriental, 67 años, casado, Mendoza 2732.

Armando Cleveaux Lattove, oriental, 79 años, casado, Bvr. España 2277.

Levon Chekerlian, libanés, 66 años, casado, Austria 2005.

Filomena Bermúdez Urtiaga de Vidal, oriental, 97 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Roberto Antonio Bondanza, argentino, 78 años, casado, Minuanes 3390 bis.

Oribe Ballesteros, oriental, 54 años, Santiago Gadea 3257.

Mercedes Julia Bastreri Aguerrebere, oriental, 80 años, soltera, 18 de Julio 2205.

Josefina Matilde Bonnecarrere Codda, argentina, 82 años, soltera, Impasa.

Rafael Asfaduroff, turco, 53 años, casado, Ecuador 1815.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

105ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 354

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 354

3—ASUNTOS ENTRADOS 354

4—TERRENOS FISCALES UBICADOS EN LA ZONA DE LA PLAYA DE LAS DELICIAS Y EN LAS PROXIMIDADES DE LA BARRA DEL ARROYO MALDONADO. (Autorización al Poder Ejecutivo para enajenarlos).

—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la devolución del Mensaje y Proyecto de Ley a efectos de realizar un nuevo estudio del mismo.

—Al no formularse observaciones, se procederá de acuerdo a lo solicitado 354

5—ELECCION DEL NUEVO SUMO PONTIFICE, JUAN PABLO I (Nota de la Nunciatura Apostólica).

—Se toma conocimiento, se dispone acusar recibo y archivarla 356

6—TRAMITE DADO A UN ASUNTO ENTRADO.

—Consulta del señor Consejero Brun Cardoso.

—Respuesta del señor Presidente 356

Páginas

7—CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (Nota de la Embajada de Chile).

—A proposición de la Mesa se resuelve dar lectura a la nota de referencia que fuera dirigida al señor Consejero Martínez y proceder a su archivo 356

8—EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO GRUSS 357

9—SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Reincorporación de personal técnico profesional equiparado en situación de retiro).

—Antecedentes: Comisión de Defensa Nacional. Carpeta Nº 843 de 1978. Repartidos Nos. 737 y Anexo I de agosto de 1978.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 357

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 358

10—CARTA CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS FISCALIZADORAS (ILACIF). (Aprobación).

—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 754 de 1978. Repartido nú-

Páginas

mero 652 de junio de 1978 y Anexo I de agosto de 1978.
—Se vota negativamente, en discusión general 358

11—ACUERDO SOBRE INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA EN EL TERRITORIO DE LOS PAISES MIEMBROS. (Aprobación).
—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 818 de 1978. Repartido número 711 de julio de 1978 y Anexo I de agosto de 1978.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 367
—Texto del Decreto aprobado 372

12—CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL. (Protocolo relativo a una Enmienda firmado en Montreal el 30 de setiembre de 1977). (Aprobación).
—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 864 de 1978. Repartido Nº 761 y Anexo I de agosto de 1978.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 372
—Texto del Decreto aprobado 374

13—"HERMANOS GARCIA LAGOS". (Designación a la Sección Nº 4 del Parque Franklin Delano Roosevelt).
—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 827 de 1978. Repartidos Nos. 718 de julio de 1978 y Anexo I de agosto de 1978.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 374
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 376

14—COMISION DE RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES. (Trámite a dar a asuntos radicados en la misma).
—Antecedentes: Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Carpeta Nº 900 de 1978. Repartido Nº 780 de agosto de 1978.
—Aprobación 377
—Texto del Proyecto de Resolución 377

15—SESION SECRETA.
—A) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), al contador Adolfo Donamarí Ilarraz.
—B) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío al señor Capitán de Fragata (CG) don Juan Mundemurra, y rectificación, en lo referente al Sistema, de la concedida oportunamente para el ascenso al grado de Capitán de Navío del señor don Mario Rodríguez Luis.
—C) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a distintos funcionarios 377

16—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 377

17—SE LEVANTA LA SESION 378

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 1º de setiembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión ordinaria, el próximo martes 5 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Reincorporación de personal técnico profesional equiparado en situación de retiro). (Carp. 843/978). (Informado). (Rep. 737 y Anexo I).

2º Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF). (Aprobación). Carp. 754/978). (Informado). (Rep. 652 y Anexo I).

3º Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el Territorio de los Países Miembros. (Aprobación). (Carp. 818/978). (Informado). (Rep. 711 y Anexo I).

4º Convenio sobre Aviación Civil Internacional. (Protocolo relativo a una enmienda, firmado en Montreal el 30 de setiembre de 1977). (Aprobación). Carp. 864/978). (Informado). (Rep. 761 y Anexo I).

5º "Hermanos García Lagos". (Designación a la Sección Nº 4 del Parque Franklin Delano Roosevelt). (Carp. 827/978). (Informado). (Rep. 718 y Anexo I).

6º Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. (Trámite a dar a asuntos radicados en la misma). (Carp. 900/978). (Informado). (Rep. 780).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), al contador Adolfo Donamarí Ilarraz. (Carp. 876/978). (Informe verbal). (Rep. 776).

8º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío al señor Capitán de Fragata (CG) don Juan Mundemurra, y rectificación, en lo referente al Sistema, de la concedida oportunamente para el ascenso al grado de Capitán de Navío del señor don Mario Rodríguez Luis. (Carp. 829/978). (Informe verbal). (Rep. 733 y Ant. 285).

9º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 845/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de octubre de 1978). (Rep. 734).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 846/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de octubre de 1978). (Rep. 735).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 847/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 22 de octubre de 1978). (Rep. 736).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 857/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de octubre de 1978). (Rep. 747).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 861/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de octubre de 1978). (Rep. 751).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 879/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de noviembre de 1978). (Rep. 769).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 880/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de noviembre de 1978). (Rep. 770).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 881/978). (Informe verbal).

(Venc. plazo const.: 14 de noviembre de 1978). (Rep. 771).

—Un funcionario del Ministerio de Justicia. (Carp. 882/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de noviembre de 1978). (Rep. 772).

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 883/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de noviembre de 1978). (Rep. 773).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 884/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de noviembre de 1978). (Rep. 774).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los siguientes señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con aviso, el señor Consejero Ing. Quím. Bertrand Gruss.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 7)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Puertos:

Relacionado con la adquisición de combustibles y lubricantes. (C/56/76).

Sobre la adquisición de equipos odontológicos. (C/56/76).

Sobre el suministro de hierro, chapa negra lisa, hierro en chapa decapada e hierro en chapa galvanizada. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se establece que las relaciones internacionales aeronáuticas de la República, en materia comercial, se basarán en la aplicación del principio de reciprocidad efectiva y se dictan normas al respecto. (C/512/77).

—Repártase.

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Hermanos García Lagos" a la Sección Nº 4 del Parque Franklin Delano Roosevelt. (C/827/78).

—Se repartió con fecha 1º de setiembre y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/857/78, C/879/78 y C/880/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/845/78 y C/846/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/847/78 y C/884/78).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/861/78).

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/882/78).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/883/78).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/881/78).

—Figuran en la Orden del Día.

La Mesa informa que con fecha 2 del corriente venció el plazo de que disponía el Cuerpo para expedirse expresamente respecto del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que observó el Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Estado con fecha 20 de junio de 1978, relativo a la exoneración del pago del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria a los préstamos y garantías relacionados con la importación de aeronaves, accesorios y demás implementos destinados a la aviación nacional, sin haberse pronunciado al respecto (artículo 138, inciso segundo de la Constitución). (C/728/78).

—Comuníquese al Poder Ejecutivo en la forma de estilo y archívese.

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo, remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sesión de 29 de agosto pasado, relativas a la reacuñación de la medalla conmemorativa de la inauguración del Palacio Legislativo. (C/907/78."

4. — TERRENOS FISCALES UBICADOS EN LA ZONA DE LA PLAYA DE LAS DELICIAS Y EN LAS PROXIMIDADES DE LA BARRA DEL ARROYO MALDONADO

(Autorización al Poder Ejecutivo para enajenarlo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la devolución del Mensaje y Proyecto de Ley, remitido con fecha 6 de diciembre de 1977, por el que se autoriza a dicho Poder para enajenar terrenos fiscales ubicados en la zona de la playa Las Delicias y en las proximidades de la barra del arroyo Maldonado. (C/579/77).

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de setiembre de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor don Hamlet Reyes

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitar la devolución y el retiro de la iniciativa del Proyecto de Ley enviado el día 6 de diciembre de 1977, relativo a la enajenación en solares, bajo el método de la licitación pública, de los terrenos fiscales ubicados en la zona de la Playa Las Delicias y de los terrenos de propiedad pública ubicados en la ribera ensanchada de 150 metros (artículo 395 del Código Rural) en la margen derecha del arroyo Maldonado, inmediatos a la barra del mismo, pertenecientes al Departamento de Maldonado.

Motiva esta solicitud el interés del Poder Ejecutivo de proceder a un nuevo estudio de dicho Proyecto.

Saludo a Vd. con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ
Presidente de la República

Valentín Arismendi

Fernando Bayardo Bengoa"

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, así se procederá.

5. — ELECCION DEL NUEVO SUMO PONTIFICE, JUAN PABLO I

(Nota de la Nunciatura Apostólica)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una nota de la Nunciatura Apostólica relacionada con la elección del nuevo Sumo Pontífice, Juan Pablo I.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Excmo. Señor Dr. Don Hamlet Reyes
Presidente del Consejo de Estado
Excelencia,

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el día 26 de agosto de 1978, el Sagrado Colegio Cardenalicio ha elegido al nuevo Sumo Pontífice en la persona del Emmo. Sr. Cardenal Albino LUCIANI, Patriarca de Venecia, quien ha asumido el nombre de JUAN PABLO I.

Su Coronación Pontificia tendrá lugar en la Ciudad del Vaticano el próximo domingo 3 de setiembre de 1978.

Con motivo de este acontecimiento, se celebrará una Misa de Acción de Gracias, en la Catedral Metropolitana, el mismo domingo 3 de setiembre a las 11 horas, que tendré el honor de presidir.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

LUIGI BELLOTTI
Nuncio Apostólico"

SEÑOR PRESIDENTE. — Tomado conocimiento por el Consejo, acúsese recibo y archívese.

6. — TRAMITE DADO A UN ASUNTO ENTRADO

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: en la página 2 de los Asuntos Entrados leídos por Secretaría, se hace mención a un Proyecto de Ley que había sido aprobado anteriormente por el Consejo el 20 de junio de 1978, relativo a la exoneración del pago del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria a los préstamos y garantías relacionados con la importación de aeronaves, accesorios y demás implementos destinados a la aviación nacional. Posteriormente, se continúa diciendo: "...sin haberse pronunciado al respecto". Si no entiendo mal, considero que el Cuerpo se expidió.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero. El Consejo no se expidió expresamente acerca de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Lo que hizo fue aprobar un Proyecto sustitutivo a los efectos consiguientes. Pero, repito, no se pronunció sobre las observaciones.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Muchas gracias, señor Presidente.

7. — CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

(Nota de la Embajada de Chile)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar cuenta de que el señor Consejero Martín C. Martínez recibió una nota del señor Embajador de la República de Chile, General don Gustavo G. Alvarez Aguila, en la que se agradece lo actuado por el Cuerpo en la Sesión del 22 de agosto de 1978, con motivo de la conmemoración del bicentenario del nacimiento del Libertador Bernardo O'Higgins.

La Mesa considera procedente que se dé lectura a dicha comunicación.

Si no se observa, se hará así por Secretaría.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Señor Martín C. Martínez
Consejero de Estado,
Palacio Legislativo,
Presente

Estimado señor Consejero:

He tenido el agrado de imponerme a través de la prensa, del homenaje rendido por Ud., en el seno del Ilustrísimo Consejo de Estado, al Libertador General Bernardo O'Higgins, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su nacimiento; y de las sentidas palabras con que Ud. tuvo a bien referirse a mi Patria.

Deseo hacer llegar a Ud. particularmente, y a través de Ud. a todos y cada uno de los integrantes de ese Ilustrísimo Consejo, mis sinceras expresiones de reconocimiento por esta intervención suya, y por el Acuerdo adoptado por la unanimidad del Consejo de Estado a su respecto, todo lo cual viene a ratificar la profunda amistad que existe entre nuestras dos naciones, tan vigente hoy día como lo ha sido desde los albores de la Independencia.

En la famosa pieza oratoria que Ud. menciona, ese gran ciudadano de América que fuera José Enrique Rodó se refiere al afecto del pueblo uruguayo por el chileno, a la hospitalidad que él —como representante del hermano pueblo uruguayo— estaba recibiendo en Chile en testimonio de nuestro afecto; a la necesidad de la unión americana; conceptos que Ud. recoge acertadamente en sus tan apreciadas palabras, que mantienen su singular valor en este momento, y que ciertamente compartimos los chilenos.

Reiterándole mis agradecimientos, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con los sentimientos de mi más alta consideración.

GUSTAVO G. ALVAREZ AGUILA
Embajador de Chile"

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente y archívese.

8. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO GRUSS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Gruss excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

9. — SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Reincorporación de personal técnico profesional equiparado en situación de retiro)

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo ningún orador inscripto en la Media Hora Previa, se entra a considerar el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Reincorporación de personal técnico profesional equiparado en situación de retiro)". (Carp. 843/978). (Rep. 737 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 737.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a los efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifican los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, adecuando el orden normativo a los actuales requerimientos del servicio militar.

Con la reforma que se promueve se busca facilitar la reincorporación del personal técnico profesional en situación de retiro como ser, odontólogos, químico-farmacéuticos, etc., al amparo del artículo 70 de la Ley Nº 14.106, con la finalidad de asegurar el mejor funcionamiento de los servicios vinculados al régimen del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

La norma en estudio establece a texto expreso sólo la posibilidad de reincorporación de los "Médicos equiparados" del Inciso 3 (Programa 3.06 "Salud Militar"), de acuerdo a las necesidades debidamente justificadas del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, pero no hace mención de la posible reincorporación de todo otro tipo de personal técnico profesional como ser odontólogos, químico-farmacéuticos, contadores, etc., lo cual sería imprescindible rever para así contemplar armónicamente los intereses de la Administración y del profesional en cuestión.

Como surge de lo expuesto, la modificación del texto legal permitiría al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas disponer, en caso de imprevistas necesidades, de personal técnico profesional debidamente capacitado, para solucionar los problemas que se presentaren y no sólo con profesionales recién recibidos.

En mérito a lo expresado y considerando que la reforma proyectada permite a la Administración que examine y resuelva acorde a las necesidades de servicio existentes en ese momento las reincorporaciones pertinentes, es que se eleva a ese Alto Cuerpo el Proyecto de modificación de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977 que a continuación se transcribe.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Los médicos, odontólogos, químico-farmacéuticos, contadores y todo otro personal técnico-profesional equiparado del Inciso 3 (Programa 3.06, "Salud Militar") en actividad, tendrán derecho a solicitar el retiro militar cuando cumplan las condiciones establecidas por el artículo 191 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. A tales efectos, se tomarán en cuenta los años de servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional".

"ARTICULO 2º — Los médicos, odontólogos, químico-farmacéuticos, contadores y todo otro personal técnico-profesional equiparado del Inciso 3 (Programa 3.06 "Salud Militar"), que se encuentren en situación de retiro, podrán reingresar a su actividad profesional en cargos vacantes del referido Programa, a solicitud de la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, cuando medien razones de servicio debidamente justificadas".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 25 de julio de 1978.

Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 737.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

La iniciativa que se propicia en el presente Proyecto de Ley, ya fue aceptada por el Consejo de Estado al aprobar la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, que hoy se propone modificar.

En efecto, la razón que llevó a la sanción de dicha Ley, fue que de acuerdo a la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, los médicos equiparados incluidos en el Programa 3.06 (Salud Militar), podían retirarse acumulando todos los srevicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, cualquiera fuera su naturaleza. (artículo 70 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973).

El 28 de agosto de 1975, se promulga la Ley número 14.416, por su artículo 112, se suprime el derecho a computar para el retiro cualquier servicio prestado en el Ministerio de Defensa Nacional y se exige que se presten, para retirarse, 20 años de "servicio militar efectivo como incorporado".

Esta nueva exigencia de la Ley, mucho más generosa que la anterior, determinó que los técnicos de la Sanidad Militar en condiciones de retirarse, lo hicieran antes de la entrada en vigor de la nueva norma, y como consecuencia, la sanidad se vio privada de personal técnico con muchos años en la función y de cuyos servicios tiene necesidad el Instituto.

Ante esa situación, se modificó la Ley Nº 14.416, en los términos de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, "pero con referencia solamente a los médicos equiparados".

El Proyecto a estudio hoy, coloca en la misma situación que ayer se dio a los médicos equiparados, a todo el personal técnico-profesional equiparado del Inciso 3 (Programa 3.06 - "Salud Militar").

Las mismas razones que se dieron para los médicos, y que se consideraron aceptables, son las que se dan hoy para la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Es de lamentar que esta situación no hubiera sido prevista con motivo de la sanción de la Ley Nº 14.730, a efectos de evitar un semillero de disposiciones legales, con los inconvenientes que ello crea.

En mérito a las razones expuestas, esta Comisión se permite recomendar al Plenario la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 1978.
Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Los médicos, odontólogos, químico-farmacéuticos, contadores y todo otro personal técnico-profesional equiparado del Inciso 3 (Programa 3.06, "Salud Militar") en actividad, tendrán derecho a solicitar el retiro militar cuando cumplan las condiciones establecidas por el artículo 191 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. A tales efectos, se tomarán en cuenta los años de servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional."

"ARTICULO 2º — Los médicos, odontólogos, químico-farmacéuticos, contadores y demás integrantes del personal técnico-profesional equiparado del Inciso 3 (Programa 3.06 "Salud Militar"), que se encuentren en situación de retiro, podrán reingresar a su actividad profesional en cargos vacantes del referido Programa, a solicitud de la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, cuando medien razones de servicio debidamente justificadas".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 1978.
Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Julio C. Espínola. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a formular una pregunta referida solamente a la redacción.

¿Por qué en el artículo 1º del texto del Proyecto que se modifica se realiza, primero, una descripción particular de algunas profesiones y después se finaliza "todo otro personal técnico-profesional"? ¿No hubiera bastado con poner "el personal técnico-profesional"?

Formulo esta pregunta solamente a título de consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En la Comisión se previó la posibilidad de poner nada más que "todo personal técnico equiparado al Inciso 3", sin necesidad de realizar la enumeración de distintas profesiones. Pero se entendió por parte de los integrantes de la Comisión, que a título de ejemplo, no quedaba mal la redacción tal como venía del Poder Ejecutivo. Por ese motivo se decidió dejar esta redacción, que significa exactamente lo mismo, y no le agrega nada al texto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, con el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—22 en 24. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley por ser igual al informado)

10. — CARTA CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS FISCALIZADORAS (ILACIF)
(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del

Día: "Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF). (Aprobación)". (Carp. 754/978). (Rep. 652 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 652.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Justicia

Montevideo, 19 de mayo de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, para solicitar de ese Alto Cuerpo la aprobación de la Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), suscrita en Santiago de Chile por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la República el día 9 de abril de 1965, en ocasión de celebrarse en la precitada ciudad el II Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores (II CLADEFS).

El Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras agrupa a los Organismos de Fiscalización que tienen como comunes cometidos el de ejercer, al máximo nivel de sus respectivos países, el control externo de la Hacienda y las Finanzas Públicas. Dedica fundamentalmente sus esfuerzos a la investigación comparada y al intercambio de ideas, experiencias y asesoramientos, en los diversos aspectos jurídicos y contables, doctrinarios, legales, jurisprudenciales y prácticos) vinculados a las ciencias fiscalizadoras; así como a sentar las bases de una efectiva colaboración en la difícil tarea de encontrar las fórmulas y procedimientos más apropiados de intervención y fiscalización, coadyuvando con la Administración activa en el correcto manejo de los dineros públicos.

Reconoce como antecedente, los esfuerzos y conclusiones emanadas de múltiples Congresos Internacionales que han venido reuniendo a partir de 1953, a especialistas de todo el mundo que presiden y cumplen funciones en los mencionados organismos de control externo. De estos mismos eventos surgió la necesidad de crear organismos regionales como medio adecuado de atender las soluciones más específicas y concretas acordes con las necesidades, posibilidades e idiosincrasia de los países de cada área; especialmente en los menos desarrollados, que deben controlar el uso de sus escasos recursos (propios o provenientes del crédito internacional) con el máximo de provecho y el mínimo de desviación, en relación con los planes, programas y metas requeridas en forma imperiosa y urgente para su desenvolvimiento económico y social.

Como consecuencia de estas inquietudes nació ILACIF, organismo regional de carácter eminentemente técnico y científico, inspirado en los siguientes principios: a) igualdad jurídica de las entidades miembros; b) respeto del ordenamiento legal de cada Nación y de los postulados del Derecho Internacional; c) libre afiliación y retiro de las entidades integrantes; d) acatamiento al sistema de manejo interno del Instituto según el régimen democrático de adopción de acuerdos por mayoría, respetando el concepto de las minorías; e) colaboración permanente y estrecha con las entidades miembros y con los organismos gubernamentales de cada país; f) alto espíritu de servicio público y proscripción de interferencias políticas de cualquier naturaleza.

El Instituto se rige por un Consejo Directivo integrado por los titulares de las Entidades Latinoamericanas Superiores de Control (Presidentes de Tribunales de Cuentas, Contralores Generales o jerarcas de entidades de similar naturaleza o denominación) o sus representantes, adheridos a ILACIF.

Ejerce la presidencia el titular que resulte electo por mayoría absoluta de miembros del Consejo Directivo, actuando asistido por un Secretario General y Comisiones técnicas. La sede del Instituto es rotativa por períodos trienales y se instala en la Capital del País que decida el Consejo, que normalmente coincide con la nacionalidad del presidente electo. Actualmente preside ILACIF el Contralor General de Ecuador y la sede del organismo por el período 1976-1978 se encuentra radicada en la Contraloría respectiva, en la ciudad de Quito.

Los aportes financieros para el funcionamiento del ILACIF son sufragados por cuotas anuales fijadas en proporción al monto de los presupuestos de las entidades que lo integran, según escala establecida en el Reglamento aprobado el 7 de noviembre de 1975, en oportunidad del IV Congreso realizado en la Ciudad de Lima. Existe un aporte fundamental de la entidad sede, y se prevé otros recursos tales como subvenciones de organismos internacionales o nacionales, el producido de la venta de las publicaciones que realiza o distribuye el Instituto, u otras que autorice el Consejo Directivo. La contribución económica que corresponde a Uruguay es sumamente exigua, pudiéndosela ubicar entre un mínimo de quinientos y un máximo de dos mil dólares americanos anuales.

El explícito texto de la Carta Constitutiva cuya aprobación se gestiona, hace innecesaria toda otra consideración relacionada con el Instituto de que se trata.

Cabe sin embargo destacar que el Tribunal de Cuentas de la República es miembro fundador del Instituto; ha intervenido activamente en los Congresos, cursos, simposios y seminarios, usufructuando incluso becas que facilitan la concurrencia de su personal técnico; recibe el beneficio de las publicaciones técnicas y especializadas que edita o distribuye ILACIF; integra las Comisiones Asesoras y asiste a las reuniones preparatorias de los diferentes eventos y sus respectivos temarios.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), suscrita en Santiago de Chile por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la República el día 9 de abril de 1965, en la ocasión de celebrarse en la precitada ciudad el II Congreso Latinoamericano de

Entidades Fiscalizadoras Superiores (II CLADEFS).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de mayo de 1978.

Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Fernando Bayardo Bengoa.

CARTA CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS FISCALIZADORAS

NOSOTROS, integrantes de las Delegaciones acreditadas ante el Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras,

animados por el propósito de buscar un efectivo acercamiento entre los Organismos de Control, los científicos y los técnicos de las diferentes nacionalidades del Continente Americano,

HEMOS CONVENIDO, con los objetivos y principios que más adelante se expresan,

CREAR el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, centro permanente que se encargará de cumplir funciones de investigación científica especializada, y desarrollar, además, tareas de estudio, información, asesoría y coordinación entre nuestros Organismos Fiscalizadores,

CON EL FIN de servir mejor a nuestros pueblos en el ejercicio de las atribuciones que los ordenamientos jurídicos de nuestros países reconocen a las Entidades que representamos.

ANTECEDENTES, PROPOSITOS Y PRINCIPIOS

ANTECEDENTES

La creación del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras constituye una sentida aspiración de los Organismos de Control.

El Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras, celebrado en la ciudad de La Habana, República de Cuba, en el año 1953, recomendó "realizar los estudios necesarios, en consulta con las Delegaciones interesadas, a fin de lograr el establecimiento de un Consejo Internacional de Entidades Fiscalizadoras".

El Tercer Congreso Internacional, reunido en la ciudad de Río de Janeiro, Estados Unidos de Brasil, en 1959, acordó "que en cada uno de los cinco Continentes se cree un grupo de trabajo, con la finalidad de coordinar todas las sugerencias y medidas que tengan por mira asegurar la buena marcha de los futuros Congresos y establecer centros subsidiarios de información e intercambio de documentación".

A su vez, el Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, celebrado en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, en el año 1963, concluyó que "es de conveniencia mutua para los países latinoamericanos el intercambio de experiencias en materia de administración financiera y control fiscal, que tiendan al perfeccionamiento de la gestión gubernativa, mediante la adopción de principios y objetivos de integración y unidad regional dentro de la esfera de las actividades específicas, para prestar mejor servicio a las comunidades".

Por esta razón recomendó, "como un medio eficaz para el logro de las finalidades expuestas, la creación de un Instituto Latinoamericano de Control Fiscal, que cumpliría funciones de investigación especializada y serviría, además, como centro de información, enseñanza, coordinación y asesoría mutuas, al mismo tiempo que establecería las bases prácticas para un acercamiento entre las entidades y los técnicos de las diferentes nacionalidades".

Declaró igualmente dicho Congreso que "convencido de la importancia que para los países de América Latina, y en especial para sus respectivos organismos fiscalizadores, tiene la creación de un Instituto Latinoamericano de Control Fiscal y con el objeto de que esta idea se materialice a la mayor brevedad", designaba a la Delegación de la República de Chile para que realice las gestiones que conduzcan a dicha finalidad".

En cumplimiento de esa alta misión, la Contraloría General de la República de Chile presentó ante este Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras un Proyecto de Carta Constitutiva que fue complementado por un estudio especial que elaboró la Contraloría General de la República de Venezuela; y, coincidiendo ambos proyectos en los propósitos, principios, estructura y funcionamiento del Instituto,

NOSOTROS, los representantes de los Organismos mencionados,

HEMOS CONVENIDO en aprobar dichos Proyectos, incorporándose al texto de la presente Carta Constitutiva.

PROPOSITOS

Son finalidades principales del Instituto, además de las expresadas al comienzo de esta Carta:

Promover y realizar estudios sistemáticos en materia de control fiscal, entendiéndose por tal toda actividad encaminada a la vigilancia y fiscalización de los actos de la Administración Pública, en los campos jurídico, financiero y contable.

Recopilar los trabajos realizados en cada país, referentes a organización administrativa y control fiscal, para difundirlos en las naciones latinoamericanas.

Actuar como centro de información y asesoría técnica al servicio de los países miembros.

Promover el canje de experiencias técnicas en los ramos de su actividad específica.

Servir como organismo de enlace entre las instituciones de control de las naciones afiliadas, atendiendo consultas y fomentando el intercambio de especialistas.

Establecer contactos de carácter científicos y técnico con los demás institutos especializados en control, que funcionen en otras regiones del mundo.

Agrupar, en torno al Instituto y a sus filiales en cada nación, a los científicos y expertos en los ramos especializados del mismo, así como a los organismos universitarios, y de agremiación profesional para obtener su concurso.

Orientar el adiestramiento y especialización del personal que va a cumplir tareas técnicas de control.

Coordinar la realización de aquellos estudios especiales que sean solicitados por cada nación o grupo de naciones del Hemisferio.

PRINCIPIOS

El Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras se inspira en los siguientes principios:

La igualdad jurídica de las Entidades Fiscalizadoras miembros del Instituto.

El respeto al ordenamiento legal de cada Nación y a los postulados del Derecho Internacional.

La libre afiliación y retiro de los Organismos Asociados.

El acatamiento al sistema democrático de adopción de acuerdos por mayoría y de respeto por el concepto de las minorías.

El funcionamiento unificado del Instituto en todos y cada uno de los países afiliados, con plena iniciativa dentro de sus respectivos ámbitos nacionales; pero propendiendo a la unificación de principios y procedimientos que tiendan a la integración regional latinoamericana.

La colaboración estrecha y permanente del Instituto y de sus miembros con los organismos gubernamentales de cada país.

La agrupación, en torno al Instituto y a sus ramificaciones filiales en cada nación, de los científicos y expertos en los ramos especializados del mismo, así como los organismos universitarios y de agremiación profesional, para obtener su concurso.

Alto espíritu de servicio público y proscripción de interferencias políticas de cualquier naturaleza.

EN TAL VIRTUD, aprobamos las siguientes normas sobre estructura y funcionamiento del Instituto.

CAPITULO I

DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO

Artículo 1º — El Instituto estará integrado por los Organismos de Control de los países de América Latina y por aquellas personas que por la jerarquía de las funciones que ejercen en sus respectivas naciones, o por sus relevantes méritos, sean aceptados como miembros de él.

Art. 2º — Los miembros del Instituto tendrán la calidad de Fundadores, Adherentes, Honorarios y Correspondientes.

Art. 3º — Serán Miembros Fundadores, las entidades fiscalizadoras de los países latinoamericanos que han manifestado la voluntad de crearlo y de formar parte de él, dentro de los principios y propósitos antes expresados.

Art. 4º — Serán Miembros Adherentes, los Organismos de Control de los países que con posterioridad a la creación del Instituto deseen ingresar en él.

Art. 5º — Serán Miembros Honorarios, los Jefes de Estado de los países que integran el Instituto.

Art. 6º — Serán Miembros Correspondientes, los científicos y expertos de cada nación, en disciplinas afines a las materias de control que sean aceptados en tal carácter por los Presidentes de los Organismos Filiales a que se refiere el artículo 13.

CAPITULO II
DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO Y DE SUS FUNCIONES

SECCION I
DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO

Artículo 7º — Serán órganos del Instituto:
El Consejo Directivo.
La Presidencia del Instituto.
La Secretaría General.
Las Comisiones Técnicas y
Los Organismos Filiales.

Artículo 8º — El Consejo Directivo estará compuesto por los Contralores Generales, Presidentes de los Tribunales de Cuentas o Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Latinoamericanas, o sus delegados.

Art. 9º — El Consejo Directivo se reunirá en forma ordinaria, con ocasión de cada Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, o por lo menos cada tres años, y extraordinariamente, cuando lo convoque la Presidencia del Consejo, a petición de la tercera parte de los Organismos miembros.

El quórum para sesionar será la mayoría de los representantes de dichos Organismos. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes.

Artículo 10. — Corresponderá la Presidencia del Instituto al Titular de la Entidad Fiscalizadora que sea electo por mayoría absoluta de votos del Consejo Directivo, por un período de tres años.

Art. 11. — La Secretaría General estará a cargo de un funcionario designado por el Presidente del Instituto, durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido, y contará con el personal indispensable para su funcionamiento.

Art. 12. — Las Comisiones Técnicas serán designadas por el Consejo Directivo, y en receso de éste, por el Presidente del Instituto.

Art. 13. — Los Organismos Filiales del Instituto funcionarán en cada país miembro, y se integrarán y regirán según sus propios Estatutos o Reglamentos, dentro de los propósitos y principios de la Organización Continental.

SECCION II
DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO

Artículo 14. — Serán funciones del Consejo Directivo del Instituto:

1ª — Formular los principios que deben orientar el control fiscal de la Administración del Estado, dentro del ámbito latinoamericano.
2ª — Tratar los problemas relativos a la fiscalización y formular recomendaciones al respecto.
3ª — Auspiciar los estudios necesarios para resolver las cuestiones vinculadas con el ejercicio de la función de control y para estimular el progreso técnico en la materia.
4ª — Elegir al Presidente del Instituto y fijar al mismo tiempo la sede de la Institución Continental.
5ª — Dirigir y coordinar las tareas del Instituto, y
6ª — Designar las Comisiones Técnicas y fijar sus objetivos.

Artículo 15. — Serán funciones de la Presidencia del Instituto:

1ª — Ejecutar los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo.
2ª — Representar al Instituto ante las entidades internacionales, los gobiernos nacionales y demás organismos oficiales y particulares.

3ª — Dirigir y coordinar las tareas del Instituto en receso del Consejo Directivo, y dar a éste cuenta de su gestión.

4ª — Designar, en receso del Consejo Directivo, las Comisiones Técnicas necesarias y fijar sus objetivos y funciones.

5ª — Convocar, cuando proceda y de acuerdo con lo prescripto en esta Carta Constitutiva, las reuniones extraordinarias del Consejo Directivo.

6ª — Velar porque se cumplan las disposiciones de esta Carta, y porque se mantenga la integridad y permanencia del Instituto, dentro de sus principios y finalidades.

7ª — Servir como órgano de enlace y coordinación entre los miembros del Instituto, con los cuales podrá comunicarse en forma directa.

8ª — Designar y remover libremente al Secretario General del Instituto.

9ª — Gestionar el intercambio de técnicos y de funcionarios entre los Organismos de Control de los países miembros, y

10ª — Encargarse de la dirección de las finanzas del Instituto, rindiendo cuenta trienal de su ejercicio, y designar al personal de la Secretaría General.

Artículo 16. — Serán funciones de la Secretaría General:

1ª — Mantener informada a la Presidencia de aquellos asuntos que por su importancia requieran ser conocidos por aquélla.

2ª — Acopiar todos los informes y demás documentos procedentes de los países miembros, estudiarlos y proponer al Presidente las medidas que deban adoptarse, de acuerdo con las recomendaciones formuladas.

3ª — Adelantar los estudios que soliciten los países miembros y proporcionar a éstos toda clase de informaciones referentes a los asuntos propios del Instituto.

4ª — Colaborar con el Presidente del Instituto en las tareas que le correspondan.

5ª — Servir como Secretario del Consejo Directivo.

6ª — Formar y mantener la Biblioteca y archivo central del Instituto, para lo cual solicitará a los miembros el envío de publicaciones especializadas y de la documentación que corresponda.

Artículo 17. — Serán funciones de las Comisiones Técnicas:

1ª — Cumplir las tareas que les encomiende el Consejo Directivo o la Presidencia del Instituto.

2ª — Adelantar los estudios técnicos que les sean confiados y presentar sus conclusiones o recomendaciones por intermedio de la Secretaría General.

Las referidas Comisiones estarán integradas, en cada caso, por el país o grupo de países que fuere necesario.

Artículo 18. — Serán funciones de los Organismos Filiales del Instituto, al nivel nacional de cada país:

1ª — Constituirse de acuerdo con los propósitos y principios de esta Carta Constitutiva, fijar su estructura y dictar sus propios Estatutos.

2ª — Conservar vinculación permanente con la sede del Instituto.

3ª — Realizar, con plena autonomía funcional, las labores propias de su finalidad específica.

4ª — Procurar la cohesión, en torno al Instituto, de los técnicos especializados en control de la Administración Pública que existan en cada país, sin distinción de nacionalidades.

5ª — Propiciar la conexión del Instituto con los centros académicos, universitarios y de investigación científica en materias fiscales y administrativas.

6ª — Facilitar el intercambio de científicos y expertos entre los diferentes países, con fines de asistencia técnica, y de los funcionarios para su adiestramiento o especialización.

CAPITULO III

DE LA SEDE DEL INSTITUTO Y DEL IDIOMA OFICIAL

Artículo 19. — La sede del Instituto se fijará, en forma rotatoria, cada tres años, en la capital del país que decida el Consejo Directivo.

Art. 20. — El idioma oficial del Instituto será el Español.

CAPITULO IV

DEL REGIMEN FINANCIERO DEL INSTITUTO

Artículo 21. — El Presupuesto trienal del Instituto será elaborado por la Presidencia del mismo, y deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Directivo.

Art. 22. — Los gastos que ocasione el funcionamiento del Instituto serán sufragados con los siguientes recursos:

a) Las cuotas que se fijen por el Consejo Directivo, en proporción al Monto de los presupuestos de las Entidades Fiscalizadoras.
b) Las subvenciones, donaciones o aportes de organismos internacionales, nacionales o de carácter privado.
c) El producto de la venta de sus publicaciones, y
d) Demás fuentes de ingreso que autorice el Consejo Directivo.

Disposiciones Transitorias

Artículo único. — Mientras los gobiernos nacionales ratifican el convenio multilateral contenido en la presente Carta Constitutiva,

NOSOTROS, los representantes de los Organismos de Control acreditados ante el Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras,

DESIGNAMOS COMO PRIMERA sede del Instituto de Ciencias Fiscalizadoras la ciudad de Caracas, y como su primer Presidente a don Luis A. Pietri, Contralor General de la República de Venezuela.

Y PARA QUE CONSTE el espíritu que nos anima al crear este Instituto, en nombre de nuestros respectivos Organismos firmamos la presente Carta Constitutiva, en la ciudad de Santiago de Chile, a nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Por el Tribunal de Cuentas de la Nación Argentina:

Señores Wilfredo Dedeu y Antonio Manuel Péres Arango

Por el Tribunal de Cuentas de los Estados Unidos del Brasil:

Señor José Pereira-Lira.

Por la Contraloría General de la República de Colombia:

Señores Agustín Aljure, Carlos Barbosa, Alvaro Mosquera Torres y Admundo Galvis

Por la Contraloría General de la República de Chile:

Señores Enrique Silva Cimma, Gonzalo Hernández Uribe, Nicolás Alejandrópulo, Miguel Solar Mandiola, Julio Bosch y Hugo Araneda Dorr

Por la Contraloría General de la República del Ecuador:

Señores Alberto Serrano, Homero Alvear y Exequiel Bermeo

Por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador:

Señor Héctor Palomo Salazar

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos:

Señor Roberto Anguiano Equihua

Por el Supremo Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua:

Señores Reinaldo Navas y Julio Barahona

Por la Contraloría General de la República de Panamá:

Señor Benigno Quintero

Por la Contraloría General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

Señores Rafael P. Santiago y José Velilla Rodríguez

Por la Contraloría General de la República Dominicana:

Señores Marino H. Garrido y Emilio Messina

Por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay:

Señor Romeo Grompone

Por la Contraloría General de la República de Venezuela:

Señores Luis A. Pietri, Siebel A. Girón R. Andrés B. Ramón y Rivera.

ANEXO I al Rep. Nº 652.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha enviado a este Cuerpo el 19 de mayo ppdo. un Mensaje y Proyecto de Ley propiciando la aprobación de la Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF).

El documento que da lugar a este Informe fue aprobado en el 2º Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores celebrado en Santiago de Chile el 9 de abril de 1965, al que concurrió nuestro país, representado por el Tribunal de Cuentas de la República; el que, al firmar la Carta Constitutiva adquirió el carácter de Miembro Fundador del Organismo, de conformidad con el artículo 3º del Acuerdo.

Con la creación de este Instituto Latinoamericano se dio cumplimiento a la recomendación especial del Organismo Rector a nivel mundial —INTOSAI— de crear Grupos Regionales de trabajos y estudios en la materia en cada uno de los continentes.

Del estudio de los antecedentes que conforman este Instituto se deduce que ha sido creado como centro permanente, encargado de cumplir funciones de investigación científica especializada, y desarrollar además tareas de estudio, asesoría y coordinación entre los Organismos Superiores de Control Externo de las Finanzas y de la Hacienda Pública de los Países Miembros de América Latina, con el fin de un mejor desempeño en el ejercicio de las atribuciones que les están conferidas por los ordenamientos jurídicos de sus respectivos países.

En el cumplimiento de los propósitos señalados, el Instituto se rige e inspira por principios de igualdad jurídica de las Entidades Miembros; respecto al ordenamiento legal de cada nación y de los postulados del Derecho Internacional; libertad de afiliación y retiro; acatamiento al sistema democrático de adopción de acuerdos por mayorías, colaboración estrecha y permanente con los organismos gubernamentales de cada país; alto espíritu de servicio público y proscripción de interferencias políticas de cualquier naturaleza. (Capítulo Principios de la Carta).

El Instituto está integrado fundamentalmente por los Organismos de Control de los países de América Latina, que se definen en cada caso como Tribunales de Cuentas, Contralorías Generales, Cámaras de Cuentas y Cortes de Cuentas, integrándolo también, personalidades de relevantes méritos en sus respectivas naciones que sean aceptadas como miembros según lo establecido en el artículo 1º.

Se considera de interés destacar que se ha otorgado el carácter de Miembros Honorarios a los Jefes de Estado de los países que integran el Instituto.

Los órganos que conforman el accionamiento del Instituto según se ve en el artículo 7º son:

El Consejo Directivo
La Presidencia
La Secretaría General
Las Comisiones Técnicas
Los Organismos Filiales en los Países Miembros.

El Consejo Directivo estará compuesto por los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras afiliadas o delegados que los representen; y constituyen la Asamblea General del Organismo que debe reunirse en forma ordinaria por lo menos cada tres años, estando determinada su estructura y facultades en los artículos 8º 9º y 14.

Los demás órganos señalados, Presidencia, Secretaría, etc., cumplen su rol específico siguiendo los lineamientos clásicos de toda organización operativa, según así establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18.

Otros aspectos que se considera de interés destacar, se refieren a :

a) La sede del Instituto.

Esta se fijará en forma rotativa cada tres años en la capital del país que decida el Consejo Directivo y que normalmente corresponde al del Presidente del Instituto por obvias razones, funcionales y administrativas.

b) El régimen financiero del Instituto.

A los efectos de sufragar los gastos del funcionamiento se aprueba un presupuesto trienal y los siguientes recursos: a) Las cuotas fijadas en proporción al monto de los presupuestos de cada Entidad Fiscalizadora; b) las subvenciones, donaciones, aportes de organismos

internacionales, el producto de la venta de sus publicaciones, etc. (artículos 21 y 22).

La cuota anual del Uruguay según la escala fijada es de U$S 500,00 estando impagas las correspondientes a los años 1976, 1977 y 1978.

En resumen: Por todo lo expuesto y por tratarse de organismos eminentemente científicos y técnicos cuyas finalidades principales son las de realizar estudios sistemáticos en materia de control fiscal y hacendístico, recopilar y difundir los trabajos realizados en cada país en la materia, promover el canje de experiencias técnicas, orientar el adiestramiento y especialización del personal de las entidades públicas afiliadas; y aun coordinar y colaborar directamente en la realización de estudios especiales que les sean solicitados por cada país o grupos de países del hemisferio, esta Comisión aconseja al Plenario aprobar la Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, de conformidad con el texto del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 1978.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Rafael Ravera Giuria. Jorge E. Laborde Bercianos. José Francisco França. Gustavo Nicolich. José Luis Vadora Rozier. Daniel Rodríguez Larreta, con salvedades. Consejeros.

NOTA: Se agrega un Anexo complementario con datos que se consideran de interés.

Anexo Complementario

Nómina de Entidades Fiscalizadoras Internacionales: Congresos realizados y otros datos de interés

1º) A nivel mundial:

INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Instituto creado en el Congreso celebrado en La Habana, en el año 1953.

Su actividad ininterrumpida ha dado lugar a 9 Congresos celebrados en distintos países, el último de los cuales se realizó en Perú (Lima) en octubre de 1977.

El Temario de las Agendas de estos Congresos y las Conclusiones respectivas, constituyen un material de alto valor científico con el que se promueve la coordinación técnica experimental de los principios más avanzados en la materia.

En la actiualidad el Instituto cuenta con 140 instituciones afiliadas, su sede está radicada en Austria (Viena); y la Junta de Gobernadores (su Consejo Directivo) está integrada por el Presidente del Tribunal de Cuentas de la República, Cr. Julio V. Canessa.

2º) A nivel latinoamericano:

ILACIF (Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras).

Instituto creado en el Congreso celebrado en Santiago de Chile en el año 1965.

Su actividad ininterrumpida ha dado lugar a 4 Congresos, el último de los cuales se realizó en Perú (Lima) en noviembre de 1975.

En la actualidad el Instituto cuenta con 21 instituciones afiliadas de otros tantos países de Latinoamérica, su sede actual está radicada en Ecuador (Quito), en donde se realizará el 5º Congreso en noviembre de 1978.

Su Consejo Directivo está integrado por el Presidente del Tribunal de Cuentas de la República, Cr. Julio V. Canessa.

Las Entidades Fiscalizadoras afiliadas a este Instituto, con facultades más o menos idénticas, se denominan:

Tribunales de Cuentas,
Cortes de Cuentas,
Contralorías Generales, y
Cámaras de Cuentas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF) suscrita en Santiago de Chile por la delegación del Tribunal de Cuentas de la República el día 9 de abril de 1965, en la ocasión de celebrarse en la precitada ciudad el II Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores (II CLADEFS).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de agosto de 1978.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Rafael Ravera Giuria. Jorge E. Laborde Bercianos. José Francisco França. Gustavo Nicolich. José Luis Vadora Rozier. Daniel Rodríguez Larreta, con salvedades. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me considero obligado a decir dos palabras, pese a que el asunto no es muy importante, pero ello se debe a que firmé el Informe con salvedades. Por otra parte, aquí no estoy haciendo nada más que ratificar mi posición general en esta clase de problemas.

Creo que el Uruguay tiene que adoptar una actitud reticente en cuanto a su incorporación a los organismos internacionales. Hay una evidente tendencia a la proliferación de entidades internacionales, regionales, subregionales, con toda clase de finalidades, y creo que desgraciadamente la acción positiva de ellas, en casi todos los casos, deja mucho que desear. Alrededor de estos organismos se crea una burocracia internacional, que va hipertrofiándose y suscitando, a su vez, mayor cantidad de gastos en torno a las mencionadas entidades, y también encuentran acogida, desde el punto de vista de los funcionarios nacionales que patrocinan estas incorporaciones del Uruguay, al crearse una posibilidad de viajes de futuro que no dejan de halagar a algunos apetitos.

Por lo tanto, pienso que el Uruguay tiene que ser muy restrictivo en materia de afiliarse a nuevos organismos. En este caso estamos adhiriendo a un instituto latinoamericano, que, más que nada, da la impresión, a través de lo que he leído —no he tenido nada más que los informes que han estado al alcance de los señores

Consejeros—, que es un instituto más bien académico, digamos así, que estudia la manera cómo las entidades fiscalizadoras de la Hacienda Pública pueden actuar en los distintos países y aprueba recomendaciones, exclusivamente con el alcance de tales.

Si examinamos un poco el origen, según la reseña que tenemos a nuestra disposición, vemos que en el año 1953 se creó un organismo internacional de esta categoría. Después el organismo internacional, allá por el año 1959, sugirió que se instituyeran unos grupos de trabajo regionales para ayudarlo y para coordinar la información y, luego de creados esos congresos regionales, se resolvió fundar en Latinoamérica un instituto permanente para el estudio de dichos problemas.

A través del proceso vemos cómo va creciendo todo ese andamiaje: primero un organismo internacional, después un congreso regional con asambleas periódicas y luego, finalmente, un instituto permanente.

Por todo esto, me parece que, en realidad, no es necesaria esta adhesión del Uruguay. Por lo demás, si se leen también los antecedentes, se advierte que el Uruguay ya ha estado representado de facto en todo este proceso. Parecería que nuestro país ya se adhirió al organismo internacional y ya ha tenido intervenciones; inclusive el actual Presidente del Tribunal de Cuentas es miembro del Consejo Directivo de esa organización internacional.

También hay un documento de trabajo, que se ha repartido con el número 82/978, por el cual tomamos nota de que dos funcionarios del Tribunal de Cuentas concurrieron a Lima a fines del año pasado y estuvieron presentes en una asamblea, precisamente de la entidad internacional. Por consiguiente, si los funcionarios ya concurren, si tenemos que el Presidente del Tribunal de Cuentas es miembro de la Junta de Gobernadores, tanto del organismo internacional como del regional, en realidad no me explico mucho para qué es que, si desde el año 1965 todas las cosas han funcionado así, ahora viene este apresuramiento para integrar de una manera, digamos más formal y solemne, dicho organismo.

Creo que la clase de actividades que desarrolla dicho organismo se puede estudiar a través de las revistas especializadas en materia de fiscalización de gastos públicos, de la hacienda pública e, inclusive, no creo que el Uruguay tenga alguna dificultad, aún en el caso de no integrar concretamente este instituto permanente latinoamericano, de conseguir las Actas con las recomendaciones para, si alguna de ellas es útil a nuestro ordenamiento nacional, asimilarla e incorporarla a nuestra legislación. Pero realmente, no veo la conveniencia de estar integrando todos los días organismos nuevos, sin una ventaja indiscutible y dando pretexto para que los funcionarios uruguayos estén viajando de un lado para otro con los consiguientes gastos. Si bien en el Mensaje del Poder Ejecutivo se dice que la cuota no es grande —es un argumento que se hace a menudo—, que en realidad son nada más que US$ 2.000 por año; pero no se tiene en cuenta todo lo que significan, además de esa cantidad, los pasajes y los viáticos de los delegados que concurren a los congresos internacionales, como ocurrió en Lima, en octubre pasado y cómo va a suceder ahora con el congreso regional que se está preparando para noviembre de este año y al cual nosotros con esto le estamos dando el aval definitivo.

Estos son los fundamentos de mi discordia. No creo que el asunto dé para mucho, pero como esa es mi posición general, creí que mi deber era ratificarla.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: como Miembro Informante del Proyecto que estamos tratando sobre el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, formulé en el informe respectivo la semblanza programática, técnica y administrativa de este Organo Internacional.

Creo que se dijeron cosas que explican claramente cuál es en la actualidad la estructura y la función efectiva del organismo; pero ahora quiero decir algunas palabras ampliatorias sobre el tema, no ya como miembro de la Comisión, sino como integrante de este Cuerpo que desea justificar o coordinar su actitud y posición actual con anteriores actitudes asumidas frente a la creación de otras entidades multinacionales, según consta en los antecedentes respectivos.

En oportunidades anteriores me he afiliado a la corriente de opinión cada vez más generalizada que va creando un espíritu de escepticismo, sobre la justificación de las adhesiones a cuanto organismo se viene promoviendo en el ámbito internacional con su secuela de gastos, de viajes, de rumbosas y anodinas conferencias, de dudosas realizaciones prácticas en el orden de nuestra filosofía y vocación nacionales.

En esta ocasión, en cambio, he compartido sin reservas la idea de adherirnos a este Instituto Internacional, como fruto de meditada convicción personal sobre su utilidad práctica.

Reseñaré brevemente los elementos del caso, cuyo conocimiento y estudio me llevaron a adoptar esta actitud.

La evolución de los países más avanzados en organización muestra la permanente búsqueda de nuevas normas y principios técnicos que racionalicen sus métodos y procedimientos de contralor administrativo y financiero, a fin de utilizar en forma más eficiente sus recursos humanos y materiales en el cumplimiento práctico de sus programas de desarrollo económico y social.

Compenetrarse a fondo de esta evolución tecnológica más decidida por la vía de cooperación internacional para el intercambio directo de ideas, experiencias y antecedentes es, para los países en desarrollo, una necesidad de reconocida trascendencia. Y a cubrir esta necesidad tiende, precisamente, la creación de ILACIF.

Veamos ahora cuáles de sus postulados y cómo se vienen cumpliendo efectivamente en la realidad.

La dinámica operante del Instituto ha quedado demostrada: primero, con la organización y celebración de cuatro Congresos realizados en el área, desde 1965 hasta 1975, estando prácticamente preparado todo lo concerniente al próximo Congreso a realizarse en Quito a fines de este año; segundo, especialmente con la relevancia técnica del temario y las ponencias que dan lugar al estudio y a las recomendaciones que se han emitido en los Congresos que he citado; tercero, con la organización y funcionamiento efectivo de Seminarios para capacitación especializada de funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Asociadas, que ha permitido a nuestro Tribunal elevar el nivel técnico de los funcio-

narios que han concurrido a dichos Seminarios, con lo que ha podido crear la Escuela de Auditoría Gubernamental que funciona a satisfacción de bancos prestamistas internacionales; cuarto, con la difusión permanente entre las entidades asociadas de toda la bibliografía, interna y externa que se relaciona con el amplio campo de sus actividades, bibliografía que muestra, por su orientación y calidad técnica, que no se trata simplemente de un nuevo foro burocrático para declamatoria internacional.

Finalmente, el tomar conocimiento del interés con que se ha promovido este asunto en la órbita del Poder Ejecutivo, me ha inclinado más a su favor.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: voy a acompañar la posición del señor Consejero Rodríguez Larreta.

Anteriormente, en casos similares a éste, he tenido muchos reparos para votar a favor y, en el día de hoy, voy a votar en contra.

Este organismo, como bien lo ha dicho el señor Consejero Rodríguez Larreta, es una academia internacional de tipo profesional. Leyendo las bases y sus fines, podríamos compararlas a cualquiera de las academias o asociaciones internacionales de profesionales —médicos, abogados o de otras actividades— de las que no se diferencian en nada.

No veo por qué tiene que estar a nivel de un contrato o convenio de tipo internacional por el que se compromete a los gobiernos, cuando debería estar nada más que a nivel de las corporaciones profesionales que se relacionan entre sí.

En el Río de la Plata tenemos las academias o, mejor dicho, sociedades de otorrinolaringología y gastroenterología, por ejemplo, que se han extendido al resto de Latinoamérica y a Estados Unidos, como es el caso de las Academias Panamericanas de distintos profesionales, por ejemplo, la de Cirugía. De modo que este Convenio no me parece necesario.

Por otra parte, señor Presidente, la utilidad de asociarse a los organismos internacionales debe estar limitada pura y exclusivamente a aquellos grandes organismos que integran la familia de las Naciones Unidas, porque se han transformado en el foro de las discusiones internacionales que antes se dirimían por la fuerza.

Si algún mérito tienen los grandes organismos internacionales es el de permitir que las distintas tendencias, en que está dividido el mundo, se enfrenten verbalmente en ese campo o foro. Esto, evidentemente, ha evitado en los últimos tiempos, una serie de hechos cruentos en el mundo, aunque al mismo tiempo ha permitido a los países dirigidos desde detrás de la Cortina de Hierro unificarse para utilizar a esos organismos como medio de guerra fría. De eso no cabe ninguna duda.

Aquí hay Consejeros, como el señor Caviglia Cámpora, muy versados en el tema, que varias veces se han referido a la forma en que las fuerzas marxi-comunistas utilizan todas estas armas para agredir a las democracias. Pero no creo que sea retirándose de esos organismos que se puedan ganar las batallas de occidente; tenemos que estar presentes, militantes en defensa de la democracia, sin concesiones.

En cambio, este otro tipo de organismos especializados, que por medio de los expertos dan recetas "a troche y moche", han hecho más mal que bien; inclusive me refiero a la FAO.

Los organismos internacionales deberían haber enseñado a los gobiernos y a los pueblos que tienen dificultades de desarrollo, a buscar el desarrollo endógeno, de la autogestión y no imponerle un desarrollo por receta, imitando a países cuyas condiciones de desarrollo hacen que en ellos se puedan aplicar esas fórmulas que, en otros como los nuestros no son aplicables.

Repito que entiendo que en muchos casos han hecho más mal que bien, frenando el ingenio y la iniciativa indígena. Voy a citar un episodio que fue motivo de largas discusiones en el ámbito de la UNESCO. El hecho ocurrió hace unos diez o doce años, tal vez un poco más y las consecuencias perduran hasta ahora.

En la periferia del Sahara —que en árabe quiere decir desierto, por lo que quien dice el "desierto del Sahara" incurre en una redundancia—, en la zona llamada el Sahel, sobre todo en el lado sur, que se extiende desde el Sudán hasta Etiopía, se produjo un desequilibrio ecológico y biológico, un principio de sequía y dificultades entre los pueblos nómades que vivían allí. Entonces, para combatirlo, primero recurrieron a Francia, que les envió expertos; después a la UNESCO, que hizo lo propio, y a la FAO.

Estos técnicos realizaron obras extraordinarias: hicieron, por ejemplo, toda una cadena de pozos a lo largo del Sahel para que los animales tuvieran agua. Como consecuencia de ello, bajó el nivel de la capa friática y los animales no podían alcanzar el agua si no se la sacaban en baldes de los pozos; lo que acarreó una hecatombe. Además, trajeron semillas de "pedigree" para sembrar y cambiaron algunas razas de animales para aumentar más el rendimiento. Resultó que ni las semillas ni los animales se adaptaron al medio, lo que produjo un desastre.

Tal vez una de las culpables principales de la exageración del fenómeno ecológico del Sahel fue la medicina. No voy a decir que había que haber dejado las cosas como estaban, pero, se hicieron sin medir las consecuencias y la improvisación y la falta de previsión provocaron la muerte de un buen porcentaje de nómades. Apenas empezó la profilaxis, vivieron más tiempo muchas más personas que antes, tuvieron un nivel de vida más alto, lo que creó una serie de problemas que culminaron con la famosa "hambruna", que todos ustedes conocen, de hace seis o siete años, y que se puede imputar, en parte, directamente a la gente que desde un escritorio, sin tener conocimientos prácticos y sí solamente teóricos, emiten recetas adocenadas, como si se tratara de tirar impresiones de libros.

No veo muy bien la necesidad de que el país adhiera oficialmente a un organismo cuya relación internacional debe permanecer en el nivel de la relación privada en el que funcionan otras organizaciones de profesionales.

Nada más.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Me voy a referir a algo relacionado con lo que han manifestado los señores Consejeros Rodríguez Larreta y García Capurro. Dijeron que se trata de una academia que difunde sus recomendaciones, pero no es así. Eso está en el informe y lo dije recién; no se trata de una academia que se limite simplemente a difundir distintas informaciones o conclusiones, sino que ha realizado efectivamente las recomendaciones que sirvieron de base para su formación.

Podemos referirnos, por ejemplo, a algo que tiene mucha importancia para los que estamos cerca de esta disciplina: la creación de los seminarios. Estos funcionan, en el número de dos y tres, anualmente, y dan conocimientos prácticos —no únicamente técnicos que, precisamente, pueden adquirirse con la difusión de la bibliografía— a través de investigaciones que se realizan por medio de distintas autoridades de diferentes países para ver hasta dónde es posible incorporar a su régimen jurídico nacional los procedimientos que se recomiendan.

Esa es la primera diferencia fundamental con una academia corriente. Esta es de orden práctico y ejecutiva, como lo ha demostrado en los años en que viene funcionando. Prueba de que esto es así es, precisamente, el surgimiento de ILACIF, a partir de las recomendaciones de orden general y de los temas que se consideran en INTOSAL, organismo motor que luego dio base a la creación de otros de carácter continental, buscando que cada uno de ellos agrupe a los países que, de alguna manera, tienen similitudes que les permiten aplicar las recomendaciones. No se trata, entonces, de recomendaciones de orden general, inaplicables para cada país.

Eso es el ILACIF, y todos los países de Latinoamérica, conscientes de la necesidad de llevar adelante su desarrollo económico y social, están imbuidos del progreso que esto significa. De manera que no es —como se ha dicho— una academia corriente, en la que se hace la discusión de ideas y temas de orden general, que puedan muy bien tomarse de una revista u otro medio de información. Aquí hay algo más: hay seminarios, que cuentan con la participación de las principales y más reconocidas autoridades en la materia y que permiten que queden en el conocimiento de los concurrentes todos los principios que luego tendrán aplicación.

Veamos, además, otro de los elementos que señalé como de verdadera importancia práctica. En nuestro Tribunal de Cuentas se ha creado la Escuela de Auditoría, que está teniendo un desarrollo pleno de interés y de utilidad dentro de nuestra esfera nacional. Eso es fruto directo, precisamente, de las recomendaciones —así trabajadas y meditadas— de los distintos Congresos que se han ido realizando con las finalidades indicadas.

Esto es lo que quería decir por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular. La Mesa se permite recordar al Consejo que sólo en el caso de que haya mayoría se puede pasar a la discusión particular.

(Se vota:)

—7 en 24: Negativa.

Por lo tanto, no se pasa a la discusión particular.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — He votado en forma negativa siguiendo los razonamientos tan bien expuestos por los señores Consejeros Rodríguez Larreta y García Capurro. También ha influido en mi actitud el escepticismo del que francamente soy convicto en esta materia y especialmente para esta clase de reuniones. No es posible que sigamos con esta especie de epidemia, que promueve congresos de archiveros; de directores de museos históricos, de esto y de lo otro. Creo que si existe una inquietud cultural, ella puede ser satisfecha por medios muy sencillos: el estudio, la atención y la reflexión.

Nada más.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Del mismo modo que hace poco no voté la afiliación de Uruguay a un organismo burocrático más —y nada más—, vinculado al no uso, en América, de la energía atómica con fines militares, en esta ocasión, por las mismas razones y acompañando lo expresado por el señor Consejero García Capurro, también he votado negativamente este Proyecto, relacionado con otro organismo burocrático más, pues no es otra cosa que eso.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo espero, señor Presidente, que esta epidemia no se cure, que siga. O sea: lo favorable de la votación de hoy es que el Consejo está demostrando que realiza un análisis crítico respecto a estos Proyectos que normalmente vienen para ser votados casi a tapas cerradas, porque ya se han firmado y concretado. Creo que ha sido muy favorable el resultado de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es favorable, porque fue negativo. Habría sido favorable si se hubiera aprobado el Proyecto.

SEÑOR PRADERI. — Digo que es favorable por haber sido negativo.

11. — ACUERDO SOBRE INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA EN EL TERRITORIO DE LOS PAISES MIEMBROS

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el Territorio de los Países Miembros. (Aprobación)". (Carpeta Nº 818/978. (Repartido Nº 711 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 711.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de julio de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, solicitando a ese Alto Cuerpo la aprobación del Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, aprobado por la IX Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, realizada en la ciudad de Asunción —Paraguay— del 5 al 9 de diciembre de 1977.

El Acuerdo en consideración coincide, sustancialmente, en sus soluciones con las actuales tendencias en la materia y no colide en lo pertinente con lo dispuesto en otros tratados internacionales, como la Convención de Viena sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas de 1961 que fuera ratificada por la República en 1969 entrando en vigencia en 1970 y la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas aprobada por el Consejo de Estado el 4 de octubre de 1977.

El Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata está informado por dos principios sustanciales: el de inmunidad de jurisdicción y el de inviolabilidad, que han sido sancionados en el Capítulo II del referido Acuerdo. En ese sentido se establece que el Fondo y sus bienes, en cualquier lugar en que se encuentren y quien quiera los tenga en su poder, gozan de inmunidad de jurisdicción salvo en la medida en que el Fondo, en algún caso en particular, haya renunciado expresamente a ella. Se establece la salvedad de que la renuncia de inmunidad no puede extenderse en forma alguna de ejecución (Artículo 2). Por otro lado, se dispone que la sede del Fondo es inviolable, quedando los bienes del Fondo exentos de registro, requisación, confiscación, expropiación y de toda otra forma de intervención, sea por vía de acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa (Artículo 3). Los Artículos 4, 5, 6, 7 y 8 son casos específicos de aplicación de los principios antes mencionados y todos ellos se encuentran en concordancia con los Tratados suscriptos por la República en la materia.

El Capítulo III del referido Acuerdo establece los privilegios, inmunidades y excenciones de que gozan los Administradores del Fondo. Ellos están sustentados en los mismos principios que en lo referente al caso del Fondo y sus bienes. Se establece la inmunidad de jurisdicción, el derecho de usar claves, recibir y expedir documentos y correspondencia por mensajeros o en valijas selladas y en general todas las inmunidades y franquicias acordadas a los enviados diplomáticos (Artículo 9).

En lo que tiene que ver con las normas que regirán las actividades de los Funcionarios del Fondo, previstas en el Capítulo IV del Acuerdo en cuestión, se dispone que el Secretario Ejecutivo o quien ejerza sus funciones y los Altos Funcionarios del Fondo, gozan de las mismas inmunidades y privilegios que los Administradores del Fondo (Artículo 13). En cambio los demás funcionarios si bien gozan de las mismas inmunidades y privilegios, están exceptuados de la exención de impuestos a la venta y al consumo o de derechos de aduana sobre mercaderías importadas que no sean las señaladas en el inciso d) del Artículo 9 (Artículo 14).

El Capítulo V dispone que los Funcionarios de los Organismos Internacionales Asesores, mientras se hallen en cumplimiento de funciones relacionadas con el Fondo, gozan de igual tratamiento que los Funcionarios del Fondo (Artículo 18), así como la sede y los archivos de las Representaciones de dichos Organismos son inviolables (Artículo 19).

Finalmente en el Capítulo VI, referido a las disposiciones generales, se establece que toda divergencia en la interpretación o aplicación de este Acuerdo se someterá al procedimiento de solución que de conformidad establecen las Partes interesadas (Artículo 22) y que la Asamblea de Gobernadores queda facultada a proponer a los Países Miembros acuerdos adicionales o modificaciones al instrumento (Artículo 25).

El Acuerdo encuadra en los objetivos perseguidos por la República al aprobar el Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, en el entendido de que él es un medio eficaz para incentivar la realización de estudios y financiación de Proyectos, programas y obras tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata, de acuerdo a los objetivos trazados por el Artículo 1 del propio Tratado de la Cuenca del Plata firmado en la ciudad de Brasilia —República Federativa de Brasil— en 1969.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Alejandro Rovira. Luis H. Meyer. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el Territorio de los Países Miembros, suscrito durante la IX Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata celebrada en la ciudad de Asunción del 5 al 9 de diciembre de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de julio de 1978.

Alejandro Rovira. Luis H. Meyer. Valentín Arismendi.

RESOLUCION Nº 116 (IX)

LA IX REUNION DE CANCILLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA,

CONSIDERANDO: Que es necesario convenir disposiciones relativas a las inmunidades, privilegios y franquicias de que debe gozar el Fondo Financiero para el ejercicio de sus funciones;

TENIENDO EN CUENTA: lo establecido en los Arts. 1º y 3º del Convenio Constitutivo, que otorga al

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20352

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MILICEVICH DUGANDICH o MILICEVICH DUGANDICH (V. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19751 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORSELINA TERRA DIAZ de SANCHEZ y JUAN SANCHEZ (V-778|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19727 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GÖCKLER o GOECKLER (V-614|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre, 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19520 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ (V. 718|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19204 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA TACORONTE o TACORINTE de LASSO (V. 704|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19077 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MICHAEL HIERER o HIERER VIENINGER y de ENRIQUE o HENRY HIERER o HIERER LICKEFETT y de JOHANNA o JOHANNA LUISE AUGUSTE o JUANA LUISA AUGUSTA LICKEFETT de HIERER (V. 700|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18816 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BERNABELA SILVEIRA de SILVERA (Ficha V. 648|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19206 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso a apertura de las sucesiones de LUIS SEGUNDO PEREZ RADA; NATIVIDAD ASUNCION COSTA JAUREGUI y LUIS BERNARDO PEREZ COSTA (V. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19194 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LLERENA de ESPIGA (V. 708|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19302 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SCALDAFERRI DAVERIO (V-666|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cimparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19005 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABITA PEREYRA ARANDA de LAGOS o MATILDE LAREDO (V-604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19006 Set.29-v.oct. 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES FERNANDO o ULISIS FERNANDO LUIS FODERE LOSTAO (V. 728|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18822 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRADO (V. 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18652 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CORREDERA SANCHEZ de CARDOSO (Ficha V. 654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18651 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MENDEZ SOUTO (V. 628|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18544 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ (E. 746|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19747 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHAR SAGRIAN MALIKIAN (E. 880|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19746 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO SOUTO FERNANDEZ y ELVIRA SOUTO FERNANDEZ (E. 914|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19776 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGALI BARA de PROCKOFF (E-856|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19851 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA CLEMENTE DE LUNGARO (E-904|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19728 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEAL de FERNANDEZ (E. 188|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19584 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORESTES D' ARGENIO o D' ARGENIO MANGIAROTTI (E. 892|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19613 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EDUARDO CASANOVA NADAL (E. 890|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19614 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN WILLIMAN VERDJE SCHIVO (Ficha E. 670|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19612 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTO PALLAS (E. 842|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19496 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARGIULO de BELLO (E-876|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19581 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RODRIGUEZ (E. 858|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19232 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO FRANCISCO JOSE FREDA SANTUCCI y NANCY FREDA DELMUE (E. 7.6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19333 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA BUGNA BIANCHI o MARTA MARIA BUGNA de RATTARO (Ficha E. 274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18818 Set.28-v.oct.11

EDILTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FUENTES MARTINEZ de CALLEROS (E-2.508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18905 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 876|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMASSONI FABBRI o FABRI (S. 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. —Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19780 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO ASTRALDI MIRA (S-452|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19832 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROLANDO CUNEO (S-456|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19702 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SALVIS o SALVIA (S. 248|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19670 Oct.5-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KORBA (432|1976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Dr. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19691 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILDES ALVES GUSMAO u OTILDE de GUSMAO u OTILDES GUSMAN ALVES (S-388|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19571 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ (S. 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19485 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FALERO ROSAS o LARROSA o ROSA (Ficha 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19495 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTOLDO o BERTHOLD JONAS (S. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19367 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON IRSANSKAS GAMARSKI (S. 400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19042 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTAN AROSENA (S. 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirta Luciani de Pirotto Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18820 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUDEL ZARUCKI y de BROCHA CHAJA OSOWSKI o BERTA CLARA OSSOWSKI (S. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. —Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19208 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUINAGA ESPINO (S. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19196 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA COSULICH de GIURIA (S-468|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19007 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FORCELLA (S. 422|978), citándose a herederos, acreeddores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18963 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINODORA CHEMUCIUC POPOVICH (S. 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18962 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA LOPEZ de LOPEZ (S. 428|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18931 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA CABRERA PIREZ (S. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18819 Set.28.-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUMAR o POMAR SAA (S. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18834 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria y demás interesados, para que comparezcan.
1) N$ 117.00 30|pub. 16468 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIX HORACIO MANFREDI MORALES (S. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19114 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LANCE PET o PEE GESTO (S 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18668 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GANTES CENTURION (S. 1.618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19750 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BARRANCOS o BARRANCO ALONSO (Ficha S. 1.842|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19791 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN LABADIE RODRIGUEZ (S. 1.828|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19849 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMADEO ZORBONI MARIANI (ficha S.160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esta sucesión Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33092 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SANTIAGO ANGEL RISSO PARODI (S.1.546|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19852 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o ELENA PETRONA PERDOMO GUILLEN y RAMONA PERDOMO GUILLEN (Ficha S. 1.646|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19187 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SUPERGA GRANERO (S. 1.690|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19589 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME PRAT (S. 1.792|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19590 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN ARAUJO MACIEL (S. 1.782|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19587 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANGINI GALUZZO (S. 1.710|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19617 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CESPERE o JUAN CARMELO MANUEL CESPERE o CESPERES (S. 1.852|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19486 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARMEN IRIONDO o IDIONDO de DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19484 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SINDIN JIMENEZ o RAUL VICENTE SINDIN GIMENEZ (S. 1.760|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19492 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DIBARBOURE ICASURIAGA (Ficha S. 1.816|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19343 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO VICTOR CANTON NORBIS e IRMA CANTON NORBIS (S 1.622|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19353 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES NOVARO de GANCHOU, (S. 1734|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19418 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO REBAGLIATTI SOLARI. (S. 1766|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19159 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FROILANA PAULA VERA MARTINEZ de FERRAZ (S. 600|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
N$ 39.00 10|pub. 18933 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA POLI GIACOSA de PINARDI (Ficha S. 634|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18847 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BOLIVAR SANCHEZ MENDEZ (S. 380|968). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18407 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA RIPOLL SEMPERE de ARDA (S 1.636|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18654 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISIMACO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18665 Set. 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BRAÑA ALVAREZ (S-1.666|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18794 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO TRINIDAD MARTIN MARGARIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19775 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO WITT y FORTUNATO WITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19611 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SALOMON ELIAS ISSI o SALIME ELIAS ISSI MATTA o SALOMON ISIS o SALOMON ELIAS ISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19693 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA CALATRONI COLOMBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19499 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TOURON LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18699 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SAAVEDRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19442 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME TERCERO SESCA ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19438 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIRER MARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19419 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES ZAIDA LEMOS de ALPUEY y BRUNO ALPUEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19436 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTOY SALIROSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19348 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19354 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GABIN ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19375 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA MAQUIEIRA de SANZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paro que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19312 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOURGUIART CIPRESSO de SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19190 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERRARO de TRICANICO o TRICARICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19209 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO LOPEZ DABARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19121 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO IAFIGLIOLA o YAFIGLIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18976 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGUARDA VISILLAC (ficha 478|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19008 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de CARLO o CARLOS ROBERTO PETTOROSSI GEHRIG o GERRIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18785 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO BURGANTE o FRANCISCO BURGANTE o FRANCISCO BURGANTE SOSA y GUMERSINDA o GUMERSINDA GREGORIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de BURGANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18778 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA HUGHES GARCIA LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18812 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERRARI MANDUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19755 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ GIANNETTO o GIARRETO (Ficha 368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19754 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL ERNESTO CONSTANTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19783 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ VALDEZ (Ficha 416|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1974. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19784 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAGNONE de CARSILLO (Ficha S. 684|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19782 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS OLGA UCCELLI ALVARADO (ficha 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19850 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SABANES CATTENACIO de CURZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19618 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIJUAN ETCHEBARNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19357 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO MARCOS GIGUENS MANTEGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Morichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19310 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTEMAR GONZALEZ GARCIA (S. 686|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19079 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LARRECA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19009 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUASQUE SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18656 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO CARNEVALE CENTENARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 18784 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 78.00 20| pub. 17471 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIA o BACILICIA FIGUEROA de FIGUEROA (F. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19490 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARTINEZ ESPINO (A. 364|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19347 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTTO o BENBENUTO o BENVENUTO (A. 370|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19346 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO PAIS CORREA. (A. 375|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 19420 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ SILVA de BREA (A. 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19311 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CURRAS de GREGORES o ELISA o ELISA ADELINA CURRAS GIL o CURRAZ GIL de GREGORES (Ficha A. 358|978), citándose a he-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 18961 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DALBORA o D'ALBORA MERELLI o MORELLI de FIGALLO (A. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19010 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO BEATRIZ (F. A. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18650 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA DE ROSA de FERRO (Ficha A. 538|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18415 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUM RUSSI (A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) Res. 294|55 30|pub. 32699 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARIN SANCHEZ (A-386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19647 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANOR SICHERO o CICHERO BELLIERI de RAMIS (F. 648|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19778 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NIÑO de FACHOLA y JOSE FACHOLA NIÑO (F. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19566 Oct.6.-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ MENDEZ (F. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19045 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES BACHETTI DIAZ (F. 598|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18845 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION ENDEMBURG PEREIRA VILLANUEVA o ENDENBUG o ENDEMBURGO o HINDEMBURGO o HINDENBURG PEREIRA o PEREYRA (Ficha 560|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18630 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CAPELUTO de PILOSOF (F. 446|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18718 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA ALANIZ de HONORIO (F-602|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18777 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALAS de ATUCHA, (F. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 17996 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16596 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VALOIS ANTUNEZ (A. 49|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19748 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARCOS SILVEIRA RIVAS (Ficha A. 342|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19609 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RICARD o ARTURO RICARD (hijo) o ARTURO RICARD VILLAR o DEL VILLAR (F. A. 366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19503 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO JOLY (F. A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30 pub. 19351 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BAYARDI BREMBILLA (F. A. 330|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19355 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SOTTO MANI o SOTTO NANI o SOTTO NANIZ (F. A. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18964 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LUISA MAGDALENA CUNEO, CATALINA CUNEO de IMPRENTA y ANTONIO LUIS AGUSTIN CUNEO (F. A. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19323 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LONDERO RUTTI o TUTTI (Ficha A. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 19048 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ MORAES (F. A. 358|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18937 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO de la FUENTE LOPEZ (F. A. 344|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18825 Set.26-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PADRON de CONDE (F. A. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18502 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALIXTO DE FREITAS (F. A. 334|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18669 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GIUDICELLI SPINETTI de D'ELIA (Ficha A. 362|978), citándose a herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Casciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18801 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNABE QUIÑONES, PETRONA CHILAVERT de QUIÑONES; PEDRO o PEDRO AURELIO, MARIA DOLORES o MARIA DOLORES RAFAELA, FAUSTO o FAUSTO FEDERICO, CARLOS FRANCISCO, MARIA SOFIA y MARIA ANTONIA QUIÑONES CHILAVERT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19853 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO MIGUEL MERCADAL CASTRO (S. 251|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19345 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA TRUCIDO de TRUCIDO (V-533|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19690 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEDESMA de CORES (V. 1.001|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19500 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ARAMBURO de MORENO (V-977|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19519 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA ESTELA PIAZZA o PIAZZA de FABBIANI (V. 967|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19206 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA SANTA LUCIA CIRIGLIANO o CIGLIANO o MARIA ERNESTA SANTA LUCIA de SCRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19078 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (V. 1.005|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18936 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL FRANCISCO SAN ROMAN o SAN ROMAN MORALES (V. 907|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18952 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARIO PEREZ ROLANDO (V. 379|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18823 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO CADILLA CARNEIRO (Ficha V. 861|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18821 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA CARMELITA DUARTE o DUARTE de DE HORTA (V. 995|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18836 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUALBERTO o CIRILO GUALBERTO GARCIA LOMBARDO y CARLOS o CARLOS JOSE TOMAS GARCIA PARODI (V-945|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 18887 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA VILLAR de FERNANDEZ (V. 925|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18653 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIRA SESINI de CABO (E-1.019|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19848 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso a apertura de la sucesión de WALTER PEDRO PUPPO RODRIGUEZ (Ficha E. 989|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trteinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19195 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERAGINI de GAGGERO (E. 1.057|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19334 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAPETINA MONTAÑA (E. 1.059|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19044 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY BERNAL LOPEZ (E. 1.161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19076 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO JOSE CLIVIO DURANTE (E. 1.101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18667 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ GARCIA (E. 1.147|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18932 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UMPIERREZ GORDILLO de REGHITTO o REGHITO (S-373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19688 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DIJANICH (S-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19572 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS VINICIO CERES MACCHIAVELLO (Ficha S. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19488 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA SALA de COLETTO (S| 165|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Escribana Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19266 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAKAR HANOI o DARAR HANDY VARONA ZAZPE y de MIGUEL MARTIN VARONA ZAZPE (S. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19199 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO DE LA VEGA u OVIDIO DE LA VEGA AGUERRE (S. 195|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19198 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CABRIS de GARRIDO (S. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19197 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR PALLARES GUBITOSI (S|249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16683 Set.11-v. oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS EMILIO BOCCHI SBURLATTI (S-1.263|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19845 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA BENITA MORENO de BLENGIO (S. 1.589|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19588 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA GUZZETTI o BUZZETTI FRAGA (S. 1.559|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19498 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BOGHOSSIAN o BOGHOSIAN BOGHOSIAN o ESPIRIAN (S. 1.495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19344 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DE ARMAS DE ARMAS (S.1.233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19183 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BUTTURINI (S-1.605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19184 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA LLARENA y ANTONIO NICOMEDES VILCHE o VILCHES (S-1.555|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19185 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA INA ABAD IRIGOYEN de AGUIAR (S-1.629|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19207 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA TONONI de TERRAGNO (Ficha S. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19075 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ESCUDER de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19073 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MIGLIANI CARRIZO de ALONZO (Ficha S. 1.425|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18934 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MIGUEL B A R R E T O (S-369|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19022 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SARRO ROSAMAGNO o ROSOMANO, (Ficha S. 1.653|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18833 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LLEIXA AGUILA (Ficha S. 1.431|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18859 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIGIL de GABAY, (S. 1.647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18879 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALARINI GÜIDUGLI (S-1.575-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 18878 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SOTELO SUAREZ (S. 1.583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18664 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK CUKIER (S. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18663 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JUANA MARTINEZ de MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18787 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAGARIÑOS SPADAFORA, (Ficha S. 1465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18796 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO GARCIA MARTINEZ (S-1.152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18435 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S-633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTER EMES o EMES SREIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 setiembre de 1978. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19502 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMO DE GREGORIO o REMO o REMO JUAN DE GREGORIO TERRAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19610 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión DOMINGO POLERO ARISPE o DOMINGO PEDRO POLERO HARISPE "Herencia Yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C. P. C. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19686 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA STRBAC SEKULIC de SABALIC o STRABAC de SABALIO o SABALICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19694 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MESPIASEGUY LADUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19692 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CLEMENTE BANCHERO BORGHI o VORGHI o VOLCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19689 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CETRULO PINELLI o PINELLI de OBEROSLER o ANGELA CETRULO de OBEROSLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19501 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de: OROCILA u OLOSILIA u ODOCILIA o PODOSILIA DUTRA de PIRIZ y GALO MAXIMANO o MARTIMIANO o MARTINIANO PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramita Auxiliatoria). — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33064 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de a sucesión de EUSTAQUIO MELIAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19352 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BRUNO de GOMEZ o de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19176 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ALBERTO TRUCO ECHANES o TRUCCO o TRUCCO CHANES y de MARIA JULIA LANZA de TRUCCO o TRUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19437 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA QUADROS CARDELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19439 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ZILIANI de MORGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 19259 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATONTI VIGORITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19186 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ALEJANDRO GUGIATO (D-553|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19203 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de GREGORIO CABRERA NAVARRO o GREGORIO CABRERA y VALENTINA ESCALIA o SCAGLIA o SCAGLIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18468 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA SCHVITCOY o SVITCOY de SOCOLOVSKY o AIDA SOCOLOVSKY y JOSE SOCOLOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19141 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO REMEDIO NETTO o REMEDIOS NETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18941 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORMO o JOSE RAMON TORMO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 18837 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA GARCIA o GARCIA de URIARTE o MARTA GARCIA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18817 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO BANDZUL o BANDSUL WOJEIK o WLADYSLAW BANDZUL o VLADYSLAV BANDSUL o WLADYSLAW BANDSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18901 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA GONZALEZ PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18809 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RODRIGUEZ BERMUDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19753 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA HILDA o HILDA LOPEZ de QUAGLIATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19752 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO MACHADO (ficha 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19785 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA SCAPPINO o SCAPPINO BALESTRA de CRESCIO, MAGDALENA SCAPINO o SCAPPINO BALESTRA de FERNANDEZ, ALBERTO SCAPPINO BALESTRA y DELIA CRESCIO SCAPPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 19757 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO EUSTAQUIO CAMEJO o CAMEJO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19684 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER UHALDE o UHALDE MARENGO de ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAYO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 19573 Oct 5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES RAUL o MOISES RAUL MANUEL MARIÑO o MARIÑOS GOROSABEL (857|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19349 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ABADIE SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19356 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WANCESLAO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTALLA (Ficha 463|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19267 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CURTO BRAICA (S. 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19039 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NATALIO CORDOBA ó CORDOBA PICCARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18943 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FONTANA VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18965 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MACHIN de LANGELAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18862 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA MARTINEZ ó MARTINEZ ALVAREZ de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18657 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRECHOU LEANIZ (S-659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18655 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL PELEGRINO CLERICETTI PARODI (A-351|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 89.00 10|pub. 19749 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SCANZERRA (A-341|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19779 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIPORA CAPLIVSCHI o CAPLIVSCHI o CAPLIVSKI o CAPLIVSCKI o KAPLIVSKY (A-303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19774 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO o MIGUEL VEMBOLIO RICARDO CERUZZI VAZQUEZ (A. 343|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19730 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE USHER de ARTAGAVEYTIA (Ficha A. 311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19497 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALERNO DI LANDRO (ficha A-177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19521 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PICCHI D'AGOSTINI (A-305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19518 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARRONE o RICARDO GARRONE RAINOSSO o RICARDO ARMANDO GARRONE RAINOSSO (A.335|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19574 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO CATALINO BALDEZ o VALDEZ (A-261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19575 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA SANTOS de BIRRIEL (A. 281|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19308. Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSOUE CASSOU (A-349|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19188 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERIBERTO o HERIBERTO CANOSA DIAZ (A-313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19189 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MADRUGA LA LUZ (A-273|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19202 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISABELINO ARCE PEIRANO (A-297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRERO o ISIDRO FERRERO de la IGLESIA (ficha A-193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18662 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA GARCIA de CLIVIO (A. 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18797 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJANDRO MIRO PIERI (A. 289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18786 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16495 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GENOVES RIVERO (F-909|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19777 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SEVERINO PELACCHI ELIZALDE (F-1.129|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33084 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FEDERICO BOREL (F-937|978), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19616 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO AMADO o AMADO SETEMBRINO GALMES REYES (F-391|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 19615 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE DIONISIO ORIBE TOCCO BAGGIO y MARCELO RAUL TOCCO CAPALBO (F. 855|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19304 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RAQUEL CORREA BOSCO (F-853|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19265 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN ARRAGA RODRIGUEZ (F-929|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19309 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO NICOLAS o NORBERTO NICOLAS PEPE VIGNOLI (F-359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19200 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONS CALCAGNO (F-877-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19201 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIA CABRERA, CIPRIANO CABRERA, CLAUDINA, ANICETO RAMON, NICOLAS y JORGINA o JORGELINA CABRERA CABRERA (F-923|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19080 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN SPANGENBERG BUELA (F-869|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19074 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ LOPEZ (F-813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18835 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ PARODI (ficha 711|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18846 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DURAN AYALA de AGUERRE (Ficha 1.139|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18633 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LAGO MARTINEZ, (F. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16771 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SALVADOR o PABLO RAMON BONIFACINO FERNANDEZ (F. A. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19846 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO SARTORI (F. A. 469|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19781 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JULIA MACCIO de RIEMBAU (ficha 463|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19591 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES IGLESIAS o DOLORES IGLESIAS LOPEZ (F. A. 467|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19731 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CHIDIA MORON de GINEL, (ficha 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19512 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA, (Ficha A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA POLICIA SERVENTICH de FRAGA (F. A. 455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19210 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UZAL RAMOS (F. A. 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19268 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSVALDO RUHIG SABROSKY y EMILIA MARTA RUHIG SABROWSKY de LOPEZ (F.A. 91|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19051 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO A. o CANDIDO ANTONIO REMEDIOS o REMEDIOS MOLINDA (F. A. 477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19050 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA CESAR MARTINEZ MEDINA (F.A. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19049 Oct 2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA REY (F. A. 423|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 19047 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOL ELVIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (F. A. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19046 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SABIANO o SAVIANO de GAMBARDELLA (F. A. 441|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DIAZ de SEIJO (F. A. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18966 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO AMADEO VIERA MORA (F. A. 425-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18968 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA PORRO BELTRAN (F. A., 403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJO LAGUZZI PELEGRINETTI o PELLEGRINETTI (F. A. 455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18853 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOÑI (F. A. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18906 Set.28-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VICHI PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19659 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19122 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18980 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARTINA VIAZZO de RUIZ, (ficha V Nº 312|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19812 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (ficha civil V-193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19596 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA LEONARDA LUCANO de GULLA (ficha civil V-190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19597 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA HIPOLITA GONZALEZ de SUAREZ (ficha civil V-174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19598 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ TIRELLI (ficha civil V-171|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19290 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL VICTORIANO VISCARDI CAPRILE (ficha civil V-189|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19293 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MICAELA GONZALEZ de ZUNINO (ficha civil V-191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19294 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO BENTOS (ficha civil V-159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19292 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BASILIA VICENTA SOLARI BELLO de PEREZ (ficha civil V-172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19291 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PESSANO de AGUERREBERE (ficha civil V-320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19289 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JUANA BERTORA o BARTORA de PRATTO (ficha civil V-184|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — César D. Marichal Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18889 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LAGARRETA ALVAREZ (ficha civil V-169|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18888 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA JUANITA CARRARA LEONE de FALLABRINO y JOSE PEDRO FALLABRINO PARODI (ficha V Nº 78|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19599 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ROSADO GARCIA (ficha V Nº 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19600 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELIA o ANGELITA CELIA LABARRERE de PARODI (ficha V Nº 319|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19601 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON MIGUEL INSAUSTI HERNANDEZ (ficha V Nº 247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19602 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANTONIO GUERRERO MALLERO o ISABELINO ANTONIO GUERRERO VINOLY (ficha V Nº 205|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19603 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA RAMONA CURBELO de COGLIATTI (ficha V Nº 322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19604 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PACI (ficha V Nº 155|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19582 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RISSO (ficha V N.o 316|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19040 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANIBAL FEO ALONSO, "Sucesión", (Ficha V. N.o 309|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19131 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HUGO BASTOS o BASTOS ELICHIRIGOITY, (Ficha V. N.o 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19167 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAVA AICARDI, (Ficha V. número 194|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19132 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MURCHIO PINO de FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19133 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MELITO DEVITA o DEVITTA, (Ficha V. N.o 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19134 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE o FRANCISCO J. o FRANCISCO RABELLINO o RABELINO ROSSI, (Ficha V. N.o 324|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19135 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PASCUAL DI GENOVA DI STEFFANO (ficha V N.o 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18729 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CUADRO ANDINO o ANDINA (ficha V N.o 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N $39.00 10|pub. 18711 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FIGUEREDO de ARDISONI (ficha V L. 5, F.o 35, N.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18712 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA INOCENCIA MOZO de UBALDE (ficha V N.o 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18728 Set.27-v oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO NEMESIO CURBELO GONZALEZ (ficha 206|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4|1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19402 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SANCHEZ (ficha 296|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19403 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCA COLLAZO de MATEU (ficha 239-V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18678 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión EDUARDO CESAR MORO GRECO (ficha 272|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18681 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión LINO AGUIAR GOMEZ (ficha 264|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18679 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUANA FACIOLA o JUANA FACIOLA de FACHOLA (ficha 273|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18680 Set.27-v.oct.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA VALDEZ PIÑEIRO (ficha 384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 29 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19772 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUIS FLORO MENDEZ (Fa. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19773 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALICIA ADELINA OLIVERA de MUNIZ o EDELINA ALICIA OLIVERA VIERA de MUNIZ o ADELINA ALISIA OLIVERA o ELISA OLIVERA (ficha 370|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1978 — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19378 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA SUAREZ o VENTURA RODRIGUEZ, "Sucesión". (Ficha 456|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 22 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19433 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA MUIÑO de FERREIRA o DE ALVEZ FERREIRA o CRISTINA MUIÑO MALVAREZ o CRISTINA MUIÑOS, (N.o 345 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 25 de setiembre de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19432 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE o CELESTE ESTEBANA LOPEZ PEREIRA, "Sucesión". (Ficha 430|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 18987 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO PRIMITIVO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 19770 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AZPIROZ (F-136|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 29 de mayo de 1978. — Adelia G. Buonomo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19771 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ (Fa. 151|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 8 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18977 Set.29-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS ERGUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 19766 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO CARBAJAL o JUAN MARIO CARBAJAL ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub 19767 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HUNSIKER FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de setiembre de 1978. — Raúl L Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 19765 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRARI OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19764 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RICCA BERTIN de MALAN, ci

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19763 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19762 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO SOLER BENTANCOUR (ficha 392 c. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 26 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19278 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ROSELLI de SAINT GIRONS (Ficha C. 381|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19279 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO OSCAR MENDEZ VIDAL, (Ficha C 362|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18989 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SILVESTRE PREMOLI SCHIAPACACE, (Ficha C. 382|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18990 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVIMIOSO SILVA BRUN, (Ficha C. 389|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MARIA GALLO RAVERA de GARRONE o MARIA GALLO de GARRONE, (Ficha C. 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 14 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CRUZ PERE PERUZZO o JUANA MARIA CRUZ PERE de VIGNOLO, (Ficha C. 383|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 14 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18993 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMBO BARROS o BARRO. (Ficha C. N o 355|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19126 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE ROZZA, (Ficha C. número 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19127 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PONTET de RIBEIRO, (Ficha C. número 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19128 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO MANUEL PONTET FERREIRA, (Ficha C. N.o 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19129 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RAMIREZ (ficha C N.o 348. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18746 Set.27-v.oct.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO o BALERIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19415 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18983 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA IRENE APOLAZA BALIERO o APAOLAZA de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18902 Set.28-v.oct.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO PEDREIRA PEDREIRA o PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19395 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCANO GARCIA o GARCIA DAQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19330 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONICO RODRIGUEZ BENZANO o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19329 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARCELINO o MARCELINO TEOFILO ALVAREZ FIGUEIRA o ALVAREZ o RUFINO MARCELINO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19328 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMADO DORREGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18694 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO o CURBELO LEMOS o CURBELO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 11 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18695 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA o ROSA CHAVEZ de REVETRIA o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18696 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ de MARTINEZ o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BATISTA o ISABEL RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 18697 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIANO MOREIRA MOREIRA o MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18693 Set.27-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO DUFOUR MONDRAGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19253 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de

EXEQUIEL ARREGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19254 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA GIMENEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19255 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION ORTIZ u ORTIZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18685 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SCHOL OCEVEDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18686 Set.27-v.oct.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN MELGAR OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18911 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18912 Set.28-v.oct.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LETO DE LEON RAPA o RAPPA (ficha 642|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19626 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN NICANOR ALZUGARAY DIANO (ficha 647|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19630 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: LAZARA CATALINA VILLAREAL CAMEJO de ASTIAZARAN (ficha 574|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19631 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RICARDO de LEON o DE LEON GONZALEZ, (Ficha 503|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GARCIA, (Ficha 651|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19629 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN o JUAN ENRIQUE MARTIN THIELEN o HANS HEINRICH MARTIN (ficha 512,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30 pub 18917 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA MARIA o MARIA RODRIGUEZ PEREZ de GUTIERREZ y de OLSIRA EPIFANIA o EPIFANIA RODRIGUEZ PEREZ (ficha 485|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18734 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ PEREIRA (ficha 539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18739 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA TRINIDAD o VENTURA TRINIDAD de BUSCHIAZZO (ficha 585|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18735 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE TEJERA DE LEON o BERNABE TEJERA (ficha 639|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18736 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON ADEMAR CUADRADO UMPIERREZ (ficha 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18737 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HILARIO o HILARIO LORENZO CABRERA SOSA, (Ficha 804|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19627 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO DE LEON AQUINO, (Ficha 780|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19628 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LOBATO CABRERA, (Ficha 635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19634 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VIDARTE GONÇALVEZ, (Ficha 669|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19635 Oct.6 v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HILDA NELLY CABRERA ALLIAUME o ALLAUME (ficha 729|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18738 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LASTENIA AQUILINA ACOSTA de ACOSTA (Ficha 764|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19474 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA MORAS o MARINA MORAS GARCIA (Ficha 457|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19475 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: DORILA PEREZ VAZQUEZ o VAZQUEZ de TRINDADE y AURELIANO TRINDADE TELESCA (ficha 750|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19476 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DE AGOSTINI de FALLINI (ficha A-182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18564 Set.28-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA DOTTE o DOTTI y FLORO AGAPITO JUAN PEPE, (Ficha C. N.o 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO DE GIOBBI (Ficha C N.o 421|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18066 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS SOLARI (Ficha C. N.o 492|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18807 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO ROMAN MARIN (Ficha C. N.o 468|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18806 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONACIANO TORIBIO MACIEL MACIEL y TORIBIO PATRICIO MACIEL (Ficha C. N.o 503|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 15 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 18805 Set.27-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTUNEZ o ANTUNEZ MOREIRA (ficha B-150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19390 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIERA COITIÑO de ROBREDO (B-120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19387 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GABINO REYES LAPINTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19388 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 18869 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AGUILAR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mabel Egüren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18870 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace haber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CHIBIRRIAGA (Ficha B. 172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18871 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA ALVEZ DOS REIS de ARAUJO (ficha B N.o 146|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19389 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARTIGAS BERRUETA (B-199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 4 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19391 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GODOY BORBA, (B. 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19124 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZ DIAZ (Ficha B. 173|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1978. — Jorge K. Uver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18872 Set.28-v.oct.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO GONZALEZ VEIGA (ficha 958|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19462 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERAQUIO CUSTODIO MENDEZ PEDRAZGA (ficha 1.012 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINO o PELEGRINO PAEZ GARCIA y DOMITILA GUTIERREZ MORA de PAEZ (ficha 1.019|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19464 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ELEUTERIA OSANO de PEREYRA o DOLORES ELEUTERIA OSANO PIRIZ (ficha 822|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19465 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO MASOLLO CROCE o CROCCE (ficha 971|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19100 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE URIOSTE ROMERO (ficha 974|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19101 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ALEJANDRINA o LEONOR FILOMENA LARRAÑAGA LUJAMBIO de AMORIN (ficha 975|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19102 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MILTA LEMY DE LOS SANTOS OLIVERA (ficha 985|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19103 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA MOREIRA o BRAULIA MANUELA MOREIRA VIERA de MACHADO (F. 951|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19104 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANACLETA RODRIGUEZ de LACUESTA (ficha 34|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19106 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALAYON (ficha 33|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 febrero de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19107 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA AGUIRRE o AGUIRRE LAMAGNA o AGUIRRE LAMANNA (579|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19105 Oct.2-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace sabre la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 19240 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA FERNANDEZ PEREIRA; de ALICIA FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA y de ANA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18707 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MILDA o NILDA CELESTE VOLPI de NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18704 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREIRA FERNANDEZ o CAMILO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18705 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JUAN GARATTONI IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18706 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON SEQUEIRA; ERCILIA GONZALEZ de SEQUEIRA; MARIA ELIDA SEQUEIRA y NILDA SEQUEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18701 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GOMEZ BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1978 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18702 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MELO o de MELO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 24 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18703 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA JAQUES de INSAURRALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19241 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CATTANEO o CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19242 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERMINA DE SOUZA LEITES de SALAS o LUISA FERMINA DE SOUZA LEITES BONINI de SALAS, (A. 655,978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19243 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA MUÑOZ de CAYETANO; ANELIDA ALDERETE o ALDERETTE de CAYETANO y LUIS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19244 Oct.3-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CUEL IRIBARNE de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19815 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LEONSA DIAZ MENENDEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19816 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO FAJARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19817 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANTOGNAZZA ARENA de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19818 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GENINAZZI PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19819 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO MARQUEZ TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19820 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RAMON RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19821 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO TIBURCIO RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19822 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO AVONDET u OTTO AVONDET CHAUVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 19823 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ de LUZARDO o MANUELA DIAZ PEREZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19824 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ANTONIA o PAULINA ANTONIA o ANTONIA PAULINA RODINO PAEZ de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de abril de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19825 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA DELLA MADDALENA GOSO o GOSSO o GOZZO RAMON DELLA MADDALENA GOSO o GOSSO o GOZZO; CORINA o ASCENCION CORINA DELLA MADDALENA GOSO o GOSSO o GOZZO. y ROSA o TOMASA DELLA MADDALENA GOSO o GOSSO o GOZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 19826 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO SOLE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18758 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, so hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EULOGIO PETRE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de junio de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 18759 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERINO LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18760 Set.27-voct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA ARRIZABALAGA de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San osé, 7 de setiembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18761 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18762 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18763 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u ORFELIA u ORFILIA o EUGENIA LOPEZ de MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18764 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS BRAGA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18765 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO MORE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18766 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o LUCAS ERNESTO BETHENCOURT CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1978. — Jan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19320 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REYES de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19319 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RONQUI ACINELLI o ACHINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19318 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACHIN ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19317 Oct.3-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO DANIEL FLORES LISTUR (ficha N.o 1.129 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18745 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA SOBERAL CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1.o 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19379 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO DUFRECHOU SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19380 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO NACIMENTO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 26 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19381 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO MACHADO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, set'embre 20 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19382 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Edith R. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18883 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CORREA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18882 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FLORENCIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18881 Set 28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO CURBELO GAU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19483 Oct.5-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA MANUELA SANCHEZ de ALVAREZ y de JUAN ALVAREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18675 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALCARRAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18676 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA BRUN y GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 18677 Set.27-v.oct 10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

María Esther, María Teresa y Amelia Torreira Rivas, promitentes vendedoras del inmueble padrón 27.643, según promesa del 21 de enero de 1972 a favor de Miriam Babala Elizondo, hacen conocer que al 22 de mayo de 1976 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago (Art. 10, ley 9.099).
2) N$ 144.00 15|pub. 19699 Oct.6-v.oct.27.

CANELONES

Sucesores de Carlos A. Vilaró Rubio, Elvira Serratosa de Vilaró y Fernando Vilaró Serratosa.

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta relativas al fraccionamiento realizado por los agrimensores Carlos Novo y Armando Vezzoso según plano inscripto en la Dirección de Catastro en fechas 3 de mayo y 2 de junio de 1954, respectivamente, con el N.o 8.284 en el padrón en mayor área N.o 535 ubicado en la Décima Sección Judicial que comparezcan dentro de treinta días cial de Canelones Paraje denominado El Tala.

I) Solar 51, Eleodoro Estévez.
II) Solar 71, Apolonio Waldemar Pintado Curbelo.
III) Solar 72, Exequiel Rómulo Pintado y Luis Alberto Pintado Siri.
IV) Solar 96, Elbio Cesaro Bell o Belz Rodríguez.
V) Solar 114, Eduardo Goinheix o Goinleix Irigoyen.
VI) Solar 140, Hirsz Pupko Zaczepinski.
VII) Solar 171, Enrique Sosa.

Pasados quince días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas, sucesores de Carlos A. Vilaró Rubio. Paraguay 1470, piso 4.o.
2) N$ 432.00 15|pub. 18863 Set.28-v.oct.19.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores:

1.o) Aurora Concepción Abreu o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción N.o 8.466, folio 25.946, libro 130, fraccionamiento "Vidal Rodríguez", Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar N.o 1, manzana "A", padrón 12.825.

2.o) Elisa Fastoso Moreno de Correa o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción número 2.766, folio 1.051, libro 58, fraccionamiento "Figueiras", Cuarta Sección Judicial

de Canelones, solar N.o 29, manzana "C", padrón 4.843 mayor área, actual N.o 825.

3.o) Ernesto Camia o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de compra venta del solar N.o 6 de la manzana 12, padrón N.o 5.044, y del solar N.o 7 de la manzana 12, padrón N.o 5.050 del fraccionamiento "Risso", Cuarta Sección Judicial de Canelones.

2) N$ 384.00 15|pub. 18673 Set.27-v.oct.18.

MALDONADO

Cumplido plazos y condiciones del artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores:

1.o) Alejandro Spitzer y otros o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción N.o 7.538, folio 27.986, libro 140, fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), solar N.o 4, manzana "C", padrón mayor área 3.765, actual número 8.276.

2.o) Rubén García o Angel Romero, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de compra venta del solar N.o 7, manzana "A" padrón mayor área 8.006, actual N.o 8.995, del fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

2) N$ 288.00 15|pub. 18674 Set.27-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ISLA MALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Santiago de Chile 1217 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

3) N$ 48.00 3|pub. 19813 Oct.9-v.oct.11.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 18 de octubre de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Soriano 791, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1978; 2) Elección del Directorio y fijación de su retribución. 3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones; 4) Designación de dos delegados para la firma del acta.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán presentar sus acciones con, por lo menos tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 19805 Oct 9-v.oct.16.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127, el día 18 de octubre de 1978 a las 11 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Remuneración de directores.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales.

3) N$ 57.60 3|pub. 19653 Oct.6-v.oct.10.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre, a las 10 horas en el local de la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060 piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1978, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16, hasta el día 20 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 384.00 10|pub. 19642 Oct.6-v.oct.20.

M. C. de CASABO S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "M. C. de Casabó S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de octubre de 1978 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978 (Art. 22) 2) Designación de fiscalizador. (Art. 23); 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 20).

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta dos días hábiles antes de la asamblea (Art. 17). — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 19639 Oct.6-v.oct.10.

SOCIEDAD DE FOMENTO DE TREINTA Y TRES

Se convoca a los socios de la "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres", para la asamblea a realizarse en su sede de la casa número 491 de la calle Juan Antonio Lavalleja de la ciudad de Treinta y Tres, el día 28 de octubre de 1978 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los nuevos estatutos de la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres; 2.o) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los Interventores de la Sociedad.

Se previene: A) Que las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes no aceptándose la representación por poder (ley 14.603); B) Que el proyecto de estatutos fue considerado en principio sin observaciones por el Ministerio de Educación y Cultura. — Ing. Gonzalo Gaggero, Interventor. — Esc. Basilicio Saravia, Interventor.

3) N$ 128.00 5|pub. 19607 Oct.6-v.oct.13.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al 46o Ejercicio)
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Bancaria", de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 18), convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 18 de octubre de 1978, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria, el día 27 de octubre de 1978, con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, quinto piso) en la ciudad de Montevideo a la hora 20.30, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Fijación de la cuota mensual de integración de capital; 3) Autorización al Consejo Directivo para utilizar el Fondo para Obras de Progreso Social; 4) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos; 5) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el cuadragesimosexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978 y consideración del balance respectivo; 6) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión; 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial cívica, carné identidad, etc.).

Estatutos. — Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1978. — Pedro Coronel Presidente. — Roberto R. Bertani, Secretario.

3) N$ 220.80 5|pub. 19744 Oct.6-v.oct.13.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1978, a las 11.30 horas, en Juan C. Gómez 1348, Esc. 301 de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al cuadragésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1978; 2) Elección de tres directores; 3) Designación de Síndico titular y suplente fijándose la remuneración; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco de Montevideo Casa Central, calle Rincón esquina Misiones de esta ciudad, en horas de oficina y hasta el día 30 de octubre de 1978 inclusive. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 86.40 3|pub. 19681 Oct.6-v.oct.10.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Instituto Andromaco S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo 12 de octubre de 1978 a las 13 horas en el local de la calle Hermano Damasceno 1678 bis a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Aumento de capital.

Según el artículo 14 la asamblea sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes.

El registro de accionistas se cerrará 30 minutos antes de la iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 3|pub. 19511 Oct.5-v.oct.9.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 477, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del señor Síndico correspondientes al quadragésimonoveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1978; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de honorarios a los directores y al Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 2 de octubre de 1978.

3) N$ 144.00 5|pub. 19394 Oct.4-v.oct.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron ESPERANZA VAZQUEZ SILVA y EMILIA VAZQUEZ SILVA de VIERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho de urnas N.o 257 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Antonia Silva Rodríguez, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 38.40 3|pub. 19733 Oct.6-v.oct.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARIS DOMINGUEZ y ENRIQUE DOUGLAS DUARTE MARTINO (ficha V-602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19563 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CESAR CASTRO y ANTONIA FLORENCIA ROLDAN, (Ficha V. 400|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 14 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19305 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI y GLORIA MABEL LEMA DE LEON (F. V. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978 — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18658 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BLANCA RAMOS y ROBERTO JORGE MARTINEZ (Ficha V. 434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19118 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO JAUREY y SYLVIA TERESA NUÑEZ DA CUNHA, (Ficha V. 232|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18670 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA CERVIÑO de BOCIJA y JOSE BOCIJA (Ficha V. 328|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18472 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL CENTURION BLENGIO y PAULA OFELIA LOPEZ AYALA (ficha V-112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18231 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLAZABAL ATANASILDO RAUL MARIA y ALVAREZ, MARIS MABEL. (Ficha D. 248|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18907 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN y SOLUM DONAS, (Ficha B. 734|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17447 Set.13-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO HOPENHAYM y MAÑA SVIRSKY (Ficha D. 456|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19270 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DORA MABEL OLIVERA (Ficha D. 356|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19269 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HOMERO MIGUEL ANGEL MARIO BRIOZZO y JULIA INES PEREIRA (ficha D|382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18848 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE CAMMARANO y OLGA PINTOS. (Ficha D. 270|978) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18780 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL CARDELINO y MARIA LAURA de MARTINI. (Ficha D. 340|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17835 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JAVIER MASSA y MARIA ELENA VILLAR (ficha D-158|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub 17559 Set.14-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORA CABRERA y ANTONIO GIANOLA (ficha V-1.582|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19505 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO CORDANO CARPY y RAQUEL CATALINA ARENAS BANCHERO, (Ficha V. 1492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1978, — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19212 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SOBRERO MAZA y CARLOS ALBERTO MARTINO BOUZAN. (Ficha V. 1602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19086 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NELSON GIUSINI y MELQUIADES INES HERNANDEZ, (Ficha V. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18047 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA PATHON y VOJTECH PUCEK, (Ficha 230|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18021 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGOCS FINK y ROSALIA MARIA SNAPS TURCINSKI. (Ficha V. 812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 17476 Set 13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CELICO

PEREZ RODRIGUEZ y CECILIA DORA MORALES PEREYRA, (Ficha C. 174|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19371 Oct.4-v.nv.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN NELSON MORAIS GUERRA y MARIA ELISA SALVIN FUENTES (Ficha B. 436|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19214 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA PILAR BONOMI BRUNO y EDISON ARIEL ARRARTE SANCHEZ, (Ficha A. 422.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18970 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JUAN BULA y MARTHA ZULEMA SAMPIETRO (ficha A 604|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 18968 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: FONDO de GIORDANO, M.a del CARMEN c|GIORDANO LOPEZ, CELIAR, (Ficha A. 94|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por M.a del Carmen Fondo de Giordano y Celiar Giordano López, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18478 Set.25-oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUTIERREZ y MARIA PATRICIA OCHS, (Ficha B. 238|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17827 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL OGANDO y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, (Ficha B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17466 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE y ANA MARIA GOMEZ (F. 288 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 17503 Set.13-v.oct.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ELDER ACUÑA y MARY LILIAN LARROSA, (Ficha 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17620 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZARETH DJAMBOLAKJIAN o DJAMBOLAKDJIAN y ANA MARIA KECHICHIAN (Ficha C. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18371 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIRA ANSELMI GOLOVCHENKO y JULIO MARTINEZ VANZULLI, (Ficha C. 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18261 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO HUELMO JOSE y FERNANDEZ DENIS LIRIA LUISA. (Ficha C 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 17896 Set.20-v oct 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS AÑON y NYBIA EIRIS GOMEZ, (Ficha C. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. Adjunta. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16674 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUISA ROSSI (Ficha C 436|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 17463 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ADDIEGO y ELVIRA GABRIELA BARTA (Ficha A B. 544|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19358 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ y JULIO CESAR VAZQUEZ LAPIQUE (ficha AB 520 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 19504 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULBER PRENOL y MYRNA ETHEL GRAJALES, (Ficha A B. 406.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19211 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID CARMELO LANGELLOTTI y GLADYS GATTO, (Ficha A B. 146|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 19054 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANITA MARIA CHIOCCARELLO y JUAN PEDRO SORIA (Ficha A. B. 442 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19179 Oct.2-v.oct 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS WILCZEK y JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND, (Ficha A B. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978 — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18828 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ZUBELZU y MYRIAM NENUFAR POMPOZZI (Ficha AB. 272 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 17914 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL BADO y YOLANDA BEATRIZ CASTELLARO (Ficha AB. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 17426 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LUIS ESTEVEZ y MARTA GORTARI (Ficha A B. 518 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19359 Oct.4-v nv 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOUTO y JUAN RAMON BASUALDO, (Ficha E 632|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Griselda Bagoffio de Monini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 19758 Oct.9-v.nv 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OFELIA ADELA FREIRE y ALFRED GRUZMACHER,

(Ficha E. 620|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19695 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FELIPE DE LEON y ELENA MARGARITA YORI, (Ficha E. 624|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19734 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CHALELA JUAN FRANCISCO y SUAREZ ANGELA TERESITA (Ficha E. 218|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18507 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS NODAR y MARIA ORQUIDEA ESTRADA. (Ficha E. 66|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI AMERICA ELVIRA y AZZATO ROGELIO, (Ficha E. 558|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18022 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEZAMA ALVARO PEDRO y MARLENE CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha E. 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17478 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AMESTOY RODRIGUEZ y LUISA BERTO PIERROTTI, (Ficha E. 554|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19767 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RODOLFO PATRONE ABBO y MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA (Ficha E. 338|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18372 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOS SANTOS MARTINEZ y RITA ADELA SBRES GONI, (Ficha E. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18048 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDE CHARLES BRAGARD y GLADYS COOPER, (Ficha E. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18081 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y CANDIDA DIAZ. (Ficha E. 356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17927 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS TAMBASCO PIRIZ y MARIA LUCIA MAGALHAES LAPUENTE (Ficha V. 651|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19306 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MONTERO y DILMA EUGENIA MEZA PEREIRA, (Ficha V. 165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18470 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE FONTANA y BEATRIZ ALLENDE, (Ficha V. 667|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17837 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO KAN DORA LIJTENSTEIN, (Ficha C. 467|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19593 Oct.6-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HERNANDEZ y CARMEN LAMAS, (Ficha C. 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18915 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que es decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO FONTANA SILVA y ANA MARIA FIEIRA GONZALEZ, (Ficha D. 298|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17926 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RICARDO VICENTE MARI y ROSARIO ALMA AGEITOS, (Ficha D. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17836 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN SCOMPARIN y EDITH NAIR ALTESOR, (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17915 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LUZ FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA TERESA SILVA, (Ficha D. 599|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19592 Oct.6-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OLGA ESTHER NEVES MARTINEZ y ANGEL MARRA (Ficha D. 249|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19717 Oct.6-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VARINI y MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE, (Ficha 1291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18550 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVAREZ FERNANDEZ y NELSA AMABEL DEL PINO, (Ficha 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18260 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TAURINA ELIZALDE y LEONARDO NALERIO (Ficha 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5 N$ 104.00 20|pub. 18046 Set.20.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JIMENEZ y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 947|978), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17659 Set.1º-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDYA EDITH PAREDES LOTITO y OMAR ZUNINO BAZZINO. (Ficha C. 391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18529 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SEÑORANS y NINON o NINON del CARMEN LAMOTHE MAUTONE, (Ficha B. 479|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18443 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados SERGIO RAUL DI MAGGIO y LAURA SOFIA ARIZTEGUI, "Disolución sociedad conyugal", (Ficha A. 287|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sergio Raúl Di Maggio y Laura Sofía Ariztegui, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17660 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTANISLAO PETRARCA JERGES y TERESITA ACUÑA SANCHEZ (Ficha 373|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17838 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FELIX NOYA y MARIA ALICIA BERRIEL. (Ficha N-B. 401|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17737 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELBIO RODRIGUEZ MORALES y LIBERTAD MARTINEZ LEONARDI (F. C. 309|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 17560 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OLIMPICO LOPEZ ESPINOSA y ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (ficha B-457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17542 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por CARLOS ALFREDO MANINI RIOS y MAGALI PIÑON FUREST, (Ficha C. 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19844 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILANOBA REGUEIRA y MARIA TERESA CAIMI TOMAS, (Ficha C. 105 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19002 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO A. ESQUIVEL y AMALIA CARNEBALE. (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18606 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA ADELINA ALVAREZ BONINI y JUAN FRANCISCO MENDEZ FERREIRA, (Ficha C 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18441 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. DIAZ y CELIA L. SALHUM, (Ficha C. 107| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16156 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RICARDO FLORES FLORES y SILVIA CRISTINA SCHAICH OENINGER, (Ficha C. 507|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18168 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO CARBONE y CELIA IRMA MARTINEZ (Ficha A B. 503|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19365. Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MALVEIRA y MANUEL INGUANZO INGUANZO, (Ficha A B. 717|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19368 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EBER BURGUEZ y MARY GOMEZ (Ficha AB-157|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18935 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS JOSE RESTELLI NOVELLI y OLGA DE JESUS MARIA MENENDEZ ESPINOLA, (Ficha A B. 407|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18406 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR TARATUT MATTURRO y ANA MARIA ONGARO, (Ficha A B. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18300 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR ABELLA RIFAS y MARIA ESTHER DEMARCHI MINGURE (Ficha A. B|507|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17406 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS URANGA AMARO y GRACIELA BEATRIZ USAL TRIAS. (Ficha AB. 459|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17736 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOM ALEJANDRO y LILA RUBINOVICH (Ficha E. 679|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19737 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GRACIELA ELENA contra BARCELO JORGE ITALO. (Ficha E. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19087 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIA LEPIANE y PASCUAL BARBAZITA, (Ficha E. 411|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18442 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RITHA SOFIA OCAMPO y RODOLFO REGINALDO PORLEY, (Ficha E. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18471 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER JOSE LUIS y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha E. 593|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18301 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FROS OLINA y DILLMAN EMILIO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PANDOLFO y LADISLAWA PADLISLSKI (Ficha E. 739|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17738 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTS ARIEL FELIX y RITA DORIS BABAT, (Ficha E. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 16945 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PARADA NUÑEZ y NORVAL ROSARIO SILVERA DE LEON, (Ficha E. 715|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19786 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RILO LOPEZ y EUGENIA BROCOS BARRAN, (Ficha E 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19788 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO, (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19669 Oct.6-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por: DOLORES GARCIA CASTRO con JOSE ROO LADO (ficha E-517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19455 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EMILIA NICOLINI COSTA y PEDRO VERO GALEANO RIOS, (Ficha E. 671|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19549 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA ARTEAGA con JAMES EDWARD BURKE, (Ficha E. 911|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19213 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VILLALBA y GLORIA CAÑETE (Ficha E. 407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19307 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PAEZ GANDOLFI y ARMANDO CALABRESE, (Ficha E. 319 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19215 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORONI UALDE y LUCIA GILDA RIGAMONTI (ficha, E-443|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19168 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA CHIAFFITELLI y ALAN ROBERT POSSE, (Ficha E. 551|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 18828 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO SIRE MARTINEZ y NELLY MENDAÑA GOMEZ, (Ficha. E. 621|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18814 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE JOSE SILVEIRA con NELLY DA SILVA. (Ficha E. 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18551 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHEL AKIKI contra INGEBORG HOFFMANN; (Ficha E 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABALO c|CARLOTA PRIETO, (Ficha E. 1215|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18121 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE RUSSI PEREZ y ELIZABETH ELENA SORIANO, (Ficha E. 613|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17916 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE contra ROMILDA FERREIRA, (Ficha E. 211|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17928 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GABRIEL MONTAÑO DELUCCHI y ANA INES MARIA del SAGRADO CORAZON SALGADO COMAS (ficha E-555|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17543 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEDREIRA con ADELA ISABEL BULLA (ficha E-425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17550 Set.14-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANGUINETT, DELMAR contra BLANCA VIARIETTI BRANDON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. N.o 71|978), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Delmar Sanguinett y Blanca Varietti Brandon y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 155.00 20|pub. 19648 Oct.6-v.nv.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, WIVINA MERCEDES contra YAMANDU JOZAMI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 23 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17973 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LECUNA HERNANDEZ, CLETO MARCELINO y MARIA LUISA PETRONA AMARANTE de LECUNA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. 16|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17678 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: DEOLINDA REYES con JULIO HERMOGENES BELTRAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (ficha V número 258|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Deolinda Reyes y Julio Hermógenes Beltrán, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19606 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICE ESTER MATEOS VILLALBA (ficha V Nº 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19605 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BELOS ALFREDO y EVA ESTHER MESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 426|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Belos y Eva Esther Mesa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19136 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVEIRO MANUEL y BLANCA VIOLETA GUTIERREZ. "Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 18|976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Manuel Riveiro y Blanca Violeta Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18717 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 172|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MONTES CARLOS y MARIA MARGOT TOSCANINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 292|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Montes y María Margot Toscanini, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17952 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ECHEGARAY SATURNINO y MARIA TERESA DI CICCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 249|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Saturnino Echegaray y María Teresa Di Cicco y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17951 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges ALERICA GLADYS RAMOS de CANTERA con MISAEL CANTERA, (Ficha V. 78|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19404 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE USLENGHI COLOMBO y MARY STELLA AMOROSO RIJO, (Letra V, año 1972, N.o 448), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18317 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA EUGENIA PEREIRA de THEOPHILE contra JULIO CESAR THEOPHILE, (Ficha V. 229|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17962 Set.19-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JESUS HELGUERA ALVEZ BECERRA y LAURA ENIR VIDAL GARCIA, (Ficha 360|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19338 Oct.4-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ y SILVIA BEATRIZ FRACHE MUCCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha Nº 360|978), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges mencionados, citándose a todos los interesados a comparecer en autos ante este Juzgado.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 182.00 20|pub. 19456 Oct.5-v.nov.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FRAGA y GRACIELA MARGOT REYES, (Fa. 372|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 1.o de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
5) N$ 78.00 20|pub. 18494 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos N.o 3.512, de fecha 8 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON ROMEO DE PIZZOL y SUSANA MENDEZ de DE PIZZOL, (Ficha 351|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18065 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ULISES do LOURDES CAPDEVILA RODRIGUEZ y DOMINGA ROSARIO GRENO CAMPBELL (Ficha C. N.o 228|978), y que se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19326 Oct.3-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON BENTANCUR y VIOLANTE ROSAS de BENTANCUR "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-510|978), se hace saber al público que con fecha setiembre primero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Washington Bentancur y Violante Rosas de Bentancur, y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 18981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANTONIO BONIFACIO DENES RODRIGUEZ con JACINTA MERCEDES CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-509|978), se hace saber al público que con fecha setiembre primero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Antonio Bonifacio Denes Rodríguez y Jacinta Mercedes Castro, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 18982 Set.29-v.oct.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN HUMBERTO BIDONDO y MARIA TOMASA SILVEIRA (Ficha C número 329|978) debiendo los interesados com-

parecer ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Trinidad, 22 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19397 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOAQUIN ALANIZ y ELENA MACHADO, (Ficha C. N.o 232|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18698 Set.27-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ARMANDO JAUMANDREU y MARTHA ELENA MONTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18688 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO JAUMANDREU y LUISA DOLORES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18687 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL NORIA y MIRTA LEONOR CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18011 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO EDUARDO MOREIRA ROSSO y ELSA GRACIELA PELUFFO VIACOYA (Artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17545 Set.14.-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ BLANCA ESTHER con CIRULLO ROSANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873|976), se hace saber que por resolución de fecha 4 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rosano Cirullo y doña Blanca Esther Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18913 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RICARDO W. BAYARRES y BLANCA N. BERNAZQUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (ficha 927 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: don Ricardo Wagner Bayarres y doña Blanca Nybia Bernazquín y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 19467 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JOSE PEDRO DEBALI VIGIL c|TERESITA MARIA INFANTE CHACON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F-772 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Pedro Debali Vigil y doña Teresita María Infante Chacón, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 19468 Oct.5-v.nv.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO TYRREL EDYE RAGGIO y ELCIRA DINORAH SPERANZA FIGOLI (Ficha N.o 406|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17957 Set.19.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15|6|1978, se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: MARIA PROTACIA GONZALEZ y ARNOLDO ALCIDES GONZALEZ PAGOLA (ficha Nº 364|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub 19480 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de agosto de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA y LINDOMAR INES GUADALUPE CAMACHO, (Ficha número 646|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 18743 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO RODRIGUEZ TERRA y ELIDA HERNANDEZ BENITEZ (Ficha N.o 1.298|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17770 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DIEGO JOSE ARTEAGA ORREGO y RUTH MARIA del CARMEN ROBAINA SANABRIA (ficha 738|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19640 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN ANTONIO GARCIA SABATTINO y OLGA COLACCE GONZALEZ (ficha 762|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19641 Oct. 6-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON VALLES ROSSI y NANCY GOICOECHEA VIERA, (Ficha 588|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19478 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NEIR CORBALAN GUTIERREZ y MARTA SARALEGUI MENDEZ, (Ficha 735|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19479 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR WEISSEL BERMUDEZ y GENOVEVA MONTAÑEZ CAIRO. (Ficha 736|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18916 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY FIGUEREDO MONTAÑES e ISMAEL SEVERO LAURINO, (Ficha 649|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18741 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRIA INES LUCERO PAGOLA y LEONIDAS DANTE de LEON FERNANDEZ, (Ficha 1390|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub 18742 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ (ficha 646|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18191 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SORIANO MORANT y BRENDA RUFINA RISSO RIJO de SORIANO, (Ficha 609|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 18 de agosto de 1978. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17801 Set.18-v.oct.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BECEIRO CAFIRO, JORGE y RODRIGUEZ NOLLA, SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 205|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Beceiro Caeiro y Susana Rodríguez Nolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde Paredes de Rodríguez Legar. Actuaria Interina.
5) N$ 182.00 20|pub. 18569 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRA AZAMBUYA y HECTOR AGUILLIE DA SILVA, (Ficha B. 394|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33033 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANILO DAVYT y NELIDA CECILIA DALMAS, (Ficha B. 500|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, en el término de sesenta días. — Paysandú, 29 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17988 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PEQUEÑO y MARIA INES ILLIA, (Ficha B. 431|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17989 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ALICIA OLIVARO y JOSE ALFONSO GUTIERREZ, (Ficha B. 102|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17990 Set.19-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JOSE MARIA FORLAN y NELIDA ESTHER JOSEVICH de FORLAN (Ficha C. N.o 401|978), citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17900 Set.18-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO RAMON AGUINAGA y ALBA ROSA DAMONTE (A. 71|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Egüten, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 17574 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENE EDUARDO RODRIGUEZ y SHIRLEY SILVIA SILVA, (A. 102|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1.o de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18873 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO VIEIRA DA CUNHA y OLGA MERCEDES NIN, (A. 2|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17575 Set.14-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MIRTA TERRA y LUGARDINO TECHERA (Ficha 894|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19466 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DORIMEL FREDO y MABEL MIRTA PEREYRA, (Ficha 976|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19111 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CECILIA OLIVERA MARTINEZ y JACINTO GUERRA COPELLO (F. 928|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20'pub 17445 Set.13-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MIRIAM RAQUEL ACHIGAR con CARLOS OSCAR PROSPER, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Là. A, Fa. N.o 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miriam Raquel Achigar con Carlos Oscar Prosper, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18103 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LESS WALTER MARTIN y ANDRADE, LILIANA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 235|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Martín Less y Liliana Luisa Andrade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 165.00 20|pub. 17435 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLBIO DIAZ ZAMIT y DELCIA CORINA TRINDADE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18040 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GLADYS ALMA MENONI con JUAN CARLOS MENDEZ, "Disolución, liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 467|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Alma Menoni con Juan Carlos Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18104 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL RAFAEL MOLINAS y FANNY MARGARITA ALVAREZ. (A. 601|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20'pub. 18106 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28.7|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO ANTONIO RUGGIERO y MARIA del CARMEN BOTANA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 18105 Set.20-v.oct.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLANCA IRMA FUENTES y HECTOR PABLO VICENTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 11 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 18768 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICTOR MIGUEL FOMICHOV y ANGELA RAQUEL CASABALLE GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 18767 Set.27-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FANNYS MABEL ARIAS contra NESTOR R. PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 547, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fannys Mabel Arias y Néstor R. Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 13.783. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 19835 Oct.9-v.nv.7.

En autos: OMAR LUJAN POSTIGLIONE c| MYRNA CELMA SELLANES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1052 |978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Omar Luján Postiglione y Myrna Celma Sellanes, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 19335 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — En autos: OLGA MARTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CACERES y RUBEN AMADOR CACERES VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 847, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Marta Rodríguez Rodríguez de Cáceres y Rubén Amador Cáceres Viera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 18447 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — En autos: OLBORA GEY de NEGRIN contra NELSON ELISEO NEGRIN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 39, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olbora Gay de Negrín y Nelson Eliseo Negrín citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10 783. — Mercedes 10 de mayo de Tres, se hace saber que se decretó la disolución 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 17817 Set.18-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALBERTO CLAMES y CECILIA TEXEIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19383 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON ARREU PEREZ y ALBA IRIS OLMEDO, (Ficha N.o 452 c. año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 18352 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOAQUIN PERDOMO y MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ, (Ficha N.o 371|C|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 17582 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIS DENES DAGUERRE de DELGADO y ROBERTO MARIO DELGADO, (Ficha 387|C|976) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 17583 Set.14-v.oct.11.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 29 de agosto de 1978 Modesto Pereira Sosa y Faustino Diego Gómez Rivera, disolvieron la sociedad que giraba en el ramo de café y bar, sita en Constituyente 1704.

6) N$ 128.00 20|pub. 19093 Oct.2-v.oct.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS. Divorcio", (Ficha 286|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19219 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Juan Carlos Villamarín c|NIDIA YOLANDA BONTI "Divorcio" (D. 118|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nidia Yolanda Bonti, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32739 Set.12-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos VILA GUERRA, MARIA CRISTINA c|RODRIGUEZ MONTEDO, OSCAR, "Divorcio". (Ficha 174|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Rodríguez Montedo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 17179 Set.11-v oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Lamela Roca c|MIRTA SONIA ALZOGARAY ARNAIS, Divorcio", (Ficha B. 330|978), se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Sonia Alzogaray Arnais por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 18481 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Goitiño Arigón, Nelly contra MONCADA JULIO. Divorcio s|vol. (AB 466|978)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Moncada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 17929 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Rosende, Eugenia contra OLIVERA, JULIO CESAR. Divorcio", (Ficha D. 393|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Olivera por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor O... Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 18850 Set.28-v.nv 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES. Divorcio". (Ficha B. 281|978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19350 Oct.4-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Gonzalez Viera, José c|ALVAREZ, FRANCO NELSA Divorcio" (Ficha B. 262|978), citar y emplazar a Nelsa Alvarez Franco para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la

conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 18800 Set.27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Prado, María Selva c|IFRAN, ALMIRO, Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 763|977), se cita, llama y emplaza a Almiro Ifran a fin de que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 765|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32957 Set.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: BENIA, CARLOS MARIA c|FERNANDEZ, MARIA TERESA, "Divorcio por causal", (Ficha D 385| 978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 17178 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Bello Brusco María Ivonne contra LUI, WALDORP NILO. Divorcio" (Ficha 289|978), se cita, llama y emplaza a Waldorp Nilo Lui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17084 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Pérez, Nora contra PURPURA CHAVARRIA, JOSE PEDRO. Divorcio", (Ficha 273|978), se cita, llama y emplaza a José Pedro Púrpura Chavarría para que comparezca a estar a derecho de estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17562 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "García Castro, Susana contra BURGOS, JULIO CESAR. Divorcio", (Ficha 249|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Burgos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 17563 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Bello Brusco, María Ivonne contra LUI WALDORP NILO. Divorcio", (Ficha 289|978), se cita, llama y emplaza a Waldorp Nilo Lui para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17084 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Freitas, Pedro Walter contra GONZALEZ PIRIZ, MARIA CATALINA. "Divorcio" (F. 325|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María Catalina González Piriz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 63|978), y "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha E. 483|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (en trámite auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32968 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 79|978), y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rubén Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32842 Set.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D-247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA PEREIRA SANDIN, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ubal Washington Solís contra PEREIRA SANDIN ALICIA. Divorcio causal". (Ficha D 206|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 17762 Set.18-v oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LC DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA, TEREZINHA DE FATIMA Divorcio". (Ficha E. 677|978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19516 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceja, Cristina Dolores contra ZARATE, SAUL. Divorcio", (Ficha E. 449|978), se cita, llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Rodríguez Carlos Enrique c|MARISELA del LUJAN RODRIGUEZ, Divorcio", (Ficha E. 353|978), se cita, llama y emplaza a Marisela del Luján Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 17661 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA "Divorcio Causal" (F. D-304|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra Guerra Daniel Francisco, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.6-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ "Divorcio". (F. E. 569|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Pedro Ruben Rodríguez contra NORMA FIGUEIRAS, Divorcio" (Ficha E. 53|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Figueiras que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 17428 Set.13-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña TANIA CHEGUHEM para que comparezca a estar a derecho en autos Hipólito Silva contra TANIA CHEGUHEM, "Divorcio" (Ficha A. N.o 387|978), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 39.00 10|pub. 19178 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Baltázar Báez, para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Elsa Lemos contra BALTAZAR BAEZ. Divorcio", (Ficha A. N o 351|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 24 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 18061 Set.20-v.nv.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Pinho, Jani contra CHARQUEIRO PATRON, JORGE. Divorcio (sola voluntad)" (Ficha 255|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Jorge Charqueiro Patrón citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días — Melo, 28 de julio de 1978. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 18978 Set.29-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos

Jesús Héctor Acosta contra MARIA LUISA RODRIGUEZ. Divorcio", (Ficha 313|978), se cita y emplaza a María Luisa Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites. Asimismo se le cita para llenar igualmente el previo requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 28 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.

7) N$ 52.00 30|pub. 19473 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 136|978), se cita, llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Gariboffi, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.5-v.nov.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Cuervo, Brenda contra GRIECO, HONORIO. Divorcio (Ficha número 614|978) se cita, llama y emplaza a Honorio Alejandro Grieco Nieves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Escribano Roger Cantón Señora, Actuario.

7) N$ 195.00 30|pub. 17958 Set.21-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pintos, José Gabriel contra DIAZ CABRERA, ELENA. Divorcio por causal". (Ficha A. 381|978), se cita, llama y emplaza a doña Elena Díaz Cabrera, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. (B. 97|978). — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32926 Set.26-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO. Divorcio por causal" (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33077 Oct.9-v.nv.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CESAR ALARCON NUÑEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación cargo Telegrafista 4.a contratado relevos Sec. Paso Toros, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de R. D. 2.643|78 del 24 de agosto de 1978 por intermedio de la cual se declara su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba. (Faltas al servicio).

8) (C.C.) 3|pub. 33071 Oct.6-v.oct.10.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL SELGAS CORDOBA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 33072 Oct.6-v.oct.10.

Se emplaza al señor JORGE ISAMEL FALERO DE LEON (N.o 10.640) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 2.455|978 del 10 de agosto de 1978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 24 de julio de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 33069 Oct.6-v.oct.10.

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN TECHERA para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Amalia De Los Santos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de julio de 1974 por Suprema Corte del Estado de Nueva York. Condado de Westchester - Estados Unidos de Norte América. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación. —

8) N$ 195.00 30|pub. 17617 Set.14-v.oct.26

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

La Oficina de Sumarios de (D. I. A. C.) de la Dirección Nacional de Aduanas, cita y emplaza al funcionario Osvaldo A. Ruiz Bordalde, padrón N.o 19.620 para que comparezca a tomar vista del expediente número 97-R-75 (artículos 53 y 225, decreto 640|73). — Dr. Alfonso Labat, Asesor Letrado, Director de Departamento (Sumarios).

8) (C. C.) 3|pub. 33032 Oct.6-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PERSONAL Y PRESUPUESTO DE
DIVISION ADMINISTRACION

Se emplaza a la funcionaria señora Flora Vignale de Fonseca, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones de químico farmacéutica en el Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento que de no hacerlo se considerará abandono de cargo.

En Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Dora Stela G. de Mendizabal. Director.

8) (C.C.) 8|pub. 33054 Oct.5-v.oct.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3,958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 31 de mayo de 1978 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 28.810, propiedad de los señores: ALFONSO, ROLANDO y JULIO C. ZUPPARDI APRILE de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1978 y las señoras: ADELA ALVAREZ VILLALBA, NELIDA FERRARI BARBE y GLAUCE CASSERONE RODRIGUEZ, en calidad de cónyuges de los nombrados precedentemente y en forma respectiva, con una superficie de 532 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados (quinientos treinta y dos metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28 de junio de 1978, con el N.o 86.195 (ochenta y seis mil ciento noventa y cinco) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Central Telefónica Centenario. Que ANTEL ofrece a Alfonso, Rolando, Julio C. Zuppardi Aprile y Adela Alvarez Villalba. Nélida Ferrari Barbé y Glauce Casserone Rodríguez, la suma de N$ 39.930.00 (nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos treinta), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 31 de mayo de 1978 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 33025 Oct.3-v.oct.13

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE DE GUERIN. "Incapacidad" (ficha C-975|976), se hace saber que por resolución del 28 de junio de 1978, fue declarada en estado de incapacidad doña María Josefina Aguerre Aguerre de Guerín, designándosele Curador definitivo al doctor Emilio Siemes Amaro, quien aceptó el cargo con fecha 15 de agosto de 1978.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 65.00 10|pub. 19370 Oct.4-v.oct.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PINTADO GARIN ISAAC EULOGIO, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 505|977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4.777 de fecha 20 de junio de 1978, la incapacidad de Isaac Eulogio Pintado Garín designándose curadora definitiva a Mirtha Luz Olivera de Pintado, con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32834 Oct.2-v.oct.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MESA RICCARDI, JOSE ADOLFO SANTIAGO. "Incapacidad", (A. 487|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad José Adolfo Santiago Mesa Riccardi, designándose curador del mismo a su padre don José Adolfo Ruperto Mesa Arronga.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 19827 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FERREIRA de QUARTI, MARIA JOSEFA. "Incapacidad", (A. 769|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a María Josefa Ferreira de Quarti, designándose curador de la misma a su hijo José Alfredo Quarti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 19828 Oct.9-v.oct.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MARIA TELECHEA SASCO, domiciliado en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Omar Mauad y Dr. Guillermo A. Imhof. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 19271 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: STELLA MARIS BONFIGLIO GONZALEZ, "Título de Procurador", (Ficha E. 568|978), Stella Maris Bonfiglio González constituyendo domicilio en Br. España 2510 optando por el título de Procurador, al señor Juez digo que ofrezco la declaración de Jorge Albano y Stella Balletto, expidiéndose testimonio. Stella Bonfiglio. Raúl D'Ottone, Abogado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 19494 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita el expediente caratulado: ZULLY MARTINEZ CARBONELL "Tit. de Procurador" (FE-422|978), Zully Martínez Carbonell, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1546, local 004 ante Ud. se presenta y expone:

"Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicita se interrogue a Luis H. Raquetti y Ulises Alvarez, quienes concurrirán sin previa citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Los testigos contestarán al tenor del siguiente interrogatorio: Por las generales de la ley. Diga el testigo si conoce a la exponente y desde cuándo. Diga el testigo qué concepto le merece. Por la razón de sus dichos. — Zully Martínez Carbonell". — Adriana Díaz de Guisande, Escribana. — Montevideo 21 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 91.00 10|pub. 19417 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: HUGO NELSON CESAR GALLO. "Título de Escribano". (Ficha E. 548|978), Hugo Nelson Cesar Gallo, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1508, optando al título de Escribano, ofrezco declaración de Héctor Medero y Gerardo Davyt, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Cesar Gallo. Gonzalo Uriarte Aubi, Abogado". — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 18839 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: NAHYR EDITH MATTURRO ALVAREZ. "Título de Procurador", (Ficha E. 544|978) Nahyr Edith Matturro Alvarez, constituyendo domicilio en Gral. Andrés A. Gómez 2026, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de los señores María Elena Cabrera y Gustavo Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nahyr E. Matturro. — F. I. Echezarreta Abogado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 19041 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: HECTOR R. MEDERO PINTO. "Título de Escribano", (Ficha E. 546|978), Héctor Rudérico Medero Pinto, constituyendo domicilio en Isidoro Larraya 4604, optando al título de Escribano ofrezco declaración de Hugo Cesar y Gerardo Davyt, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Héctor Medero. Gonzalo Uriarte Aubi. Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 18340 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: GERARDO DAVYT RIVOIR. "Título de Escribano". (Ficha E. 550|978). Gerardo Davyt Rivoir, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, optando al título de Escribano, ofrezco declaración de Héctor Medero y Hugo Cesar, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Gerardo Davyt Rivoir. Gonzalo Uriarte Aubi, Abogado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 18841 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: EUGENIO XAVIER de MELLO. "Título de Procurador". (Ficha E. N.o 484|978), Eugenio Xavier de Mello, constituyendo domicilio en Luis Franzini 943, optando al título de Procurador; ofrezco las declaraciones de Hebert Parrillo y Jorge Tomasi sobre vida y costumbres. — Eugenio Xavier de Mello. Abogado. — Rafael Xavier de Mello. — Montevideo. 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 18922 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, SILVIA ELENA FLORES GARCIA Cédula de Identidad número 1:134.024 de Montevideo, constituyendo domicilio en la calle Rincón 467, primer piso, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Elsa D'Albora Solari y Elsa Lorenzo Figueroa sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvia Flores, Luis Pedro Panizza, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 19842 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: RAUL CONO SOTO ALONSO, domiciliado en 25 de Mayo 537, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del Dr. Humberto Núñez y el señor José A. Ferreira sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel A. Andreoli, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 19084 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ALBERTO BATTISTESSA CREVOISIER, constituyendo domicilio en la calle Zapicán 2507 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco el testimonio de Adán González y Carlos Aguiar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Carlos A. Battistessa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 18957 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA EUGENIA DIAZ, con domicilio en Cerrito 661 bis Apto 2, al señor Juez digo: que optando al título de procuradora ofrezco las declaraciones de Margarita Capobianco y María Esther Britos, María Eugenia Díaz, Omar Rovira, Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 18601 Set.28-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "CARLOS SARTHOU RISO, constituyendo domicilio en Colonia 1171, Esc. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Souto y Francisco Lima sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Sarthou". — Fredi Marcora. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 19622 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ADRIANA POUPEE GUYOMARD PERERA, constituyendo domicilio en Maldonado 808, Apto. 204 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se reciba la declaración de los testigos, Juan Villanueva López y Ana Elhordoy Copdevilla, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 19177 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: WILDER TAYLER, domiciliado en Bahía Blanca 2419. Optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Bernardino Pablo Real, con domicilio en la calle Rafael Pastoriza 1522 y Fernando Agorrody, con domicilio en la calle Capitán Videla 2841. — W. Tayler; abogado Héctor Pírez. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 18885 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JULIO ADHEMAR ESPOSTO, domiciliado en 18 de Julio 948. Apto. 20, cumpliendo con ley 13.925 ofrezco declaración de Abel del Puerto y Jorge Cavalieri Catrofe, Julio A. Esposto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 19058 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JORGE CAVALIERI CATROFE, domiciliado en 18 de Julio 948, Apto 20 cumpliendo con la ley 13.925 ofrezco declaración de Abel del Puerto y Julio Adhemar Esposto, Jorge Cavalieri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 19057 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, JOSE ALVARO RACHETTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1286, piso 1, Apto. 101, a usted digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores José Lorenzo Torighelli Pizzolanti y Néstor Marán Casal sobre mi vida y costumbres. — José Alvaro Rachetti. — José Hugo Rachetti. Abogado". — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 19039 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CANESSA, FANNY, "Información de vida y costumbres", (C. A. 597|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Fanny M. Canessa con domicilio en Durazno 1373, Apto. 8 a usted digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graziella Buscaglia y Alvaro Rachetti sobre mi vida y costumbres. Fanny Canessa. José Hugo Rachetti. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 19056 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno BEATRIZ MAGDALENA RISSO DURAN, constituyendo domicilio en la calle Marcelino Sosa N.o 3245, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de: Esc. Luis Eduardo Arnabal y Agr. Adolfo Javier Vita Maulella. — Bea-

triz Risso. — Alejandro M. Andre, Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 18813 Set.27-v.oct.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito de MARTHA TURNES (F. 216|978), optando al título de Procuradora Universitaria, y ofreciendo la declaración de Mabel Plada Camacho y Ana María Méndez Lafferranderie sobre su vida y costumbres. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
11) N$ 66.00 10|pub. 18995 Set.29-v.oct.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 67|978. — Durmientes de madera dura para vía férrea. (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 28 de noviembre 1978. Hora 15.
Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalada.
Las ofertas se reciben en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono: 91.09.42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33073 Oct.6-v.oct.10.

Licitación N.o 39|978. — Construcción edificio Estación Parada Rodó.
Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitacin arriba señalada, fijada en principio para el día 3 de octubre de 1978, ha sido postergada para el día 25 de octubre de 1978 a las 15 horas.
Por más información por el teléfono: 91.09.42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33070 Oct.6-v.oct.10.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación Pública N.o 8-1978

A los efectos de adquirir doce vehículos tipo furgón para el cumplimiento de los servicios
Se llama a licitación a efectos de adquirir doce vehículos tipo furgón para el cumplimiento de los servicios. Se fija el acto de aperturas de propuestas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 7 de noviembre de 1978 el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de casa Central, Misiones y Buenos Aires de 12 a 18 horas. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub 33065 Oct.5-v.oct.19.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 105|978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 30.000 metros de tela vaquero, 25.000 metros de brin azul, 15.000 metros de tela gris para camisas, 5.000 metros de tartán o forro de lana similar, 3.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978
12) (C.C.) 10|pub. 32971 Set.28-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 109|978

Llamado a licitación pública para la venta del Inmueble N.o 551 y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta del Inmueble N.o 551 y sus mejoras de las que se destacan 243 hectáreas de monte de pinos insignis, taeda, elliotis y patule.
La superficie total asciende a 4.955 hectáreas 3.727 metros cuadrados 95.
El predio licitado comprende los padrones 611, 635, 637, 639, 641, 642, 3.292, 3.531, 4.577, 5.431, 5.433, 6.142, 7.441 y 7.582.
El Instituto Nacional de Colonización operará en condiciones corrientes para los negocios, a cuyos efectos, previamente a la adjudicación desafectará el inmueble a los fines de su Ley Orgánica (artículos 127, 146, ordinal 1.o, literal e) y, 70 de la ley 11.029 de 12 de enero de 1948.
El adjudicatario, pues, no quedará sometido al imperio de la ley 11.029 y demás disposiciones concordantes, modificativas y reglamentarias, aplicándose, en lo pertinente, el derecho común en la materia (artículos 1.661 a 1.735 del Código Civil, ley 8.733 de 17 de junio de 1931 y demás concordantes modificativas.
Retiro de pliego de condiciones y consultas: Unidad "Proveeduría" del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, planta baja, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Presentación de propuestas: hasta el día 1.o de noviembre de 1978 a las 19 horas en la Unidad "Proveeduría".
Apertura de la licitación: En Unidad "Proveeduría" del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito N.o 488, Ciudad.
Primer llamado: día 3 de noviembre de 1978 a la hora 14.
Segundo llamado: día 3 de noviembre de 1978 a la hora 16.
Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 4|pub. 33075 Oct.6-v.oct.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 50-1978
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Yerba Mate Elaborada.
Apertura: 13 de noviembre de 1978, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33058 Oct.5-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 19|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta 8, tramo A.o del Medio - A.o Farao, del km. 300 al kilómetro 350.
El precio de los pliegos de condiciones, se ha fijado en la suma de N$ 600 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2.o piso
La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120 (4.o piso). Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.
12) Cta. Cte. 10|pub. 33091 Oct.9-v.oct.23

OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (AD. PRO.)
Dirección de Vialidad

Aviso de Licitación Pública Internacional
Licitación Pública Internacional N.o 17|978 para suministro FOB y CIF Montevideo de máquinas, equipos, vehículos y materiales nuevos con destino a la Dirección de Vialidad.
El Banco Interamericano de Desarrollo financia parcialmente las adquisiciones, y la adjudicación del respectivo contrato se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N.o 266|OC-UR.
Se llama a Licitación Pública Internacional para el suministro de:
Rubro N.o 1: Tres (3) camiones furgón.
Rubro N.o 2: Tres (3) equipos portátiles para pintar y arenar.
Rubro N.o 3: Tres (3) equipos portátiles para pintar por proyección.
Rubro N.o 4: Tres (3) equipos para desbastar pavimento
Rubro N.o 5: Tres (3) cajas de útiles para pintura manual.
Rubro N.o 6: 208 Ton. de chapa decapada y|o tratada inoxidable.
Rubro N.o 7: 1.000 metros cuadrados material auto-adhesivo reflejante.
Rubro N.o 8: 1.000 litros pintura reflejante para muros.
Rubro N.o 9: Una (1) grúa de funciones múltiples.
Podrán presentarse las firmas provenientes de los países considerados en el artículo 32 del Pliego de Condiciones Generales. El listado correspondiente podrá obtenerse gratuitamente en AD. PRO. (Rincón 561, piso cuarto).
Los proponentes que se presenten a esta Licitación deberán estar inscriptos previamente en el Registro de Proveedores y Licitantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
A cada Rubro le corresponderá un Pliego de Especificaciones Particulares.
Los Pliegos de Condiciones Generales, Especificaciones Particulares y demás documentos podrán ser examinados y adquiridos de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.
Los precios de las bases de licitación de que se trata serán:
Rubro N.o 1, N$ 60.00.
Rubro N.o 2, N$ 25.00.
Rubro N.o 3, N$ 10.00.
Rubro N.o 4, N$ 20.00.
Rubro N.o 5, N$ 5.00.
Rubro N.o 6, N$ 150.00.
Rubro N.o 7, N$ 25.00.
Rubro N.o 8, N$ 50.00.
Rubro N.o 9, N$ 125.00.
La apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9 el día 30 de noviembre de 1978 a la hora 16, en primer llamado. El segundo llamado se realizará en el mismo lugar y día a la hora 17.
No se aceptará ninguna oferta después de que se haya abierto la primera propuesta.
El proponente dentro de cada sobre con indicación de su contenido, deberá presentar su propuesta separada por Rubros.
Los oferentes podrán presentar propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros. — Montevideo, setiembre de 1978. — Subdirector de Vialidad Ing. Enrique Milián Aine.
12) (C. C.) 10|pub. 33090 Oct.9-v.oct.23.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.424
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "5.000.000 Fichas Hollerit", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 6 de noviembre de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33089 Oct.9-v oct.11.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

7755 — Adquisición de aisladores y accesorios aislantes para líneas aéreas.
Apertura: 20 de noviembre de 1978, hora 15.00 (primer llamado).
27 de noviembre de 1978, hora 15.00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33061 Oct.5-v.oct.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Señalización con semáforos de los cruces Santa

Teresa y Bergalli (Maldonado), y Parada 1 (Punta del Este)".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas previo pago de N$ 150,00.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 2 de octubre de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 33043 Oct.5-v.oct.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDISON ALBERTO AMADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 3836 y MARIA ADRIANA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2277.
MIGUEL SANTIAGO del CAPELLAN, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Lagunillas 405 (Punta Carretas) y RUTH MYRIAM NOVO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4190.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BACIGALUPI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2330 y MARIA CRISTINA BIXIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvxador 2189.
ROMULO ROBERTO JORGE, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1056 bis y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1056 bis.
JONNY BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda Instrucciones 3315 Apto. 16 y MARIA ESTHER BERMUDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 3315 Apto. 6 .
PEDRO ISMAEL BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4321 y SANDRA VALENTINA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4321.
WALTER BOBADILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 6567 y ESTELA MARY FELARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 172.
MIGUEL ANGEL JAIMES, 23 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6175 y MARIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6185.
CESAR EDUARDO ESPIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4522 y MARY ISABEL FIGUEROA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4207.
TANHAUSER BUSTO, 34 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Canelones 1507 y MARINA FRAGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1507.
JOSE MARIA JAUNSOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2690 y ALICIA LILIANA VILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 202.

OFICINA N.o 3

JOSE ANTONIO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 276 (Nuevo París) e ISOLINA MARTINEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 276.
RAIMONDO CANELLA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. N.o 4269 (Piedras Blancas) y MARIA CARMELA COLETTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3351.
ALVARO CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñóz 4060 y BLANCA IRIS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3537.

OFICINA N.o 4

ANDRES FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1605 y NILDA CELIA ROSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3712.
DANIEL ENRIQUE FALCO, 27 años, soltero, empleado, estadounidense C|N Art. 74, domiciliado Buenos Aires 217 y NANCY ALICIA MELGAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 217.
JUAN ANTONIO FARIÑA, 33 años, soltero, médico, español, domiciliado Avda. Rivera 3336 y RAMONA LUISA OXLEY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Rivera 3336.
ARTIGAS FERRON, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2169 y OLGA TERESA ALBURNIO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2169.
WASHINGTON MIGUEL LOPEZ, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Daniel Muñóz 2175 Apto. 11 y MIRTA GLADYS VENTOSO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñóz 2073.
JAVIER ANTONIO LEES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3490 Apto. 1 y MARTA GRACIELA SENA, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Marsella 2915.
SERGIO ALBERTO LASARGA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5939 y MARIA del PILAR ESCOBAR, 23 años, soltera, estudiante, paraguaya C|natural, domiciliada Carlos Sáez 6430.
JULIO FERNANDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14 y LOURDES CLAVER PAULETTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1812.
PEDRO DANIEL FERRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3706 y GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3674.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO IBARRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4826 y BELKIS GRACIELA BRAGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3740.
ADOLFO RICARDO GARCIA, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y ROSARIO ALGACHIBURO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3959.

OFICINA N.o 6

CLOVIS MENDONCA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje A. N.o 348 (Cno. Carrasco) y ANA LUCY MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A. N.o 352 (Cno. Carrasco).
JUAN JOSE MORANDEIRA, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4718 bis y ALMERINDA RAQUEL de ANGELIS, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Julio César 1583.
ANIBAL AUGUSTO MARTIRENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6096 y MARIA CRISTINA SOSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 14 N.o 3524.
HECTOR VICTORIO MOLINA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1448 y MARIA CLAUDINA ESMERODE, 41 años, divorciada, comerciante, argentina, domiciliada Blanes 1022.
JOSE IGNACIO MONTES de OCA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orinoco 5100 Apto. 201 y STELLA MARIS GALIZZI, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Otelo N.o 1557.
JOSE PEDRO MAZZA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Democracia 2014 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2604.
JULIO CESAR MAINA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2524 y ROSA LUISA MAZZILLI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2066.

OFICINA N.o 7

EDGARDO MILTON PERCIANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3528 y ADRIANA MARISA MACHADO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3552.
JOSE MANUEL PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 4214 y DIANA OFELIA AYCAGUER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Cano 3589 Apto. 2.
RUBEN EDUARDO PERAZA, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3157 y ELISA SUSANA FIGUEIREDO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3157.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ZELPO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 y MIRIAN ELIZABET PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Santos 4482.
DANIEL RUSSO, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3582 y SILVIA BEATRIZ SCALTRITTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1947.
ROBERTO ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 635 y BEATRIZ ESTELITA PINTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra N.o 3473 bis.

OFICINA N.o 9

SERGIO WASHINGTON SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5362 y BRENDA WILMA GONZALEZ, 16 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Federación 1996.

JORGE GUSTAVO SALARI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4072 Pasaje B. y MARIA LEONOR CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3987.

ANTONIO SANTOMAURO, 24 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Martín Fierro 2584 y SAYONARA LIMA CORREA, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Jaime Cibils 2342.

PEDRO APARICIO SUAREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4524 y ZULMA RAMONA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4709.

RICHARD FERNANDO SOPEÑA, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cardozo 3330 y CARMEN BEATRIZ SEVILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3264.

MARIO EUGENIO SAIZ, 28 años, soltero, médico oriental dmiciliado Amazonas 1456 Apt. 301 y ANA MARIA BRIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Mahatma Gandhi 301.

DINO FRANCISCO SERGIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2435 y LILYAN AURORA MANZO, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 935 Apto. 4.

WILSON SERGIO SILVA, 24 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Previsión 4274 Apto. 1 y MARIA CRISTINA LARRAÑAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4267.

OFICINA N.o 10

LUIS DIONISIO VIERA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3408 Apto. 1 y MARTA NELIA HOFFMANN, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3414.

JORGE ALFREDO TERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006 Apto. 1001 y MARY DELY FISCHER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 930 Apto. N.o 101.

JULIO CESAR NOBLE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4115 y GRACIELA TCHOMIKIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1865.

WILSON JORGE TORRES, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6081 y ELBA BEATRIZ SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3634 Apto. 2.

ALFREDO MAXIMO TOSCANI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3333 bis y CARMEN TERESITA NOAIN, 39 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Ramón J. Cabal 2523.

CARLOS ALFREDO VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado New Jersey (Estados Unidos) y LUISA MAGALI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2125.

MANUEL TANS, 51 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Camino Sanguinetti 2953 y BLANCA HARACELY DELGADO, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 9046 (Cerro).

CLEVER NUÑEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2298 y GRACIELA ANNERIS ESTEVES, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2540.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct. 11.

Montevideo, 6 de octubre de 1978.

OFICINA N.o 1

JUAN PEDRO DIAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 11 N.o 5132 (Peñarol) y BEATRIZ TAROCO ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 16-13 (Carrasco).

HECTOR DANIEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2692 y MARTA del PINO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2692.

EDUARDO CONRADO DIRON, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4695 (Sayago) y SANDRA LOURDES COLINA, 18 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Almería 4712 bis.

LUIS ELIAS DIPOLITO, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pasaje Celiaster 4929 y MARIA del CARMEN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchas 4092 Apto. 3.

JORGE VALERIANO DOMONTE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4307 y MARITZA ECHEVERRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1425.

MILTON ALMANZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4235 y SONIA BEATRIZ CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 833.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS ARIEL BICUDO, 26 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Calle. Plaza 4840 Apto. 2 (Piedras Blancas) y MARIA ISABEL MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 4942 Apto. 2 (Cno. Mendoza).

OMAR BELLIZZI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3455 y PALMINA FERA, 21 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Aparicio Saravia 2594.

FERLIN GABRIEL BUENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2862 y ADRIANA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2782.

PIERRE LOUIS BERTHELEMY, 28 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Morales 2640 y ANA MARIA BERGMANN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1343.

PEDRO BUJINSKY, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 5827 y ADRIANA PATRON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1530.

RAUL ENRIQUE BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1007 y SILVIA ANGELICA LATALLADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1020.

OFICINA N.o 3

JOSE MARCELO GERARDO CASCIANI, 61 años, divorciado, ingeniero agrónomo, francés C|N, domiciliado 18 de Julio 2042 Apto. 401 y WANDA RALLI, 54 años, viuda italiana, domiciliada 18 de Julio 2042 Apto. 401.

DANIEL ALFREDO CARLUCCIO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Williman 640 Apto. 302 y MARIA LORELEY DIVENUTO, 24 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Otelo número 1540.

ELBIO JORGE CAIROLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1083 y LAURA MARGARITA ROCHA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1457.

CASILDO LUIS COLLAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 5061 y CARMEN ROMAY, 30 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Pantaleón Pérez 5061.

OFICINA N.o 4

RODOLFO ANGEL FARIELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1259 y LILIANA GRACIELA GIACUMMO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2840.

JOSE EXEQUIEL LORENZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 3026 y MARIA TERESITA PARADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1140.

RICARDO ANTONIO FUICA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3287 Apto. 701 y MABEL CHAVES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3143 Apto. N.o 301.

ROBERTO MARIO FARIAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo senda 5 Apto. 206 y MARIA MERCEDES da CUNHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosa 5139.

JORGE RAMON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3830 y ELIDA NUBIA HERNANDEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2842 Apto. 1.

HUMBERTO LACOSTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernanbuco 1808 e ISABEL NANCY PALMIERI, soltera, oriental, domiciliada Calera de Las Huérfanas 4114 Apto. 3.

ENRIQUE RICARDO LLANO, 29 años, divorciado, comerciante, francés C|L, domiciliado Mercedes 1613 Apto. 5 y MARIA del CARMEN BUSTILLO, 25 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada Mercedes 1613 Apto. 10.

JUAN CARLOS LEVIT, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 557 y ANA MARIA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Rial 4159.

HUGO FERNANDO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Block 16 N.o 3230 Apto. 002 (Callao y Calamet) y MARIA MARTA CAMPS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2485 Apto. 10.

ALBERTO FARIÑA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Burdeos 1611 y NORMA GLADYS BAIZ, 32 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada Burdeos 1611.

OFICINA N.o 5

EDGAR EDUARDO HOLENWEGER, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5837 y DILMA ROSA GIACOIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5837.

RICARDO NESTOR GIOSA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libres 1491 y ROSA ELIZABETH CASALONGUE, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Libres 1457.

ANGEL GALIANO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaraní 1938 y MARIA INES CEJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1938 (Colón).

HECTOR DANIEL IMBRIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1836 y CAROLINA TERESITA QUARTARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3919 Apto. N.o 203.

NELSON ENRIQUE GRIMOLDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 3826 y ANABELLA LORELEY MESECKE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 968.

DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 472 Apto. 301 y MARIA GRACIELA LACUESTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricardo Palma N.o 3384.

JUAN ANTONIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2137 Apto. 1 y ANA LUISA BERNADET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2032.

OFICINA N.o 6

RICARDO MENDIETA, 26 años, divorciado, corredor de plaza, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2736 y MARGARITA ALICIA de LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayohuma 3934.

ANGEL FRANCISCO MARTINEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 5637 (Sta. Teresa) y CRISTINA BARGNA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt N.o 4189.

OFICINA N.o 7

CARLOS FERNANDO PELAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2576 y MARTA NELIDA PIAGGIO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Ohiggins N.o 7549.

OFICINA N.o 8

ALVARO GUSTAVO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosell y Rius 1485 y ALICIA NELMY DURA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1441.

WASHINGTON ROGELIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 594 y JUDITH ANGELA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2409.

EDUARDO IFRAIN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1127 y ROSAURA MONTAÑA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chaná 2022 Apto. 2.

RAUL ROSSI, 63 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Obligado 1085 y MARIA IRENE JAUREGUY, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1085.

ALVARO REGUEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carmelo 1377 Apto. 4 y NORMA SUSANA CANDIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1345 Apto. 3.

RUBEN ANTONIO RAMIREZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nancy 4364 Apto. 3 y LIA SOLEDAD LINARES, 22 años, soltera, empleada,o oriental domiciliada Bartolito Mitre 2629 Apto. 1.

WASHINGTON AUGUSTO REBOLEDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Koch 3718 y ALBA CLARA LARRAIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aseguá 5223.

OFICINA N.o 9

ARNOLDO SALDIVIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4150 y MARIA del ROSARIO ARAGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Modes Roses 6111 Apto. 104.

OFICINA N.o 10

MARIO JULIO OLIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 13 y MARIA CELIA CODONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 13.

OSCAR LEONEL VIENES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1789 y ALICIA AMARANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3073 Apto. 2.

JOSE OMAR OLIVERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3999 y ROSARIO DIEPPA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o sin N.o (Villa Colón).

JUAN CARLOS NAVARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2049 Apto. 24 y ALICIA RAQUEL SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdecant 2544.

JOSE CARLOS NORDMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y MARINA del LUJAN PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parva Domus 2476.

14) N$ 5.00 3 pub v. oct. 10.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82 que se deslinda así: 9.95 de frente al N. E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S. E. lindando con los padrones 144.794, 113.029 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N.o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871, Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146 133. solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 165.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis, Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JUAN GONZALEZ MARQUETEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 1036|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Juan González Marquetez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 70.351, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima Sección Judicial, urbano, con una superficie de 348 metros, 69 decímetros, con 10 metros, 19 centímetros de frente al norte, a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Lindoro Forteza y Félix Laborde, antes Plata, distando su comienzo, de la esquina con la primera, 33 metros, 22 centímetros; 24 metros 31 centímetros al este, con padrón 70.350; 18 metros, 89 centímetros al sur con padrón 70.355; al oeste, tres rectas, que partiendo del frente, son de 13 metros 62 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 10 metros, 90 centímetros, con padrones 70.352 y 70.353, la primera; 70.353, la segunda y 70.354 la tercera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Goyeche o Goyetche Sochart o Sosano; Matilde Alvarez Rodríguez de Goyeche; José Domingo Goyeche Alvarez; Carmen Camino de Goyeche y los linderos Antonio Camilo Rey Manuel; María Aurora Galusso Bottaro de Sanz; Fernando Sanz; Elsa Mary Farías Sappia; Luis María Vercetti Alfaro; Ramona Aydée Palacio Cabrera y Estanislao Rogosinsky.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 17668 Set.22-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento ANITA SUAREZ de SALDAMANDO, solicitando acción de prescripción treintenal, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), Padrón 989, plano del agrimensor Benjamín Castelli, de junio de 1954, inscripto en Catastro con el número 8.333, tiene una superficie de 1.721 metros 10 centímetros con 42 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó, y 29 metros 55 centímetros al Suroeste a calle Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Juan Genovevo, Mariana Dominga y Josefa de Saldamando Gallo y Máximo de Saldamando Olmos y a los linderos: Dolores, Rufino y Francisco Bustillo (Padrón 988); Sucesión Burgueño (Padrón 990); Carlos Metzen (Padrón 991); Bolívar García Costa (Padrón 992); Inocencia Victoria Gallo (Padrón 3426), y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 18782 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que lo acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien sé seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Set.7-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BENTANCOR, EDUARDO ARIEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 361|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ariel Bentancor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.943 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el número 68.946 consta de una superficie de metros 104.90 con 9.90 al Sur con frente a la calle General Enrique Martínez cuya puerta de entrada tiene el número 2209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmnte a Rosa Alvarez de Cazaux, Eldman José Lómez, Rodolfo Varela e Isidoro Repetto y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 17662 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha. A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 59 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 8 mts. 59 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.11-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: CARBAJAL, WASHINGTON. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 302, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Eduardo Carbajal, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno sito en la manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 67, con un área de 416 metros 20 decímetros según así resulta del plano del agrimensor Pascual Estevan, de abril de 1978, inscripto con el Nº 7.673 en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de igual año que se deslinda así: 21 metros 15 centímetros al Sur con frente a calle Grito de Asencio; 13 metros 83 centímetros al Oeste que por ser esquina da frente al Oeste a calle 25 de Agosto; 21 metros 20 centímetros por el Norte con el padrón Nº 68; 19 metros 49 centímetros al Este con el padrón Nº 66. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 429.00 30|pub. 16681 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F C 313|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Paez; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 ;ec. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40,83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21,47 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42,59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 16507 Set.4-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|976), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma:

Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena), que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620, y consta de una superficie de 9 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19481 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos James John Cecil contra JUANA V. de LAZO o sus sucesores. Prescripción Treintenal (Ficha 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado John Cecil James iniciando acción de prescripción treitenal sobre el padrón rural 60 (parte) de la primera sección judicial de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, inscripto con el N.o 7.382 el 18 de agosto de 1977 en la Dirección Departamental de Catastro, en donde el padrón 60 es el señalado con el N.o 1. A. Tiene un área de 7 Hás. 2.602 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a estas actuaciones y en especial a los linderos, padrón 67 - Juana V. de Lazo - P. 6341 Roque Jacinto Clavijo - P. 11, Germán Rovira de León y 715 Pablo Claro Lazo de León y otra; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 18986 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.

Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171; y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero, hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Walter Fernández c|Herederos de DACIO y OCTAVIO PAIVA CUNHA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 106|978) se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Walter Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al vehículo Jeep Willys, modelo 1947, motor 74641, chassis CJ2A73064. Padrón 1286 matrícula de Rivera F-1138, color rojo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dacio Paiva Cunha y Octavio Paiva Cunha, sus sucesores causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho sobre la propiedad y posesión de dicho vehículo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, agosto 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

10) N$ 273.00 30|pub. 17576 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este partamento, Décima Sección Judicial de Rivera, solares 5 y 6 de la manzana número 15 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20.290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados, que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros, 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel A. Arisgeguy) entre las calles Areicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros 90 centímetros al

Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernándo Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N.o 84. La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v.nov.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CALAFI de INVERNIZZI, MAGDALENA EUSEBIA, "Prescripción treintenaria", (A. 533|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto. Padrón urbano número 1.216, manzana municipal 203, y catastral 83, con una superficie total de 597 metros 0250 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12 80, al Este 41.75, al Sur, con frente a calle 19 de Abril 15.80 y al Oeste, en 42.95 linda con AFE, según plano del agrimensor Gilberto García Selgas. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 18708 Set.27-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "HECTOR GUIGOU, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1.053 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guigou iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien mueble camión marca "Bedford", modelo J5-LCl, año "1961", motor N.o 1|J4|5|6| 112340, chasis N.o J52C1|122872, de 36 H.P., a gasoil, para 7.000 kilos, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Salomón Edelsztejn Sokol, y matriculado con el N.o 125-142.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 17493 Set.15-v.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARTINEZ VIÑAS CELIA. Prescripción" (F. A. 1100|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los señores Héctor Francisco Palermo Lázaro y Antonio Monroy, señor Morales y Tito Ortega Fernández sobre el siguiente bien: una fracción de terreno sita en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José. Padrón N.o 210, manzana 22, con una superficie de 1.250 metros cuadrados en el plano levantado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20|11|976, con frente a la calle Pedro Alvarez, entre Juan Caribotti y Dr. Luis Agorio, y que se deslinda así: I) 25 metros de frente al S.E. a la calle Santa Ema: II) 50 metros al S.O con padrones 633 y 762; III) al N O 25 metros con padrón 212 y parte del padrón 207; IV) al N.E 50 metros con padrones números 208 y 209, a que comparzcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32727 Set.11-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN. "Prescripción Treipteñal" (ficha 230 c. año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja: igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 metros al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con osé Araújo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32608 Set.1.o-v.oct.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA IVONNE KECO, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminando por la vida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Artura Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19834 Oct.9-v.oct.23.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Juvenil de Plata"; del dibujo de banderín y logotipo y el modelo de trofeo que caracterizan a "Juvenil de Plata" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 19806 Oct.9-v.oct.23.

CARLOS BRAZEIRO BRAZEIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Acuarelas de mi Tierra", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 19399 Oct.-v.oct.23.

HOMERO WAGNER PAMPINELLA ESPOSTO solicita la inscripción de la fórmula de "caramelos para adelgazar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19665 Oct.6-v.oct.20.

HECTOR ERNESTO VIGLIECCA GUANI, solicita la inscripción del monumento "Plaza Armenia" del cual se declara autor — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19569 Oct.5-v.oct.19.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada "Peces feroces en acuario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19567 Oct.5-v.oct.19.

JOSE MARIA BARBOZA, solicita la inscripción del juego y su reglamento denominado "Arte Gool" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Arturo Sergio Visca Director General (SOA)

17) N$ 32.00 10|pub. 19548 Oct.5-v.oct.19.

MANUEL NUÑEZ RAUSCHERT, solicita la inscripción del album musical titulado "No estoy para la broma" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19530 Oct.5-v.oct.19.

CHEUNG-KOON YIM y OSVALDO CRISTALLI solicitan la inscripción de los planos y modelo de Torre Informativa, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19192 Oct.3-v.oct.17.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCIAVI solicita la inscripción de la obra titulada: "El ciego", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19182 Oct.3-v.oct.17.

LUIS ALBERTO BRENER, solicita la inscripción de 37 modelos de animales en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19297 Oct.3-v.oct.17.

JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO y OMAR RODRIGUEZ TARIGO, solicitan la inscripción del modelo de juguete denominado "Vivorek" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19071 Oct.2-v.oct.16.

EDUARDO ROBERTO LUCIANI ARAUJO, solicita la inscripción del logotipo que caracteriza a "E.L.A." del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19180 Oct.2-v.oct.16.

GRANDOX S. A. solicita la inscripción del dibujo del personaje de fantasía "Abeja" del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 18596 Set.26-v.oct.9.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viajando por dentro de la botella", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

JOSE DI CLEMENTE solicita la inscripción de la canción de cuna titulada "Al arrullo de mi canto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 18661 Set.27-v.oct.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de NELLY RAMONA DORTTA ALTEZ (V. 1100|1977), en la misma donde dice Ramón Dortta, debe decir Isidoro Ramón Dortta y donde dice Haydée Altez, debe decir Juana Haydée Altez;

B) De nacimiento de ANA SOLEDAD VERIS DORTTA; en donde dice Ramón Dortta y Haydée Altez, debe decir Isidoro Ramón Dortta y Juana Haydée Altez;

C) De nacimiento de LUIS DANIEL VERIS DORTTA, donde dice Ramón Dortta y Haydée Altez, debe decir Isidoro Ramón Dortta y Juana Haydée Altez y al margen de la misma donde dice Luis, debe decir Luis Daniel, por así corresponder en las mencionadas partidas. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 19273 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SANDRA ASTE PUGLIA, (V. 556|978), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: Nerver Blanco José Aste, debe decir: Nerver Blanes José Aste, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 7 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32947 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDUARDO AGUIAR Y

SUELY RIVERO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero; de nacimiento de EDUARDO ALFREDO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero y donde dice Sully debe decir Suely; de nacimiento de RAUL NAZARENO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero y donde dice Sully, debe decir Suely; por así corresponder en las mencionadas partidas. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18477 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ARMAS; (V. 454|978) pues en la misma donde figura con el nombre de María del Carmen Dearmas; debe decir: María del Carmen Armas; y donde el nombre del padre dice: Ramón Sabino Dearmas, debe decir: Ramón Sabino Armas; por así corresponder en ambos casos. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32849 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 652|1978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CLAUDIA y ROSANA NACIMIENTO VICA; pues en donde en ambas dice hija de Elda Vica, debe decir de Elda Secundina Vica, por así corresponder. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 59.50 15|pub. 18123 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CECILIA AMADO COUTO "Rectificación de Partida" (ficha E-620|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Cecilia Amado Couto, en el sentido de que donde la fallecida figura como: Cecilia Couto de De Armas, debe decir: Cecilia Amado Couto de De Armas, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 19376 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ROBERTO y PASCUAL JOSE DI LUCA "Rect. de Partida" (ficha E-724|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de ambos comparecientes en el sentido de que donde sus padres figuran como Blas Deluca y Angelina Demartino, debe decir: Biagio Di Luca y Angiolina Di Martino, donde sus abuelos paternos figuran como Pascual Deluca y María Arona, debe decir: Pasquale Di Luca y María Aronne; donde su abuelo materno figura como José Demartino, debe decir: Giusseppe Di Martino.

De matrimonio de Roberto Di Luca con Teresa Elsa Giannotti, en el sentido de que donde dice: Deluca, debe decir: Di Luca; donde dice: Blas, debe decir: Biagio; donde dice: Angela Di Martino, debe decir: Angiolina Di Martino.

De matrimonio de Pascual José Di Luca con Carolina Regina Merlino, en el sentido de que donde dice: Deluca, debe decir: Di Luca; donde dice: Blas, debe decir: Biagio y donde dice: Angela Di Martino, debe decir: Angiolina Di Martino.

De nacimiento de Silvia y Roberto Di Luca en el sentido de que conste que ambos son hijos de Roberto Di Luca y nietos por línea paterna de Biagio Di Luca y Angiolina Di Martino. Y de nacimientos de María Lizet, Lilian Ethel y María Cristina Di Luca, en el sentido de que conte en todas ellas que son hijos de Pascual José Di Luca y nietas por línea paterna de Biagio Di Luca y de Angiolina Di Martino, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 18448 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUDECINDA CAMEJO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3882|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Redusinda debe decir Rudecinda, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 79.00 15|pub. 18685 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de Defunción de JUAN FRANCISCO RUIZ DIAZ (V|134|1978), donde dice que era de estado civil "soltero", debe decir "casado", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32964 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARIA del ROSARIO MAROZZI FRANSA, donde el apellido de la madre de la inscripta figura como de apellido Franza, debe decir: Fransa; b) De nacimiento de DARIO ALBERTO MAROZZI FRANSA, donde la madre del inscripto figura como apellido Branza, debe decir Fransa y c) de matrimonio de MARTHA SOFIA FRANSA con IVAN MAROZZI, donde la contrayente figura como de apellido Franza, debe decir: Fransa. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 33005 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ALFREDO LUIS LAMAS y NEREYDA LATORRE de LAMAS, pues en la misma, donde la madre del contrayente figura como: Hilaria Ulisa, debe decir: Hilaria Ulloa; y b) de nacimiento de Mayda Evelyn Lamas Latorre, pues en la misma donde la abuela materna de la inscripta figura como: Margarita Vázquez, debe decir: Margarita Esperanza Vázquez por así todo corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18967 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De nacimiento de Rosa Cristina Zubillaga Lenzner, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figura con el apellido Lezner, debe decir Lenzner, y

b) De nacimiento de Elizabeth Patricia Lenzner Grimberg, donde el padre de la inscripta figura con el apellido Lezner, debe decir Lenzner. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18264 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De nacimiento de Ricardo José Secco Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como Fernándes, debe decir Fernándes Ribeiro y donde el abuelo materno del inscripto figura como apellido Fernándes, debe decir Fernándes Ribeiro;

b) De nacimiento de Pablo José Secco Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde al margen, dice Secco Fernándes, Pablo José, debe decir Secco Fernándes Ribeiro, Pablo José, y

c) De nacimiento de Gonzalo José, Secco Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ricardo José Secco Lessa, debe decir Ricardo Joaquín Secco Lessa. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 18265 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados CELIA BENITEZ de ALMEIDA. "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 619|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Ubaldina Alonso de Almeida, pues donde dice: Clementina Alonso de Almeida, debe decir: Ubaldina Alonso de Almeida.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 19576 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALICIA BEATRIZ HUERTAS (Ficha 656|978) en el sentido que donde dice Gelio como nombre del padre, debe decir Hello, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 19001 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL ASENCIO TOLEDO, pues en la misma donde el nombre paterno figura como: Antonio Asencio debe decir: Zenón Antonio Asencio y donde el nombre materno figura como: Lucía Toledo, debe decir: Isaías Lucía Toledo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33051 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DIAZ SOLSONA de DIAZ MARIA "Rectificación de Partida" (Ca. 412|978), se hace saber que se presentó María Díaz Solsona de Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marcelo Díaz Rothermel en el sentido de que donde el nombre de la madre de la compareciente figura como María Solsona, debe decir: Celeste María Solsona, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 19386 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: del PUERTO CARINA. "Rectificación de Partida" (C. A. 406|1978), se hace saber que se presentó Babino Víctor del Puerto y Alda Adela Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carina Elizabet del Puerto Rodríguez en el sentido que donde el primer nombre propio de la compareciente aparece como Aída, debe ser Alda, por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32874 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HECTOR CHAGAS GRACES "Rectificación de partida" (F-562-1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Chagas Graces, pues donde el apellido paterno figura Chaga, debe decir: Chagas y el materno Graceo, debe decir: Graces. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33035 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NIEVES TRIGO "Rectificación de partidas", (Ficha C. 1.120|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la madre de Nieves Trigo, en el sentido que donde dice: Felipe debe decir: Felipa y donde su sexo figura como: masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleize, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33088 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FLORA GONZALEZ (F. C. 926|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: María González, debe decir: Flora González y donde dice: 24 de febrero de 1903, debe decir: 9 de marzo de 1892.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 19146 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MIGUEL ANGEL VALDEZ MACHUCA y ARACELI LEVERATTO GALLEGO y OTROS, "Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de: Miguel Angel Valdez y Araceli Leveratto Gallego, en el sentido que donde los inscriptos, figuran como: Miguel Angel Valdez, Alicia Valdez, Adriana Valdez, figura como: hijas o nietas de Leverratto, debe decir: Leveratto, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 19181 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JOSE SALGUEIRO y CARMEN ALCIRA LARRAÑAGA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 580|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Salgueiro José y Carmen Alcira Larrañaga, en el sentido que donde dice: José Salgueiro nacido el 16 de diciembre de 1907 debe decir nacido el 24 de setiembre de 1908, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 18504 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-483|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE KOVACS, pues en la misma donde dice: Kovac, debe decir: Kovacs, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Marta Elichirebehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 19369 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VIVIANA RUMBO GARCIA (V-661|978), pues en la misma donde dice: Vivián, debe decir: Viviana, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 19363 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VICTOR MANUEL ANADON LAGOS. (V. 75|978), pues en la misma donde dice: Víctor Hugo, debe decir: Víctor Manuel, por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 19055 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ANA SELVA RODRIGUEZ, (Ficha V. 763|978), pues en la misma donde dice que es hija de América Mestre, debe decir: hija de América Petranila Meistro; B) de matrimonio de Jaime Vidal y Ana Selva Rodríguez; en la misma donde dice: Jaime Carlos Vidal, debe decir: Jaime Vidal y donde dice: América Meistro, debe decir: América Petranila Meistro, por así corresponder en ambas partidas. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS DAYSI, (V. 447|978), pues en la misma donde consta el apellido materno como: Ferias, debe decir: Farías, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 18790 Set 27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANTONIO BOSCH en el sentido de que donde se menciona el padre del inscripto como: Ignacio Boch, debe decir: Ignacio Bosch por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1978. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 19790 Oct.9-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE APOSTOLO SCUTER CESPEDES y ERNESTINA SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E 829|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: Jorge Apóstol, debe decir: Jorge Apostolo y donde la fecha de su nacimiento figura como: 2 de enero de 1920 debe decir: 2 de enero de 1922 por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 18087 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PATRICIA ALEJANDRA ROSANO JEREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 203|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Alejandra Rosano Jerez en el sentido de que donde dice el día... del corriente, debe decir el día primero del corriente, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 18125 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: (V-145| 1978), nacimiento de JUAN DRUBEZKI, donde el apellido paterno figura como Druveski, debe decir: Drubezki, y donde el apellido materno figura como Joferman, debe decir: Goferman, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 19362 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SACALIDIS de ZERPA, RENE y otros. "Rectificaciones de Partidas" (V. 39|1978), se hace saber que solicitóse las siguientes rectificaciones de partidas: Nacimiento de Patricia Zerpa Sacalidis; matrimonio de René Sacalidis de Zerpa y Carlos Humberto Zerpa; nacimiento de Alejandra Zerpa Sacalidis y nacimiento de Juan Carlos Zerpa Sacalidis, en todas, donde dice: Renée, debe decir René, y donde dice: Panaghiotopulos, debe decir Panayotopulos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 19685 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de Defunción de: ALBERICO SANCHEZ, (V-469|978), donde el difunto aparece como de estado civil casado, debe decir: soltero, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 19393 Oct.4-v.oct.25.

Alfredo L. Llugain, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Certifica: Que en este Juzgado se encuentran radicados los autos caratulados: RODRIGUEZ EDUARDO y AREAL de RODRIGUEZ MARIA. "Rectificación de Partida" (Libro 57. Folio 266. número 1937), los cuales se hallan en trámite, a los efectos de rectificar en la partida de matrimonio de los comparecientes, que; donde dice Eduardo Bonilla, debe decir Eduardo Rodríguez, por así corresponder.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 18626 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO GILBERTO ABELLEYRA e IRENE BRITOS y de nacimiento de JULIO NELSON y SILVIA IRENE ABELLEYRA BRITOS, pues en todas ellas donde el contrayente y padre respectivamente figura como de apellido Abelleira, debe decir Abelleyra. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EMMA ROSSEL con WENCESLAO O. FRAIGOLA, pues en la misma donde la contrayente figura como Ema Rossel, hija de Gabriel Rossel, debe decir: Emma Rosa Rossel, hija de David Rossel, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Miguel A. Caciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 18538 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN AMADO de CHANS, en el sentido que donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña; y donde dice: que tenía noventa años, debe decir: 84 años, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 18476 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO VICTOR LOPEZ MUELA, donde la madre figura como: Aurora Esther Lombardi, debe decir: Aurora Esther Muela Lombardi.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32875 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida del menor MARIO FERMIN LUMAN GIANNECHINI, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Mario Fermín Lunián, debe decir Mario Fermín Luman, y donde al margen dice Lunian Giannechini, Mario Fermín, debe decir Luman Giannechini, Mario Fermín, por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 18263 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Petrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ZULMA BURMESTER de CASTELLS, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Bunester, debe decir: Burmester, por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 18082 Set.20-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de don ROBERTO REGINA, pues donde el difunto figura como divorciado, tendría que decir: casado, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los ocho días del mes de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 19085 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO GARCIA LAGO, pues donde dice: Lagos debe decir Lago. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 18624 Set.26-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de AMARO MARTINEZ ya que en la misma donde figura como hija del fallecido el nombre de María, debe decir Angeles Nélida.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32932 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DIAZ CARLOS. "Rectificación de partida" (C. A. 401|1978), se hace saber que se presentó Carlos Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con Adelina González.

En su partida de nacimiento aparece el nombre de su madre como Elida Z. San Martín, debiendo decir Elida Zulma San Martín.

En su partida de matrimonio respecto al nombre de su madre, donde dice Elida San Martín, debe decir Elida Zulma San Martín.

A su vez en dicha partida de matrimonio donde el nombre de su padre aparece como Carlos Díaz, debe ser Carlos María Díaz, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 19696 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARCONE, MIRTHA, "Rectificación de partida", (Ficha 819|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Marcone, pues donde su apellido paterno figura Marcon, debe decir: Marcone. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33085 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLERICETTI de SCHEFFER, JOSEFINA. "Sucesión", (Ficha 319|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Clericetti de Schäfer, pues donde dice: Schefer, debe decir: Schäfer. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 19220 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO, BLANCA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 641|1978), se presentó Blanca Rosa Delgado, solicitando la siguiente rectificación de partida. Partida de Matrimonio con Oscar Ferreira, donde dice: hija de Tomás Delgado, debe decir: hija de Fermín Delgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 18124 Set.20-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados PATETTA FERNANDO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: —nacimiento—, de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sevrano, debe de decir: Surano, y donde dice: Sobrano, debe de decir: Surano; —Matrimonio— de Fernando Patetta y María Martín, donde dice: Cerrano, debe de decir: Surano; —nacimiento—, de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Serrano, debe de decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 17953 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos caratulados: KIERZNOWSKI, MARIANA. "Rectificación de partida", (Ficha V. 281 978), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: Acta N.o 107 de matrimonio en el sentido que donde dice: oriental, debe decir: polaca, y donde dice: nacida en la Primera Sección de Canelones, debe decir: en Polonia, Provincia Ostroleka, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de setiembre de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 19412 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ, ITURBIDE "Rectificación de Partida" (ficha V|240|978), se hace saber que se ha presentado Guadalupe Rodríguez Iturbide, ante esta Sede, a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partida:

I) De matrimonio entre Prudencio Rodríguez y Jacinta Abreu de Rodríguez, de la siguiente forma: donde dice Abreo, debe decir: Abreu;

II) De nacimiento de Isabel Rodríguez Abreu) de la siguiente forma: donde dice: Abreo, debe decir: Abreu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 17968 Set.19-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBER MENDIETA BUENO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 410|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rober Mendieta Bueno, en la siguiente forma donde dice: Mendietta; debe decir: Mendieta, por así corresponder. — Artigas, 26 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 19657 Oct.6-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO ALEJANDRO MORALES y SIR HORTENCIA BETRAN de MORALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Ricardo Alejandro, en el sentido de que donde dice: y de Sir Hortencia Beltrán, debe decir: y de Sir Hortencia Betrán, por ser lo que corresponde. — Melo, 29 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 18979 Set.29-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN. "Rectificación de Partida" (F. 846|1978), se hace saber que se han presentado Gilberto Félix Umpiéerrez y Niria Ruiz de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice Umpiérrez Aguiar, debe decir Umpiérrez Ruiz. — Minas, 13 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 18914 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES, (Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: que es nieta por línea paterna. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de NELLI MABEL SEQUEIRA, pues en la misma figura como: Nelly Mabel, habiendo acreditado ante este Juzgado que su correcto nombre es: Nelli Mabel Sequeira, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18744 Set.27-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en autos: VINARSCI LEVCHENCO, BALDOMERO. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha "B" N.o 123|978), se hace saber que ha comparecido el señor Baldomero Vinarsci Levchenco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: Levchencv, debe decir: Levchenco, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 18587 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRENCIA, JUAN ANTONIO. "Rectificación de partida", (Ficha B. N.o 52|978), se hace saber que ha comparecido Juan Antonio Frencia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: Francia, debe decir: Frencia, por ser el verdadero. — Paysandú, 17 de abril de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 18568 Set.26-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ESTHER AIDA LEON de ALLENDE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de nacimiento (Ficha C N.o 361|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Aída León de Allende, en el sentido que donde figura como apellido de la misma Lem, debe decir León por ser lo que corresponde. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.20-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSI COPPA BORGES (B. 236|1978), en el siguiente sentido: donde dice del sexo masculino, debe decir femenino. — Rivera, setiembre 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 19700 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENO LOPEZ (B. 142|1978), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, donde dice que es hija legítima, debe decir que es hijo legítimo, y, donde dice Elena, debe decir Eleno. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16874 Set.28-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: DELIOTTE, PEDRO CELESTINO. "Rectificación de partidas" (F. 1011|1978), se hace saber que ante esta Sede, se presentó el gestionante, solicitando la rectificación de su matrimonio con Mayita Vivas San Martín, en el sentido que donde figura el contrayente con el apellido: Deliatti, debe decir: Deliotte, y de nacimiento de su hija MARIA MAYITA DELIOTTE VIVAS, en el sentido que donde figura como apellido paterno: Deliotti, debe decir: Deliotte, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33045 Oct.5-v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ULISES OMAR DIAZ, ya que en la misma su nombre figura primeramente como: Ublises y luego como: Hblises, en lugar de: Ulises que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 19831 Oct.9-v.oct.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CELESTE AIDA y FIORAVANTE ANTONIO VASSALLUCCI ALVAREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha 678| 1978), se han solicitado las siguientes rectificaciones: En el acta N.o 127 del año 1922, donde el apellido paterno figura como Vossalucci, debe decir Vassallucci y en el acta N.o 156 del año 1911 donde el apellido paterno figura como Vossallucci, debe decir Vassallucci, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 18884 Set.28-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MIRZA AMIRA REYES (Fa. 506c-977), en el sentido de que donde dice: hija de María Elena Dippes de Reyes, debe decir: hija legítima de Nicomedes Reyes y de María Elena Dieppe, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32868 Set.21-v.oct.11.

20–Remates

MONTEVIDEO

JUAN CARLOS PANZARDI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica, de un dormitorio, comedor, estar, baño y cocina, en Parque Postel, Departamento de San José, con frente a la calle N.o 2, entre las calles número 1 y número 3. Superficie del terreno: 750 metros cuadrados: superficie edificada: 48 metros cuadrados. Base: 355,50 unidades reajustables equivalentes a N$ 11.767.01. 19 de octubre de 1978, 15 horas

En la Sucursal San José del B.H.U. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 19 de octubre de 1978 a las 15 horas en la Sucursal San José, el martillero Juan Carlos Panzardi (matrícula 837 - R.U.C. 170000220016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 355,50 unidades reajustables terreno y edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Parque Postel, padrón 26 superficie 750 metros cuadrados, con frente a la calle N.o 2, entre las calles N.o 1 y N.o 3.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 5.852 Serie 400 N.o 2.334 a cargo de Angel Aurelio Coello y Josefa o María Josefa Iribón.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de nuevos pesos 33.10 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.767.01.

En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 60.45 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — 22 de setiembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33046 Oct.5-v.oct.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Quagliata, María del Carmen c|ROBERTO ESPERANZA", (Ficha 151|977), se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en Quijote 2427 se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 15 vta. a 16, y 18.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 19580 Oct.5-v.oct.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Julio César de Gregorio c|JUAN MORO", (Ficha CA. 476| 977), el 16 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y con base de las 2|3 partes de su tasación:

1 máquina escribir "Remington" industria argentina (base N$ 666.67); 1 máquina calcular "Olivetti Logos 240" eléctrica (base nuevos pesos 800.00), embargados e inventariados en autos. Seña 30 o|o. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 19169 Oct.2-v.oct.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Díaz Jorge contra TRAZNINSKY y OTROS, Juicio Ejecutivo", (Ficha 200|977) se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 14 horas, en el local de la Avenida Luis A. de Herrera N.o 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1.666.66 del vehículo tipo furgón, marca Ford, matrícula número 111.363.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y que será de su cargo la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1978.

20) N$ 78.00 10|pub. 19579 Oct.9-v.oct.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Juan Alfredo Brufado c|ELBIA TESOURO MACHADO", (Ficha 237|977), el 16 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas; en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 cortadora fiambre Berkel tipo 114 número 70.153; 1 receptor radio grabador Toshiba FM y AM; 1 balanza Berkel capacidad 20 kilos, de colgar, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 19170 Oct.2-v.oct.16.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Natalia Arias de Sotelo contra UBER ASTOR. "Juicio Ejecutivo" (C. A. 177|1977), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 8.626.67; del siguiente bien inmueble: Un solar de Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.628 y que según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 52 metros cuadrados, 8.000 centímetros cuadrados, que se deslinda: 6 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Guaná (hoy Silvestre Blanco), donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2461, entre las de Simón Bolívar y Obligado, distando el punto medio de su frente 18 metros, 82 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 39, Serie 365, N.o 9.483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 19373 Oct.4-v.oct.10.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 de Canelones c|INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A., Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1071|1977), se hace saber que el próximo 16 de octubre de 1978, comenzando a la hora 10, en el local ubicado en el Camino Franco sin número, Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el rematador Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la maquinaria y bienes embargados e inventariados en autos a folios 5 a 6 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978.

20) N$ 118.30 13|pub. 18258 Set.26-v.oct.13.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Polero Perla Celia contra ELSA NELLY BASTARRICA de POLERO. J. Ejecutivo", (Ficha 136|977), se hace saber que el próximo 25 de octubre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 623), sacará a la venta en remate público con la base de las ⅔ partes de la tasación de autos, los siguientes bienes muebles:

Máquina plana "The Glockner", automática N$ 13.333,33; máquina Minerva Original "Heidelberg" N$ 23.333,33; máquina perforadora, de mesa, con brazo N$ 2.333,33 y máquina emgrampadora de pie "Agrafix" c| motor eléctrico N$ 1.666,67.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María Luisa Berta de Díaz. Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 19789 Oct.9-v.oct.23

AMERICO DIEGO ARAGON
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección, en autos Cesáreo González contra GERVASIO BECERRA MUNIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha 1.931-1977). se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15:00 horas en la calle Eduardo D. Carbajal Nº 2832 (ex Paraíso), entre Recaufe y Esperanza, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes (N$ 3.333.33) de su tasación (N$ 5.000.00), del auto marca Citroen, matrícula Nº 224.018, padrón Nº 110.481. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 19440 Oct.4-v.oct.18.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIRGINIA BEATRIZ MILBER PAREJA de RISSO y CESAR SANTIAGO MILBER PAGANINI "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 38|975), se hace saber al público que el día viernes 10 del próximo mes de no-

tiembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi número 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones proximidades de la ciudad de Sauce, empadronada con el N.o 9.639, con la casa habitación que contiene y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 64 el 24 de mayo del año 1934, consta de una superficie libre de caminos de 3 hectáreas, 6.675 metros cuadrados y se deslinda así: 110 metros, 20 centímetros de frente al sureste, a Camino Vecinal de 12 metros, 40 centímetros de ancho que lo separa de P. Loperena; 337 metros, 40 centímetros al suroeste lindando con Pedro Berrutti; 108 metros, 60 centímetros al noroeste, lindando con José Gandini y 332 metros, 90 centímetros al noreste lindando con Vicente Charlo, Antonio de Horta y Bernardino Berruti.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo;

c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 374.40 15|pub. 19018 Set.29-v.oct.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO BERNARDO RIZZO SIXTO. "Ejecución Prendaria" (Ficha C. N.o 512|1977), se hace saber al público que el día viernes 10 del próximo mes de noviembre a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor marca "Ford", modelo 1951, con motor a nafta de 4 cilindros, con rodado de goma delanteros 4.00x19 y traseros 10-28, equipo de luz levante hidráulico de 3 puntos, toma de fuerza; un arado de mesa con dos rejas derechas y una izquierda, para levante hidráulico de 3 puntos. Vehículo sin empadronar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, debiendo depositar el resto, previamente a la liberación y entrega de los bienes;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 19019 Set.29-v.oct.18.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Duarte, Pedro Isidro c|SUCESORES de ABEL, PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES, Cesación de condominio" (Fa. 392|977), se hace saber que el 26 de octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se remaSará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 2.626.00: una fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.481, con una superficie de 3 hectáreas 4.376 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 26 de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 175.50 15|pub. 19117 Oct.2-v.oct.23.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos González Berois, Raúl Hegart y otros contra GONZALEZ GONZALEZ, DANIEL y LUIS. "Cesación de Condominio" (Ficha 438|1977), el día 26 de octubre de 1978 a las 14 horas se procederá en el lugar de su ubicación por el rematador Leopoldo C. Pignataro, con la asistencia de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia a la venta en remate y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de nuevos pesos 4.273.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Urbano número 1.486, señalado con el N.o 2 de la Manzana N.o 55 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 424, el 11 del mismo mes y año, el que es copia del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 968, según el cual dicho solar tiene una superficie de 287 metros 50 decímetros, con frente a calle Guillermo Greising.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 por ciento de la misma;

b) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión del rematador así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto;

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Nueva Helvecia, setiembre 14 de 1978. — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz encargada.

20) N$ 273.00 15|pub. 18875 Set.28-v.oct.19.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Litoral Asociados contra ERNESTO HUGO RABAZZA TORRES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 143|1978), se hace saber que el 19 de octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un inmueble, padrón rural N.o 2.883, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 64 hectáreas. 248 metros.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del adquiriente.

3) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 15 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 156.00 15|pub. 18493 Set.25-v.oct.16.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Trías, Gerardo contra DIEGO IBARRA. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 151|1977), se hace saber que el día 25 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana N.o 3, empadronado con el N.o 21, en la ciudad de Florida, con frente a la calle Juan F. Larrobla, compuesto de una superficie de 307 metros, 6.018 centímetros cuadrados.

Valor de tasación N$ 4.026.00.

Base: N$ 2.684.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, honorarios del escribano autorizante y demás gastos que se originen; y c) Que los títulos y plano se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 19736 Oct.6-v.oct.20.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Lomando, Juan Francisco contra OSCAR BENAVIDEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 719|1977), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a las 14 horas, en el local de la calle Independencia número 781, el martillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública de los bienes muebles que componían el comercio del demandado, consistente en estanterías, mesas, vitrinas, máquina de sumar marca Ollivetti manual, y diversos lotes de artículos de tocador, todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado; b) Que el mejor postor se hará cargo de la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. — Florida, setiembre 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 104.00 10 pub. 19735 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 13 c|BITANCURT BALTASAR, Juicio Ejecutivo", (Fa. 135|977), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en el local de remates sito en calle Batlle y Ordóñez N.o 653, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio al mejor postor y sobre la base de N$ 5.000; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del Suscripto Actuario el siguiente bien: camioneta marca V.W. combi.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 19469 Oct.5-v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez Eduardo con VILCHES OBDULIA, Medidas Preparatorias", (Fa. 378|975), se hace saber que el día 21 de octubre próximo a las 15 y 30 horas en el local de remate sito en calle J. Batlle y Ordóñez N.o 653, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las tasaciones de Fs. 10 de los bienes muebles que en ella se detallan.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 78.00 10|pub. 19470 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Laborde Jorge Eduardo contra MINETTI DELFOR. Juicio Ejecutivo" (A. 582|977), el 25 de octubre de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos, catorce mil (dos tercios de su tasación), un camión marca Bedford para 3.500 kilos, modelo 1961, motor diesel, matriculado en Paysandú con el N.o 51 - 882. Pago en el acto y en efectivo más 13.62 % de comisión e impuestos. — Paysandú, 3 de octubre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 19761 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: S.A.R.D.U. contra ALAIN JAQUES FRANCIS DUMAS "Juicio Ejecutivo" (ficha A-280|1978), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1978 a las 15 y 30 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 14.000.00, de un automóvil "Alfa Romeo", modelo Giulia 1300 TI año 1969, matrícula de Paysandú Nº 105.729, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, setiembre 27 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 19398 Oct.4-v.oct.18.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instanica de Rocha se hace saber que el día 20 de octubre de 1978 de las 15 horas en adelante remataré sobre las 2|3 partes de su tasación en el local sito en Francisco de los Santos N.o 165 los bienes inmuebles incautados en los autos: "Fisco, Bitabarez Santiago y otros c|FAGET VIVAS IMBERT, Infracción Aduanera". (F. A. 143|976). — Rocha, 26 de setiembre de 1978.

20) N$ 58.50 15|pub. 19109 Oct.2-v.oct.23.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RIVERO ROCHA IDALINO, Juicio Ejecutivo", (F 137|977), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas. en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno, con sus mejoras, empadronado con el N.o 2.610, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Castillos, urbano, con una superficie de 526 metros con 30 decímetros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 472.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios del rematador, escritura del inmueble.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 19110 Oct.2-v.oct.23.

SAN JOSE

JULIO A. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Quintana, Humberto contra TARAMASCO, MARIA del CARMEN y otro. "Ejecución de Sentencia" (A. 776|1976), se hace saber que el día 25 de octubre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 5.705.33. Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras con una superficie de 613 metros cuadrados empadronado con el N.o 1944, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 15|pub. 19322 Oct.3-v.oct.24.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco Comercial contra PIÑEYRO FERNANDEZ, RUBEN. "Medidas Preparatorias" (F. A. 486|1976), se hace saber que el día 27 de octubre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.155,33. Una fracción de terreno empadronado con el N.o 8.619, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, compuesta de una superficie de 459 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 28 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 175.50 15|pub. 19321 Oct.3-v.oct.24.

SORIANO

EJIDIO M. PRADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA DOLORES AGUIAR de GONZALEZ. "Reconocimiento de firma e intimación" (Ficha número 793, año 1977), se hace saber: Que el día 9 de octubre de 1978 a las 13 horas y en lugar donde se encuentran depositadas las máquinas e implementos agrícolas de la señora María Dolores Aguiar de González, en la localidad de Santa Catalina, el martillero Ejidio M. Prado con matrícula número 338 e inscripto en el R.U.C. con el número 060007840016, procederá al remate al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: un tractor Eicher modelo E D20 con motor de 2 cilindros diesel N.o 38.965 rodado 14x30 y 620x20, toma de fuerza rodado 13x20 y 650x16; una cosechadora Massey Harris N.o 14, de arrastre, con motor número 565.476 a nafta de 6 cilindros, rodado de hierro, plataforma de 4,80 metros con clasificador, en buen estado; un arado de 2 rejas de 30 centímetros de asiento, se encuentra semi-desarmado; un arado John Deere con cuatro rejas con tres de uso, levante mecánico, este arado se encuentra semi-desarmado; un arado Ransomes de 4 discos con levante mecánico, en buen estado; 8 cuerpos de rastras de dientes y balancín de hierro en mal estado de uso; un carpidor de 5 surcos, fabricación nacional, en mal estado; un rastro Mc. Cormick Dering de 40 discos, en regular estado de uso; una sembradora Massey Harris de 28 discos, dos rodados 650x36, cajón metálico de 3 tapas, en buen estado de uso; una sembradora Vasalli serie A 1957 N.o 1614 de 5 tachos, 2 rodados 600x16 con carpidores. en buen estado; un arado Allis Chalmers de 3 rejas de 30 centímetros levante mecánico, en buen estado. Comisiones e impuesto de cargo de los compradores. — Mercedes, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 104.00 5|pub. 19396 Oct.4-v.oct.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA y Otra "Segundas Copias" (V. 492|978); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Pedro Julio Roig Ferreira y Ada Nélida Siri Mosto, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 7 de enero de 1955 autorizó el escribano Manuel Alburquerque, referente a los siguientes inmuebles:

Dos solares de terreno empadronados con los N.os 103 y 102 segregados del padrón N.o 1.542; paraje denominado "Balneario San Miguel" antes "Nirvana"; ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana número 9; los cuales según plano del agrimensor C. Furtado del 10 de octubre de 1930, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 6 de diciembre de 1930, se designan con los N.os 11 y 12 de la manzana "G"; con una superficie el N.o 11 de 299 metros 40 decímetros y el N.o 12 de 316 metros 15 decímetros; siendo la superficie total por estar unidos de 615 metros 55 decímetros, con frente al Sur a la Calle 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 18353 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MANUEL MONTANS. "Segundas Copias" (Ficha V. 866|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dr. Jorge Carve Gurméndez en representación del señor Manuel Montans, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación con pacto de retroventa que el tres de abril de mil novecientos treinta y seis autorizara el Escribano Santiago De Brun, por la cual Gumersindo Marrero adjudicó el inmueble padrón número ochenta y seis mil novecientos sesenta según plano del Agrimensor Juan Mier de Febrero de mil novecientos once se compone de una superficie de trescientos treinta metros, con frente de diez metros al Nordeste de la calle Thompson por donde la puerta del edificio está señalada con el número tres mil dos, antes número diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 18781 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HUGO BALDI CORRA. "Segunda copia". (Ficha E. 604|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Baldi Corra solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que extendida el 5 autorizó el 11 de enero de 1949 el escribano Raúl Dabezies, por la cual los esposos Isidro Satanowsky —Rosana Kobrinsky vendieron al compareciente cuatro solares situados en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha— La Paloma", Balneario "Araminda" empadronados en mayor área con el N.o 3.516, luego padrones N.os 6.888, 6.889, 6.894 y 6.895, hoy padrones N.os 1.699, 1.700, 1.717 y 1.718, que son los solares N.os 2 y 3 y 21 y 22 de la manzana Sb 10 del plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en Catastro con el N.o 463 el 20 de mayo de 1946 con un área conjunta por estar unidos de 637 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 18949 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS CESAR COMAS en su carácter de Albacea Testamentario de la sucesión de María del Pilar Sóñora, solicitando la expedición de la escritura de partición otorgada por María del Pilar, Emma y María Elena Sóñora Pérez, ante el Esc. A. Viramonte Oliva, el 6 de febrero de 1941 y por la cual se le otorgó a María del Pilar Sóñora Pérez el siguiente bien: 2 solares contiguos, sitos en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 58.753, señalados con los Nros. 1 y 2 de la manzana 37 B en el plano del agrimensor Conrado García Lagos, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1926, y según el cual ambos solares tienen en conjunto un área de 1.303 metros 83 decímetros, con 25 metros 77 de frente al Oeste, calle Pública hoy Vigo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 19272 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTO ARIGON, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. María Nieves Devoto, el 8 de febrero de 1945 y por la cual el compareciente adquirió a la señora Julia García Arocena de Stewart Vargas, el inmueble empadronado con el número 056277, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de mts. 352,10 dm., con 10 mts. 73 de frente al S. E. a la calle Juan F. Larrobla, puerta N.o 928.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 18969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDUARDO MANUEL VARELA SARTORI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo, el 7 de febrero de 1944, el escribano Manuel C. Casaravilla, por la cual Fernando Suárez Verde, vendió el siguiente inmueble a don Manuel Varela, habiendo sido heredado dicho solar por don Eduardo Manuel Varela Sartori, estando

cado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 145.277, que según plano del agrimensor Pío H. Braen, inscripto en Topografía el 5 de agosto de 1930, con una superficie de 111 metros 05 decímetros y linda: al Oeste en 10 metros 10 centímetros con frente a la calle Argerich, distando el punto medio 14 metros 75 centímetros de la esquina con la calle Capitán Villademoros; al Este 10 metros 56 centímetros con Emilia Colombo, al Norte en 10 metros 74 centímetros con Francisco Curbelo y al Sur en la misma medida con Ulises Ríos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho, en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 19061 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LIA ELENA URIOSTE SONEIRA y otros. "Segundas Copias" (V. 973|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Juan José Durán Lasala, en representación de Lía Elena Urioste Soneira, María Magdalena Urioste Soneira, Eduardo Urioste Soneira y Miguel Urioste Soneira; solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan:

A) Escritura autorizada por el Esc. Ramón B. Negro, el 26 de noviembre de 1942, por los que los señores Elena Carve de Urioste, Carlos María Urioste Carve, Marta Urioste Carve, Santos L. Urioste Carve y Eduardo Alberto Urioste Carve, resolvieron hacer cesar el estado de indivisión respecto a una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2528, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Percovich de enero de 1921, compuesta originariamente de una superficie de 2.951 hectáreas 5.240 metros.

Que de acuerdo con lo que correspondía a la señora Carve de Urioste en el bien referido, el Agrimensor Aldama hizo distintos lotes asignado, a dicha señora una superficie de 2.122 hectáreas 9.380 metros 50 decímetros, integrado por las fracciones números 4, 6 y 6A del plano del Agrimensor Aldama del 5 de mayo de 1942. Por la referida escritura se le adjudicó a la señora Elena Carve de Urioste las tres fracciones antedichas;

B) Que por la misma escritura de partición del 26 de noviembre de 1942, ante el Escribano Ramón B. Negro, se adjudicó al señor Eduardo Alberto Urioste Carve, la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Aldama del 5 de mayo de 1942, padrón actual 7.703 (antes 2.528) que encierra una superficie de 182 hectáreas 7.448 metros 3.650 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 18690 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA E NLO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORIANO CARLOS PEREIRA CORREA, (Ficha C. 1.659|978), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

A) la autorizada por el escribano José Durán y Vidal con fecha 27 de junio de 1910, por la cual Floriano Carlos Faustino Correa adquirió de Lázaro Gaggero el siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras situado en el paraje denominado entonces Tres Cruces, Nueva Ciudad de Montevideo, compuesto de 344 metros 45 decímetros cuadrados, con 11 metros 37 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, a la que está señalada la puerta del edificio con el número 938; 30 metros 52 centímetros al Oeste, por donde linda con la sucesión del General don Pedro De León; 29 metros 50 centímetros al Este, confinando con la de don Joaquín Quiles; y 10 metros 86 centímetros al Norte, lindando con la sucesión de don Serafín Salgado.

El inmueble referenciado es el actualmente empadronado con el número 21.416, y está situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, y tiene su puerta de entrada señalada con el N.o 2277 sobre la Avenida 18 de Julio.

B) la autorizada por el escribano Jacinto Vera con fecha 25 de febrero de 1925, por la cual Floriano Carlos Faustino Correa adquirió de Fermina Sastria de Juanotena y sus hijos Juan Pedro y Raquel Concepción Juanotena el siguiente bien: terreno con sus mejoras empadronado con el N.o 4.498, situado en la manzana N.o 303 de la Nueva ciudad de Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalada con la letra B en el plano firmado por el agrimensor Federico Delgado y compuesta de una superficie de 197 metros cuadrados, que según título se deslinda así: 6 metros 29 centímetros de frente al Sud a la calle Uruguay, por donde su puerta de entrada está señalada con el número 1775 (antes N.o 662), entre las calles Gaboto y Yaro; 6 metros 50 centímetros en su fondo, al Norte, lindando parte con José Lagomarsino y parte con Pablo Filippini; 31 metros 64 centímetros al Este, confinando con Romeo Bellora y Angelina Piaggio; y 30 metros 87 centímetros al Oeste, lindando con la fracción A del mismo plano de doña Rosa Cánepa de Cúneo.

El inmueble referenciado es el actualmente empadronado con el número 4.498, situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo y tiene las puertas de entradas al edificio señaladas con los números 1.775, 1.775 bis y 1.775 A.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días.

A los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 325.00 10|pub. 19714 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA VERDEROSA de DREYER por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

1.o) Escritura de compraventa, autorizada por el escribano Hugo Miranda, en esta ciudad, el 3 de abril de 1959, correspondiente a los padrones 14.716, 14.696, 14.694, 14.695 (parte) y 14.693 (parte), que a continuación se describen:

Padrón 14.716, superficie: 559 metros 16 decímetros que se deslinda: 3 metros 65 centímetros de frente al N.O. a la calle Colonia entre las de Arenal Grande y Fernández Crespo (antes Sierra); una línea recta que en total tiene 56 metros 68 cent.metros y que da al S.O. lindando con el bien padrón 14.697 y parte del bien padrón 58.160; 13 metros 22 centímetros en el fondo; al S.E. con parte de los bienes padrones 14.717 y 14.718 y en el lado N.E. formando martillo con estas medidas: 18 metros 77 centímetros y línea quebrada de 2 metros 12 centímetros; 19 centímetros, 34 centímetros, 34 centímetros; 40 centímetros y 53 centímetros y 6 metros 59 centímetros, lindando toda esta línea con el bien padrón 14.696 y 37 metros 18 centímetros, lindando con parte de los bienes padrones 14.693, 14.694, 14.695 y 14.724. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta);

Padrón 14.696, superficie: 179 metros 7 decímetros que se deslinda: 9 metros 50 centímetros al N.O. a la calle Colonia, por el S.O. línea de 18 metros 77 centímetros lindando con parte del padrón 14.716; por el S.E. línea quebrada de estas medidas: 2 metros 12 centímetros; 19 centímetros, 34 centímetros, 40 centímetros, 53 centímetros y 6 metros 59 centímetros lindando con padrón 14.716 y por el N.E. línea de 18 metros 98 centímetros con parte de los padrones 14.694 y 14.695;

Padrones 14.694 y 14.695 (parte): Superficie 53 metros 33 centímetros que se deslinda: 2 metros 69 centímetros de frente al N.O. a la calle Colonia, una línea recta que da al S.O. que en conjunto tiene 26 metros 14 centímetros y que linda con los padrones 14.696 y parte del 14.716; 1 metro 58 centímetros al S.E. lindando con la parte del padrón 14.693 y 26 metros 16 centímetros al E.N.E. con el resto del bien del que deriva esta fracción. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta);

Padrón 14.693 (parte). Superficie: 20 metros 68 decímetros, que se deslinda: 1 metro 58 centímetros al N O. lindando con padrones 14.694 y 14.695; 17 metros 15 centímetros al S.O. con parte del padrón 14.716; 82 centímetros al S.E. con parte del bien padrón 14.724 y 17 metros 17 centímetros al E.N.E. con el resto del bien del cual deriva esta fracción. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta):

2.o) Escritura de Expropiación, autorizada por el escribano José A. Becco, en esta ciudad, el 20 de julio de 1944, correspondiente al padrón 14.698 que se describe:

Padrón 14.698 superficie 480 metros 50 decímetros con 8 metros 67 centímetros de frente al N. a la calle Colonia entre las de Arenal Grande y Fernández Crespo (antes Sierra) a 81 metros 87 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; por el E. línea quebrada compuesta de tres segmentos de rectas; el primero a contar de la calle Colonia mide 48 metros 16 centímetros, lindando con propiedad empadronada con el N.o 14.697, el segundo mide 40 centímetros y el tercero 8 metros 80 centímetros, por el S. en 8 metros 3 centímetros que separa de inmueble empadronado con el N.o 14.714 y por el O. 50 metros 61 centímetros por donde linda con inmueble padrón 14.699, Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta).

3.o) Escritura de compraventa, autorizada por el escribano Cellar Ortiz, en esta ciudad, el 30 de abril de 1932, correspondiente al padrón 14.697 que se describe:

Padrón 14.697, superficie: 730 metros 67 dec., 57 centímetros., 8 mm. con 14 metros 603 milímetros con frente al N. a la calle Colonia por 50 metros 36 milímetros de fondo. El punto medio del frente de la propiedad dista 74 metros 50 centímetros de la esquina que forman las calles Colonia. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 33006 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISAAC JOSE GORFINKIEL, por "Tienda Don Alberto Sociedad Anónima", solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que autorizó el Esc. Salvador Lenzuen el 20 de mayo de 1961 y por la cual "Tienda Don Alberto S. A." adquirió a don Abraham Icek Cyjon y doña Perla Stalovich, el inmueble padrón N.o 45.198, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de julio de 1944 con el N.o 10.701, tiene una superficie de 654 metros 79 decímetros cuadrados, con 11.10 metros de frente al O. a Avda. General Eugenio Garzón, puerta N.o 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 18479 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARBAJAL, RITA JESUS. "Segunda Copia" (Ficha C. 651|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rita Jesús o Jesús Rita Carbajal Espinosa de Purita, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 27 de noviembre de 1941 ante el Escribano Fernando H. Echeverría relativa a la compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Las Garzas, señalado con el número 17 de la manzana 33 con un área de 360 metros dando frente al S.O. a la calle número 11 y lindando por el Norte con solar 16. Dicho bien está empadronado con el número 325.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 27 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 19703 Oct.6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS GINEZ PEDRO PEDROZO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Pedro Badaró Viera, el 3 de mayo de 1970 por la cual adquirió a los cónyuges Mario Roberto Gregorio Ferrari Molinari y Renalda Traversa Grappicolo, el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje denominado Villa Los Alpes empadronado actualmente con el N.o 2.812 y anteriormente en mayor área con el N.o 737 con una superficie de 686 metros con 70 decímetros con 15 metros de frente a Ruta 84, camino del Andaluz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de prose-

guirse con los trámites. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
21) N$ 104.00 10|pub. 18830 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BITLLOCH PIGRAU, NICOLAS, "Segunda copia". (F. 817|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Bitlloch Pigrau, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano Marcial Marín, el día 15 de diciembre de 1966, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.562 al F.o 378 del Libro 601, que adquirió por compraventa y tradición de María Esther Robella Huarte de Bonfioli y otros, el siguiente bien: un solar y su edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 165.680, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alberto Biraben del 27 de octubre de 1930 registrado en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año con una superficie de 230 metros 46 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 19060 Oct.4-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SIMOS GEORGES PARAFENTIS, (Ficha C. 1133|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Cruce Roel con fecha 31 de diciembre de 1970 por la cual el compareciente adquirió de Pedro Ferrés y Cía. de los siguientes bienes:

A) 11 fracciones de campo sitas en Progreso (Decimoséptima Sección Judicial de Canelones) empadronados en mayor área con el N.o 19.448 a) lote integrado por las fracciones 1 a 5 inclusive con una superficie total de 21 hectáreas 7.433 metros 29 decímetros con frente al Este de 301.37 metros a la carretera y al Sur 661,76 metros con frente a la calle 17 metros. b) lote integrado por las fracciones 6 a 11 inclusive con una superficie de 26 hectáreas 6.643 metros 55 decímetros que tiene frente al Norte 656,03 metros a la calle 17 metros.

B) 4 fracciones de campo ubicadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones empadronadas en mayor área con el número 19.448 con un total de 33 hectáreas, 2.301 metros 50 decímetros y tiene frente a Camino Vecinal 17 metros de 130 metros. 125 metros y 100 metros.

C) Una fracción de campo ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 26.644 con una superficie de 293 hectáreas 7.99 metros con frente al Este en línea quebrada de 2.055 metros dando a camino vecinal.

D) Fracción de campo ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el N o 19.052, con una superficie de 3 hectáreas con 103,70 metros de frente al Noreste a camino vecinal.

En consecuencia la superficie total de los inmuebles enajenados asciende a 378 hectáreas 4.387,34 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 18829 Oct.3-v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. 365|978), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui el 6 de agosto de 1914, por la cual se adjudicó don Eulogio Carballo Cao, una fracción de terreno, compuesta por título originalmente de 12 mts. 675 mm. en la línea del Norte y del Sur; y 8 mts. 49 cm. en las del Este y Oeste, es decir de un área de 107 m. c. 61 d c., que es parte de un solar de terreno con edificación ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del mismo departamento, padrón N.o 374, manzana N.o 11, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 396 metros cuadrados, y según plano del Agr. Jorge Mondón de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 6.028 el 30 de abril de 1970 de 406 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 1.o de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
21) N$ 143.00 10|pub. 19768 Oct.9-v.oct.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: BRUNO MERCEDES TECHERA y AMELIA GREGORIA BONILLA PLADA de TECHERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para los exponentes por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha el día 12 de noviembre de 1973, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 2162 al Folio 592 vuelto del Tomo 1 referente a los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado empadronada en mayor área con el N.o 4956, hoy con el N.o 19.547 con una superficie de 29 hectáreas, 6.787 metros.

2.o) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene situada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 2186 hoy con el número 19.541 y se compone de una superficie de 27 hectáreas 9.951 metros.

3.o) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 2.186 hoy con el número 19.542 de una superficie de 12 hectáreas, 6.122 metros, tal como surge del expediente Libro 17, N.o 364, Folio 365.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Rocha, agosto 16 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 19108 Oct.2-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se han presentado FELIX, MARINA, ROSA, LIBIA, NELLY, LILLA, SARA ADOLFO JUAN, CARLOS, AQUILES, MARINO MACHADO RODRIGUEZ HUGO y MARIA LOURDES MACHADO MOTTA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el Esc. Sabino Machado con fecha 21 de setiembre de 1948, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 4 de marzo de 1949 con el N.o 165, folio 92, libro 1949, con referencia a las siguientes fracciones de campo:

a) Ubicada en Sopas Sexta Sección Judicial de Salto, padrón 845 (hoy N o 846) de 1.116 hectáreas 6.594 metros 8.400 centímetros cuadrados; b) Sopas, Sexta Sección Judicial de Salto, padrón 875 (hoy N.o 873) de 165 hectáreas 402 metros 1.550 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. (A. 630|978). — Salto, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 19245 Oct 3-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos CAJIGAS de CORDERO, MARIA ELIA y OTROS, "Segundas Copias", (Fa. A. N.o 766|978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Elia Cajigas de Cordero, María del Carmen, María Cristina, Alejandro y María Zelmira Cordero Cajigas; Adolfo Manuel y María Amelia Cordero Durán y María Zelmira del Carmen Cordero Lercna de Márquez, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Rafael V. Salguero el 4 de junio de 1932, según la cual don Juan Moreira vendió a don Adolfo Cordero Chavarría una fracción de campo, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José empadronado con el N.o 5.698, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni que consta con un área de 5 hectáreas 5.202 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 19829 Oct.9-v.oct.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEXIM LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 906, folio 3.091, libro 2.
Socios: RAUL GERMAN TABOAS CASTILLA, GUALBERTO PERPETUO EGAÑA MUIÑOS.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación bienes muebles, agentes viaje, inmuebles, representaciones, etc.
Capital: N$ 1.000 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 19756 Oct.9-v.oct.23.

ARAGRO S.R.L.

Modificación contrato, 15 de agosto de 1978. Registro Comercio Canelones, N.o 136 folio 464|67, lib o Contratos.
Aumento capital N$ 50.000.00. Amplio objeto.
Administración: Indistinta por únicos socios: R. BUGARIN, A. KAPHAMMEL, hasta nuevos pesos 50.000 00: etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 19361 Oct.9-v.oct.23.

ACRILUK LTDA.

Constituida por documento privado del 11 de setiembre de 1978
Socios: DANIEL EDUARDO BRUM BERNINZONI y LUIS ALBERTO BOTTI TELLECHEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de acrílico, plástico y derivados
Capital: N$ 5.000.00. aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: número 872, folio 2.998, Libro N.o 1 de Contratos, el 13 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19360 Oct.9-v.oct.23.

UNIDOS S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Socios: JOSE CASSINA BENTANCOR y ENEIDA BARREDO de CASSINA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Construcción, negociación sobre inmuebles y automotores, importación y exportación.
Registro: N.o 939 F.o 3.224 Libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 19843 Oct.9-v.oct.23.

IMPRENTA PAPAITO LTDA

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Registro: N o 47 F.o 171 Tomo VIII.
Socios: MARIO LORENZO MEDINA BONILLA y ELBIO CARBONE.
Administración: Elbio Carbone.
Capital: N$ 15.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
22) N$ 96.00 10|pub. 19830 Oct.9-v.oct.23.

ARENERAS DE LA BARRA S R. L

Contrato: 1.o de abril de 1979
Inscripción: 11 de abril de 1978, N.o 271, folio 945, Libro 2.
Socios: TERESA LARICCIA DI LILLO, WALTER E. FOLADORI.
Capital: N$ 5 000.00. Teresa Lariccia: nuevos pesos 4.500.00. Walter E. Foladori: N$ 500.00.
Administración: Teresa Lariccia.
Objeto: Explotación de Areneras y Canteras, maquinarias, importación exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19624 Oct.6-v.oct.20

PIREOS LTDA.
Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1978.
Socios: MARIA OLGA PEREZ FREIRIA, OSCAR ALBERTO PAGLIA LAURNAGA y JORGE USLENGHI COLOMBO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos derivados de la harina y alimenticios, etc.
Domicilio: Avda. Artigas 1140 (Pando).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00; Pérez Freiría: nuevos pesos 5.000.00 y N$ 2.500.00 cada uno de los demás.
Inscripción: N.o 152, folio 525|529 de 1978, del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 128 10|pub. 19620 Oct.6-v.oct.20

UNITOURS S. R. L.
Contrato : 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: 27 de setiembre de 1978, N.o 950; folio 3.254, Libro N.o 2.
Socios: ANGEL JOSE VALDES LETE y GRACIOSA PIERI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel José Valdés Lete.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 25 años.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de turismo y prestación de servicios turísticos.
22) N$ 96.00 10|pub. 19619 Oct.6-v.oct.20

CASA GIMENEZ LTDA.
El 31 de agosto de 1978, se modificó administración.
2 socios: ANA MARIA QUINTANA y MARIO E. GIMENEZ, conjunta o separadamente.
Inscripto Canelones, N.o 148, folio 514|15, años 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 19595 Oct.6-v.oct.20

DETILERIA CERRITO S. R. L.
Contrato: 18 de agosto de 1976.
Registro N.o 812, folio 2.801, Libro N.o 1.
Objeto: elaboración de agua destilada.
Socios: DAVID HILARIO, JOSE RAMON HERTA SUAREZ e IRMA DELIA VILLAR BARRIOS.
Domicilio: Santiago Sierra 3723.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 19594 Oct.6-v.oct.20

TELLECHEA - MELIAN LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1978, inscripto en el Registro General de Comercio e 22 de setiembre de 1978 con el N.o 912, folio 3.138, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUSTA FRANCISCA LANDA GUARENDIAIN, CARLOS ADOLFO MELIAN MESSANO y HECTOR TELLECHEA BERGMAN.
Objeto: Laboratorio, farmacia, óptica y afines, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 12.000,00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Héctor Tellechea Bergman y Carlos Adolfo Melián Messano en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19583 Oct.6-v.oct.20.

DOMUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 78 del folio 270 al 272, del Tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ADHEMAR ANTONIO NAZAR SACCO CRENA y ALIDA EPIFANIA ECHARTEA RICCI.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Venta de artículos de papelería y afines; importación, exportación de toda clase de bienes; representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 3 años, prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 19636 Oct.6-v.oct.20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVICOLA COLONIA LTDA.
Inscripción: N.o 932, folio 3.201, libro N.o 1, el 27 de setiembre de 1978.
Denominación: Avícola Colonia Ltda.
Objeto: Explotación del ramo de venta de aves, artículos de granja y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: ANTONIO JOSE VIVERO GARCIA y EUGENIA GIL GONZALEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 19621 Oct.6-v.oct.20.

MANAR S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto: N.o 81 del folio 279 al 281 del Tomo N.o 16 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: JORGE AUGUSTO FERNANDEZ ALONSO y CARMELO MACADAR CIRILO.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Capital: N$ 2.000.00 aportados de la siguiente forma: Jorge A. Fernández: N$ 800.00 y Carmelo Macadar: N$ 1.200.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Construcciones, decoraciones, importación de toda clase de bienes.
Plazo: 3 años prorrogados sucesivamente por 2 años cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 19637 Oct.6-v.oct.20

PEDRICAL S. R. L.
Cesión de cuota otorgada 18 e inscripta 25 setiembre 1978 en Registro Público y General Comercio N.o 921 F.o 3.166 Libro 1 Contratos; Raúl Alberto Charrie Robaina cede a MARIA GARCIA de IMBRENDA.
Administración: Antonio Imbrenda.
22) N$ 64.00 10|pub. 19732 Oct.6-v.oct.20.

I.B.A.T. LIMITADA
INTERNATIONAL BUS AIRPORT TERMINAL LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 908 F.o 3.098 Libro 2 de Socios: HORACIO BAFICO REPETTO; EMILIO JORGE MAIORANO DI MAURO; MARIO VIDAL ROCATAGLIATA; RAMON ZABALZA SANCHEZ.
Objeto: Explotación del servicio de omnibuses entre Aeropuertos Nacionales y Terminales y dentro del Aeropuerto Nacional de Carrasco; venta de pasajes; alquiler de automóviles; y de espacios para coches; explotación de servicios de bar, cafetería, ventas de cigarrillos, cigarros, golosinas, diarios, revistas, artículos de artesanía; compra venta de moneda extranjera; representaciones; distribución, industrialización y comercialización de productos nacionales y extranjeros; negocios inmobiliarios en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables por 20 años más en períodos de 10 años cada uno.
Administración: Todos los socios actuando dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 19722 Oct.6-v.oct.20.

Razón Social: Carlos Telfeyan Ltda.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 782, folio 2.674, Libro N.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Faena, industrialización, comercialización y conservación de aves, suinos, conejos y todo animal de corral y sus derivados. Bovinos, Ovinos. Rotisería; representaciones, comisiones, administraciones, importación y exportación y en general todo tipo de actividades comerciales, relacionadas con establecimientos agropecuarios.
Adminitsración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Constituyente 1916 (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 19489 Oct.5-v.oct.19

SUACA LTDA.
Constituida por documento privado del 8 de setiembre de 1978.
Socios: DIEGO EOLO SUAREZ RUGGERI, ANA MARIA BEGEREZ y JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.200,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 935 folio 3.202 del libro 2 de Contratos el 25 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19526 Oct.5-v.oct.19.

GRISOGLIO LTDA.
Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1978.
Socios: MIGUEL GRISOGLIO CULLAZI y SUSANA MUÑIZ MAISONNAVE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y proveedora ramos generales.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 954 folio 3.271 del libro 2 de Contratos el 27 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19525 Oct.5-v.oct.19.

A. y M. INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA
Contrato: 6 de setiembre de 1978, inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 915, folio 3.122, libro 2.
Arturo Gino Mate Bun, cedió 50% de sus cuotas a Irma Angélica González, y 50% restante a Marcos Andrade Silva, retirándose de la sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 19524 Oct.5-v.oct.19.

SARANDI LTDA.
Socios: VITAL O. PALOMEQUE, W. SILVA, JOSE A. PORRO y ARNOL FRANCO.
Objeto: Radiodifusión.
Capital: N$ 12.000,00.
R. P. de C.: N.o 929, folio 3.194, libro 2 el 27 de setiembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 19577 Oct.5-v.oct.19.

PATTY S. R. L.
Contrato privado: de 14 de junio de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 818, al folio 2.823, libro 2.
Socios: PABLO NASIF y EDUARDO DURQUET ESCOBAR.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 5 años renovable en forma automática.
Capital: N$ 3.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19578 Oct.5-v.oct.19.

CONRADO F. BONILLA S. R. L.
Fecha Contrato: 30 de agosto de 1978.
Inscripción Registro Maldonado: N.o 99, folio 356 a 362, Tomo N.o 17, el 13 de setiembre de 1978.
Objeto: Remates, corretajes, tasaciones, consignaciones o comisiones, compraventa de bienes muebles o inmuebles agropecuarios, o industriales, frutos del país u otros y en general adquisiciones, enajenaciones, afectaciones, administraciones de toda clase de bienes y servicios con amplitud.
Razón Social: Conrado F. Bonilla S. R. L., pudiendo abreviarse por C. F. Bonilla S. R. L.
Socios: ARMANDO BONILLA TASSANO, DARIO FONTES BATISTA y CARLOS GARCIA SOSA.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 160.00 10|pub. 19477 Oct.5-v.oct.19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AVICOLA COLONIA LTDA.
Inscripción: N.o 932. Folio 3201. Libro número 1 el 27 de setiembre de 1978.
Denominación: Avícola Colonia Ltda.
Objeto: Explotación del ramo de venta de aves, artículos de granja y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: Sr. ANTONIO JOSE VIVERO GARCIA y EUGENIA GIL GONZALEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 19510 Oct.5-v.oct.19.

DOMENECH HERMANOS LIMITADA
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Registro: N.o 855, Folio 2.942, Libro 1.
Socios: ROSENDO, JORGE, HECTOR, ELVIRA y ESTHER DOMENECH IZTUETA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Burgues N.o 3181 (Montevideo).
Objeto: Industrialización y comercialización del corcho; industrializar, comerciar, fabricar y elaborar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, carne, cueros, deportes, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país imprenta, joyería, hotelería, juguetería, librería, madera, máquina, mecánica, música, papel, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte de personas, cosas y noticias y vestimenta, compra y venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles a cuenta propia y|o de terceros, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; importación, exportación, representaciones y comisiones sobre bienes de todo tipo.
Administración: Rosendo, Jorge y Elvira Domenech, conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 19508 Oct.5-v.oct.19.

E. GULIAK S. A.
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1978, a las 19 horas en el local de la calle Cuareim N.o 2167.
Se tratará el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
Los accionistas que deseen participar deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en su sede social hasta el momento de la Asamblea.
22) N$ 160.00 10|pub. 19515 Oct.5-v.oct.19.

GORPISA S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1978.
Inscripción: N.o 793, Folio 3.032, Libro 2.
Socios: LUIS PASCASIO GORGOROSO OLMEDO y JULIO CESAR PIVEL GIORDANO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Proyectos, construcciones, equipamientos, instalaciones y venta, de inmuebles, venta de materiales y equipos para la construcción e importaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19313 Oct.5-v.oct.19.

EQUIP-CAR LTDA
Contrato: 23 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 875, folio 3.009, Libro N.o 1.
Capital, Socios, Aportes: N$ 15.000.00 ABEL EDUARDO BOTTINO SEGARRA y ALBERTO ENRIQUE VIANA REYES; 50 o|o cada uno.
Plazo: 1 año desde el 1.o de agosto de 1978 renovable automáticamente.
Objeto: Importación y exportación; intermediación, venta, elaboración, industrialización y complementación; representación; negocios sobre automotores; y máquinas agrícolas; taller mecánico de los mismos; operaciones lucrativas lícitas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19088 Oct.5-v.oct.19.

GIIT S. R. L.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 930 al folio 3.184, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO ILLANES. EUGENIO TRAMA. LEDA ILLANES. ADOLFO GAGLIARDINI.
Objeto: Represetaciones y comisiones, importación, exportación, industrialización y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años renovables hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19089 Oct.5-v.oct.19.

SPLIT END LIMITADA
Contrato privado: De 8 de mayo de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 458, Folio 1.575 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO CINQUEGRANA y JOSEPH LESHINSKY.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, fabricación de prendas, importaciones, exportaciones, representaciones, sin perjuicio de cualquier acto conveniente salvo actividades ilícitas.
Administración y representación: Francesco Cinquegrana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 19452 Oct.4-v.oct.18.

LAGOMAR LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social: 9 de noviembre de 1977.
Inscripción N.o 856 al folio 2.945, del Libro N.o 1 de Contratos.
ARSENIO GUILLERMO BRAÑA VILLAR, ARTURO BRAÑA ALVAREZ, ARIEL de NAVA VAZQUEZ, cedieron a Shing Fei - Chang Chang, Nelly Acosta Torres de Chang, Rogelio Alvarez Juncal y Nelly Gloria Josefina Juncal Soto de Alvarez, la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 19405 Oct.4-v.oct.18

PUERTO FRANCO LTDA.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Inscripción: N.o 946, Folio 942, Libro 2.
Ramona Núñez Duarte cedió a Marcelino Seoane Andrade dos cuotas de N$ 500.00 cada una de las cinco cuotas que poseía en la sociedad.
Julián Ramos Santana cedió a Jorge Ariel Seoane dos cuotas de N$ 500.00 cada una de las cinco cuotas que poseía en la sociedad.
Capital: Se aumentó en N$ 1.000.00 siendo en consecuencia el capital actual nuevos pesos 6.000.00.
Administración: Julián Ramos Santana.
22) N$ 128.00 10|pub. 19401 Oct.4-v.oct.18.

CONSTRUCTORA RIOPLATENSE LTDA.
Contrato: 31|agosto|1978.
Registro N.o 844, F.o 2894, L.o 2 Contratos
Capital, socios, aportes: N$ 15.000; HEBERT ARIEL CAGNOLI (30 o|o); ALBERTO VALENTI BOCAGE (30 o|o); ARTURO SILVA MONTERO (20 o|o); FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUY de CAGNOLI (10 o|o); ROSARIO BARRUTI de SILVA (10 o|o).
Administración: los tres primeros indistintamente y las dos últimas conjuntamente.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios, construcción, reconstrucción, compraventa, arrendamiento e incorporación edificios; b) Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento bienes relacionados con la construcción; c) Intermediación de esos negocios; d) Demás operaciones lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de agosto de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541 Esc. 802. Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18939 Oct.4-v.oct.18.

EUCAL S.R.L.
Contrato: 14 de julio, 1978.
Inscripto: N.o 623, Folio 2126, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO APUD y JOSE CAMARDA.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Alzáizar 1345, Apto. 1, Montevideo.
Administración: Indistinta. Para bienes inmuebles conjunta
22) N$ 96.00 10|pub. 18277 Oct.4-v.oct.18.

HOLM Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Por documento privado certificado por Escribano Werner Dix, de fecha 15 agosto 1978. Rudolf Juan Holm y Frida Sturzenegger de Holm, cedieron el 42 por ciento de su cuota en la Sociedad "Holm y Cía. Limitada" a Peter Christian Holm Sturzenegger y se aumentó el capital de: N$ 10.000.00.
Actual constitución del capital: Rudolf Juan Holm: 16 por ciento; Juan Holm Sturzenegger: 42 por ciento; Peter Christian Holm Sturzenegger: 42 por ciento.
Inscripción Registro Público de Comercio: 19 setiembre 1978 con N.o 901, Folio 3.099, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 19038 Oct.4-v.oct.18.

GOOD QUALITY S. R. L.
Contrato: 26 de agosto de 1978.
Registro N.o 845, folio 2.908, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN AVELINO PORTAS RABUÑAL y NELIDA ISABEL TRIAS MENCHACA.
Objeto: En particular Taller de Carpintería y en general comprar, vender, permutar y administrar bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Tres años, prorrogables anualmente.
Capital: N$ 3.000.00 aportado N$ 1.800.00 y N$ 1.200.00 respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19372 Oct.4-v.oct.18

ABITARE LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 843 folio 2881 libro 2 de Contratos
Capital, socios, aportes: N$ 1.000 HEBERT ARIEL CAGNOLI (N$ 400); ALBERTO VALENTI BOCAGE (N$ 300.); ARTURO SILVA MONTERO (N$ 300).
Administración: los tres socios indistintamente.
Objeto: a) negocios inmobiliarios; b) Representaciones; c) Importación y exportación, venta, elaboración, industrialización o complementación de toda clase de bienes; d) Intermediación en esos negocios; e) Construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación de edificios; f) Operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1 o de agosto de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541, Esc. 802, Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18938 Oct.4-v.oct.18.

LUCAR LTDA.
Contrato: 13 setiembre 1978.
Registro: Nº 880, Fº 3.024, Lº 1.
Socios: ALBERTO WALTER IGLESIAS RODRIGUEZ y RAFAEL MARIO DI DONNA PEREIRA.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19339 Oct.4-v.oct.18.

PABLO DEPORTES S. R. L.
Contrato: N.o 913, folio 3.141, Libro N.o 1 de Contratos del 22 de setiembre de 1978.
Socios: BOGOS TATLIAN KUPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN.
Objeto: Comercialización de artículos de deportes y sport.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19340 Oct.4-v.oct.18

ALAZAN S. R. L.
Contrato: 5 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 653, folio 2.233, Libro N.o 2.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO VALDEZ DIAZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Consignaciones, representaciones, comercialización, importación y exportación, compraventa, marcas, etc., operaciones financieras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 5 años.
Administración: Indistintamente. Mientras el socio Alejandro Valdéz no llegue a la mayoría lo representará su padre Fernando Valdéz.
22) N$ 128.00 10|pub. 19341 Oct.4-v.oct.18.

KATEX S. R. L.
Contrato: 15|9|978
Inscripción: N.o 902, folio 3.105, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Socios: PERICLES, ATHANASIOS y CONSTANTINO CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSIS.
Administración: indistinta.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación de la industria textil en todas sus formas, importación, exportación, etcétera.
22) N$ 96.00 10|pub. 19217 Oct.3-v.oct.17.

HOBBY CENTER LTDA.
Cesión de cuota social. Guillermo Leopold Aldecoa cede su cuota parte a Juan Oscar Lorenzo Villares, el 18 de setiembre de 1978. Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 917, folio 3.128, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 19250 Oct.3-v oct.17.

GADIMA S. R. L.
Contrato: 31 de agosto de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 38, folios 141 a 144 libro año 1978.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA D'ANDREA, LIONEL MARTINEZ PRICOLO y JOSE MARIA DI PAULO.
Objeto: Trabajos gráficos y de imprenta en general, venta de artículos de papelería y librería en general, etc.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Indistinta, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 128.00 10|pub. 19249 Oct.3-v.oct.17.

SUR AUTOMOVILES S. R. L.
Contrato: 7 agosto 1978.
Registro: Florida, N.o 93, F.o 353|356, legajo 8.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: LEON SRIADOWER KAJMOWIEZ y MANUEL RODRIGUEZ TRUCIDO.
Administración: conjunta, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Independencia N.o 463 (ciudad de Florida).
Objeto: importación, representación, concesión y comercialización de camiones, automóviles, tractores, aviones, máquinas agrícolas e industriales, repuestos para los mismos y taller de reparaciones de automotores y todo objeto lícito.
22) N$ 128.00 10|pub 19252 Oct 3 v oct.17.

ARTEX LTDA.
Razón social: ARTEX LTDA.
Contrato: del 14 de setiembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 15 de setiembre de 1978, con el N.o 883 al F.o 3.033 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ROTONDARO y MARTHA OLIVERA de ROTONDARO.
Objeto: comercialización de mercaderías.
Administración: Angel Rotondaro.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años, prorrogable.
Balance: 31. de julio.
22) N$ 96.00 10|pub. 19238 Oct.3-v oct.17.

RIO DE LA PLATA LTDA.
Contrato: 12 de febrero de 1976. Mont R. P. de Comercio (N.o 167, Folio 647, Libro 2, 1.o de abril de 1976).
Socios: LERYS SHIRLEY SEINBERG y REYNALDO BOULLOSA.
Plazo: 2 años pror. aut.
Capital: N$ 1.500.00 (87 por ciento y 13 por ciento respec.).
Administración: Indistinta.
Razón social: Río de la Plata Ltda
Objeto: Todo lo relativo a Artículos de deporte, goma y cuero y afines.
Domicilio: Avda. Millán N.o 4436 Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 19275 Oct 3- v oct.17.

LAS NAZARENAS LIMITADA
Contrato Social: Suscripto el día 10 de abril de 1978.
Registrado: El 24 de abril de 1978 con el N.o 326 a Folio 1128 del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE y CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON.
Objeto: Fabricación de todo tipo de productos, en particular si son confeccionados con cueros o pieles y artículos de talabartería campera e industrial, así como su reparación, comercialización, distribución,

transformación y depósito. Podrá en general fabricar, vender, comprar, importar o exportar, cualquier cosa que esté en el comercio de los hombres.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.
Plazo: 20 años.
Capital Social: N$ 10.000.00 (aportados por partes iguales).
Administración: Indistinta de ambos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 19336 Oct.3-v.oct.17.

OLESKER PALACIOS DELEON LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de mayo de 1978.
Socios: ISAAC OLESKER CHOTINER y CARLOS PALACIOS DELEON.
Objeto: venta de muebles, artículos del hogar y tapicería.
Domicilio: San José 864, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Nº 545, Fº 1767 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 19216 Oct.3-v.oct.17.

ALBEA LTDA.
Contrato: 19 setiembre 1978.
Registro: Nº 921, Fº 3243, Lº 2.
Objeto: fabricación, confección, comercialización de ropa, importación, exportación, distribución e intermediación comercial.
Socios: ISAAC FLISFISCH, SERGIO TRAIMAN
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable.
Administroción: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19191 Oct.3-v.oct.17.

GONZPORT S.R.L.
Contrato 1.o setiembre de 1978.
Registro N.o 885, Folio 3.042, Libro 1.
Socios: Dr. ASTUR MELGAR PEREZ e IRENE GAVIGLIA LOUREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años renovable automáticamente.
Objeto: Ejercicio del comercio y|o la industria en todas sus formas, la realización de toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, así como la Importación y|o Exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 19284 Oct.3-v.oct.17.

EDITORES S.R.L.
Contrato: 14 setiembre, 1978.
Registro de Comercio: N.o 913, Folio 3.115, Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO PASTORINO y MARTA BARBERO FIGUEROLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Edición de diarios, trabajos de imprenta, importación y exportación, y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19264 Oct.3-v.oct.17.

ALFA ESTE LTDA.
Contrato: 14 setiembre, 1978.
Registro de Comercio: N.o 902, Folio 3.076, Libro 2.
Socios: RODOLFO WATROBA, JUAN CARLOS CAMNASIO, GIMENO ISIDRO LAGO, LUIS TROCOLI y CARLOS ENRIQUE FORTELA.
Administración: Luis Trócoli y Carlos E Portela (conjuntamente).
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcción de viviendas prefabricadas y anexos
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19263 Oct.3-v.oct.17.

GRAFICA 33 S.R.L.
Contrato: 14 setiembre 1978.
Registro de Comercio: N.o 914, Folio 3.119, Libro 2.
Socios: JORGE PASTORINO y HECTOR PASCUAL PALADINO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Edición de diarios, trabajos de imprenta, importación y exportación, y anexos
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19262 Oct.3-v.oct.17.

HOMERO A. DE LEON VENTAS S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Contrato privado del 28|2|78, inscripto el 7|9|78 en el Registro P de Comercio con el N o 846, al F.o 2889, del L. N.o 2 de Contratos.
Pelayo Arocena Vázquez cedió a WASHINGTON PERDOMO y Jorge Rubio Barrere cedió a AMELIO DI GIOVANNI las cuotas sociales que respectivamente les correspondían.
Administración en adelante: a cargo WASHINGTON PERDOMO y AMELIO DI GIOVANNI, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 18948 Oct.3-v.oct.17.

TEJO LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de agosto de 1978.
Socios: RUBENS PEDRO TEJO LOPEZ y ARACELY MAROTTO BADIA.
Objeto: almacén de comestibles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 887, F.o 3049, del L.o 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 18826 Oct.3-v.oct.17.

AGROLAN S.R.L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 858, folio 2862, L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: ALFREDO VAZQUEZ DURAN y ELENA ITHURRALDE CARLINI.
Administración: indistinta.
Objeto: actividades industriales y comerciales en general, especialmente lanas, cueros y demás productos agropecuarios.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Rondeau N.o 1908 Escritorio 16.
22) N$ 96.00 10|pub. 18945 Oct.3-v.oct.17.

RECTIFICADORA MILLAN S.R.L.
Contrato: 11 setiembre, 1978.
Registro: N.o 859, Folio 2.953, Libro 1
Socios: AMIRA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO LAITANO.
Objeto: Fabricación y Comercialización toda clase de productos, Exportaciones, Importaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19258 Oct.3-v.oct.17.

GAMBARDELA & CIA. LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 916, Folio 3.126, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN GAMBARDELA, MANUEL DODERA, CARLOS ALBERTO PINO y EDUARDO MARTINEZ.
Objeto: Importar y exportar, industrializar y|o comercializar toda clase de bienes, prestar servicios, representaciones, despachos de Aduana, corretajes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Carlos Alberto Pino y Juan Gambardela, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19012 Oct.3-v.oct.17.

URISCUER LTDA
Inscripción: N.o 886, folio 3.010, Libro N.o 2, el 13 de setiembre de 1978
Denominación: Uriscuer Ltda.
Objeto: Confección de prendas de cuero y afines, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Sr. Alber Dobrzalovski Naimark.
Capital: N$ 10.000.00 integrado totalmente.
Socios: ALBER DOBRZALOVSKI NAIMARK, capital aportado N$ 6.000.00; INES DOBRZALOVSKI SANDLER, capital aportado N$ 2.000.00 y JOSE DOBRZALOVSKI SANDLER, capital aportado N$ 2.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 19113 Oct.2-v.oct.16.

ALBERTO DIAZ BALLESTEROS LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1977. Inscripto: N.o 31, folio 99, Libro N.o 2.
Socios: ALBERTO DIAZ BALLESTEROS, RAQUEL FERNANDEZ LOPEZ de DIAZ BALLESTEROS, ALBERTO DIAZ FERNANDEZ, RAQUEL ISABEL DIAZ FERNANDEZ de MACCHIANICH y ABEL DE LEON BALLESTEROS.
Objeto: comercialización e industrialización artículos de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales a granel o por menor e importaciones pertinenes.
Capital N$ 5.000.00 Aportes: Alberto Díaz Ballesteros y Raquel Fernández López de Díaz: N$ 2.350 cada uno; y N$ 100.00 cada uno de los tres socios restantes.
Administración: Alberto Díaz Ballesteros sólo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 19053 Oct.2-v.oct.16

IGALPE LIMITADA.
Razón social: Igalpe. Limitada.
Integrantes: EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA y WALDEMAR CARREÑO CASTRO.
Giro: Fabricación y venta de antenas para T.V., Importación y Exportación.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 30 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1995 del Libro 2 el 29 de junio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19130 Oct.2-v.oct.16.

HORUS LTDA.
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Registro Com. Colonia: N.o 31, Folios 100 a 102, Tomo año 1978 el 22 de agosto de 1978.
Socios: HODOLFO ESTEVEZ ALTIERI, HUGO BERTON MICHELIN SALOMON.
Objeto: Toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Tarariras, 12.a Sección Judicial Colonia.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 19115 Oct.2-v.oct.16.

AVITA LIMITADA
Modificación de contrato social.
Contrato: 14 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Comercio Colonia: El día 14 de julio de 1978, con el N.o 25 del Folio 82 al Folio 85, Tomo año 1978.
Administracin: Eduardo Baridón y Doelio Ricca indistintamente.
Suplentes: Walter Michelin Salomón y Egar Peyronel.
Capital: Egar Peyronel: N$ 2.320:00; Doelio Ricca: N$ 7.210.00; Gualberto Clara N$ 7.210.00; Arolhd Allio: N$ 1.030.00; Eduardo Baridón: N$ 2.740.00; Atilio Michelín Salomón: N$ 650.00; Walter Michelin Salomón: N$ 2.920.00; Sergio Porrás: nuevos pesos 1.490.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 19116 Oct.2-v.oct.16.

VICKY LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1978.
Inscripto: Montevideo, N.o 871, Folio 2.993, Libro 1.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA, JORGE PABLO DEMARCO GORDILLO, ROBERTO MARTINEZ LLEDIAS, SILVIA NEGRO FRANZONI y LUCY DEMARCO GORDILLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Pierino Demarco o Jorge Demarco o Lucy Demarco indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 19142 Oct.2-v.oct.16.

EMBRAGUE LAS PIEDRAS S. R. L.
Otorgado: 22 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 134, Libro de Contratos, Canelones.
Cesión: Señores Carlos Félix Cadepont y Omar Nelson Suárez cedieron su aporte a señores FRANCISCO ANNANIA STRATTA y ANA MARIA ESPERANZA ZICAVO, que adquirieron 60 y 10 cuotas respectivamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 19043 Oct.2-v.oct.16

PEDRO MERLA LTDA.
Contrato: Setiembre 18 de 1978.
Registro: N.o 926, Folio 3.170, Libro número 2.
Antonio Merla Farina cedió a Pedro Merla Savino 35 por ciento; Miguel Merla Farina 35 por ciento; Pablo Merla Farina 30 por ciento de la cuota social que le correspondía.
22) N$ 64.00 10|pub. 19171 Oct.2-v.oct.16.

PASO MOLINO S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1978, inscripto. N.o 923, Folio 3.174, Libro 1.
Objeto: Bar y Restaurante.
Socios: FRANCISCO y SYLVIA BONASSO LENGUAS.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19165 Oct.2-v.oct.16.

ADESUR S.R.L.
Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Inscripción: Libro 1, Folio 3.075, N.o 894.
Socios: JORGE MARIO VIDAL CAMPANELLA y BEATRIZ MARIA GARCIA MOLERI.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Distribución y comercialización de adhesivos en general, importación, exportación, compra y venta de los mismos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Jorge Mario Vidal Campanella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19143 Oct.2-v.oct.16.

TROPAS VIEJAS LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 905 Folio 3.117. Libro 1.
Socios: OMAR EUGENIO SORRIBAS RODRIGUEZ, ORTELIO HEBER RAPETTI BENZANO.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.

Objeto social: Faena, abastecimiento y Comercialización de Carnes de cualquier especie, anexos y toda actividad directamente relacionada con explotación de frutos del país.
Administración: Omar Eugenio Sorribas Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19145 Oct.2-v.oct.16.

CALVI S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 544, Folio 1.849, Libro 1 de Contratos.
Socios: CALCE, PORTA, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, BENIGNA VIEYTES CUNIETTI, ALBERTO BIENVENIDO CALCE - RODRIGUEZ HAYDEE NENUFA.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Juan A. Calce y Alberto B. Vieytes conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 19144 Oct.2-v.oct.16.

EL AMANECER LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro N.o 753, folio 2.582, Libro N.o 2
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JUAN CARLOS SOSA BARROS, DOMINGO WENCESLAO ZANCONATO TUYFORD, RUBEN ELI SOSA BARROS y MARIO ENRIQUE BAUZA STABILE
Objeto: taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 19096 Oct.2-v.oct.16

ROMIMEX (URUGUAY) LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: 3 de agosto de 1978, N.o 686, al Folio 2.345, Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de repuestos y automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JULIO P. ROMERO (N$ 9.000.00); RAFAEL DIAB (N$ 500), CARLOS R. COCCHIARARO (N$ 500.00).
Administración: Julio P. Romero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años; renovables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 18799 Set.29-v.oct.13.

TRANSFORMETAL S. R. L.
Contrato: 19|9|978, inscripto N.o 925 al folio 3168 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE RUBENS GRASSI DOMINGUEZ y ADALBERTO HEGEDUS VIKOR.
Objeto: fabricación de transformadores y resistencias eléctricas y muebles metálicos.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adalberto Hegedus Vikor.
22) N$ 96.00 10|pub. 18960 Set.29-v.oct.13.

ALMESI LIMITADA
Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 883 al folio N.o 2990 del Libro N.o 2 de Contratos.
Héctor Mera y Hermes Silvera, cedieron todas sus cuotas a los señores DANIEL YAQUINTA y LUIS PRIMAVESI.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 18946 Set.29-v.oct.13.

FABRICA URUGUAYA DE MUEBLES JET LIMITADA
Contrato privado: 6 de setiembre de 1978.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 854, F.o 2913, L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MAFFEI MORLAN y LUIS ALBERTO COSTAS PEZZALI.
Objeto: explotación mueblería y anexos, artículos del hogar en general, negocios comerciales e industriales
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.
Aportes: N$ 5.000 cada socio.
Administración: conjunta.
Domicilio: General Flores N.o 2615 Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18947 Set.29-v.oct.13.

TRANS-FRIGO LTDA.
Contrato privado de 12 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 907, Folio 3.094. Libro 2 de Contratos, el 20 de setiembre de 1978.
Socios: MIGUEL ALFREDO AMEGLIO 60 por ciento, JUAN CARLOS RIOS BLENGIO 20 por ciento y OSVALDO JOSE BUONO CANTON 20 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Transportes de carga en general.
Administración y uso de la firma social: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 19021 Set.29-v.oct.13.

VARONA, TOMA Y SEMIKEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 931, Folio 3.187, Libro 2 de contratos.
Pedro Angel Varona Montero cedió su cuota a Dante Luis Toma Goyen y Carlos Semiken Futin.
22) N$ 64.00 10|pub. 19013 Set.29-v.oct.13.

ELEMEC LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 918, F.o 3132, L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS DE LEMOS RODRIGUEZ, JORGE RUBEN MORDCOVICH, JULIO CESAR NAZZARI ABERO
Administración: Jorge Ruben Mordcovich.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación de repuestos y accesorios de automotor y otros.
22) N$ 96.00 10|pub. 18832 Set.28-v.oct.11.

(C.IM.CO LTDA.)
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LTDA.
Contrato del 11 de setiembre de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1978 con el N.o 888 al Folio 3.053 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: Señores TOMAS LIN LOU y JORGE LIN LOU.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: Finaliza el 11 de setiembre de 1980, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 apotado por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18779 Set.27-v.oct.10.

ORGANIZACION SANITARIA BULEVAR (O S B LTDA.)
Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1978.
Socios: HECTOR AUGUSTO DE MELLO TABOADA, JUAN CARLOS VIERA MEDINA, y EDUARDO de LEON BARBOSA.
Objeto: instalaciones sanitarias y servicios sanitarios.
Domicilio: Plaza Independencia 749, 4.o piso, en esta ciudad.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: de Mello y de León, 40 o|o cada uno; Viera: 20 o|o.
Administración: de León Barbosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 884, F.o 3037, L.o N.o 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 18827 Set.28-v.oct.11.

CONTEC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de 15|6|1971, inscripto N.o 479, Folio 1.679 vuelto, Libro 1.
La administración y uso de la razón social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, con las más amplias facultades.
Vigencia de la modificación: contrato original, 19|8|1968.
22) N$ 96.00 10|pub. 18904 Set.28-v.oct.11

FORME LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1978.
Inscripción: 30 de agosto de 1978, número 811, Folio 2.797, Libro 1 de Contratos
Socios: COSTANTINO CAMODECA, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado y afines y de hormas y zuecos para calzado, y comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Los tres socios, representando la sociedad dos socios, uno de los cuales deberá ser Costantino Camodeca.
22) N$ 128.00 10|pub 18921 Set.28-v.oct.11.

MASO LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1978
Inscripción: N.o 323, Folio 1.119, Libro número 2 de contratos.
Socios: LUCIO ENRIQUE MACHADO GORGOROSO y MARIA BEATRIZ SOSA SILVA
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; arrendamiento de servicios y de obra, dentro y fuera del país; solicitud y obtención de marcas de fábrica, patentes de invención y cesión de su uso, dentro y fuera del país; representación de personas físicas o jurídicas dentro o fuera del país; edición distribución y venta de todo tipo de impresos.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales
Administración: Lucio Enrique Machado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18789 Set.27-v.oct.10.

DISPLAST DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión: 8|9|976.
Registro: N.o 671, Libro 1.
Cedente: Norberto Blanco González
Cesionarios: Los otros socios.
Administración: Indistinta.
Razón Social: "Romano y Lamela".
Cesión: 5|9|977.
Registro: N.o 867, Libro 1.
Cedente: Eduardo Nelson Romano Vatteone.
Cesionaria: Leonor Queijeiro Paulós.
Razón social: "Lamela y Cía. Ltda.".
22) N$ 96.00 10|pub. 19011 Set.29-v.oct.13.

ELECTRONICA PULSER LTDA.
Contrato: 7 setiembre 1978 inscritpo Registro Comercio N.o 871, Folio 2.964, Libro N.o 2.
Socios: CESAR PAPA y AUGUSTO FRABASILE.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Venta de artículos electrónicos y afines.
Capital y Aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub 18798 Set.27-v.oct.10.

PATRICIA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 19|3|1976, inscripto N.o 804 al Folio 2.753 del Libro N.o 2 de Contratos.
Administración: 2 socios: JUAN GUILLERMO BUDAKER y RENE CURBELO de BUDAKER indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 18899 Set.28-v.oct.11.

FARMACIA SAN JOSE LTDA
Contrato: 31|8|1978.
Inscripción: 11|9|978; N.o 865, Folio 2.945; Libro 2 de Contratos
Socios: CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO y JUAN LUIS MARCELINO BURGUETE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 18783 Set.27-v.oct.10.

SOC. REP. LIMITADA FURCOAT LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1976.
Capital: N$ 5.100.00
Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de prendas de cuero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 22 julio 1976, N.o 533, Folio 1.804, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 18692 Set.27-v.oct.10.

URIMPORT LTDA.
Constituida el 31 de agosto de 1978 por Nelson Viera Maturro y María Esther Figueiredo Souto, contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1978 con el N.o 830 Folio 2.835, Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Importación y representación y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18671 Set.27-v.oct.10.

BAHIASS S.R.L.
Contrato: 28 de agosto de 1978.
Registro: N.o 789, Folio 2.702, Libro 2.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cuadros, botones, fantasías, artículos de mercería, regalos y similares
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ALBERTO PACHE GALABERT y FEDERICO HEUER NOTAROBERTO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18660 Set.27-v.oct.10.

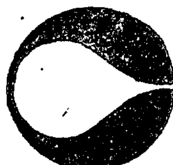
CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CARLOS J. RAMOS Y CIA S. C.
Documento privado suscripto el 14 de noviembre de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio N o 861, folio 2.929 libro 2 de Contratos.
Daniel Ateneloff Varsanoff a Carlos Jorge Ramos Musco y Vicente Conde Aldunate, la cuota social que a aquél le comprende en la sociedad
Se retrotrae efectos al 1.o de agosto de 1977.
Administración: Carlos J Ramos y Vicente Conde en forma indistinta
27) N$ 128.00 10|pub. 18426 Set.27-v.oct.10.

PEDREGAL S.R.L.
Contrato: 1.0|4|978.
Inscripción: 20|4|978, N.o 52, Folios 170 y 171.
Socios-Aportes: NELSON dos SANTOS, JULIO C. CAPPI, N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Periodismo, Promociones Publicitarias Comerciales y afines.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 18730 Set.27-v.oct.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 161.967 y 2.969. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 18998 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.988. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 19156 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.851. — Montevideo, setiembre 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguian e Hijos (Uruguay), solicita marca: VANCRAFT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18954 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.966. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Companhia de Canetas Compactor (Brasil), solicita marca COMPACTOR clases 15, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18892 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 162.039. — Montevideo, setiembre 27, 1978. — Oscar Bacot por D.I.A.N. Sociedad Anónima, industrial, comercial, agropecuaria, inmobiliaria, financiera y mandataria (Argentina), solicita marca CREMALIN clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19151 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.923. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca FLOREAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18867 Set.28-v.oct.11.

Acta N.o 161.837. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: JUNIOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18126 Oct.2-v.oct.16

ACTA N.o 161.897. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por Alpine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BUCKINGHAM-EL TE DE LA REINA CON SABOR INGLES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18773 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.898. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S .A. (Uruguay), solicita marca RALLOPAN clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18774 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.838. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18723 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.926. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18724 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 161.896. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por Alpine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BUCKINGHAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18772 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.955. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Benito Plasencia Díaz (Uruguay), solicita la marca REMO-GIM de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18727 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.899. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca MISTRAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18775 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.840. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 18726 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.839. — Montevideo 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. —.La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 18725 Set.27-v.oct.10

ACTAS N.os 161.769 y 2.948. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca SUOMI clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18521 Set.27-v.oct.10.

Actas N.os 161.747 y 2.942 — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca



clases: 2 3, 7 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 18722 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 2.964. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Oscar Bacot por Ramón Bonilla Simonet (Montevideo), solicita marca ENTERTAINMENT clases 30 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18896 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.943. — Montevideo, 15 setiembre, 1978. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca SALOON, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18877 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.944. — Montevideo, 15 setiembre, 1978. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca RANCHO, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18876 Set.28-v oct.11.

ACTAS Nros. 161.941 y 2.963. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Jones & Cía. Sociedad Anónima Sycom Ltda. (Montevideo), solicita marca SYCOM clases 12, 15, 25, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 18868 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.701. — Montevideo, setiembre 13, 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: DOPSY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18573 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.922. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Jones & Cía. S. A. Casa Padog Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 7, 9, 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 18866 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.821. — Montevideo, setiembre 19 1978. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca TIRSO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18953 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.793. — Montevideo. setiembre 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Carlos Rother & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18956 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nos. 161.939 - 2.962. — Montevideo, setiembre 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Miriam Elena Gadea Costa comercializando como Miriam Mera, (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19650 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.175. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Erna Siegmund, por The Hearst Corporation, (EUA), solicita marca: HARPER'S BAZAAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19723 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.174. — Montevideo, octubre 3 1978. — Erna Siegmund, por National Distillers and Chemical Corporation, (EUA) solicita marca: ULTRATHENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19724 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 2.972. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Con esta fecha Soleil Limitada (Uruguay), solicita la marca CREDISOL de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19260 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 161.979. — Montevideo, setiembre 26 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla Sociedad Responsabilidad Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19224 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 162.052. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — Jones & Cía. Carmen Vidal Ballester (España), solicita marca GERMAINE DE CAPUCCINI clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19256 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 161.981. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Jones & Cía. André Courreges (Francia), solicita marca

COURREGES

clases 4, 5, 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 19257 Oct.3-v.oct.17.

Acta N.o 162.044. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Acesorios para Procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca WABASH de las clase 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19097 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.199. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia), solicita marca CEBRAVIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19667 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.198. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Jones & Cía. S. A. United Press International Inc. (Montevideo). solicita marca UNITED PRESS INTERNATIONAL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19668 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.035. — Montevideo, setiembre 27, 1978. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca COSMETICA 19 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19680 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.203. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca BAC clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19704 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.204. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca NOVAFED clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19705 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.163. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Oscar Bacot por Derol S. A. (Montevideo), solicita marca KLINSER clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19706 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.162. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo). solicita marca LIPOLAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19707 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.161. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca DEBRIDAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19708 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.160. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Oscar Bacot por Romaser S.A.C.I. (Argentina), solicita marca ARLETTE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19709 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.905. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca MELLO YELLO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18891 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 162.045. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Planatolwerk Willy Hesselmann Chemische und Maschinenfabrik für Klebetechnik (Alemania), solicita marca PLANATOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19286 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 162.046. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Planatolwerk Willy Hesselmann Chemische und Maschinenfabrik für Klebetechnik (Alemania), solicita marca PLANAX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19287 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 162.047. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Platanolwerk Willy Hesselmann Chemische und Maschinenfabrik für Klebetechnik (Alemania), solicita marca OPIMATIC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19288 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 161.907. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MATISSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18893 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 161.892. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Manguian e Hijos (Uruguay) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19449 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 161.978. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 19374 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.076. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca BENOXYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19444 Oct.4-v.oct.18.

ACTAS Nros. 162.075 y 2.971. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TEEPOL clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19445 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.080. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA) (Uruguay), solicita marca PAPIRO LEITZ clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19446 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.079. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Erna Siegmund, por The Parker Pen Company (EUA), solicita marca FLOATING BALL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19447 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.077. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Usines Metallurgiques de Vallorbe (Suiza), solicita marca TELL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19448 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.090. — Montevideo, setiembre 29, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf Gmbh (Alemania Occidental), solicita marca KONZIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19431 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.091. — Montevideo, setiembre 29 1978. — Oscar Bacot, por Szabó Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: LIPERGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19421 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.092. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: LOURNAY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19422 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.088. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc., (USA), solicita marca: NATURAL MOISTURE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19423 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.089. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Billy Fox, por Cooper Mc Dougall & Robertson Limited, (Inglaterra), solicita marca: PIF-PAF, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19424 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.055. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Oscar Bacot, por Descon S. A., (Montevideo), solicita marca: HOOKS, clases 10, 14, 15, 18, 21, 22 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19425 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.016. — Montevideo, 27 setiembre 1978. — Rebeca Maba de Koslovitz y Lila Rubinovich de Flom, (Montevideo), solicitan marca: GLOW, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19413 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 141.956. — Montevideo, 10 octubre 1973. — Manfredo Cikato por Gebrüder Trox GMBH, (Alemania), solicita marca: TROX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19409 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 161.928. — Montevideo, setiembre 22 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A., (Montevideo), solicita marca: SOL-JENNER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19408 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 161.927. — Montevideo, 22 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Abarly S. A., (Montevideo), solicita marca: PARASOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19407 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.011. — Montevideo. setiembre 27 de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA). solicita marca URIHESIVE clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 65.00 10|pub. 19150 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.025. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Revesta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial (Argentina). solicita marca SELLODUR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19162 Oct.4-v.oct.18.

Acta N.o 162.043. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. —Accesorios para Procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca Nashua, de las clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19096 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 162.040. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por L...yl S. A. (Montevideo), solicita marca LA...YL clases 4, 5 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 19152 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.990. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company. (USA), solicita marca PINGA-PONGA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19148 Oct.2-v.oct.16.

Acta N.o 161.841. — Montevideo 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo). solicita marca

HUMBROL

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18719 Set.27-v.oct.10

Acta N.o 161.843. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca "Twiggy". — clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18720 Set.27-v.oct.10

Acta N.o 161.842. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978 — M. Dubourg por Roxy Ltda. (Montevideo), solicita marca "Roxy", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 18721 Set.27-v.oct.10

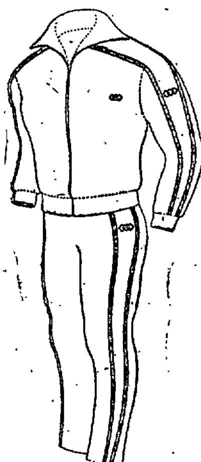
ACTA N.o 161.980. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LICORELO clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18999 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.969. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Luis Módesto Soler (Uruguay), solicita marca JOHNNY clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18996 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 2.959. — Montevideo, 21 setiembre 1978. — Juan Miguel Freira por Frigonello S. A. solicita marca PATTI BURGER clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19555 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 2.960. — Montevideo, 21 setiembre. 1978. — Juan Miguel Freira por Frigonello S. A., solicita marca MAC DONALD, clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19556 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 161.987. — Montevideo, setiembre 26 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 19157 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 161.446. — Montevideo, 7 de setiembre, 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca L'OREALINE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19666 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.908. — Montevideo, setiembre 22 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca VAN GOGH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18894 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.909. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Tinal S. A. (Montevideo), solicita marca BEST-CINUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18895 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.961. — Montevideo, 21 setiembre, 1978. — Juan Miguel Freira por Frigonello S. A., solicita marca PATTY clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19557 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 2.957. — Montevideo, 21 setiembre, 1978. — Juan Miguel Freira por Frigonello S. A., solicita marca CHEESE BURGER clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19558 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 2.958. — Montevideo, 21 setiembre, 1978. — Miguel Freira por Frigonello Sociedad Anónima, solicita marca HAMBURGER de la clase 33. — Publíquese por diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19554. Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.155. — Montevideo. octubre 2, 1978. — Jones & Cía. S. A. Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOUNG UNIVERSE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19543 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.154. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Jones & Cía. Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOU clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19542 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 161.890. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Juan Miguel Freira por Frigonello S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19553 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.125. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Erna Siegmund por Alejandro Cammarota S. A. (Uruguay), solicita marca SANTA MARTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19559 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.078. — Montevideo, Setiembre 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca ROTAHALER clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19560 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.126. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Myrel S. A. (Uruguay), solicita marca LAS MALVINAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19561 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.156. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Jones & Cía. Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YU clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19544 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.157. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Jones & Cía. S. A. Jonas Woodhead Limited (Inglaterra), solicita marca CARY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19545 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 162.158. — Montevideo, octubre 2. 1978. — Jones & Cía. S. A. Neibal S. A. (Montevideo), solicita marca PRINZ clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19546 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 161.991. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Billy Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca CHELSEA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19149 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.010. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Billy Fox por Nibco Inc. (USA), solicita marca NIBCO clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19147 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.966. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Con esta fecha Roald Seoane (Uruguay), solicita la marca TEMPLO DE LYON de la clase 6, 17, 18, 19, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19138 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.024. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Roger & Gallet S. A. (Francia), solicita marca

ESCUDOS: ROJO CARMIN, AZUL, AMARILLO Y ORO

ROJO GRANATE · ORO · BLANCO



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 19163 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.989. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19158 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 2.970. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Oscar Bacot por Almany S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 19154 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.986. — Montevideo, setiembre 26. 1978. — Oscar Bacot por Facilven S. A. (Argentina), solicita marca



clases 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 19155 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 2.950. — Montevideo, 18 de setiembre. de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sondor S. A. (Uruguay) solicitud marca CACERIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18955 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 2.965. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Oscar Bacot por Ramón Bonilla Simonet (Montevideo), solicita marca PREGON clases 30 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18897 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 162.173. — Montevideo, octubre 3 1978. — Erna Siegmund, por National Distillers and Chemical Corporation, (EUA), solicita marca: USI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19725 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.894. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — M. Dubourg por El Recodo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MASTER COOKER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 19677 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 2.977. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Con esta fecha Jorge Ismael García (Uruguay), solicita la marca INSTITUTO SUPERIOR DE TAXIDERMIA Y CONSERVACION de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19701 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.034. — Montevideo, setiembre 27, 1978. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca NIBO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19678 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.895. — Montevideo, setiembre 21 1978. — El Recodo S. A., (Montevideo), solicita marca:

MasterWare

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 19676 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.009. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. con esta fecha V. e I. Barboza S. C., (Uruguay), solicita:

TREINTA Y TRES 33

de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 19675 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.958. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Jeans House Ltda., solicita marca ZUNDAPP clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19679 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.937. — Montevideo, setiem-
ACTA N.o 161.337. — Montevideo, setiem- Triumph International Akt. (Alemania), solicita marca TRIUMPH INTERNATIONAL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19644 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.938. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — González Ruiz por Triumph International Akt. (Alemania), solicita marca TRIUMPH INTERNATIONAL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19645 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.006. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — González Ruiz por Elbio Angel de Alava Taraburelli (Uruguay), solicita marca: GESTALT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19646 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 162.007. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Royal Dassler Gmbh (Suiza), solicita marca ROYAL DASSLER clases 4 5, 14, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19647 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.964. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini (Uruguay), solicita renovación marca: TABARE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19648 Oct.6-v.oct 20.

ACTA N.o 161.960. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca AUGUR clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19649 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 161.959 — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca LIPOFOB clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19651 Oct.6-v.oct.20.

Acta N.o 162.004. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Enrique Tato por Alta Dirección S. A. (Argentina), solicita marca COMPETENCIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19796 Oct.9-v.oct.23

Acta N.o 162.005. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca: FACET, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 19797 Oct.9-v.oct.23.

Acta N.o 162.003. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gonzalo Tato por Samy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: KILOMETRICO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19798 Oct.9-v.oct.23

Acta N.o 161.935. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gonzalo Tato por Belton Limitada (Uruguay), solicita marca: SKIBELTON, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19799 Oct.9-v.oct.23

Acta N.o 162.239. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Jones & Cía S A Ramón Santos e Hijos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DE SANTOS CASCO DE ROBLE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19800 Oct.9-v.oct.23

Acta N.o 162.238 — Montevideo. 4 de octubre de 1978. Jones & Cía S. A. Ramón Santos E. Hijos S. R. L. (Uruguay), solicita marca, DE SANTOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19801 Oct.9-v.oct.23

ACTA N.o 162.159. — Montevideo, octubre 2, 1978. — Jones & Cía. S. A. Neibal S. A. (Montevideo), solicita marca CARAVELLE clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19547 Oct.9-v.oct.23.

Acta N.o 162.041. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Acesorios para procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca NATCOM de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19094 Oct.2-v.oct.16

Acta N.o 162.042 Montevideo. 28 de setiembre de 1978. — Acesorios para Procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca ATHANA de las clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19095 Oct.2-v.oct.16

ACTA N.o 161.970. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca EXORBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18997 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.968. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca JET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 18995 Set.29-v.oct.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.258. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Con esta fecha Carlos Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Guarda fango lateral integral para vehículos automotores", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19491 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 20.745. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Jones y Cía. S. A. Societe D'Etude et D'Application Industrielle de Brevets (SEAB) (Francia) solicita patente de invención para: "Tren delantero de dos ruedas motrices simplificado para vehículos automóviles", prioridad patente francesa N.o 77 28 908 del 26 de setiembre de 1977, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 19541 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 1.252. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Perfil soportante", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19119 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 20.696. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Oscar Bacot por Bioresearch S. A. S. del Dr. Livio Camozzi & C., (Italia), solicita patente de invención por: "Procedimiento para la preparación de sales dobles de la S-Adesonil-L-Metionina". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$. 96.00 10|pub. 19158 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 20.746. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento de obtención de insecticidas y acaricidas". — Denunciando prioridad solicitudes alemanas Acta número P 2744 540.5 de fecha octubre 4 de 1977 y Acta N.o P 2750 304.4 de fecha noviembre 10 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 19362 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 1.228. — Montevideo, julio 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. Convey Invest AB. (Suecia) solicita Modelo Industrial "Plataforma", reiv. prioridad sol. en Suecia m.as.nr. 1976-0114 del 16|1|1978. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18865 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 1.255. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Dasur S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Juego de planchas de material plástico para aplicar en techos o similares". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18898 Set.28-v.oct.11.

Acta N.o U. 537. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Ruiz (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: Matriz en espiral para Balancín para corte de Cuero. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19304 Oct.4-v.oct.18

ACTA U 541. — Montevideo, setiembre 29 1978. — Oscar Bacot, por Davico Ltda., (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina para sol portátil" de acuerdo a la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19430 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 20.596. — Montevideo, marzo 2 1978. — Billy Fox, por Proizvodstvennoe Obiedinenie Turbostroenia "Leningradsky Metallichesky Zavod", (USSR), solicita patente sobre: "Dispositivo de arranque automático para turbinas hidráulicas", de acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19428 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 20.588. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Bioresearch S. A. S. del Dr. Livio Camozzi y C., (Italia), solicita patente de invención por: "Proceso para producir ácido D-1-5 methiltetrahidrofólico y sus sales", denunciando prioridad N.o 7.290|977, presentada en Inglaterra, el 22 de febrero de 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 19427 Oct.4-v.oct.18.

ACTA U 538. — Montevideo, setiembre 28 1978. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Equipo para armado de cometa guiable", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19426 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 20.595. — Montevideo, marzo 3 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Compuestos cíclicos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19129 Oct.6-v.oct.20

ACTA U 542. — Montevideo, octubre 3, 1978 — Oscar Bacot por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para absorber el movimiento de dilatación en calefactores a cinta". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 19710 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 1.262. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Con esta fecha, José Luis Spiazzi y Antonio Astraldi Insúa (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Depósito de Residuos". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19738 Oct.6-v.oct.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a SERGIO GARCIA SALA mitad del comercio Arenal Grande N.o 1548. — Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO GIL POSADA, ANDREA HERNANDEZ SERRON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19069. Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arye Goldberger, fiambrería y demás, sita en Montevideo, Avenida Brasil 3052. — Acreedores en el mismo. — ANIBAL DIAZ DAPENA y DELFINA DIAZ de DIAZ.
25) N$ 126.00 20|pub. 19052 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|904. - Prometimos vender almacén calle Hipólito Irigoyen N.o 1730 a doña María Blanca Falero De León. — Acreedores: presentarse Avda. Rivera 2516, Piso 1. — VICTOR EDUARDO NEIRA y MARIA WILMA de LIMA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 17504 Set.13-v.oct.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alba Fernández Pereira el 28 de setiembre de 1978 comercio librería, artículos escolares, cigarrillos, quinielas y bazar de Avda. Rivera 3706. Acreedores en el mismo. — JOSE GERMAN VARELA CASTRO y MERCEDES NOYA SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19687 Oct.6-v.nov.6.

Ley 16|9|904. — CAMBADU, prometimos vender a Ináh Riet de Olivera, comercio en José Scosería 2793. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL EL HELAIEL DEICH - ANITA MULLER CRISPEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 17642 Set.14-v.oct.12

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Henri Washington Leonardi Vega, "Supermercado Ezio", calle J. Batlle y Ordóñez número 175 de La Paz. Acreedores en el mismo. — ORIENTE ALBERTO y LIDEO FABIANI MASTORCI, RINA SANCHI y MARIA ELIDA ARAGON.
25) N$ 128.00 20|pub. 17876 Set.18-v.oct.16.

Por documento de 31 de mayo de 1978, Agueda Rambalducci Sarti prometió vender a Mary Gladys Paguas Núñez peluquería sita Avda. Lezica 5662. Acreedores en plazo legal presentarse Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 17664 Set.15-v.oct.18.

Ley 2.904. — Prometimos vender a JOSE ANTONIO NORMEY ARAUJO, Confitería City, ciudad de Rivera, Acreedores Sarandí 380.
Ruben y Julio Landó.
25) N$ 64.00 20|pub. 18183 Set.26-v.oct.26.

CARABELA LIMITADA prometió vender a Balme Ltda. la heladería "Iglú" instalada en Altántida. — Acreedores: Treinta y Tres 1373, Apto. 403. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17482 Set.13-v.oct.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2363. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO y HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fernando Sierra salón Gatopas. Acreedores Río Negro 1337, Esc. 506. — MARTHA ARTAGAVEYTIA y CLOTILDE GARRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17674 Set.15-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Tania Susana Sznajderman, Britos y otros Farmacia "Cafar" sita en Av. Agraciada 2326. Acreedores en la misma. — LINA ISABEL SCHENCK DOVAT y GUILLERMO MARTINEZ CALANCHA.
25) N$ 128.00 20|pub. 17844 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Farmacia San José Ltda.", farmacia "San José" en Avda Millán 4148. Acreedores en la misma. — MARIA ALICIA CAMIRUAGA de KONCKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17843 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí venta quiosco revistas y afines de calle Otelo y Avenida General Rivera. Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES CABRERA de ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17765 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciela Fabini y Nasul Jorge Rexzk la farmacia denominada "Farmacia Salinas" ubicada en Julieta esquina Ñandú en Salinas, Departamento de Canelones. — Acreedores en 18 de Julio N.o 1235 Pando. — ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO y OLGA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19411 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que clausuramos local anexo de ventas de frutas y verduras de Juan Benito Blanco N.o 1160. — Acreedores: Ejido 1391 Oficina 801. — AMANECER LTDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 19434 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa compra venta carnicería sita Dante 2057, a Oscar Roberto Comesaña Cabaleiro. — Acreedores en la misma. — ROLANDO MIGLIERINA. — EDDA AMESTOY de MIGLIERINA.
25) N$ 64.00 20|pub. 19435 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marcelino Inocencio Alfaro el almacén y bar sito en San Martín 3452. — Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO ESPERON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19342 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a William Nelson Spinelli Quihillauqui, comercio ubicado en la Avenida General Flores número 2450 y nominado "Kiosco Vaccaro". — Acreedores al mismo. — HEBER SILVA DUARTE y TERESITA RAMONA MARTINEZ GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19458 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Violeta Luisa Rodríguez Romero, comercio de recarga de microgarrafas de supergás, sito en 21 de Abril 2771. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GONZALEZ VIZCAINO y ETHEL ALVAREZ VILLANUEVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 18944 Set.29v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sergio Fernando Giúdice salón sito en Nicaragua 2100. Acreedores al mismo. — JOSE MARIA y ANA PAPARIELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17764 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Acreedores comercio Pablo de María 1046 bis, al mismo. — ANIBAL ROBINSON ROMERO. — NANCI NURIMAN OJEDA VEGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17904 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — MARTHA BERTOLA. ANTONIO BUCETA, prometimos vender a Orosman Rosas Peinado, almacén "Compostela" Camino Poquitos sin número, Las Piedras. Acreedores: Escribanía Barja, Las Piedras.
25) N$ 64.00 20|pub. 17950 Set.19-v.oct.17.

Fernando Burgueño, prometió vender a Eduardo Cáneda y Juan José Miguez, el comercio que gira en el ramo de: Salón de venta de artículos escolares y afines, en la calle Jaime Zudáñez N.o 2712. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17710 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Moisés Celedón Hernández, bar y restaurant "Beco", sito en Sauce, Sexta Sección de Canelones. Avenida Artigas, esquina Montevideo. Acreedores: en el comercio. — FROILAN SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17949 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gorki Janavel comercio en Ramón Anador 3423, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBA FERNANDEZ y ALBERTO LECHINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 17978 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marina Olivera de Marr el comercio sito en Guenoas 3291. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1494, Piso 1, Apto. 2, Escribanía Conde Barros. — ESMERALDA PILAR RODRIGUEZ de SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16157 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Blanca Gómez y Enrique Candamil. Estación de Servicio sita en pueblo Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — ELOY GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a GIIT S. R. L. en formación, Café y Bar Miguelito sito en 18 de Julio 2271|73. Acreedores: en el mismo. — FLORENCIO LOZANO, SUSANA POMBO, FRANCISCO SELA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18042 Set.20-v.oct18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Los Caracoles II Ltda., bar y restaurant "Toto Bar" calle 31 s|n, Punta del Este. Acreedores presentarse Sr. LEONEL TASSANO. Hotel Leodani, calle Sotileza y El Faro. Punta del Este. César Luis Carratú. — Nerea Bitencourt.
25) N$ 192 20|pub. 18240 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería Monte Carlo 3528. Acreedores en el mismo. LAZARO AMANDO CALCAGNO OTTONELLO, SUSANA RAQUEL PANIZZA MERLO, CELESTINO PAZO CARBALLIDO, BALVINA ARGIBAY LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18261 Set.21-v.oct.19.

Prometimos vender a Adolfo Turcatti Restaurant y pizzería "Córdoba" 18 de Julio 940, Maldonado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR MIRABALLES y ADRIANA ISABEL ARCHIPRETE de MIRABALLES. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 18192 Set.21-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Horacio Castro Gómez café y bar "Boli Bar" de San José 1097. — Acreedores: Paysandú 1263. — MARTIN CHMELNITZKY y SALVADOR HIRSCHHORN.
25) N$ 128.00 20|pub. 18474 Set.25-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Protón, Corrientes 4502, a Eduardo Canteiro u otro. Acreedores: Colonia 1616. Apto. 501. — ESTHER TARANTO y DAVID KLEIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 18689 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder cuotas sociales de Garibaldi Limitada (Estación Texaco sita en Garibaldi 1904) a Gustavo Pintos y Jorge Ginzo. Acreedores en Sarandí 637, escritorio 303. — JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT y MARIA RODRIGUEZ SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18325 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Acreedores La Rana Ltda. calle Filadelfia esquina Cevilla (San José de Carrasco). Artigas Julián De León Pereijó y Sara Dea de la Fuente Leis, presentarse en Marcelino Sosa 2525
25) N$ 128.00 20|pub. 19000 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — MARIA del CARMEN HARING prometió vender a "Araza Ltda." el comercio que gira en el ramo de "yuyería", artículos religiosos y afines", en la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1668. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19172 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuota social de Koni's Ltda. a Violeta y Aura Estela Sosa Rivero. — Acreedores: 18 de Julio 1298 (bis) HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI y ESTHER MILES.
25) N$ 128.00 20|pub. 18959 Oct.5-v.nov.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
27) N$ 273.00 30|pub. 16413 Set.1.o-v.oct.13.

MAP
Ministerio de Agricultura y Pesca
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes

Se cita y emplaza al señor Rubens Sens a comparecer dentro del tercer día en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante, de acuerdo al artículo 8.o del decreto 241|969.
27) N$ 38.40 3|pub. 19698 Oct.6-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de autorización de Realización de Transportes Aéreos.

Conforme a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto 39|977, de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra en manifiesto en esta Dirección General, por el término

no de diez (10) días hábiles, la solicitud de la empresa Rausa a fin de que se le autorice a realizar los servicios de Trabajos de Fumigación Aérea. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Pedro R. Rivero.
27) N$ 57.60 3|pub. 19671 Oct.6-v.oct.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 14|978), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 16486 Set.4-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976). Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg del siguiente bien: Apartamento Unidad 505, Padrón individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.14-v.oct.26.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra RAPALINI de PAGANI, CECILIA y otros Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
27) N$ 156.00 30|pub. 18086 Set.25-v.nov.7.

POSESION NOTORIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Rocío del Alba Ayrala y otros contra RAMON EDGARDO BAIQUE NIETO. "Posesión Notoria del Estado Civil de Hijo Natural (Ficha C. 134|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Moreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 19457 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 35.755. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 276|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al predio Padrón N.o 35.755 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 32653 Set.6-v.oct.18.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL HORACIO y JOSE LUIS IGNACIO FLORES PIÑEYRUA "Emancipación" (ficha V|364|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Horacio Manuel Flores Flores y María Beatriz Piñeyrúa García, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a sus hijos Gabriel Horacio y José Luis Ignacio Flores Piñeyrúa, la que fue concedida por auto N.o 11.252 de fecha 24 de agosto de 1977 y cuyas respectivas escrituras fueron otorgadas por el escribano Maurice Lionel Vidal el 14 de octubre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 52 al F.o 120 del L.o 1, para José Luis Ignacio Flores Piñeyrúa y el 20 de junio de 1978, con inscripción en el mismo Registro con el N.o 36, al F.o 90 del L.o 1, respecto a Gabriel Horacio Flores Piñeyrúa.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 117.00 10.pub. 18831 Set.28-v.oct.11.

POSESION DECENAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO ARDAIZ solicitando la Posesión Decenal del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 90.145 sito en la calle Machies N.o 4464, actual Sección Judicial Decimoséptima (antes 11 Sec. Jud.), señalado con el N.o 23 en la Carpeta Catastral 6.389, con una superficie de 576 m2., con 12 metros de frente a la calle Machies.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María C. Pereira y Herminio López Campomar, a sus sucesores a cualquier título particular y universal y a los linderos existentes que lo son, a saber: Solar 24, padrón 90.146 con frente a calle Machies N.o 4468 al E; Solar 22, Padrón 90.144, con frente a calle Machies 4466 al O; y Solar 15 al S., con frente a calle Tubichas N.o 5077, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 429.00 30|pub. 18537 Set.26-v.nov.8.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO POR PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. Sucesiones" (V. 453|976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia: en consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos Margarita Lamberti, Nahir Zelmira Lamberti, Myrian Aída Lamberti y Roberto Domingo Lamberti Perroti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 17113 Set.11-v.oct.23.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados ARQUERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO. "Acción Reivindicatoria" (Ficha C. 161|978), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser tenedor de las acciones de Lee Filter Uruguay S. A. que se enumeran a continuación:

a) Títulos de la Serie 1 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 111 al N.o 120;
b) Títulos de la serie 2 de 1.000.00 (pesos viejos) del N.o 1 al N.o 10;
c) Títulos de la serie 2 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 081 al N.o 104 y del número 121 al N.o 140; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 17830 Set.18-v.oct.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA Escrituración de oficio" (Ficha N.o B 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 28 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Prieto de Masaguéz, María del Carmen y Masaguéz, Máximo Mario contra MATTIAS, EDELVIRA y MARTINEZ, JOSE EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 328|1978), se cita, llama y emplaza a Edelvira Mattías y a José Eduardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Mabel Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33050 Oct.5-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN, Pérdida de la patria potestad", (C. 222|974), se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Oct.2-v.nov.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola Gladys Marina y Spignola Sogliano Ruben contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. 314|978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.
— Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.25-v.nov.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moyano Beatriz c|MORADOR FEDERICO. Pensión alimenticia" (P. 320|977), se cita, llama y emplaza a Federico Morador. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 18496 Set.25-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Mónica c|ONEGA, ANTONIO ROBERTO, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 326|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Roberto Onega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32956 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Roda, Ismael y Nieves Nietto de Roda, Blanca c|ORNIZUN JUAN y PECHETTO, ANGELA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 235|978), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angela Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Peluffo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32953 Set.27-v.oct.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menore, de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "García Cristóbal y García de García Delia c|GARCIA, VIOLETA y TERMESANO, GENEROSO WILDAMAR, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 132|977), se cita, llama y emplaza a Generoso Wildamar Termesano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|969) 30|pub. 32738 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Nelson Díaz y Carmen Miriam Melgarejo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viglione, Luis Alberto y González de Viglione, Nora Milady c|DIAZ, NELSON y MELGAREJO, CARMEN MIRIAM, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 259 Año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33019 Oct.2-v.oct.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA, WILFREDO. Pérdida Patria Potestad", (Ficha B. Nº 372, año 1978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilson Edith González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Perciante. Irma Yanet contra GONZALEZ WILSON EDITH. "Pérdida de la patria potestad" (Ficha "B" número 575| 1978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo H. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33063 Oct.5-v.oct.19.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ema Cristino con Bentancor, Julio, Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 986 Año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32750 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Jorge Ferreiro y Graciela Isabel Pirri, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aranda de Ferreiro María del Carmen contra FERREIRO, ROBERTO JORGE y PIRRI, GRACIELA ISABEL. Pérdida de patria potestad". (Ficha B. número 320|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32987 Set.29-v.nv.13.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Fariña Delgado René Sixto c|OVELAR HERIBERTO R. y OTRO, Desalojo", (Ficha N.o A. 192|978), se ha dispuesto intimar con plazo de un año el desalojo de la finca de la calle Yí N.o 1365 citando de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y demás herederos de Walter Mar Sosa Fajardo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 18401 Set.22-v.nov.6.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José M. Gonda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Oficina Baldovino S. R. L. c|JOSE GONDA y sus Sucesores "Rescisión de Contrato" (Ficha 930| 978), que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 17491 St.18-v.oct.25.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club Ancap, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día viernes 13 de octubre de 1978, a las 20 horas (primer llamado) a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance, y distribución de utilidades anuales al 30 de junio de 1978;
2) Presupuesto anual de gastos y recursos;
3) Afiliación libre (informe) (Resol. de asamblea general ordinaria del 14 de octubre de 1977);
4) Reestructura (informe) (resolución de asamblea general extraordinaria del 30 de mayo de 1978);
5) Suspensión asociado;
6) Jubilación funcionario.
Una vez tomada resolución sobre los asuntos incluidos en la orden del día se pasará a cuarto intermedio hasta después de realizadas las elecciones y finalizado el escrutinio, para informarse del resultado obtenido.
Advertencia: El acceso a la sala de los socios activos (estatutos, artículo 11) será mediante la presentación de documento de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Víctor Gugliucci, Secretario.
27) N$ 144.00 5|pub. 19460 Oct.5-v.oct.11.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ELECCIONES

La Comisión Electoral de la "Cooperativa Club Ancap", de acuerdo con los estatutos y la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de 9 (nueve) titulares al Consejo Directivo con sus suplentes; 3 (tres) titulares a la Comisión Fiscal, con sus suplentes; y 3 (tres) titulares a la Comisión Electoral, con sus suplentes, para el período 1978|81.
El acto eleccionario se realizará el día lunes 16 de octubre de 1978 en las dependencias de Ancap y sede central de la Cooperativa (Félix Olmedo 3600) (jubilados y funcionarios) en el horario de 9 a 18 horas. — La Comisión Electoral.
Advertencia: Al concurrir a votar se exhibirá documento público de identidad (Corte Electoral). — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Víctor Gugliucci, Secretario.
27) N$ 96.00 5|pub. 19461 Oct.5-v.oct.11.

BANCO INTERNACIONAL

En su carácter de liquidador del Banco Internacional S. A., The First National Bank of Boston (Banco de Boston - Sucursal Montevideo), informa a los señores accionistas del referido Banco, que el importe de sus acciones, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1978 está a su disposición en las oficinas del Banco Liquidador, calle Zabala N.o 1463, dentro del horario bancario.
27) N$ 128.00 10|pub. 19377 Oct.4-v.oct.16

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIAN RAMIRO, MIRTHA ELIZABETH, ROSANA MABEL VASCONCELLOS "Investigación de Paternidad" (ficha A número 276|978), se emplaza a todos los que se consideren interesados en estos autos, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32922 Set.26-v.nov.8.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA, "Guarda", (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 117.00 30|pub 19137 Oct.2-v.nov.14.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Ceresa Roberto contra FLORA MARQUES. "Divorcio" (F. C. "D"| 43|1978), se cita, llama y emplaza a doña Flora Marques para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 39.00 10|pub. 19295 Oct.3-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c|PEREZ VAZQUEZ de MUNIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243 978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32647 Set.5-v.oct.17

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo. "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.
27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct.3-v.nov.15.

AUSENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION ISABEL BARREIRO de CARVALHO, (Ficha Civil V. 217| 977), solicitando la declaración de Ausente de su esposo don Aníbal Carvalho.

En fe de ello, y para constancia, expido el presente, que signo, sello y firmo en Canelones el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (R.20|4|55) 3|pub. 32313 Ag.8-v.ag.8.
Oct.9-v.oct.9.
Dic.11-v.dic.11.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS. "Partición Judicial", (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

IMPUESTO PATENTE DE RODADOS

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios de vehículos empadronados en el Departamento que se ha fijado el plazo para el pago sin recargo del referido impuesto (2.o Semestre y Reliquidación 1978), entre el 4 y el 31 de octubre de 1978.

Colonia, octubre de 1978.

LA DIRECCION

27) (C. C.) 2|pub. 33083 Oct.9-v.oct.10

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Perdomo Omar Washington y Medina Lirompeya Visitación c|GARCIA MARIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 606| 978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Omar Washington Perdomo y Lirompeya Visitación Medina solicitando la pérdida de la patria potestad de María Cristina García sobre su hija Verónica Andrea García.

Se emplaza por el término de treinta días a la señora María Cristina García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 91.00 10|pub. 18740 Set.27-v.oct.10.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvete, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978), se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDER BENTOS y ANA CASTAÑARES de BENTOS, "Solicitud de Pérdida de Patria Potestad" (ficha C N.o 41|978), se emplaza por el término de noventa días, a la señora Susana Reneé Herou de Rojas, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, agosto 14 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 17354 Set.12-v.oct.24.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32504 Ag.30-v.oct.10.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Ataílde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32816 Set 18-v.oct 30.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 865|978a.489. — La Mundial S. A. Solicita eliminación del destino en el Item Nadi-51.01.01.37. "Cables poliamídicos texturizados de efecto antiestático permanente de títulos superiores a 1.000 deniers, multifilamentos sin torsión, aptos para la fabricación de alfombras".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los dos días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33086 Oct.9-v.oct.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de octubre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,44500	N$ 3,4775	U$S 0,5275
Austria	1	Chelines Austria	" 0,47480	" 0,4789	" 0,0727
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,21750	" 0,2225	" 0,0335
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,53000	" 5,5750	" 0,8480
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,24250	" 1,2525	" 0,1905
España	1	Peseta	" 0,09195	" 0,0928	" 0,0141
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,54	" 6,555	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,52500	" 1,54	" 0,2335
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,17750	" 3,2025	" 0,4860
Inglaterra	1	Libra	" 12,97000	" 13,0825	" 1,9840
Italia	1	Lira	" 0,00796	" 0,00803	" 0,00122
Japón	1	Yen	" 0,03498	" 0,0352	" 0,00534
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,30000	" 1,3125	" 0,1990
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14518	" 0,1469	" 0,0223
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,49750	" 1,5125	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,13000	" 4,17	" 0,6325
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0522
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00750	N$ 0,00755	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,283	" 0,2835	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,54	" 6,545	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,55	" 6,555	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	9 15/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 223,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33109 Oc.10-v.oct.10.

II—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VANOLI CASSANI de CARNO o ITALA VICTORIA VANOLI CASSANI de SARNO, (V-678|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19902 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ZUMARAN de ANTUÑA (E-920|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19948 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA CLARA WALDIS de PARDO y MANUEL PARDO TASENDE (E-874|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19953 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABANDERA (S-444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19971 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ESPERANZA PIZZANI OBRIEN o RODOLFO ESPERANZA PIZZANI O'BRIEN (S-1.796|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19882 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RAMON REY (S-1.532|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19729 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES MARIA BRAGA CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19954 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASSULO o CASULLO (ficha 368|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19884 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS D'OTTONE SAVASTANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 19833 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALZAROTTI DEMATTEIS o ESTEBAN BALZZAROTTI DEMATEIS o ESTEBAN BALZAROTTE DEMATTEIS (482|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaia.
1) N$ 39.00 10 pub. 19570 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CUNEO CASTRO (A-384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 19901 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUANA RIVERA de GONELLA (A|382|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19955 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR IACOVERA o YACOVERA (F-620|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19900 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ANTONIA CHIESA o AMERICA ANTONIA CHIESA de DIZ (F-608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19898 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO GREGORIO o SILVERIO CONTE (F-958|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIO o MIDIO MANUEL MALERBA MUIÑOS o MALEBLA (E-1.215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19896 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY APARICIO GIL (E-1.131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19895 Oct 10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct.10-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA GARCIA BUENO de LARROSA (S. 367|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19949 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MEZZERA de MANITO o EMA CAROLINA MEZZERA, de MARIA MEDIAALDEA LOUREIRO y de ALEJANDRO MEZZERA o MEZZERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19975 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MAZZINI (Ficha S. 89|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19956 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA TIRIO DE PEPE o ROSA TIRIO MARSICOVETRE o MARCICOVETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19885 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BASILIO DOMEQUI CHAPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19903 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVANKOVIC BONIC IVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19904 Oct.10-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA HERNANDEZ de FERRARO o NATALIA HERMINDA HERNANDEZ GARCIA de FERRARO (F-965|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19899 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARGENTINO ODO DORATTI (F. 425|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19957 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RIVADULLA VISPO (Ficha A. 653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19940 Oct.10-v.oct.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FRANÇA de De OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19890 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA DAMASCO CABBUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19891 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO de los SANTOS o LORETO MARTIN de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19892 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENRIGUETA EGUILIOR de DA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
3) N$ 39.00 10|pub. 19658 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO VENER BRAIDA (F. V. 308|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1978. — Marta Ehordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19877 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUENGO MUSETTI (F. V. 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19932 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ERCULANO o ERCULANO ERNESTO VALIENTE (Ficha V. 252|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 19925 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NION (Ficha V. 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19926 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de a sucesión de ROSA AINESEDER de CAMEJO (Ficha V. 268|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19927 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se tro de los treinta (30) días, a deducir en hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL HERNANDEZ CABRERA (Ficha V. 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.000 10|pub. 19928 Oct.10-v.oct.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MOLLO de PEDEMONTI y ERMETE MARTIN PEDEMONTI o PEDEMONTE CARASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 19934 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO RAMON BETIZAGASTI o BETIZAGASTE o BETEZAGASTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1 N$ 39.00 10|pub. 19935 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19936 Oct.10-v.oct.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL LAZARO DUMAI TEMPERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19972 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO o LUIS ALFONZO MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19973 Oct.10-v.oct.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o BENITA JUANA PEREZ RAMOS GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19632 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL COLON MENESES DA COSTA, citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 19942 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIO SILVEIRA LOPEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 19943 Oct.10-v.oct.24

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre, a las 10 horas en el local de la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060 piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1978, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16, hasta el día 20 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 384.00 10|pub. 19642 Oct.10-v.oct.24.

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1978 a la hora 17.30, en el local de la calle Rincón 649, tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres directores; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionis-

tas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá depositar en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.

3) N$. 51.20 2|pub. 19930 Oct.10-v.oct.11.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1978, a la hora 18, en el local de la calle Rincón 649 tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.

3) N$. 51.20 2|pub. 19931 Oct.10-v.oct.11.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 24 de octubre de 1978, a las 18 horas en su local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1978; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 19929 Oct.10-v.oct.17.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de M.U.S.A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1978 a las 17 horas en la calle Juan José Aguiar 4017, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2) Elección de nuevas autoridades; 3) Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales, al amparo de lo establecido en la ley 14.750; 4) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Fecha de presentación de acciones hasta el 13 de octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 19916 Oct.10-v.oct.10.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para el día 20 de octubre de 1978 a las 17 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3 Esc. 302, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978; 2) Elección de directores y suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los socios fundadores el requisito establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales para la elección del Directorio.

El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones en el local indicado hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 19897 Oct.10-v.oct.10.

D. MANTERO Y CIA. S. A.

De acuerdo a dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Empresa, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Burgues 2833, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta en representación de los accionistas.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones que posean, tres días antes de la reunión, o en su defecto los certificados de su depósito en alguna institución bancaria. — Montevideo, 5 de octubre de 1978.

3 N$ 25.60 1|pub. 19881 Oct.10-v.oct.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ y MARIA TERESA SALVO, (F. E. 360|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19888 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE IGNACIO MONTAÑEZ UGALDE e ISABEL GIACOSA PERLA, (Ficha E. 614|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 19874 Oct.10-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIAS y SARA RUTH GUTIERREZ HERRERA, (Ficha V. 81|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19912 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO JACINTO VERA MACHADO o ALBERTO VERA MACHADO y MARIA TERESA OLIVERA, (Ficha C. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19913 Oct.10-v.nv 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FRANZINI y LIDIA ESTHER CURI (Ficha E. 653|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19887 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGICA CAMEJO y HECTOR CABRERA (Ficha E. 709|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 19941 Oct.10-v.nv.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CATALINA NAVARRO de GONZALEZ con ANTONIO GONZALEZ, (Ficha V. 300|978). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 19879 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA NELLY OLIVERA con DAOIZ BALDUVINO, (Ficha V. 70|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 25 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 19878 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN RODRIGUEZ ESTEVEZ y LEILA TITA GRENNI BASSO de RODRIGUEZ, (Ficha V. 302|978). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 19876 Oct.10-v.nv.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGARITA A. DAMIANO de MIR y JOSE DAVID MIR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, abril 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 19974 Oct.10-v.nov.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cancilni Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 setiembre, 1978. — Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 [illegible] 19961 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio", (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v.nv.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor RAMIRO MARIO ROSA MARRERO, padrón 3363, Cred. Cívica CPA N.o 7.523, del que se desconoce el domicilio actual, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración desde el día 1.o de agosto de 1975.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 93 de la ley del 7|2|925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33100 Oct.10-v.oct.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7.
Tramo: Arrayán — Illescas — Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6.821.
Propietaria: Antonia Pereira de Fernández.
Padrón N.o 1.475 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas 0776 metros cuadrados 65.

Ruta N.o 8 — Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0765 (A).
Propietario: Juan Benjamín Moreno Caballo.
Padrón N.o 4.212.
Area a expropiar: 8.000 metros cuadrados.

Ruta N.o 31.
Tramo: Salto — Escuela Agronómica.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0634.
Propietario: Antonio De Souza e Hijos.
Padrón N.o 6.640 (parte).
Area a expropiar: 9.310 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31.
Tramo: Salto — Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0629.
Propiedad de: Antenor, Antonio, Víctor, Florina, María Elida y Elisa De Souza.
Padrón N.o 1.694 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 9.442 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31.
Tramo: Salto — Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0630.
Propiedad de: Antenor, Antonio, Víctor, Florinda, María Elida y Elisa De Souza.
Padrón N.o 6.062 (parte).
Area a expropiar: 8.104 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0766.
Propiedad de: Desconocido. — Poseedora: Arasí Becerra de Céspedes.
Padrón N.o 4.204 (parte).
Area que se expropia: 4.025 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al Puente sobre el Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 0779.
Propiedad de: Wilmar Ravera.
Padrón N.o 408.910 (parte).
Area a expropiar: 2.955 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|011 AM|1.
Propiedad de: Suc. Dániel Supervielle Saavedra.
Padrón N.o 43.109.
Area a expropiar: 3.049 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|010 AM|1.
Propiedad de: Eulalia Tejera de Pagano.
Padrón N.o 109.643 (parte).
Area a expropiar: 8 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|009 AM|1.
Propiedad de: José Orosman Toledo.
Padrón N.o 117.979 (parte).
Area que se expropia: 233 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|008 AM|1.
Propiedad de: Suc. José Rodríguez.
Padrón N.o 43.098.
Area a expropiar: 3.384 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|006 AM|1.
Propiedad de: Alberto Lecuna.
Padrón N.o 43.100 (parte).
Area a expropiar: 224 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|004 AM|1.
Propiedad de: Felicia Elsa Barros de Quintana y otros.
Padrón N.o 133.096.
Area a expropiar: 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|003 AM|1.
Propiedad de: Oscar Rezza.
Padrón N.o 133.097.
Area que se expropia: 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|001 AM|1.
Propiedad de: Juan Ramón Conde Toni.
Padrón N.o 43.099.
Area a expropiar: 737 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|002 AM|1.
Propiedad de: Dirección Nacional de Aduanas.
Padrón N.o 133.098.
Area a expropiar: 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|012 AM|1.
Propiedad de: ANCAP.
Padrón N.o 104.369 (parte).
Area a expropiar: 546 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|013 AM|1.
Propiedad de: Isidoro Caramés.
Padrón N.o 43.125.
Area que se expropia: 698 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|014 AM|1.
Propiedad de: Natalio Jesús Rocha.
Padrón N.o 43.133.
Area a expropiar: 688 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|016 AM|1.
Propiedad de: Oscar Ferrari.
Padrón N.o 43.131.
Area a expropiar: 703 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|017 AM|1.
Propiedad de: Urbano Capelan Carril.
Padrón N.o 43.164.
Area a expropiar: 283 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|018 AM|1.
Propiedad de: Eulalia Tejera de Pagano.
Padrón N.o 182.662.
Area que se expropia: 223 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|019 AM|1.
Propiedad de: Antonio Castelli Campi.
Padrón N.o 182.663.
Area a expropiar: 196 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, setiembre de 1978. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 33102 Oct.10-v.oct.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7754 — Adquisición de tres tornos paralelos.

Apertura: 22 de noviembre de 1978, hora 14.

29 de noviembre de 1978, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Departamento de

Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33104 Oct.10-v.oct.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO DARLEY de SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2443 Apto. 1 y MARIA SUSANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eugenio Masculino 2565.

HORONIBAL AVILA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7526 (Los Bulevares) y ESTELA GLADYS VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7521 (Los Bulevares).

ROBERT ANTONIO DAMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3470 y MARIA INES YAURRECHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

CARLOS NELSON ARNALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2095 y SYLVIA HELENA DELIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4488.

JUAN CARLO AZAMBUYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gémines 6460 y OSORIOLYN VERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4603.

JORGE CARLOS ABETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tujá 3551 (Manga) y SONIA MARGOT SCOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tujá 1156 (Manga).

GONZALO ACHARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1469 y GRACIELA BEATRIZ ZIEGLER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3083.

CELSO ARIDES ALFONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2289 e ISABEL GARRIDO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2218.

RODOLFO AGARRAYUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1870 y MARIA de los ANGELES AGUILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1834.

DANIEL ALONSO, 20 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Garay 4665 Apto. 1 y SILVIA GRACIELA IGUINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2392.

CLAUDIO MANUEL DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 987 y NUZAIMA JUDITH NOGUEIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 973 Apto.2.

NIBER NILSON DE CUADROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 7854 (Camino Maldonado) y TERESA del CARMEN CEJAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 7854.

JUAN JOSE DI MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1974 y NYBIA PAPINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1835.

ARAQUEL ABAYIAN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3848 y MARIANELA SARAVIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3806 Apto. 101.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO FERNANDO BRAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1839 y SYLVIA MARIA BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2586.

MARCEL CECILIO BENEDYKT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1240 y ALICIA ESTER WALLERSTEIN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3080 Apto. 301.

HUGO EDUARDO BLANCO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Prat 5318 y ANA MARIA MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5316.

MAXIMO EMIR BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alta Tensión 3857 (Brio. Instrucciones) y ANTONIA LUCIA BIRRIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo y Cno. Carrasco Pasaje D. casa 206.

DANIEL FEDERICO BLANCO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y GRACIELA OLEGARIA ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1360 Apto. 2.

NELSON JAIME, 35 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Sarandí 272 Apto. 4 y ESTELA MARI MALDONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4814.

OFICINA N.o 3

WALTER FELIX CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Francisco 1375 y ROSARIO ARACELLI REGINENSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California N.o 1434.

CARLOS ALBERTO COLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2469 Apto. 606 y CRISTINA BEATRIZ CARDENAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú N.o 5833 Apto. 401.

WALTER RAUL CLAVIJO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gil 812 y LILIANS RITA MERCAPIDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2706.

RODOLFO CURCI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3387 Apto. 401 y ADRIANA LAURA CAORSI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dufort y Azvarez N.o 3395.

ARMANDO COPPOLA, 40 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Juan Jackson 1176 y LAURA ADELINA ARIAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1176.

OFICINA N.o 4

JESUS ANTONIO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Roletti 3688 y MYRIAM SUSANA ESCOBAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2032 Apto. N.o 1.

LUIS EDUARDO LARZABAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Galicia 1317 y CATALINA GRACIELA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1317.

AGUSTIN LARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2187 (C. Norte) e ISABEL FLO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2449.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 220 y SUSANA LUSICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2267.

SERGIO DANIEL LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1282 Apto. 8 y JOSEFA MABEL DI-FERNA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3621.

OFICINA N.o 5

ITALO RAFAEL GODOY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5237 (Flor de Maroñas) e HILDA CECILIA BAGNASCO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5237 (Flor de Maroñas).

WALTER HORACIO ISLAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4219 Apto. 3 y ELIZABETH MARGARITA LANZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison número 4088.

JORGE WASHINGTON HUSZCZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3214 y CELESTE AIDA GARIBALDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2796.

HISPANO AURELIO GOMEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ibiray 2320 y MIREYA YOUDYTH PUÑALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. del Libertador Brigadier Lavalleja 1684 Apto. 702.

OFICINA N.o 6

WALTER RAMON MENDOZA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campichuelo 267 e ISABEL ROSI BARRETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 274.

ANTONIO JUAN MAZZOMINI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carmelo Arzadón 5903 y ELVIRA TERESA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 667 bis.

RICARDO MAREIRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amandau 5784 y BEATRIZ ISABEL IMIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1800.

ALVARO BRAULIO MILAN, 20 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Porongos 3348 e IRIS CATALINA BOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2108.

MARCOS JUSTINO MONTIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Soto 5389 y GRACIELA da SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1509.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ISRAEL PEREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y BEATRIZ LORENZA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4422.

RUFINO VICTOR PEREYRA 22 años, soltero, empleado, argentino c|n, domiciliado Benito Riquet 838 y GRACIELA CAFANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 838.

ALDEBAR EUSEBIO PIEDRAHITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1816 y NORMA RA-

QUEL LUY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1816.
ENRIQUE SEGISMUNDO PELS, 46 años, divorciado, comerciante, argentino, C|n, domiciliado Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 102 y SUSANA BEATRIZ BLOCH, 33 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 102.
GABRIEL GERVASIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Cicerón 6185 y ZULEMA GLADYS PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3420.

OFICINA N.o 8

SERGIO MARIO WINS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4510 Apto. 1 y DINORAH ANDREA MARGALL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Central 4510 Apto. 1.
RUBEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colegiales 1972 y CARMEN FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achile 6246 (Carrasco).
OSCAR ALBERTO RISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4220 Apto. 16 y ALICIA BEATRIZ BARBITTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 398 Apto. 805.
JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 867 y RAQUEL MACIAS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 867.

OFICINA N.o 9

NESTOR ALBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena 6729 y RAQUEL RIESCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 2356 (Paso de la Arena).
ALFREDO SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5610 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B. N.o 5460 (Manga).
HECTOR JOSE SAPRIZA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3676 e ISABEL de LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Cortinas 2527.
DANIEL SOLIGON, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Forbet 1788 y ELSA RAQUEL GADEA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ipané 5340.
CARLOS FRANCISCO SANTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4289 y LILIAN GRACIELA GUEVARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 5..

OFICINA N.o 10

ANGEL MANUEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4233 y MARIA LAURA VIDAL 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2091.
ELBIO ALBERTO NETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2155 (Malvín Norte) y ROSANA RAQUEL de SOUZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2164.
JOSE MARIA VILLAR, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Comercio 1917 y MARIA del CARMEN RAMA, 17 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Chiávari 3156 apartamento 2.
MIGUEL ANGEL TREVISACK, 39 años viudo, herrero de obras, oriental, domiciliado Julián Laguna 6152 y ULDA MARIA FERRON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2308.
ADAN PEDRO VERGARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3232 y MARIA de los ANGELES OFICIALDEGUI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1452.
ANTONIO JOSE VIZINTIN, 25 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado General French 1770 y GRACIELA MARGARITA GERCAR, 29 años divorciada, oriental, domiciliada Líbano 1486.
WILSON MARCELINO VALDIVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4850 y MARIA ALICIA GUERRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2004.
MARIO ALBERTO VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2970 y LUCIA OLGA MATTARELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2970.
CIRIO TARRECH, 61 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier 2460 y LILIAN ORQUIDEA DE PASCUA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gowland 170.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct. 18.

COMPLEMENTO DE LOS MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1977

(En cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916.)

FLORES

Enero

2.a Sección —

Raúl César Osta, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Pereira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Federico Ramón Carbajal, 29 años, soltero, maestro, oriental y Nery Nilda Mesa, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Raúl Artigas Mayero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Recuero, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Ramón Bentancurt, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Elida García, 19 años, soltera, oriental.

Febrero

Mario César Barrera, 35 años, soltero hacendado, oriental y Gladys Teresa Lugo, 23 años, soltera, oriental.
Mario Jesús Pauletti, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental e Ivonne Mariel Norando, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Giménez, 23 años, soltero, militar, oriental y Francisca Nair Palma, 18 años, soltera, oriental.

Marzo

Richard Alberto Allende, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iliana Margot Garateguy, 22 años, soltera, peinadora, oriental.
Julio Raúl Taberne, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Rosario de los Angeles Deccia, 31 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 38 años, divorciado, jubilado, oriental y María del Carmen Morán, 31 años, soltera, oriental.
José Pedro Quintana, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Sanabria, 26 años, soltera, profesora de música, oriental.

Abril

Ramón Manuel Varela, 25 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Beatriz Sánchez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Celio Alberto Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nieves Castromán, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Giménez, 25 años, soltero, peón rural, oriental y Delia Esther Peraza, 19 años, soltera, oriental.
Américo Julio Cuitiño, 27 años, soltera, empleado, oriental y Elizabeth Irene Etcheverry, 23 años, soltera, modista, oriental.

Mayo

Bernardo Marichal, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Estela Margot Geraldi, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Huber Domínguez, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Orilia Azucena Deccia, 26 años, soltera, oriental.
Mario Gumercindo Carratto, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Aguilar, 21 años, soltera, oriental.
Richard Mario Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ruby Ivonne Noguera, 17 años, soltera, oriental.
Arturo Flores, 77 años, soltero, jubilado, oriental y Margarita Geraldi, 67 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Priano, 25 años, soltero, pintor, oriental y Susana Marina Ruiz, 23 años, soltera, modista, oriental.

Junio

Winston Santiago Mesa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Teresa Alvarez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Romero, 21 años, soltero, militar, oriental y Elsa Esther Cejas, 30 años, soltera, oriental.
Néstor Enrique Sánchez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Brito, 19 años, soltera, oriental.
Mario René Menéndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Beatriz Montaño, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Martín Artola, 43 años, soltero, empleado, oriental y Milda Margot Del Balle, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Darío Jesús Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Elizabeth Jorge, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Miguel Correa, 21 años, soltero, militar, oriental y María de los Angeles Lemos, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Adrián Ramos, 20 años, soltero, electricista, oriental y Jacqueline Viera, 19 años, soltera, oriental.

Julio

Manuel Deccia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Estela Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Martín Eduardo Valiente, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Raquel Mesa, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Leandro Daniel Muníz, 24 años, soltero, peón rural, oriental y María Elizabeth Gueréquiz, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Dámaso Quintero, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pereira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Ubaldo Dupuy, 54 años, viudo, carpintero, oriental y Julia Raquel González, 40 años, divorciada, oriental.
Daniel Antonio Ortíz, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Listur, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Ibiñete, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Berta Isabel Rodríguez, 25 años, soltera, oriental
Silex Arcieri, 47 años, viudo, industrial, oriental y Graciela Elizabeth Correa, 28 años, divorciada, oriental.
Daniel Dionisio Ferrer, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz González, 21 años, soltera, modista, oriental.

Agosto

Camilo Márenton Martínez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatríz De León, 27 años, soltera, profesora, oriental.
Ruben Albérico Franco, 21 años, soltero, militar, oriental e Ivonne Teresita Juárez, 17 años, soltera, oriental.
Richard Humberto Taranto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Beatríz Giménez, 19 años, soltera, oriental.
Israel Héctor Pérez, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresa Echenagucía, 22 años, soltera, modista, oriental.

Setiembre

Julio César Torres, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Iliana María Acosta, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Guillermo Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatríz Troisi, 22 años, soltera, oriental.
José Raúl Camirotte, 19 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Bidondo, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Octubre

Rodolfo Pedemonte, 55 años, divorciado, agricultor, oriental y Margot Isabel González, 34 años, soltera, oriental.
Julio Nelson Alvarez, 33 años, soltero, médico, oriental y Juana Anabella Abraham, 22 años, soltera, oriental.

Noviembre

Mario César Ramos, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Esther María Ferrés, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Eduardo Ugarte, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Cristina Elizabeth Brun, 21 años, soltera, oriental.
Félix Oroniel Martínez, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Elba Gladys Molina, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Eduardo González, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Martha Durán, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Diciembre

Carlos María Reyes, 57 años, soltero, Escribano, oriental y María Margarita Blanca Oholeguy, 54 años, soltera, oriental.
Oscar Humberto Pereira, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Martha Mabel Cordero, 20 años, soltera, oriental.
Richard Daniel Acosta, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Rosa López, 20 años, soltera, oriental.
Walter Mario Bentancor, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Elizabeth Dupuy, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Mario Ramón Etchechury, 37 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Barrera, 33 años, soltera, oriental.
Julio César Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aída Raquel Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Donatti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Beatriz Charlo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Gabino Berot, 81 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Leopoldina Torres, 76 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

12.a Sección. —

Octubre

Julián Gómez, 65 años, divorciado, empleado, oriental e Ismaela Inocência Alcará, 58 años, soltera, oriental.
Julio Angel Esquibel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Raquel Berrán, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irma Pompeya Elhordoy, 26 años, soltera, maestra, oriental.
René Américo Pezzatti, 36 años, soltero, transportista, oriental y María del Carmen Rosano, 33 años, soltera, modista, oriental.
José Alexander Carballo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Inés Acuña, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Elbio Echenique, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Teresa Balseiro, 25 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Barreta, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Renée Amarillo, 25 años, soltera, oriental.
José Gervasio Sconamiglio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Nan, 28 años, soltera, oriental.
Ramón Luciano Ferrari, 34 años, soltero empleado, oriental y María Felipa Morales, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Martín Benítez, 24 años, soltero, militar, oriental y Blanca Thusnelda de Leiva, 29 años, divorciada, oriental.
Eduardo Gómez, 21 años, soltero, militar, oriental y María Celia Blanc, 24 años, soltera, oriental.
Washington Alfredo López, 17 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Francisca Sánchez, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Fagúndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Aracelli, 25 años, soltera, oriental.
Franklin Alberto Fernández, 31 años, soltero, inseminador, oriental y María Julia Elliot, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Manuel Tossi, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Teresita Nolla, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Romano Filotto, 20 años, soltero, tornero, oriental y Lourdes Orihuela, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Noviembre

José Atanasio Safronov, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Puleri, 26 años, viuda, oriental.
Julio María González, 39 años, divorciado, Pastor, oriental y Gloria Argelia Cuello, 27 años, soltera, oriental.
Jorge Ignacio Paiva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Gricelda Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Daniel Roda, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Graciela María Fracchia, 23 años, soltera, empleada oriental.
Luis Hidalgo, 30 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Guerra, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Cerfoglio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Luján Apecetche, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Basilio Bugaiov, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Azurica, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Andrés Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nohel Viviani, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Orlando D'Angelo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marga Elizabeth Oddone, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Machado, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Janes Mabel Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Washington Ramón Ferrero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Isabel Molinelli, 20 años, soltera, oriental.
José Gregorio Camargo, 25 años, soltero, militar, oriental y Adela Cristina Olivera, 23 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Alberto Pepe, 24 años, soltero, Médico Veterinario, oriental y Alba Anacelí González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección. —

Alberto Yuber Grecco, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Díaz, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Alfredo Gauthier, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Esther Ibarburu, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Pagani, 28 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Sthella Cuchman, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Antonio González, 40 años, divorciado, transport. oriental y Mirtha Beatriz Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Eduardo Ramos, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Graciela Rocha, 18 años, soltera empleada, oriental.

Diciembre

Hugo Alberto Kuatz, 24 años, soltero, transport. oriental y Teresa Molinelli Guido, 21 años, soltera oriental.
Guido José Gadea, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Roquelina Martínez, 20 años, soltera, oriental.
José Mario López, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Pizzorno, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Penone, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel Torres, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Omar Oviedo, 19 años, soltero, panadero, oriental y Laura Hortencia Giamberini, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Edmundo Esteban Dante, 26 años, soltero, educacionista, oriental, y Edith Fuente, 27 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Zapata, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Rodríguez, 24 años, soltera estudiante, oriental.
Ricardo Roque Fan, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edelbis Mabel Collazo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Miguel Pitetta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Torrelli, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Antonio Amaro, 2? años, soltero, jornalero oriental y Zulma Raquel Enrique, 21 años, soltera, empleada, oriental.
David Andrés Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Koszulski, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Ernesto Alfonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Sofía Techera, 17 años, soltera oriental.
Sergio Daniel Moreno, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Rosa Viera, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Luján Fernández 21 años, soltero, marino militar, oriental y Rosa Estela Macedo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Daniel Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Beatriz Lamela, 14 años soltera, oriental.
Jorge Cirilo Heit, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esmeralda Silva, 23 años, soltera, oriental.
Omar Beltrán Zabala, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elena Genolet, 17 años, soltera, oriental.

Neri Omar Córdoba. 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Teresa Saucedo 16 años, soltera. oriental.

William Heber Batista, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Cercedes Gauthier, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Victoriano Saúl Sosa, 20 años soltero, jornalero, oriental y Liliana Camandulli, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Ricardo Massa 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Techera, 18 años, soltera, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA y OROSMAN BRANDA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Recopilación de Leyes, Decretos y Resoluciones Laborales" vigentes "Selección de Temas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 19875 Oct.10-v.oct.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIELA ALICIA TABAREZ, "R. de partida" (Ficha "E" N.o 688|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Alicia Tabarez, pues donde dice: comparece Alberto Luis Tabarez; debe decir: comparece Alfredo Luis Tabarez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 19911 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN PIÑERO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 4577|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Piñero, en el sentido de que —en la constancia de reconocimiento de su padre, donde dice: Dardo Oscar Piñero; debe decir: Darío Oscar Piñero, por ser ello como corresponde, tramitándose en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33098 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno NELSON CULSHAW. "Rectificación de partida" (F. E. 475|1978). Ya que en su partida de nacimiento dice: hijo de Servando Culsahuw, debe decir: hijo de Servando Culshaw, así mismo donde dice: Culsahuw, Nelson, debe decir: Culshaw, Nelson.

Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — En Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESQUIVEL RICARDO CONRADO y otra. "Rectificación de partida" (C. A. 355|1978), se hace saber que se presentaron Ricardo Conrado Esquivel y María Catalina Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: nacida el 2 de junio de 1932, debe decir: nacida el 2 de junio de 1939, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33116 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KURLANDER CIMBLERIS, JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha 933|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Leo Kurlander Cimbleris, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura en todas partes Kurlender, debe decir Kurlander. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 19886 Oct.10-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DUTILH GOMEZ (B. 43|1978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Neyda Gómez; debe decir comparece Neryda Gómez. — Rivera, agosto 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 19893 Oct.10-v.oct.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

EJIDIO M. PRADO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Trinidad compuesta de dormitorio, cocina, estar y baño. Superficie edificada: 45 metros; superficie terreno: 429,50 metros. Con frente a la calle José Pedro Varela N.o 436 entre Inés Durán y Manuel Oribe.

Base: U. R. 368,92 equivalente a setiembre de 1978 a N$ 12.211,25, 23 de octubre de 1978, hora 15, sucursal Trinidad.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 23 de octubre de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Trinidad (General Flores N.o 602), el martillero Ejidio M. Prado (Matrícula 338, RUC 060007840016) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 368.92 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores (Ciudad de Trinidad), padrón N.o 4678, con 10 metros de frente a la calle José Pedro Varela N.o 436 y con una superficie de 429,50 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario: Reglamentación 5852, Serie 400, N.o 1112, a cargo de JOSE ADAN BENITEZ MELENDREZ o MELENDEZ.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta. 1 por ciento de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de nuevos pesos 33,10, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a nuevos pesos 12.211,25.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de octubre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 70,04.

7) Informes en Procuración, o en la Sucursal Trinidad del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (O. C.) 5|pub. 33103 Oct.10-v.oct.17.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial c|PANAMCO S. A. y OTROS, Ejecución de hipoteca", (Ficha 58|978), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en su ubicación, Rambla Armenia 3661, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, procederán al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la Vigésimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 173.900, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora el 24 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 6.515 en la misma fecha, según el cual tiene una superficie de 559 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 43 al Este, de frente a Rambla Armenia entre Antonio Costa y 26 de Marzo, distando su punto medio 29 metros 27 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada; 54 metros 20 centímetros al Norte, limitando con la fracción "A"; 10 metros 77 centímetros al Oeste lindando con el solar "C" y 50 metros al Sur confinando con los padrones 162.068, 162.069 y parte del 162.070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de bajar el martillo, en garantía de su oferta, el 25 o/o de seña. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y valor agregado correspondiente, gravámenes, tributos, tasas, impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración, etc. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expide el presente edicto. — Montvideo, 5 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 19914 Oct.10-v.oct.31.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección, dictada en autos: "Milington Staswki c|OSCAR SANCHEZ", (F. 55|978), se hace saber que el día 17 de octubre desde las 14 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo N.o 580 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 180.00 de los bienes embargados en autos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 19.50 3|pub. 19939 Oct.10-v.oct.13.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos DE GREGORIO, CARMEN MINAS. "Segundas copias" (Ficha V. 275|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Minas De Gregorio, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura que el 19 de octubre de 1962 autorizó la Escribana Blanca Rodríguez Michelis, por la cual el Banco Italiano del Uruguay vendió a la señora Carmen De Gregorio de Kosuch un solar de terreno sito en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del De-

partamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.530.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 91.00 10|pub. 19410 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: POGGIO MARIA ELENA por sí y por sus menores hijas Carmen Nury y Stella Mary Kuster Poggio, "Sol. de segunda copia notarial", (F. A. 226|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 29 de setiembre de 1960 autorizara el escribano Julio Zuasnábar, por la cual los esposos Miguel Angel González y Berta Elida Bút, enajenaron al señor Ruben Arich Kuster Romero, casado con María Elena Poggio, el bien empadronado con el número 1.864, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 281 metros 25 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 288.00 10|pub. 19944 Oct.10-v.oct.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

P.M. LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 19 de setiembre de 1978, N.o 906, folio 3.121, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PABLO MISLEJ SEDEVCIC y MARIA YOVANNA TURRA ZANON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: reparación y venta de automóviles y repuestos.
22) N$ 96.00 10|pub. 19726 Oct.10-v.oct.24.

MARTELLETTI S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 20,000.00.
Socios: ALEJANDRO GAETA e ISABEL MURTAGH.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Sastrería y artículos para hombres.
Plazo: 1 año prorrogabe automáticamente.
Inscripción: N.o 878, folio 3.017, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 19909 Oct.10-v.oct.24

OLIMPORT LTDA.
5 de junio de 1978. José Angrisani cedió su cuota a JORGE BONFIOLI FREIRE y OSVALDO MACHADO SALORD, por partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 962, folio 3.294, Libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 19910 Oct.10-v.oct.24.

CENTRO DE DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 235, folio 765, Libro N.o 1, el 3 de abril de 1978.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: WALTER PEDREIRA BERLANGIERI, MARIA ALBINI y ELINA BRANDES de TURCATTI.
Administración: Conjuntamente de a dos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Análisis Microbiológico, sérológico y bioquímico para el diagnóstico clínico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19908 Oct.10-v.oct.24

RESIDENCIAL FABIANET S. R. L.
Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Inscripción N:o 917, folio 3.155, Libro N.o 1.
Socios: OLGA HOFFEMBLATT FERNANDEZ
Capital: N$ 10.000.00 (Aportando 50 o|o cada uno).
NESTOR ARTIGAS CANEDO CORALLO.
Objeto: Residencial de Ancianos.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 19937 Oct.10-v.oct.24

ALINEADORA RUTA OCHO LIMITADA
Contrato: 15 de julio de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 94 al folio 282|284, año 1976.
Socios: JUAN JOSE VILLALBA ROSAS y HUMBERTO GUSTAVO VILLALBA ROSAS.
Capital: N$ 2.000.00, dividido en 20 cuotas de N$ 100.00 cada uno.
Aportes: Juan José Villalba: N$ 1.500.00 y Humberto Villalba: N$ 500.00.
Administración: Humberto Gustavo Villalba Rosas.
Objeto: Alineación, balanceo, taller mecánico y servicios anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 19924 Oct.10-v.oct.24

ANFER LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 904, folio 3.082, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL FERNANDO AMILIVIA y ANA MARIA CHIRIBAO.
Objeto: Importación, exportación y venta de artículos de ferretería. construcción y afines.
Domicilio: Maldonado 2235.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 19907 Oct.10-v.oct.24

SALDIVIA LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 933, folio 3.193, Libro N.o 2
Socios: HEBER SALDIVIA PEREZ y ERCILIA ANA SALDIVIA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente, períodos de un año.
Administración: Heber Saldivia.
Objeto: Librería y afines, importación, exportación y cualquier actividad, civil, comercial o de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19871 Oct.10-v.oct.24

GARRAFAS LTDA.
Contrato: 24 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 995, folio 3.390, Libro N.o 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: NESTOR SOBRERO, WALTER SOBRERO, ANTRANIK GUETZOIAN y CARLOS GUETZOIAN.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de recarga de garrafas de Super Gas y micro cilindros de hasta 3 kilos y afines.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los cuatro socios: actuando siempre en forma conjunta uno de los señores Sobrero con uno de los señores Guetzoian.
Domicilio: Avda. Millán 3753.
22) N$ 128.00 10|pub. 19962 Oct.10-v.oct.24.

FRUVER LTDA.
Contrato: 1 de julio de 1978, inscripto en el Registro de Comercio, N.o 729 al folio 2.498, Libro N.o 2.
Socios: ENRIQUE FONSECA BRAVO; LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN; JOSE SANCHEZ LEMA y MANUEL ALVEZ BRAVO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación agropecuaria, compra, y venta de mercaderías y frutos del país.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales.
Administración: dos cualquiera de sus socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 19959 Oct.10-v.oct.24

ASTILLEROS LASER URUGUAY LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1978.
Socios: RODOLFO OSCAR MONTMASSON RIVERO, FRANCISCO HORACIO REPETTO COMELLI, JUAN ALCIDES IRIGOYEN UHLIG y FRANKLIN GRANJA YARDINO.
Objeto: Construcción de embarcaciones de toda clase y tipo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: Actuando siempre dos conjuntamente: Juan A. Irigoyen con Franklin Granja Yardino o con Rodolfo Montmasson o con Francisco Repetto; Franklin Granja Yardino con Juan A. Irigoyen o con Rodolfo Oscar Montmasson o con Francisco Repetto; Rodolfo Oscar Montmasson con Juan A. Irigoyen o Franklin Granja Yardino; Francisco Repetto con Juan A. Irigoyen o Franklin Granja Yardino.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 842 folio 2.878 del libro 2 de Contratos el 7 de setiembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 19906 Oct.10-v.oct.24.

OLIMPORT LTDA.
5 de junio de 1978. José Angrisani cedió su cuota a Jorge Bonfioli Freire y Osvaldo Machado Salord por partes iguales.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 962, folio 3.294, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 19872 Oct.10-v.oct.24.

BICITALIA LIMITADA
Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 971, folio 3.326, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por mitades.
Socios: MARIO DONATI BARASCHI y FABIO MARIO CAMILLO GAZZOLA BERNO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, fabricación, servicio de mantenimiento de bicicletas, ciclomotores, motos y motonetas.
Administración: ambos socios.
Uso de la firma social: indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 19958 Oct.10-v.oct.24.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 162.111. — Montevideo, setiembre 29, 1978. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 19918 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.112. — Montevideo, setiembre 29, 1978. — M. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 19919 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.113. — Montevideo, setiembre 29, 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 19920 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 162.357. — Montevideo, 6 octubre 1978, con esta fecha Benito Plasencia Díaz, (Uruguay), solicita marca: AEROBICA, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19945 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.216. — Montevideo, 3 de octubre de 1978, con esta fecha María Martha Requena de Gette, (Uruguay), solicita la marca: CORDONE de la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19880 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.240. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Billy Fox, por Valmont Inc., (USA), solicita marca: WET ONES, clases 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19964 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.241. — Montevideo, octubre 4 1978. — Oscar Bacot, por Acos Villares S. A. solicita marca VILLARES, clases 6, 8 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19963 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 1.257. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — M. Dubourg, por Juan [illegible] (Montevideo), solicita modelo industrial: ENVASE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19921 Oct.10-v.oct.24.

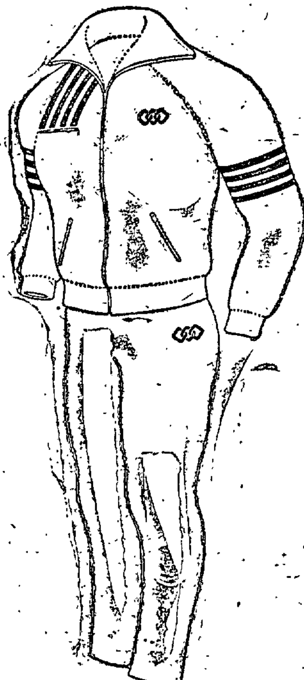
ACTA N.o 162.252. — Montevideo, octubre 4 1978. — Algolan Ltda., (Montevideo), solicita marca: LA BANDA DEL CLUB DE LOS CORAZONES SOLITARIOS DEL SARGENTO PIMIENTA, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 64.00 10|pub. 19922 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 162.110. — Montevideo, setiembre 29 1978. — M. Dubourg, por Ruben Peresas, (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 19917 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.272. J Montevideo, octubre 6, 1978. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 368.00 10|pub. 19966 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 162.271. — Montevideo, octubre 5, 1978. — Oscar Bacot por Azucarera del Litoral S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 19965 Oct.10-v.oct.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.260. — Montevideo octubre 4 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Tazón superponible o similar". — De acuerdo a la ley N.o 14.549: se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19967 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 1.261. — Montevideo, octubre 4, 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial sobre: "Lámina protectora para el cuidado de plantas o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 904.718, de fecha 10 de mayo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 19969 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 1.259. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Locomotora de juguete o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 906/961, de fecha 10 de mayo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 19968 Oct.10-v.oct.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Taller Fuentes Limitada", taller mecánico, Guadalupe 1887. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS FUENTES MARTIN. — CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 19487 Oct.10-v.oct.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Sánchez de Scetcovsky Bazar-Boutique "Isolli", local 003 Edificio "Playa" Tucumán y Gregorio Sanabria, Piriápolis. Acreedores al mismo. — LUIS PREGO y ESPERANZA PUENTES de PREGO.
25) N$ 128.00 20|pub. 9960 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Emir Ruiz Echeverría, almacén de comestibles, sito en calle Capitán Villademoros 2542. Acreedores al mismo. — DANIEL EUCLIDES FERNANDEZ GIL.
25) N$ 64.00 20|pub. 19905 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ana María Corvo comercio de Mercedes N.o 1458. Acreedores en el mismo. — IRMA ELIDA FLORES y WALTER MONTIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 19946 Oct.10-v.nov.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llama a aspirantes entre Ingenieros y Arquitectos para proveer un cargo de Calculista de Estructuras con 40 horas semanales, Escalafón Técnico Profesional AaA, Grado 2.

Acompañar curriculum de experiencia realizada en la materia.

El plazo de presentación vence indefectiblemente el día 20 de octubre de 1978 a las 16 horas.

Presentarse en la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, Bartolomé Mitre 1317, piso tercero de 16 y 30 a 18 y 30 horas". — María R. Pedroza de Mourelle. Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 2|pub. 33101 Oct.10-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular por ascenso de cargos de Auxiliar Transfusionista, Grado 2, (Escalafón AaB 52, Grado 2 36 horas semanales y N$ 1.175.93 de sueldo, más los aumentos de ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas a partir del día 9 de octubre de 1978 y hasta el día 20 de octubre de 1978 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de habilitación para desempeñar cargo público.
4) Certificado de estudios exigido en la Descripción del cargo.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33103 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sección Archivo Grado 6 (Escalafón AaB 56, Grado 6, 36 horas semanales y N$ 1.678.60 de sueldo, más los aumentos de ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 9 de octubre de 1978 y hasta el 20 de octubre de 1978 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de habilitación para desempeñar cargo público.
4) Certificado de estudios exigido en la Descripción del cargo.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33106 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso (3er.)

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Oficial 1.o Fotógrafo (Escalafón Ac. Grado 7. 30 horas) del Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar al cargo todos los ciudadanos de la República.

Requiistos a preesntar:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Certificado de Fe Democrática.
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
7) Carné de Salud.
8) 2 Fotos tipo carné.
9) Fotocopia del Título habilitante.
10) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 18 de octubre del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33097 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ingreso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Cerrajero Grado 9 (Escalafón Ac 68, Grado 9, 36 horas semanales y N$ 1.104.72 más los aumentos de ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 9 de octubre de 1978 y hasta el día 20 de octubre de 1978 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguiente documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Certificado de Enrolamiento (sólo los hombres).
6) Dos fotos tipo carné, de frente.
7) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
8) Certificado de estudios exigido en la descripción del cargo.
9) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33107 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular por ascenso de cargos de Auxiliar de Enfermería Grado 7 (Escalafón Ac 51, Grado 7, 36 horas semanales y N$ 948.19 de sueldo, más los aumentos de ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 9 de octubre de 1978 y hasta el día 20 de octubre de 1978 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguiente documentos:

1) Carné de funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de habilitación para desempeñar cargo público.
4) Certificado de estudios exigido en la descripción del cargo.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 33108 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 164|978
Concurso de Méritos y Pruebas

— Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de setiembre de 1978, Expediente número 788.419 — llámase a concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular de cargos de Grado 2, 24 horas — Asistentes de la Ordenanza de Materias Clínicas, que se detallan a continuación, dejando constancia de que la toma de posesión de los mismos, es el 1.o de enero de 1980:

—4 Asistentes del Instituto de Clínica Pediátrica.
Números 687 y 691 — Hospital Pereira Rossell.
Números 690 y 693 — Hospital Pedro Visca.
—Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica.
Número 1.407.
—Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica.
(Especializado en Cirugía Torácica) número 1.406.
—3 Asistentes de Clínicas Médicas.
Número 1.230 "1",
Número 126 "2",
Número 1.426 "A", y
—2 Asistentes de Clínica Semiológica.
Números 1.230 y 1.229.
—6 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas.
Número 1.235 "1".
Número 1.236 "2".
Número 164 "3".
Número 1.248 "A".
Número 1.433 "B".
Número 2.170 "F".
—3 Asistentes Parteras de Clínicas Ginecotocológicas.
Número 217 "A".
Número 1.817 "B".
Número 208 "C".
—3 Asistentes de Clínica Ginecotocológica.
Número 1.240 "A".
Número 1.438 "B".
Número 1.242 "C" y
—Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Departamento de Emergencia).
Número 1.814.
—Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil.
Número 1.228.
—Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas.
Número 1.229.
—Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia.
Número 1.433.
—Asistente de Clínica Psiquiátrica.
Número 987.
—Asistente de Clínica Dermosifilopática.
Número 1.322.
—Asistente de Clínica Endocrinológica.
Número 2.177.
—Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría).
Número 1.869.
—Asistente del Instituto de Neurología (Neuro-cirujano).
Número 1.970.
—Asistente del Instituto de Neurología.
Número 1.789.
—Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo.
Número 1.752.
—Asistente de Clínica Oftalmológica.
Número 1.571.
—Asistente de Clínica Otorrinolaringológica.
Número 1.269.
—Asistente de Clínica Urológica.
Número 1.742.
—Asistente del Departamento de Cardiología.
N.o 1.364.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día lunes 5 de febrero de 1979.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, en duplicado, dirigidas al señor Decano Interventor doctor Gonzalo Fernández, acompañadas de relación de méritos, en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos, hechas a máquina; y de todos los comprobantes respectivos.

En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la Bandera (presentarla), fecha y lugar de nacimiento, ocupación actual y anteriores, registro de título de Facultad de Medicina, y además presentarán constancia de Biblioteca.

Las demás condiciones para inscribirse estipuladas en la Ordenanza y Reglamento para la provisión de cargos docentes Grado 2 — Asistente de Materias Clínicas, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, lunes a viernes de 14 a 17 horas. — Montevideo, 4 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 1|pub. 33099 Oct.10-v.oct.10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio de la Sra. Nelly Martínez Cabrera, funcionaria de Oficinas Centrales de la Universidad, se le notifica por este medio la resolución del señor Rector Interventor de fecha 26 de setiembre de 1978, recaída en expediente 4.224|1978 Secr. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso); el día 16 de octubre de 1978 a las 10 y 30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 33111 Oct.10-v.oct.13.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de ELIDA MARGARITA CASTELLINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bogani, Roberto y otra contra HEREDEROS de ELIDA CASTELLINI. "Desalojo" (Ficha 880|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 19978 Oct.10-v.oct.24.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de 5|10|1978, número 20.349 se publicó la reforma de estatutos de Laboratorios Emar S. A., habiéndose padecido error en la dirección de la sociedad al ponerse Cerrito 420. Esc. 520. debiendo corresponder: Cerrito 420 Esc. 508.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 6.40 1|pub. 19970 Oct.10-v.oct.10.

CANELONES

TUTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 2765 del 18 de abril de 1978 se designó Tutor del menor Julio Teobaldo Cardozo Conde al señor Juan Luis Corti, dicho cargo fue aceptado el 23 de mayo de 1978. — Pando, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 19933 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OLIVERA MARTINEZ, ROBERTO DANIEL. "Emancipación" (Ficha A. 714|1978) se hace saber que el referido menor emancipado ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al Folio 85 del Tomo I del año 1978. — San José, octubre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

27) N$ 5.20 1|pub. 19873 Oct.10-v.oct 10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Y. LUCAS CALCRAFT S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 37. — En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de 1977, siendo la hora 15 y 30, se reúne la asamblea general extraordinaria de Y. LUCAS CALCRAFT S. A., en el local social de la calle Treinta y Tres 1512, piso 1.o, con el fin de tratar el siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales. Preside el titular Cr. Alberto Sosa Marghieri actuando en Secretaría la señora Sheila Lucas Calcraft de Sosa. Asisten dos accionistas que representan un capital de nuevos pesos mil novecientos treinta (N$ 1.930.00), con derecho a ciento noventa y tres votos. Abierto el acto, el Cr. Alberto Sosa Marghieri expresa la necesidad para el mejor funcionamiento de la empresa, de ampliar el capital social, así como de modificar y eliminar algunos de los artículos de los estatutos sociales, que entorpecen o retardan la resolución de los asuntos sociales. Somete a consideración de la asamblea las siguientes modificaciones y eliminaciones de artículos de los estatutos:

Artículo 3.o El plazo de duración de la sociedad será el de noventa y nueve años contados desde el día de la fecha de la aprobación judicial de la reforma. Dicho plazo podrá ser reducido o prolongado por resolución de una asamblea general de accionistas en la que estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, cuya reducción o prórroga requerirá aprobación judicial.

Artículo 5.o El capital social se fija en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), y estará representado por 500 acciones de N$ 100.00 (nuevos pesos cien), valor nominal de cada una, emitidas en Títulos representativos de una o más acciones.

Artículo 6.o Se elimina.

Artículo 7.o Las acciones serán emitidas cuando y en la medida que el Directorio lo resuelva. La integración de las acciones se efectuará con dinero efectivo o en especie, en la forma y plazos que el Directorio determine.

Artículo 10. Se elimina.

Artículo 12. Se elimina.

Artículo 13. Las acciones que se emitan por aumento de capital, deberán ser ofrecidas en primer término a los ya accionistas de esta sociedad, a prorrata del número de acciones que respectivamente sean dueños en la fecha de cada nueva emisión.

Artículo 14. Se elimina.

Artículo 15. Se elimina.

Artículo 19. La asamblea general ordinaria se efectuará anualmente, en el lugar, y días, que indique el Directorio, dentro de los 180 días siguientes al fin de cada ejercicio social. Esta asamblea deberá: a) Considerará la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas que le somete el Directorio. b) Considerar la distribución de utilidades que proponga el Directorio. c) Elegir miem-

bros del Directorio y los suplentes respectivos en las épocas que corresponda hacerlo; y d) considerar todo otro asunto incluido en el orden del día por el Directorio a iniciativa de éste, o bien de accionistas que representen, cuando menos, un 30 o|o de las acciones suscritas y totalmente integradas.

Artículo 21. Las convocatorias a asambleas generales se harán mediante aviso con indicación del orden del día, que se publicará un día en el "Diario Oficial". Esa publicación deberá hacerse cuando menos, cinco días antes del fijado para la realización de la asamblea. En caso de estar representado la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la publicación, efectuando las correspondientes comunicaciones.

Artículo 25. Cada cinco acciones integradas, conferirán el derecho a un voto en las asambleas.

Artículo 27. En las asambleas, los accionistas podrán ser representados por mandatarios mediante simple carta poder.

Artículo 29. La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de dos miembros titulares ni más de siete e igual número de suplentes.

Artículo 35. Para que el Directorio pueda sesionar, es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros. Cuando el Directorio conste de dos miembros, las resoluciones deben ser adoptadas por unanimidad. Para los casos de empate, el Presidente disfrutará de doble voto.

Artículo 36. Se elimina.

Artículo 45. Se elimina.

Artículo 46. Se elimina.

Artículo 47. Los dividendos serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio y todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto en favor de la sociedad.

Artículo 53. Para los casos de reformas o modificaciones no previstas especialmente en estos Estatutos, será necesaria una resolución votada por mayoría de asistentes, en una Asamblea a la que asista un número de accionistas que representen, cuando menos el 75 o|o del Capital Integrado.

Artículo 54. Las acciones ordinarias y preferidas emitidas a la fecha, se canjearán por nuevos títulos de acciones ordinarias.

Art. 56. Se elimina.

Puesta a consideración la reforma propuesta por el Presidente, Cr. Alberto Sosa Marghieri, es aprobada por unanimidad. Y no siendo para más, se levanta la sesión a las 15 y 45 horas. Se deja constancia de que concurre por la Inspección General de Hacienda, la Escribana Norma B. Jordá.

Concuerda bien y fielmente con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1977, Acta número 37, de fojas 133 a 135, del Libro de Actas de Asamblea rubricado el 19 de octubre de 1949 con el N.o 5.320 al folio 53 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, a cargo del Registro Público de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en tres sellados notariales. Serie E, numerados por su orden: 087531, 087532 y 037534. — Luis H. Buroni, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. Con esta fecha se agregan cuatro certificados. — Inspector Heber Núñez.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. Sr. Director de División: Cr. Juan L. Blasina. No existen objeciones que realizar al proyecto de reforma estatutaria sancionada por los accionistas de Y. LUCAS CALCRAFT SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea efectuada el 31 de octubre de 1977, según testimonio notarial adjunto a estos obrados. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital de acuerdo con la exigencia impuesta por decreto 123, de 23 de febrero de 1967, según certificado glosado a fojas 5. — Saluda a Ud. atte. — Inspector Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Ltdo. de origen. V.o B.o Contador Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda. — Dr. Eduardo Chavarría, Subdirector de División Sociedades Anónimas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 12 Vto. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Resolución N.o 9.928. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Por lo que resulta de autos y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil y de la Inspección General de Hacienda, apruébase la reforma de los estatutos de Y. LUCAS CALCRAFT S. A. Liquidados y satisfechos los tributos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Dr. Rodríguez, Juez. — Dra. Cristina Gutiérrez.

Montevideo, 27 de julio de 1978. — Por Comisión del señor Actuario notifique en la Oficina en forma personal a Guzmán Giménez el auto N.o 9.928, quien firma Guzmán Giménez. — Avondet, Actuario.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a Fs. doce Vto. trece Vta. y catorce en los autos radicados en esta sede caratulados "Y. LUCAS CALCRAFT S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha B. 180|978). En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 37 al folio 186 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Albreto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 330.00 — 19276 — 1 pub.

NAVIERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "NAVIERA URUGUAYA S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto:

Artículo 1.o Constitúyese NAVIERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (NAVIUSA) cuya duración será de 100 años contados a partir de la fecha. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo constituir agencias o sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será el siguiente, actuando por cuenta propia o de terceros, o para terceros: A) Transportar, nacional o internacionalmente, pasajeros, mercaderías, bienes o productos por vía marítima, fluvial o lacustre; B) Adquirir, enajenar, arrendar, fletar total o parcialmente, buques de ultramar o cualquier otro tipo de embarcaciones destinadas al transporte por vía marítima, fluvial o lacustre, de personas o cosas y a la pesca; C) Industrializar, comercializar y contratar, en todas sus formas materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, bebidas, combustibles, frutos del país, madera, máquinas, actividades marítimas, metalúrgica, minería, papel, plástico, transporte de personas, cosas y noticias, y almacenaje y depósito; D) Realizar compraventas, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia; E) Realizar exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones; F) Realizar todos los actos conexos a su objeto principal así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios o convenientes para el logro de sus finalidades sociales.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3.o El Capital, formado por títulos de una o más acciones en nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 180.000.— (nuevos pesos ciento ochenta mil). Las acciones se emitirán en tres series. La serie A corresponderá al 40 o|o (cuarenta por ciento) del total de las acciones. La serie B corresponderá al 30 o|o, (treinta por ciento) del total de las acciones. Y la serie C corresponderá al 30 o|o (treinta por ciento) del total de las acciones. El Directorio por cinco votos, conformes, podrá aumentar el Capital hasta nuevos pesos 6:000.000.— (nuevos pesos seis millones), fijando las condiciones de la emisión, pero manteniendo las proporciones establecidas entre las series de acciones y otorgando a los accionistas preferencia respecto de las acciones cuyas series posean.

Art. 4.o Las acciones serán nominativas. Se emitirán a nombre de sus titulares inscribiéndose en el Libro de Accionistas de la Sociedad que será certificado y que el Directorio llevará al efecto. Cualquier transferencia de acciones deberá ser comunicada al Directorio a los efectos del artículo 5.o y una vez auto-

rizada, será inscripta en el libro respectivo, dejándose constancia, al dorso del título, del nombre del nuevo titular y las firmas del cedente y cesionario y del Presidente y Secretario de la Sociedad. Carecerá de validez cualquier transferencia que no cumpla con estos requisitos.

Art. 5.o Sólo podrán suscribir, integrar o adquirir acciones de la sociedad, aquellas personas físicas o jurídicas que cuenten con la expresa autorización del Directorio, concedida por cinco votos conformes. Las personas jurídicas deberán cumplir además, para ser accionistas, con lo establecido por el artículo 9.o de la ley 14.650 de 12 de junio de 1977.

Art. 6.o Cualquier accionista que desee transferir sus acciones deberá comunicar su decisión al Directorio, el que la pondrá en conocimiento de los demás accionistas en un plazo de 15 días hábiles. Estos tendrán preferencia para adquirir las acciones que se deseen transferir. La preferencia beneficiará en primer término a los accionistas de la misma serie cuya transferencia se ofrece. En caso de que varios deseen adquirirlas se prorratearán en proporción a sus respectivos capitales. Para ejercer esa preferencia se dispondrá de un plazo de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la comunicación cursada por el Directorio. En caso de no hacer uso de esa preferencia, la misma beneficiará a los restantes accionistas que dispondrán a su vez de un plazo de 60 días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo anterior, para decidir la compra. Si el Directorio no realiza las comunicaciones previstas en este artículo o no se hace uso de las opciones dentro de los plazos en él determinados, el accionista podrá transferir libremente sus acciones.

Art. 7.o En caso de que se haga uso de las opciones establecidas en el artículo anterior, el precio que se pagara por las acciones transferidas será el que resulte de aplicar el patrimonio total, el porcentaje de participación de aquellas en el Capital Accionario integrado. A los efectos de determinar el patrimonio total, los rubros integrantes se valuarán de acuerdo con las normas que rigen actualmente el impuesto al Patrimonio para las personas jurídicas.

Art. 8.o El precio de las acciones se pagará en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un plazo máximo de un año, contado a partir del momento en que se notifique la decisión de comprar.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 9.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por seis miembros, designados dos por cada serie de acciones, accionistas o no, electos o reelectos cada dos años. El Directorio continuará en funciones hasta que asume el que ha de sustituirlo. Lo convocará a reunión el Presidente o dos miembros cualesquiera. Sesionará con mayoría de integrantes y resolverá por mayoría de presentes. Conjuntamente con los miembros titulares se elegirán sus suplentes respectivos siguiendo el mismo trámite que para los titulares.

Art. 10. Los suplentes actuarán automáticamente en el Directorio en ausencia de los titulares, salvo el derecho de éstos de hacerse representar en la sesión de Directorio a la que no puedan acudir. La representación se acreditará por medio de carta o telegrama colacionado en la que se individualizará al sustituto y la sesión en la que deba actuar. En caso de vacancia definitiva de algún cargo de Director titular o suplente deberá convocarse la asamblea para que designe su sustituto.

Art. 11. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no. La remuneración de los Directores podrá ser fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera Asamblea que realice.

Art. 12. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario, actuando en forma conjunta. El Directorio, por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación y otorgar poderes generales o especiales a otros directores o a terceros, accionistas o no de la Sociedad.

Art. 13. El Directorio estará investido de las más amplias facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, salvo lo establecido en el artículo 14. A vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; B) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Suscribir contratos o convenios relativos a patentes, marcas, procedimientos tecnológicos, asesoría técnica, royalties, comercialización y distribución de productos, etc., con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Dar o recibir préstamos o créditos, cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; E) En general, realizar todo acto civil o comercial que se repute útil al objeto social, etc.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada balance y considerará Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados y cualquier otro asunto que se incluya en la Orden del Día. Fijará asimismo la retribución de los directores y Síndicos, de haberlo. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionista que represente el 30 o|o del capital interado.

Art. 15. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes. Ese día abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 16. Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado de la Sociedad; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para reforma del estatuto y demás situaciones previstas en el artículo 2 de la ley 14.548, del 29 de junio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 75 o|o del capital integrado.

Art. 17. La Asamblea podrá: A) Crear o suprimir la Sindicatura; B) Designar al Directorio, ajustándose a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 14.650, de 12 de mayo de 1977 y a lo siguiente: Dos directores serán designados por la mayoría de acciones de la Serie A; dos directores serán designados por la mayoría de acciones de la Serie B; y dos directores serán designados por la mayoría de acciones de la Serie C. De la misma forma se designará un suplente por cada director. El mismo procedimiento y la misma mayoría se requerirán para sustituir a cualquier director, sin que sea necesario expresar la causa de la decisión ni que se haya cumplido el período para el cual fue elegido.

Art. 18. La adquisición, enajenación, la hipoteca o cualquier gravamen sobre bienes inmuebles o buques, deberán ser autorizados en una Asamblea Extraordinaria, convocada al efecto y deberá contar para su aprobación con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 19. La disolución y liquidación de la Sociedad podrá ser dispuesta por una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, con el voto conforme del 75 o|o del Capital Integrado. La liquidación estará a cargo del Directorio, salvo que la Asamblea, por la misma mayoría del inciso anterior, disponga aplicar un regimen diferente.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y el Síndico, decidiendo sobre el número de integrantes del primero y la existencia del segundo. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, quedan autorizados indistintamente cualquiera de los fundadores o los señores contador Luis Faroppa y doctores Juan Carlos Fa Robaina y Antonio Marchesano indistintamente, los que quedan facultados asimismo para aceptar las observaciones que el Poder Ejecutivo o las autoridades judiciales formulen a los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para obtener su aprobación. La referida autorización se extiende a la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas: Rodolfo Waterba. — Celestino Monterroso. — Jorge Rodríguez Veiga.

Laraine Moraes de Real de Azua, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden sus autenticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: Rodolfo Waterba, divorciado de sus segundas nupcias con Gladys Souques domiciliado en Jaime Zudañez número 2621; Celestino Angel Monterroso, casado en únicas nupcias con Francisca Amado Rodríguez, domiciliado en Coronel Mora N.o 588 Apto. 301 y Jorge Rodríguez, Veiga, casado en únicas nupcias con Gladys Gareta Díaz domiciliado en 26 de Marzo N.o 1019; ciudadano legal uru-

guayo y orientales respectivamente, mayores de edad y sus domicilios de esta ciudad de Montevideo; todos fundadores de NAVIERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA quienes leído que les fue el documento que antecede se ratificaron de su contenido otorgandolo de conformidad.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Laraine Moraes de Real de Azua, Escribana.

13.894 — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Visto: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los Estatutos de NAVIERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (NAVIUSA) y decrétase la inscripción solicitada, haciendose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (honorarios N$ 1.000,00) Julio C. Paniza. — Alvaro Castellanos Barreire. — La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1978 con el N.o 156 al folio 905 del libro N.o 2 de Estatutos. Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Alvaro Castellanos Barreire, Actuario.

N$ 1.405.92 — 19277 — 1 pub.

GOLDYR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que GOLDYR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GOLDYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ETAOIN. mfwyp shrdl cmfwy shrdl hrdlu

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes bienes o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a lo sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 (Esc. 21) y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

3.950. — Montevideo, 14 de abril de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Hacienda, Ministerio Público y artículo 208, ley 13.318, Resuelvo: Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de GOLDYR S. A. Inscríbase y publíquese. Repuestos los timbres profesionales (honorarios fictos: N$ 500.00), remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, hágase los desgloses y archívese. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 24 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de mayo de 1978 con el número 261 al folio 1.408 del libro N.o 1 de Estatutos. — María Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 262.70 — 19331 — 1 pub.

VOLTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VOLTA S. A., solicitando la inscripción de la Disolución de Sociedad, que se transcribe a continuación.

Eduardo Simon. Escribano. Certifico: I) Que a fojas 77 del libro de Actas de Asambleas de VOLTA S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1952 se encuentra transcripta el Acta correspondiente a la

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1977;

II) Que dicha Asamblea se encontraba en condiciones de sesionar válidamente por cuanto se dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) El artículo 16 de los Estatutos establece que cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones convocando a las mismas, requisito que reunió la referida; habiéndose comunicado su realización a la Inspección General de Hacienda con la anticipación debida concurriendo su representante; b) Quórum: Para resolver la disolución y liquidación de la sociedad se requiere de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos un quórum del 60 o|o del capital integrado y las resoluciones se tomarán por la mitad más uno de votos presentes. En la Asamblea de la referencia se encontraba presente la totalidad del capital integrado de N$ 500.00 y las resoluciones se tomarán por unanimidad; c) No compareció ningún accionista representado por apoderado y se tomaron las siguientes resoluciones: A) Cancelar la personería jurídica de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.638 y proceder a su liquidación, transfiriendo la totalidad de los bienes que integran el activo de la sociedad al señor Gonzalo Bonilla Corbo, en su carácter de titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad, las que deberá entregar para su destrucción; B) Designar liquidador de la Sociedad al señor Bonilla Corbo y además al contador Walther Píriz Pacheco, para que cualquiera de los dos nombrados indistintamente realicen las gestiones necesarias para cancelar la personería jurídica.

En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Simon. Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. No existen observaciones que formular a la presente gestión de Disolución y Cancelación de Personería Jurídica promovida por VOLTA S. A. resuelta en Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 19|12|77 como surge del certificado notarial glosado a fs. 15 de estos obrados. De conformidad con los recaudos presentados en el día de la fecha, la empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social. Saluda a Ud. atte. Inspector Esc. Gloria S. de Clivio.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. Pase a informe del Inspector Juan M. Suárez. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1978. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Cúmpleme informar a Ud. que la empresa VOLTA S. A. ha cumplido con sus obligaciones ante esta Oficina en lo referente a presentación de Actas de Asamblea y Balances hasta el ejercicio cerrado el 30|6|77. A los fines que corresponde elevo a Ud. el presente informe. Saluda a Ud. atte. Inspector Juan M. Suárez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1978. Pase a informe de la Inspectora señorita Angela Di Bueno. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani. Montevideo, 27 de julio de 1978. Con esta fecha se agrega certificado notarial de inutilización de acciones. Inspectora Angela Di Bueno.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de julio de 1978. Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: En relación a la solicitud de Cancelación de personería jurídica de VOLTA S. A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatutos originales con última reforma de los mismos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Por su artículo 3.o se le autoriza un capital de $ 500.000 (pesos quinientos mil) equivalente a N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos); b) Certificado notarial de Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19|12|977 en la que se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad; c) Certificado extendido por el Esc. Eduardo Simon el 5|7|978, en el cual consta que se procedió a la inutilización de acciones por un valor total de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) equivalente al capital integrado de la sociedad, en fecha 29|5|978; d) Escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Eduardo Simon el 29|5|978 por la cual se hace entrega al único accionista del bien inmueble Padrón N.o 1.860 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida; e) Libros, Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio el 11|10|974 y 13|10|962. Del estudio de los mismos surge que el 19|12|977 VOLTA S. A. ha cancelado su Activo y Pasivo reintegrando el Capital a sus accionistas. Saluda a Ud. atte. Inspector Angela Di Bueno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. De conformidad a los informes precedentes el señor Juez puede declarar disuelta a VOLTA S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor Osimani. Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 3.185. Señor Juez: De acuerdo con la Inspección General de Hacienda puede Ud. decretar la disolución de VOLTA S. A. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

11.755. Montevideo, agosto 22 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda. Decrétase la disolución de VOLTA S. A. y cancelación de su personería jurídica y autorización para funcionar. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Ricardo Vernazza. Juez. — Raúl A. Avondet. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy seis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 13 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 15? al F.o 348 del L.o N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

N$ 273.80 — 19395 — 1 pub.

CUMARY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CUMARY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos, que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada CUMARY SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa e indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubiertos; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Art. 3.o Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras las acciones existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario: podrán ser relectos y ejer-

serán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de ser integrado por dos Directores, sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrá: I) Remover o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en "Diario Oficial" con la antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del Capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrara una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano. Certifica: Que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa, lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, oriental, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso sexto, escritorio sesenta y uno de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cinco con sesenta y cuatro centésimos por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho. Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 agosto de 1978. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de CUMARY SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de artículo 7.o no contiene claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dictaminado en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción o integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. Atte. Inspector, Blanca Casás. — Dra. Blanca Inspector, Blanca Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 3.742 Señor Juez: la Fiscalía comparte lo exigido por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

14.769 — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Aprobar los estatutos de CUMARY SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Hipólito Rodríguez Caorsi Berhouet. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos CUMARY SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (holding) (F. V 441|78) haciendose constar que la providencia número catorce mil setecientos setenta y nueve del dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, fue notificada a la parte interesada el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 horas e inscripta en este Registro con el número 159 del folio 926 del libro N.o 2 de Estatutos. Exonerado. Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 1.098.00 — 19443 — 1 pub.

INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. "Ampliación de capital y reforma de estatutos", (Ficha C. 312|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea

En Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre de 1977 siendo las

11.30 horas, se reúne en el local de la calle Mercedes 937, piso 6.o, la asamblea general extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A., bajo la presidencia del señor Carlos Ma. Bosch. Se deja constancia que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se cursó comunicación en fecha 7 de los corrientes a la Inspección General de Hacienda. Dicha oficina destacó al Inspector señor Raúl Busconi. El presidente declara abierta la sesión, informando que según surge del libro Registro de Accionistas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha diciembre 7 de 1971, anotado con el N.o 5.838, al folio 392 del libro número 21, se han inscripto 5 accionistas con un capital nominal de cinco mil nuevos pesos y un derecho total de votos de mil ochocientos.

En consecuencia se han inscripto la totalidad del capital integrado de la Sociedad. Dicho capital se encuentra representado en este acto, en la siguiente forma: señor Carlos Ma. Bosch, por sí; Dr. Bernardo B. Berro, por sí; señora Laura V. Dujsik, representada por el señor Alberto Marín, según carta poder que exhibe y se archiva; señor Carlos A. Alvariza, por sí; Sr. Angel Zaiter, por sí; Se pasa seguidamente a tratar el primer punto del orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad; 2.o) Modificación de la razón social.

El señor Carlos Bosch mociona en el sentido de que pueda ser utilizada como razón social, indistintamente cualquiera de las dos formas siguientes: INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. o INPESUR S. A.

Puesto a votación, la moción queda aprobada por unanimidad. En consecuencia, el artículo primero de nuestros estatutos sociales, quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo primero: Con el nombre de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. o la forma abreviada INPESUR S. A. se constituye una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio". 3.o) Ampliación del capital social: Por unanimidad se resuelve ratificar la resolución del Directorio de fecha 12 de setiembre de 1977, que aumentó el capital social a nuevos pesos treinta mil, adecúar en el artículo tercero todas las cantidades expresadas en nuevos pesos, y establecer que el Directorio podrá aumentar el capital social hasta la suma de un millón de nuevos pesos.

En consecuencia, el artículo tercero, queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo tercero. El Capital de la Sociedad será de treinta mil nuevos pesos representado por treinta mil acciones al portador de nuevos pesos uno cada una. Las Acciones de la Sociedad serán preferidas y ordinarias. Las acciones preferidas nunca estarán en un porcentaje superior al veinticinco por ciento del Capital Social. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. El Capital podrá ser aumentado hasta nuevos pesos un millón por resoluciones del Directorio, con aprobación del Poder Judicial, pudiendo determinar qué parte de las nuevas acciones a emitir serán preferidas y que puedan ser adquiridas por los que ya tienen esa clase de acciones. Las acciones llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio. Este resolverá sobre emisión de las acciones, fechas y condiciones en que se suscribirán o integrarán. Podrán integrarse acciones mediante la entrega de bienes pero en ese caso, se requerirá la aprobación del Directorio y se labrará un inventario con detalle pormenorizado de los bienes aportados y su tasación".

4.o) Derecho a votos: El señor Alberto María considera conveniente la modificación del artículo décimotercero de los Estatutos. Por unanimidad se aprueba tratar este punto a pesar de no estar contemplado en el Orden del Día y de acuerdo a lo prescripto por el artículo doce del Estatuto en su parte final; se pasa a tratarlo por haber accionistas presentes que representan la totalidad del capital social. En tal sentido, el señor María mociona, para que se reduzca el número de votos, estipulándose que, diez acciones preferidas, o cincuenta acciones ordinarias, darán derecho a un voto. La moción referida, es aprobada por unanimidad, y en consecuencia, el artículo trece de los estatutos, queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo decimotercero: Cada diez acciones preferidas tendrán un voto y cada cincuenta acciones ordinarias dará derecho a un voto. Los accionistas podrán intervenir personalmente o por medio de simple carta poder". A propuesta del señor Presidente se resuelve que esta Acta, sea firmada por la accionista señora Laura V. Dujsik, representada en este Acto por el señor Alberto Marín; y por el Presidente (artículo decimocuarto de los Estatutos). No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco horas. C. Bosch. — Carlos M. Bosch, Presidente: Marín, Alberto Marín. — P. Laura V. Dujsik.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en el Libro de Actas de Asamblea de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial (firmado) José Luis Pareja Sanguinetti. Un sello que dice: José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. Recibido hoy. Inspección General de Hacienda. Día 18, mes XI, año 1977. Carpeta N.o 2.084. Antecedente N.o... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.408. Fecha 21|11|977. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30|11 de 1977. Pase a informe del Inspector, Esc. Cholaquidis. — Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría.

Los accionistas de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. resolvieron en Asamblea de fecha 9|11|977, reformar el estatuto social, según resulta del testimonio notarial de fs. 12 y 13. Al respecto corresponde expresar:

I) Es observable el artículo 3.o al establecer "con aprobación del Poder Judicial", y que de acuerdo al Acta Institucional N.o 8 del 1.o|7|977, la aprobación referida deberá ser resuelta por el Organo Jurisdiccional competente;

II) No se adjunta el certificado de esta oficina que acredita que se han cubierto los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por el artículo 1.o del decreto 123|967;

III) No sería admisible, jurídicamente, categorizar el cambio de denominación de la sociedad, como "Modificación de la Razón Social" (fs. 12 vta., 2.o punto del orden del día). En efecto, de acuerdo al artículo 404 del Código de Comercio, las Sociedades Anónimas, no tienen razón social. Saluda al señor Subdirector, Inspector Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio. — Acta de asamblea. En Montevideo, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho (2|3|978) siendo las 13.00 horas (trece horas), se reúnen en el local de la calle Mercedes 937, piso 6.o (Estudio Dr. Berro) la Asamblea Genera lExtraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. bajo la Presidencia del señor Carlos M.a Bosch. Se deja constancia que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se cursó comunicación con fecha 28 de febrero de 1978 a la Inspección General de Hacienda. Dicha oficina destacó a la Inspectora señora María H. Allende de Gómez. El Presidente declara abierta la sesión, informando que según surge del Libro Registro de Accionistas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha diciembre 7 de 1971, anotado con el número 5.838 al folio 392 del libro N.o 21 se han inscripto cinco accionistas con un capital nominal de N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) y un derecho total de votos de 1.800.00 (mil ochocientos). En consecuencia se han inscripto la totalidad del capital integrado de la Sociedad. Dicho capital se encuentra representado en este acto, en la siguiente forma: Señor Carlos M.a Bosch por sí; Dr. Bernardo P. Berro, por sí; señora Laura V. Dujsik, representada por el señor Alberto Marín, según carta poder que exhibe y se archiva, señor Carlos A. Alvariza, por sí; señor Angel Zaiter, por sí. Se pasa seguidamente a tratar el Orden del Día.

1.o Lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad;

2.o Observaciones formuladas al trámite de reforma de estatutos, resolviéndose por unanimidad modificar el proyecto de reforma de Estatutos aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, dándosele la correspondiente redacción por lo que los artículos a modificar quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo primero: con el nombre de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. o la forma abreviada INPESUR S. A. se constituye una Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio".

"Artículo tercero: El capital de la Sociedad será de treinta mil nuevos pesos representado por treinta mil acciones al portador de nuevos pesos uno cada una. Las acciones preferidas nunca estarán en un porcentaje superior al veinticinco

por ciento del capital social. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. El capital podrá ser aumentado hasta nuevos pesos un millón por resoluciones del Directorio, con aprobación del órgano jurisdiccionl competente, pudiendo determinar que parte de las nuevas acciones a emitir serán preferidas y que puedan ser adquiridas por los que ya tienen esa clase de acciones. Las acciones llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio. Este resolverá sobre la emisión de las acciones, fechas y condiciones en que se suscribirán o integrarán. Podrán integrarse acciones mediante la entrega de bienes pero en ese caso, se requerirá la aprobación del Directorio y se labrará un Inventario con detalle pormenorizado de los bienes aportados y su tasación".

"Artículo decimotercero: Cada diez acciones preferidas tendrá un voto y cada cincuenta acciones ordinarias dará derecho a un voto. Los accionistas podrán intervenir personalmente o por medio de simple carta poder".

3.o Facultar para realizar trámites referentes a reforma de estatutos: Por unanimidad se resuelve facultar al escribano José Luis Pareja Sanguinetti para realizar los trámites correspondientes a la proyectada reforma de Estatutos así como para levantar las futuras observaciones y efectuar las modificaciones necesarias.

4.o Por unanimidad se resuelve aprobar la propuesta del señor Presidente en el sentido de que esta acta sea firmada por la Accionista señor Laura V. Dujsik, representada en este acto por el señor Alberto Marín; y por el Presidente (artículo decimocuarto de los Estatutos). No habiendo otros asuntos, que tratar, se levanta la sesión a la hora 13.20. Fdo. Alberto Marín. — Carlos M.a Bosch, Presidente.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor con el que realicé personalmente el cotejo.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio en Montevideo a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. José Luis Pareja Sanguinetti. Un sello que dice: José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Carlos María Bosch y Carlos Alberto Alvariza en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario respectivamente de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. en el expediente de reforma de estatutos. Ficha 312|977 evacuando la vista conferida al señor Juez decimos: Adjuntamos al presente testimonio del Acta de la Asamblea Extraordinaria de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. modificando los artículos observados por la Inspección de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez pedimos. reformas de los estatutos de la entidad mencionada ordenándose la inscripción correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos María Bosch. — Carlos A. Alvariza. — José Luis Pareja Sanguinetti. Un sello dice: José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. Con la documentación adjuntada a estas actuaciones y las modificaciones introducidas al texto de la reforma de estatutos de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. por asamblea de accionistas celebrada el 2|3/978 (fs. 7/18), se contemplan las observaciones dispuestas por esta Oficina en el informe de fs. 16 vta. No obstante corresponde advertir que al transcribir a fs. 17 al artículo 3.o, se suprimió del texto anterior: "Las acciones de la sociedad serán preferidas y ordinarias". En el entendido de que dicha disposición continúa vigente, no existen otras consideraciones que realizar en las presentes actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. Saluda atte. Inspector A. Cholaquidis. — Esc. A. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, Carlos A. Zarazola. — Cr. Carlos A. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 1.765. Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado a fs. 20 por la Inspección General de Hacienda y en las condiciones por ella expresadas, puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 16|978. — Sara Bocanegra. Un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

6.816. Montevideo, 29 de mayo de 1978. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público: Apruébanse las reformas de los estatutos de INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A. a que se refieren los testimonios de fs. 12 a 13 v. y 17 a 18 v. y decrétase su inscripción haciéndose las publicaciones legales. Liquídados y pagados los tributos, comuníquese, expídase testimonio y archívese (honorarios fictos nuevos pesos 200.00). — Eduardo Brito Del Pino. Un sello dice: Dr. Eduardo Brito Del Pino. Juez Letrado. — Martha Fernández Moledo. Un sello dice: Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A., "Ampliación de capital y reforma de estatutos", (Ficha 312|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, número seis mil ochocientos dieciséis, fue notificada a la parte interesada el siete de junio de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 66 al F.o 370 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 643.80 — 19450 — 1 pub.

ALBERTO GORINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — ALBERTO GORINA S. A. Jorge M. Marta, Escribano Público, certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de Actas de Asambleas de la entidad: ALBERTO GORINA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2540 al folio 218 del Libro N.o 3, el 25 de junio de 1955, en cuyos folios 134 a 136 inclusive luce inserta el Acta, que transcripta literalmente dice así: "Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas" Acta N.o 96.

En la Ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora diez y treinta minutos, en su local social, sito en la calle Yaguarón número dos mil setenta y seis, se reúne en segunda convocatoria la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALBERTO GORINA SOCIEDAD ANONIMA. Asisten dos accionistas cuyas firmas figuran a folio veintiocho del libro "Asistencia e Inscripción de Asambleas", representando un capital de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) estando el mismo discriminado en la siguiente manera: N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) el señor Juan J. Hyland, y N$ 2.500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos) la señora María Eugenia Recondo de Gorina. Las acciones que concurren a esta Asamblea corresponden a la clase "B"; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero de los estatutos sociales, corresponde la adjudicación de votos para sesionar, quedando establecido el siguiente monto: para cada accionista; señor Juan J. Hyland 25.000 acciones clase "B" 125.000 votos y la señora María Eugenia Recondo de Gorina 25.000 acciones clase "B" 125.000 votos. Preside el titular señor Juan J. Hyland y actuó en Secretaría la señora María Eugenia Recondo de Gorina. Esta Asamblea se realiza sin la presencia de ningún representante de la Inspección General de Hacienda, digo con la presencia de la Inspectora escribana Beatriz Renart. La Asamblea fue convocada para la hora diez no habiéndose reunido el número de votos necesarios para sesionar, se efectúa una segunda convocatoria para treinta minutos después, cumplido ese plazo y siendo la hora diez y treinta minutos el señor Presidente declara constituida la misma con los votos presentes, de acuerdo a lo que establece el artículo quince de los estatutos sociales, entrándose a considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de resultados del ejercicio 30 de junio de 1976. 2) Distribución de utilidades. 3) Capitalización del "Fondo aumento de Capital" y de dividendos con aumento de capital social y emisión (artículos 3.o y 4.o). Designación de los accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los votos presentes, la memoria anual, el balance general y la cuenta de resultados, se encuentran registrados a folios trescientos cuarenta y uno al folio trescientos cuarenta y ocho del libro "Inventarios y Balances N.o 4", motivo por el cual no se trnscriben. Considerando el segundo punto del orden del día, el mismo también es aprobado por unanimidad de votos presentes el proyecto de distribución de utilidades, se encuentra registrado a folio trescientos

cuarenta y nueve del libro "Inventarios y Balances N.o 4" por cuya razón tampoco se transcribe. Puesto a consideración el punto tercero del orden del día, se resuelve por unanimidad de votos presentes la capitalización del "Fondo de aumento de Capital" por N$ 30.000.00 que sumado a la capitalización de dividendos resulta precedentemente de nuevos pesos 20.000.00 totalizan un aumento de captial social de N$ 50.000.00 en acciones ordinarias al portador, de los cuales N$ 37.500.00 es en acciones clase "A" con derecho a un voto y nuevos pesos 12.500.00 de acciones clase "B" con derecho a cinco votos, debiendo el Directorio, dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 3.o de los estatutos, procediendo el trámite pertinente para el aumento de capital social de N$ 50.000.00 a N$ 100.000.00, gestionando las autorizaciones e inscripciones que procedan. Considerando el punto cuarto del orden del día, se designa al señor Juan J. Hyland y a la señora María Eugenia Recondo de Gorina, para firmar el acta de la Asamblea No habiendo más puntos que tratar en el orden del día y siendo la hora once se levanta la Asamblea. — Juan J. Hyland. — María Eugenia Recondo de Gorina.

En fe de ello y a solicitud del señor Juan J. Hyland expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — Jorge M. Marta, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 1.o de julio de 1977. — Carpeta N.o 1.106. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy (Firmado); Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 727. — Fecha 4 de julio de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de julio de 1977. — Pase a informe del Inspector Escribano Palermo. — Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de julio de 1977. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de reforma estatutaria por aumento de capital de ALBERTO GORINA S. A. merece a la suscrita las siguientes consideraciones: a) Deberá adjuntarse antepenúltimo recibo de pago de aportes al Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio), de acuerdo con lo establecido por el artículo 69 de la ley 12.996 de 28 de noviembre de 1961. b) Deberá agregarse certificado expedido por esta Inspección General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del Decreto 123 de 23 de febrero de 1967. c) Se aconseja dar redacción al artículo 3.o, objeto de este procedimiento efectuando la conversión legal en nuevos pesos (ley número 14.316 de 16 de diciembre de 1974. Asimismo se advierte que el artículo nombrado se refiere a la ley de fecha 19 de julio de 1909, la que fue derogada por la ley 14.548 de fecha 29 de julio de 1976. En consecuencia, deberá tenerse en cuenta dicha advertencia en el texto a darse al artículo mencionado. Saluda a Ud. atentamente, Inspector Escribana Elizabeth Palermo. — Elizabeth Palermo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subinspector General de Hacienda. — Cr. Carlos R. Buono. — Carlos R. Buono. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — Héctor E. Osimani. — Inspección General de Hacienda. — 6 de marzo de 1978. — Carpeta N.o 378. — Antecedentes N.o 1.106|977. — Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 200. — Fecha 7 de marzo de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Pase a informe del Inspector Escribana Elizabeth Palermo. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas por esta Inspección General en el informe de fecha 4 de julio de 1977 (Fs. 24 y vta.), la suscripta no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria por aumento de capital promovido por ALBERTO GORINA S. A. Como resulta del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda con fecha 31 de octubre de 1977 (Fs. 27) se ha cumplido con lo establecido por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. Saluda a usted atentamente, Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — De acuerdo a lo informado remítase estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 1.456. Entrada: 11 de abril de 1978. Salida: 17 de abril de 1978. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la reforma de estatutos solicitada en autos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Federico Capurro. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Federico Capurro.

7.425. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve. Autorízase la modificación de los estatutos de ALBERTO GORINA SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas y previa liquidación y pago de tributos (honorarios profesionales N$ 500.00) comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Hágase los desgloses y entregas a que hubiera lugar y archívese. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. — Raúl Alonso De Marco.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas veinticuatro, veinticuatro vuelta, veintinueve vuelta, treinta, treinta vuelta y treinta y tres en el expediente seguido por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulado: ALBERTO GORINA SOCIEDAD ANONIMA, "Reforma de Estatutos", (Ficha CA. N.o 321|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy seis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 54 al F.o 279 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director. Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 925.688 de fecha 6 de setiembre de 1978 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 377.77 — 19514 — 1 pub.

SUET S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SUET S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de SUET S. A.

En Montevideo, a 22 de noviembre de 1977 reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese SUET S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Operaciones inmobiliarias en general, compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles, con excepción de los inmuebles rurales; b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de propiedad horizontal; c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; d) En general, la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) cada una, que serán firmadas por dos directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser relectos.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El Directorio por unanimidad de votos, podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o par

cialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionará con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, que será hecho por los fundadores dentro de los 130 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Hugo Portas Osorio que certifique nuestras firmas. — (Fdo.): Susana Etcheverry Samacoitz — Luis Alberto Robirú — María de las Mercedes Linares.

Oscar Hugo Portas Osorio, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas de las personas de mi conocimiento, señores Susana Etcheverry Samacoitz, casada en únicas nupcias con Robert Nelson Bussey, domiciliada en la calle Constituyente N.o1967, apartamento 701, poseedora del Documento de Identidad 977.933; Luis Alberto Robirú, casado en únicas nupcias con Mabel Pioli, domiciliado en Avenida de las Instrucciones N.o 935 y poseedor del Documento de Identidad N.o 813.812; y María de las Mercedes Linares, soltera, poseedora del documento de identidad N.o 1:274.496, y domiciliada en Bartolito Mitre N.o 2629 apartamento 1, todos orientales, mayores de edad y sus domicilios en esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí el acta de constitución de SUET S. A. que antecede, éstos se ratificaron y firmaron en mi presencia, siendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 22 de noviembre de 1977. — (Fdo.): O. Hugo Portas Osorio, Escribano. — Montevideo.

La Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anón. — La Inspección General de Hacienda, certifica: Que, de los documentos expedidos con fecha 22 de noviembre de 1977 por el Esc. Daniel Presa Rodríguez, y Banco de Montevideo, y del Acta de Constitución de la misma fecha, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa SUET S. A. (en formación), tiene al 22 de noviembre de 1977 un capital suscrito de N$ 25.000,00 (veinticinco mil nuevos pesos m|n.), que representa el 50 o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de N$ 5.410,00 (cinco mil cuatrocientos diez nuevos pesos m.n.), que representa el 21,64 o|o del capital suscrito mínimo legal.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — (Fdo.): Angela Di Bueno, Inspector — Cr. Carlos R. Buono, Subinspector General de Hacienda — Cr. Héctor Osimani, Subdirector de División Sociedades Anónimas.

Testimonio. — Exp. N.o 431|978. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Señor Director, Cr. Juan Lucas Biasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de SUET S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo al certificado expedido por esta Oficina y que obra a fojas 6, se han suscrito e integrado los mínimos de capital que prescribe el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Director muy atte. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 14 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Subdirector (I), Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3.384. — Entrada: 23 de junio de 1978. Salida: 23 de junio de 1978. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

11.025. — Montevideo, junio 28, 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de SUET S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochon Talmon, Juez Letrado — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fojas 5 vuelta, 6, 6 vuelta del expediente caratulado SUET S. A., tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno.

Se deja constancia de que el auto número 11.025, de fecha junio 28, fue notificado el día 29 de junio de 1978.

En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — (Fdo.): Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 138 al folio 789 del Libro N.o 2 de Estatutos. — (Fdo.): Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 919797, de fecha 16 de agosto de 1978 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 455.10 — 19652 — 1 pub.

FANAESA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados "FANAESA. Reforma de Estatutos" (Ficha N.o 99 del año 1978), se hace saber que la citada Sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 14

En Rosario, a los 21 días del mes de octubre de 1977, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de FANAESA en su planta industrial. Siendo la hora 11 y 30 se lleva a cabo el acto antes mencionado, que había sido convocado por publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial" de los días 6 y 7 de octubre de 1977 y en el periódico "Prensa Rosarina" de la ciudad de Rosario los días 8 y 12 de octubre de 1977, en un todo de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Reforma de los estatutos y ampliación del capital social. No asistiendo ningún Inspector de la Inspección General de Hacienda y bajo la presidencia del contador Antonio J. Mujica, actuando en la Secretaría el señor Raymond Tanner, se comienza a considerar la orden del día:

Primer punto: El señor Presidente designa para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea a los accionistas señor Gral. Tydeo Larre

Borges y al señor Angel Blanco. Acto seguido, los dos accionistas integrantes de la Comisión Escrutadora presentan su informe por escrito, el cual, leído por el señor Secretario, expresa lo siguiente: "Rosario, octubre 21 de 1977. — Señor Presidente de FANAESA Cr. Antonio J. Mujica. — Presente. — De nuestra mayor consideración: Dando cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos Sociales, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Escrutadora de la Asamblea General Extraordinaria, informamos a usted que asisten 9 (nueve) accionistas, representando un capital de N$ 54.200.00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil doscientos) con derecho a 54.200 (cincuenta y cuatro mil doscientos) votos. Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente. — Gral. Tydeo Larre Borges (BAB 1.896). — Angel A. Blanco (NCB 2.974).

El señor Presidente manifiesta que con el dividendo en acciones aprobado por la reciente asamblea ordinaria, el capital autorizado está totalmente integrado, ascendiendo en este momento a la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). Que estaba representado el 54.2 o|o del mismo, se cumple con el quórum exigido por el artículo 21, por lo que esta Asamblea Extraordinaria está en condiciones de tratar y de así resolverlo los señores accionistas, aprobar todas las modificaciones de los estatutos sociales que a continuación leerá el señor Secretario, con su nueva redacción:

"Artículo 3.o La duración de la Sociedad será hasta el 30 de junio del año 2.040, término que podrá ser siempre prorrogado por una asamblea general, según el artículo 22, cumpliendo los requisitos legales correspondientes."

"Artículo 4.o La Sociedad tiene por objeto: a) La fabricación y comercialización de acumuladores eléctricos (baterías) y afines, así como también la de todos los materiales concernientes a la parte constructiva de los mismos; b) La fabricación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, de la industria automotriz, caucho, plásticos, polímeros, metales, madera, cuero, textil vidrio, química, electrotecnia, juguetería, construcción de máquinas y mecánica, frutos del país, pesca, ventimenta y propaganda; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; d) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallaren vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, convenios y contratos, que tengan relación con las actividades comprendidas dentro de su objeto.

Artículo 5.o El capital social autorizado se fija en la cantidad de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil) representado en acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), valor nominal de cada acción, que podrán emitirse en títulos de una o más acciones. Dentro de estos límites el Directorio, resolverá en cualquier tiempo las condiciones, plazos y tipos de emisión de las acciones. Nunca estas acciones podrán emitirse a un tipo inferior a su valor escrito. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de cada nueva emisión, en proporción a las que posean a cuyo efecto se publicarán avisos por tres días en dos diarios, siendo uno de ellos el "Diario Oficial" y se establecerá un plazo no menor de veinte días para hacer uso de esta preferencia.

Artículo 6.o El Directorio podrá en cualquier momento resolver el aumento del capital autorizado en varias etapas, hasta la suma de mil millones de nuevos pesos (N $1.000.000.000), debiendo cumplir con todos los requisitos legales o fiscales que correspondieren en ocasión de cada aumento.

Artículo 21. Será preciso el voto conforme de accionistas, constituidos en asamblea general extraordinaria que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a resolver la reforma de estatutos de la Sociedad y los puntos mencionados en el artículo 2.o de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976, con excepción de los casos previstos en el artículo 22. Si no se alcanza el quórum suficiente en la primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria para los mismos fines, siendo entonces suficiente el voto conforme de accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado.

Artículo 27. Cada accionista tendrá en las asambleas un voto por las primeras acciones que representen el uno por mil (1 o|oo) del capital integrado y, por sus restantes acciones, un voto más por cada uno por ciento (1 o|o) del capital integrado. Se tomará siempre el capital integrado en acciones emitidas a la fecha de la asamblea. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, excepción de aquellos casos previstos en estos estatutos. Los accionistas que posean acciones por un monto inferior al uno por mil (1 o|oo) del capital integrado podrán incribirlas y concurrir a las asambleas con voz solamente.

Artículo 31. Para ser miembro del Directorio se requiere inscribir sus acciones en el Registro Social correspondiente a la asamblea en que se verifique su elección; de no hacerlo no podrán ser electos titulares; a ese efecto el accionista deberá inscribir como mínimo acciones por el cinco por mil (5 o|oo) del capital integrado a la fecha de la inscripción.

Artículo 32. Al tomar posesión del cargo de Director, el accionista electo deberá depositar en el Banco que el Directorio indique y a la orden de la Sociedad, acciones de la Sociedad por un valor no inferior al uno por ciento (1 o|o) del capital integrado a la fecha de su elección, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el o los mandatos. Dichas acciones le serán devueltas cuando cese en su carácter de Director, después de aprobado por la asamblea el balance correspondiente al último período de actuación como tal.

Artículo 33. Los Directores durarán tres años en sus funciones, renovándose siempre parcialmente de la siguiente forma: a) Cuando el Directorio esté integrado por cuatro o seis miembros, la mitad a los dos años y la otra mitad en el siguiente; b) Cuando esté integrado por cinco o siete miembros, tres a los dos años y los otros dos o cuatro, según el caso, en el siguiente.

Artículo 36. El Directorio, al constituirse después de cada elección, en la primera reunión que celebre después de la Asamblea General Ordinaria, elegirá de su seno un Presidente un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante, se procederá a efectuar una nueva distribución de los cargos mencionados.

Artículo 40. Inciso d) Depositar los fondos sociales en distintos Bancos en cuentas corrientes a plazo fijo, haciendo los retiros por medio de cheques firmados por dos directores indistintamente o por un director y un mandatario designado expresamente por el Directorio para ese fin. Inciso e) Gestionar y utilizar préstamos o créditos con o sin garantía, emitiendo toda clase de documentos comerciales o civiles. Estos documentos serán otorgados por dos directores indistintamente o por un director o un mandatario designado expresamente por el Directorio para ese fin. Inciso i) Conferir poderes o mandatos a favor de la persona o personas que estime conveniente, delegando algunas de las facultades que le confieren estos estatutos, a los efectos de facilitar el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. Inciso k) Disponer en forma legal y con acuerdo del Síndico que se efectúen capitalizaciones de reservas así como el pago de dividendos provisorios en efectivo y de retribuciones, también provisorias a cuenta de las previstas en el artículo 54.

Artículo 42. La Sociedad podrá tener Gerencias, ya sean General, Comercial, Administrativa y|o Técnica, cuando así lo resuelva el Directorio. Los cargos citados podrán ser desempeñados por miembros del Directorio con las retribuciones por esos servicios que el mismo acuerde, dando cuenta en la primera Asamblea General que se realice.

Artículo 44. Compete al Presidente: a) Ejercer conjuntamente con cualquier otro Director, la representación legal de la Sociedad; b) Autorizar con su firma y la del Secretario, los documentos y|o contratos que suscriba la Sociedad, sin perjuicio de que el Directorio autorice para ello, en caso determinado, a otro de sus miembros; c) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas Generales de Accionistas, dirigir las discusiones y firmar las actas correspondientes con el Secretario; d) Observar y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos Internos y las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales; e) En caso de urgencia que no permita la reunión del Directorio, adoptar las medidas indispensables para la salvaguardia de los intereses sociales, debiendo someter tales medidas al Directorio dentro de las 72 horas, estando a lo que éste resuelva en definitiva.

Artículo 47. Son cometidos especiales del Tesorero: a) Firmar con el Presidente y el Secretario los títulos de acciones de la Sociedad; b) Velar porque las inversiones, depósitos y locaciones de los fondos sociales se hagan de acuerdo con lo resuelto y autorizado por la Asamblea o el Directorio. Será el custodia de los valores de la Sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo 58. Quedan facultados los representantes legales de la sociedad o la persona que éstos designen para tramitar la presente reforma e inscribirla en el Registro Público de Comercio, con atribuciones para contestar las observaciones que formulen los Organismos Asesores o el Juzgado competente, aceptándolas o rechazándolas, pudiendo proponer nuevos textos modificativos o sustitutivos de los anteriores.

Artículos 59 y 60. Se eliminan.

Luego de unos breves comentarios sobre los objetivos buscados con las distin-

las modificaciones que realizan el señor Presidente y el Síndico Cr. A. Boix, hace uso de la palabra el accionista señor General Tydeo Larre Borges. Expresa que, como fundador de FANAESA, también le tocó la grata tarea de redactar los estatutos originales en el año 1963. Por ser los mismos un trabajo suyo que mucho aprecia, estudió muy profundamente las modificaciones que el Directorio ahora propone realizar. Reconoce que las mismas se ajustan perfectamente a las necesidades de mayor flexibilidad administrativa que hoy exigen los negicios, por lo que recomienda a los demás señores accionistas, la aprobación de los nuevos textos de los artículos modificados. Puesto el punto a consideración de la asamblea, el mismo es aprobado por unanimidad de los presentes, que representan el 54,2 o|o (cincuenta y cuatro, dos por ciento) del total del capital integrado. No habiendo nada más que tratar, siendo la hora 12 y 30 se levanta la sesión. — Tydeo Larre Borges. — Angel A. Blanco. — R. — Tanner. — A. Mujica".

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor inserta a fojas ciento uno a ciento cinco, inclusives del libro de "Actas de Asambleas de Accionistas" de FANAESA certificado por el Actuario Adjunto Escribano Mauro A. Cominotti del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, el veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco, que tengo de manifiesto y devuelvo y al que me remito.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante diversas Oficinas Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo. — Firma: Dilton Bonjour. — Dilton Bonjour Giachero, Escribano.

(Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Exp. 442|978. J. Colonia. — Señor Director de División. Cr. Lucas Blasina. No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria, promovida por FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S. A. (FANAESA) resuelta en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 21 de octubre de 1977 según surge del testimonio notarial glosado de Fs. 7 a 11 de estos obrados. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social según resulta de los recaudos adjuntos de Fs. 2 a 5 de este expediente, habiendo cumplido asimismo, con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967 respecto a la suscripción e integración mínima de capitales. — Inspector. — Hay una firma. — Esc. Gloria S. de Clivio. — Hay un sello: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 442|978. J. Colonia. — Hay un sello: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Hay una firma. — Cr. Carlos E. Zarazola. — El Director de División Sociedades Anónimas. — Juan L. Blasina. — Cr. Juan Lucas Blasina.

Fiscalía de Colonia. Entrada: 12 de junio de 1978. Salida: 21 de julio de 1978. Vista N.o 699. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma impetrada. — B. López. — Dra. B. López. — Monestier de González Conzi, Fiscal Letrado Departamental.

3.311. — Colonia, 1.o de agosto de 1978. Vistas las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la modificación de estatutos, proyectada por la FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S. A. (FANAESA), y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cargo de este Juzgado, y la realización de las publicaciones correspondientes. Comuníquese y expídanse edictos, a estos efectos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa liquidación y pagos de tributos, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Battistela. — Raúl Roselló.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulados FANAESA, "Reforma de Estatutos", (Ficha 99|978) de fojas catorce vuelto, quince, quince vuelto y dieciséis, dejando constancia que la providencia número tres mil trescientos once, fue notificada a la parte interesada el siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Colonia a trece de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que el decreto 3.311 del 1.o de agosto de 1978, fue notificado el día 7 de agosto de 1978.

Registro Público de Comercio de Colonia. — Artículo 28. Ley 13.032. — Presentado con declaración N.o 728.033|034 y comprobante de pago N.o 086.898 expedido el 31 de agosto de 1978, por la Dirección General Impositiva. — Teixeira, Actuario Adjunto.

Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio con las copias respectivas habiéndose anotado la misma bajo el N.o 34 y del folio 111 al 115 del Tomo año 1978. Pagó derechos N$ 800.00. — Colonia, 13 de setiembre de 1978. — Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 20 de setiembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

N$ 417.45 — 19662 — 1 pub.

MONTE PAZ S. A.

(R. U. C. 210228570018)

San Ramón 716

Balance general del 30.o ejercicio al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	3:841.034.28
Maquinarias	5:887.683.49
Otros activos fijos	3:423.540.05
Marcas y llaves	34.20
Gastos reforma estatutos	1.030.—
Inversiones	280.92
Cuentas transitorias	1:628.647.16
Materias primas	12:987.394.61
Deudores	1:194.104.50
Compras en el exterior	1:557.336.55
Bancos cuentas importaciones	41.326.46
Caja y bancos	910.310.75
Cuentas de orden	2:250.132.20
	33:722.855.17

Pasivo —

Capital integrado	250.000.—
Capital integrado en gestión	250.000.—
Reservas	11:656.416.08
Deudas a largo plazo	2:277.116.94
Deudas a corto plazo	15:092.982.01
Acreedores - compras en el exterior	1:557.336.55
	31:083.851.58
Diferencia	388.871.39
Cuentas de orden	2:250.132.20
	33:722.855.17

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Materias primas y materiales	11:121.882.52
Salarios y leyes sociales	4:508.363.24
Impuesto específico al consumo	36:901.325.26
Gastos generales	1:219.386.60
Propaganda	554.229.34
Intereses y descuentos	490.952.08
Fomento cultivo tabaco nacional	28.028.22
Amortizaciones	1:055.228.07
Diferencia	388.871.39
	56:268.266.72

Haber —

Ventas	56:268.266.72

Distribución de utilidades

	N$
Remuneraciones:	
Directorio	58.000.—
Síndico	2.000.—
	60.000.—
Reservas:	
Defensa acervo patrimonial	328.871.39
	388.871.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 94 del Libro Copiador de Balances trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y aprobado con el N.o 343 a Folio 295 del Libro respectivo.

N$ 189.80 — 17767 — 1 pub.